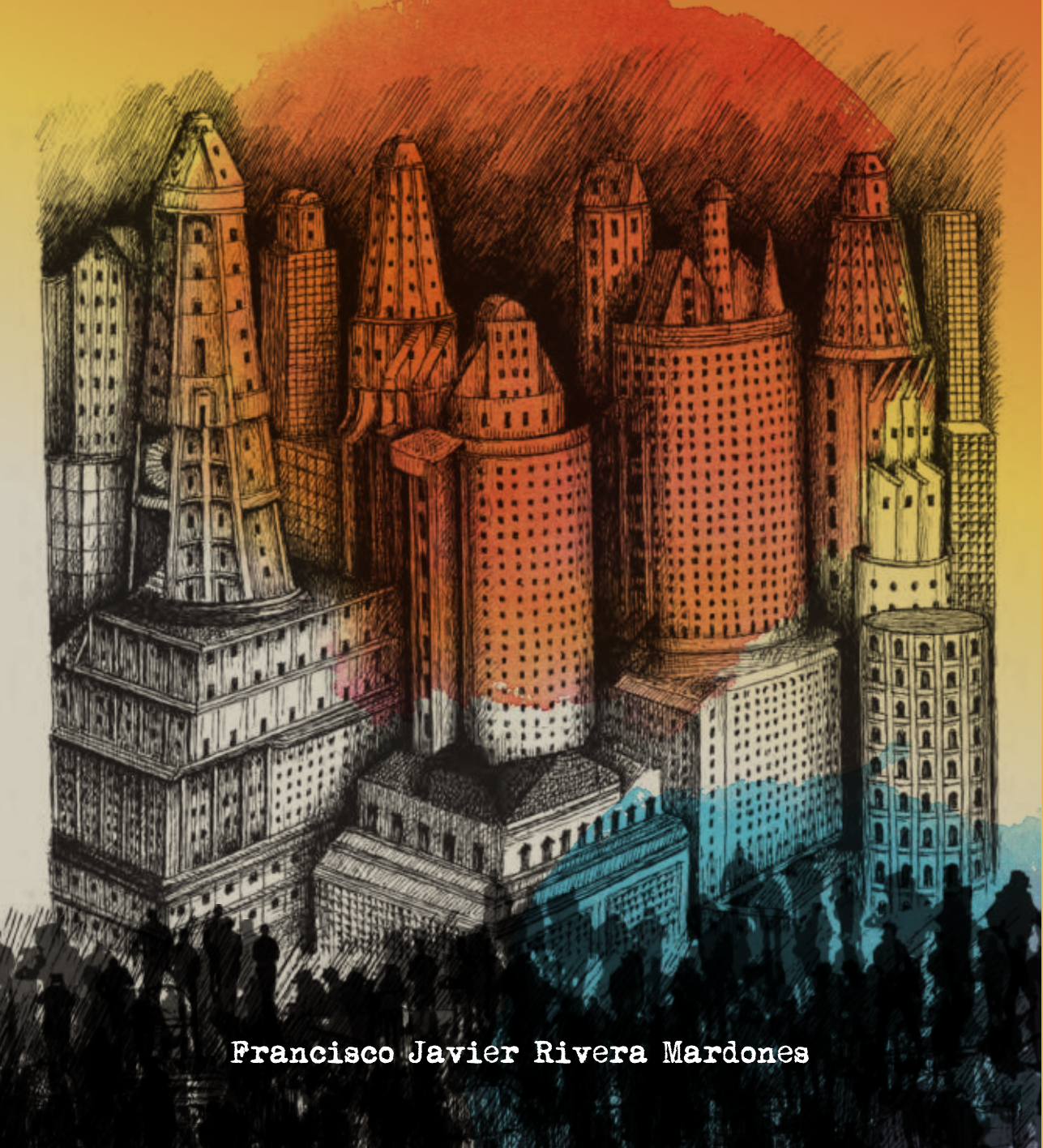


DIALÓGO CIUDADANO

APOLOGÉTICA DE VALORES II



Francisco Javier Rivera Mardones



Francisco Javier Rivera Mardones

Estudió en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile incluyendo un postgrado en Dirección Teatral. Becario en el Taller de Escritores Universidad Católica. Bachiller en Teología, Seminario STA. Licenciado en Estudios Bíblicos Universidad FLET-USA. Magíster en Estudios Teológicos, FATELA.

Fundador y por más de cuarenta años gerente de la Empresa Escaleras Firme Fe. Presidente del Comité de Especialidades de la Cámara Chilena de la Construcción y Director de la misma institución gremial por varios periodos. Al presente es Consejero Nacional Institucional.

Anciano de la Iglesia en San Bernardo durante 10 años. Pastor de la Iglesia Cordillera en Las Condes durante 23 años. Secretario Ejecutivo de América Latina al Encuentro con Dios. Actualmente es Pastor y Obispo Presidente de la Iglesia Encuentro con Dios desde 2012.

Ha participado y dictado conferencias en diferentes seminarios sobre Ética Empresarial; junto a su esposa y la Iglesia ha realizado por veinticinco años Seminarios para Matrimonios en quince países de América, Europa, África y Medio Oriente.

Director de la Comisión Legal Evangélica, donde en conjunto con otros Obispos y Pastores ha contribuido a exponer opinión desde la cosmovisión cristiana en diferentes proyectos de leyes. Panelista en televisión y creador de diferentes programas en ese medio.

DIÁLOGO CIUDADANO
Apologética de Valores II



DIÁLOGO CIUDADANO
Apologética de Valores II

Francisco Javier Rivera Mardones

© Inscripción N° 310.180
ISBN 978-956-401-310-7
Noviembre 2019

Ediciones Firme Fe
fjriviera@firmefe.cl

Portada: Dibujo a tinta. Emilio Hernández Saavedra
Diagramación: Esteban Hernández

Diseño e Impresión:
Andros Impresores
www.androsimpresores.cl

DIÁLOGO CIUDADANO
Apologética de Valores II

FRANCISCO JAVIER RIVERA MARDONES

a
los
millennials

a
los
nini

a
los
apologistas de lo porvenir

a
los moradores de este siglo

una voz profética

a
nuestros nietos

a
la cuarta generación

a
las
que seguirán

a
los
llamados a ser santos

a
los que esperan
la segunda venida

a
los que creen
en el valor
de los valores

llegará el día

todo misterio será develado

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	11
1. ABORTO EN TRES CAUSALES Comisión Salud Senado.....	13
2. APOLOGÉTICA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	37
3. OBJECCIÓN DE CONCIENCIA.....	49
4. APOLOGÉTICA Y VOZ PROFÉTICA EN CHILE a 500 años de la Reforma	73
5. ¿DEBEMOS PARTICIPAR EN EL PROCESO CONSTITUYENTE?.....	85
6. EVANGÉLICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	97
7. DECLARACIÓN RELACIÓN IGLESIA-ESTADO y Derecho de Patronato	103
8. MIRADA AL PRESENTE Y LO PORVENIR agenda para los próximos años	107
9. REFORMA PREVISIONAL reflexión desde una perspectiva evangélica.....	111
10. NUEVO ESCENARIO EN IBEROAMÉRICA relación Iglesia-Estado	115
11. REFORMA UNIVERSITARIA Comisión Educación Cámara de Diputados	131

12. LITERATURA Y ESPIRITUALIDAD	
día internacional del libro.....	149
13. LEY DE CULTO.	
diálogo ciudadano en el Congreso	177
14. EXPOSICIÓN Y DIÁLOGO	
Asamblea Consejo de Pastores VI Región	193
15. CARTA AL DIRECTOR SII	
fiscalización financiera a las Iglesias.....	207
16. USO MEDICINAL DE <i>CANNABIS</i>	
Comisión Salud del Senado	211
17. CATALEJOS	221
Extractos de Conversatorios:	
–Presidente Ricardo Lagos Escobar	224
–Presidente del Senado Patricio Walker	228
–Ministro Alberto Espina.....	233
–Presidenta Michelle Bachelet.....	237
–Diputado Jorge Sabag	240
–Subsecretaria de Previsión Social M ^a José Zaldívar	243
–Ministro Alberto Undurraga.....	246
18. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	
feminismo y dignidad femenina	249
19. APOLOGÉTICA Y POLÍTICA	
Congreso Global Forum	263
20. VOZ PROFÉTICA EN EL SIGLO XXI	
Congreso Iberoamericano.....	279
21. ENTREVISTA EN PANAMÁ	295
APÉNDICE.....	305
EPÍLOGO	307

PRÓLOGO

¿POR QUÉ ESTE LIBRO?

Me pareció pertinente dejar este registro histórico de una de las actividades que han sido vitales en estos primeros veinte años de este siglo en el nuevo escenario que se inicia con la aprobación de la Ley 19.638 llamada Ley de Culto, estableciendo una nueva relación institucional de las entidades religiosas con el Estado de Chile.

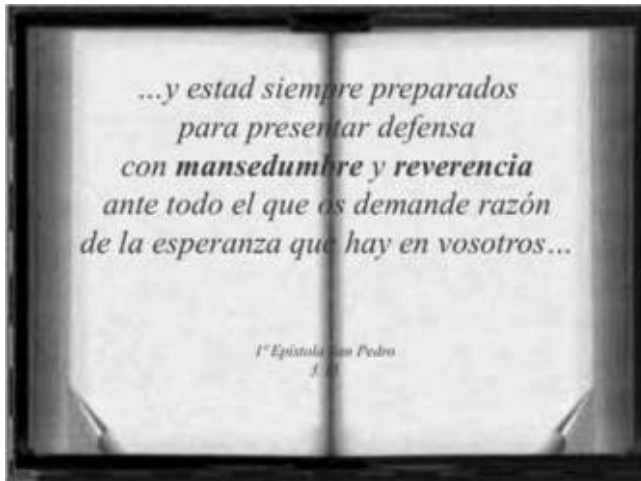
Gran parte de los temas, que hemos analizado para responder a los requerimientos de las instituciones republicanas de nuestra patria, se han o están debatiendo en todo el contexto latinoamericano y continuarán en la agenda en gran parte del mundo.

Queremos dejar una voz conceptual y profética como testimonio y esperando pueda ser útil para la apologética que corresponderá asumir a las generaciones futuras como para el análisis posterior de estos tiempos de transición entre dos siglos, toda vez que las argumentaciones y razonamientos tienen un fundamento escritural y provienen desde una perspectiva teológica pastoral que recoge tanto los estudios académicos cursados como la experiencia pastoral y dirigencia eclesiástica por ya más de 40 años.

Quisiera dejar constancia que las charlas, exposiciones y ponencias dadas en las distintas instancias no siempre pudieron ser expuestas en la plenitud de las ideas y conceptos vertidos en estas transcripciones, pues el tiempo obligó varias veces a sintetizar y omitir de expresar algunos párrafos para poder ajustarse a los tiempos otorgados y al menos dejar transmitido lo esencial en cada una de las oportunidades.

¿POR QUÉ ESTE TÍTULO?

Uno de los aspectos vitales en la Apologética adecuada para este siglo, y así lo hemos entendido, no en el metro cuadrado de nuestra mente, sino avalado por la realidad en la que nos ha correspondido actuar, es hacerla mediante una de las mejores riquezas de la democracia en las variadas formas en que se lleva a cabo lo que llamamos *Diálogo Ciudadano*.



*las armas de nuestra milicia no son carnales, sino poderosas en Dios para la destrucción de fortalezas, derribando **argumentos** y toda altivez que se levanta contra el conocimiento de Dios, y llevando cautivo todo **pensamiento** a la obediencia a Cristo.*

2ª Corintios 2:4,5.

ABORTO EN TRES CAUSALES

Comisión Salud Senado

Palabras pronunciadas ante la Comisión de Salud del Senado por el obispo Francisco Javier Rivera Mardones, secretario ejecutivo de la Mesa Ampliada de Organizaciones Evangélicas, sobre el Proyecto de Ley Interrupción del embarazo en tres causales, Boletín 9895-11 en su segundo trámite constitucional, ante la presencia de los senadores Sra. Carolina Goic, presidenta, Jacqueline Van Rysselberghe, Fulvio Rossi, Guido Girardi, Francisco Chahuán, Ignacio Walker, la ministra del Ministerio de la Mujer e Identidad de Género, Claudia Pascual, abogados y asesores de parlamentarios, Ministerios de Justicia, Segpres, Biblioteca del Congreso Nacional, Asociación Chilena de Facultades de Medicina además de representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil. Expusieron también por la Conferencia Episcopal de Chile monseñor Juan Ignacio González y por la comunidad judía de Chile el Rabino Daniel Zang. 21 de junio de 2016.

Muy buenas tardes señoras y señores senadores y senadoras y la audiencia presente:

Los argumentos que vamos a plantear los hemos ido recogiendo y consensuando con el sentir de los distintos Consejos Pastorales a través de todos estos años, por lo que no es solamente una argumentación personal.

Algunos considerandos previos:

En primer lugar recordar que la Iglesia Protestante Evangélica fue significativa en promover la separación de la Iglesia y el Estado, creemos en ese concepto básico que se reflejó en la Constitución de 1925 bajo el gobierno de Arturo Alessandri Palma. Fue una larga lucha del pueblo evangélico después de contribuir a la *libertad de culto*, a la promulgación de las *leyes civiles*, la formación del Registro Civil, los Cementerios Laicos, el Matrimonio Civil (1883) etc. Creemos en esta noción, sin embargo, nos parece que en un



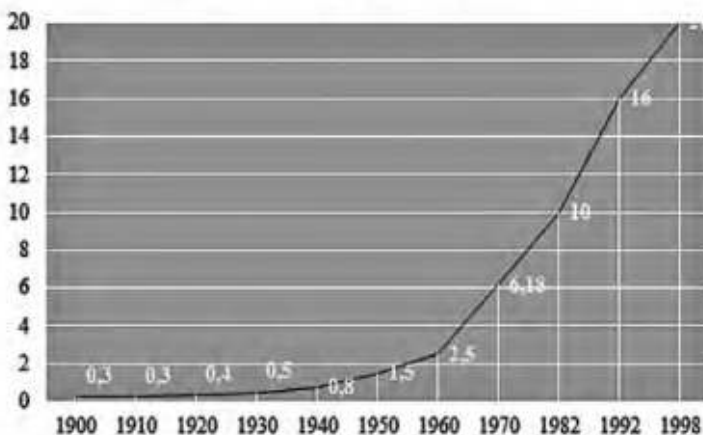
acto republicano como este, ante la Comisión de Salud del Senado, tenemos como *ciudadanos* el **derecho** y el **deber** de exponer con franqueza nuestra apreciación y puntos de vista sobre el proyecto de ley que nos afecta, y sobre todo en este que tiene hondas repercusiones para el futuro de la nación.

Por otra parte, las comunidades cristianas diseminadas a lo largo y ancho de nuestra patria y con fuerte presencia en los **sectores populares** contribuyen con su labor al progreso de nuestra nación persuadiendo a quien escuche, que los principios y valores que sustentamos son de mucho beneficio no solo para la sociedad presente sino también futura.

Quisiera resaltar el rol que están teniendo los Concejos Pastorales a nivel comunal y regional. Los propios alcaldes saben que hoy tienen un interlocutor para los trabajos colaborativos al interior de sus comunas, de sus regiones, y también los parlamentarios perciben que hoy la diversidad evangélica se va cohesionando mediante estas Unidades o Consejos Pastorales y que están teniendo un rol relevante para el devenir y opinión ya más consensuada acerca de este y otros temas.

Por otra parte es reconocida por la sociedad chilena el invaluable aporte que hace la Iglesia Evangélica en muchos aspectos: restauración familiar, rehabilitación en cárceles, alcoholismo, drogas, hogares de acogida, y quisiera poner énfasis en esto, pues el punto de vista frente a lo que se llama entre comillas *leyes valóricas*, lo que nos inspira y aún es exactamente ese

CRECIMIENTO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA CON RESPECTO A LA POBLACIÓN



mismo sentido, ese mismo Espíritu, tanto para esa obra social reconocida pero también en estos otros temas que son relevantes para nosotros como cristianos evangélicos.

Agregar además que el pueblo evangélico ha tenido un explosivo crecimiento en los últimos tiempos en nuestro país, de 0,5% a comienzo del siglo XX a más de 20% a finales del siglo. Este gráfico ilustra con claridad este hecho, podemos ver que en cuatro décadas se pasó prácticamente del 2% de la nación al 20%. Es sumamente vertiginoso el crecimiento, y por tanto es un actor hoy muy relevante en la historia patria. Por eso estamos hoy aquí, agradecidos por cierto por esta oportunidad, pero también de alguna forma expresando el sentir muy mayoritario de una gran cantidad de *ciudadanos* chilenos.

A pesar de la gran diversidad de denominaciones, ustedes saben que hay alrededor de 3.000, lo que a primera vista parece escandaloso pero no es tal. No es este el momento para explicarlo, pero aunque cada una de ellas se conduce de manera independiente, sin embargo hay mucho acuerdo en los temas que son esenciales como el que nos ocupa en esta oportunidad, hay plena concordia, mucha comunión, ¿Por qué razón? Porque los postulados y principios emanan de las Sagradas Escrituras que son la fuente de nuestra motivación, de nuestro accionar, de nuestra fe, de nuestra creencia, entonces las Santas Escrituras revelan y se pronuncian con claridad sobre muchos otros temas y sobre este en particular, lo que implica que a pesar de la diversidad de agrupaciones en esta materia tengamos un sentir muy comunitario y muy unificado aun sin conversarlo.

Entonces tomando en consideración que esta Comisión ya ha escuchado y debatido con destacados profesionales de la salud tanto física como mental, juristas, sociólogos, académicos, educadores, especialistas en derechos humanos, representantes de la sociedad civil y van a seguir con esta serie de audiencias, nosotros venimos acá ante ustedes para aportar a la reflexión con nuestra mirada sociopastoral y teológica.

¿Qué quiero decir con teológica-sociopastoral? *Pastoral*, pues este asunto del aborto nos es propio, lo estamos viendo a diario, el sufrimiento, el dolor, lo que implica, las decisiones de las familias cuando queda alguien embarazada, un hijo en camino no deseado, tener que tomar estas decisiones, cuándo se produce un aborto y cuándo no, acoger a la madre soltera, son temas netamente de la intimidad del alma, muy pastorales, y nosotros en ese sentido tenemos el acceso al alma humana mediante confesiones,

ministerios, de situaciones particulares, así que nuestra mirada no es teórica, es un tema que realmente conocemos: el dolor que esto implica y la complejidad de este delicado asunto.

Social, porque también está relacionado con hechos reales, aquí no venimos a teorizar, a hacer hipótesis sobre cosas intangibles, es algo que en la vida comunitaria es del diario vivir, y *teológico* por cierto, porque nos proyecta no solamente al presente sino que las decisiones que se tomen al respecto tienen repercusiones hacia el futuro y a lo trascendente, y desde esa mirada y experiencia queremos compartir con ustedes honorables señadoras y senadores.

Quiero reiterar que este tema de la despenalización del aborto en tres causales, y aquí quiero testificar a nivel personal, pues me ha correspondido tratar el contenido, participar en debates en múltiples ocasiones, menciono algunas de las últimas veces, donde uno va logrando el consenso mayoritario tanto en las Asambleas de Concejos de Pastores, del Consejo de Unidades Pastorales de la Región Metropolitana (CUPREM), en las Jornadas Nacionales de Organizaciones Evangélicas, donde asisten de distintas regiones del país, y se han ido tocando estos temas, hemos estado debatiendo con los Consejos de Pastores de Valparaíso, Buin, Rancagua, Rengo, Curicó, Los Ángeles, Temuco, Puerto Montt, Copiapó, Desayuno Pastoral Interdenominacional (DEPAIN), Foros y paneles en Universidades, radios, televisión. Entonces con estos debates uno se va formando opinión y recogiendo, reitero, no solamente una convicción personal, sino que también el sentir de lo que se está pensando y hablando en estos Concejos Pastorales.

Quisiera hacer el último considerando:

Indudablemente si miramos al Chile de hoy ha habido una **mutación**, es decir, un *cambio acelerado*, brusco, que ocurre pasando de una sociedad ciertamente homogénea a una heterogénea multicultural, ecléctica, donde convergen y se tiene que aunar una serie de puntos o cosmovisiones distintas, esto es consecuencia de la globalización, migraciones y varios otros factores, entre estas mutaciones de nuestra patria, que son muchas, se ha experimentado un evidente **cambio cultural en la sexualidad**, este cambio cultural se traduce en serios problemas sociales como por ejemplo la anticipación de la vida sexual activa, por una parte, y el retraso de la relación estable, hoy cada vez más pronto. Apenas existe el despertar sexual biológico, ya la sociedad chilena, la juventud, está practicando su vida sexual, trece, catorce años, y se está casando o formalizando una relación cada vez más

tarde, a los 30, 33 años. Entonces hay 20 años de juventud, de experiencia en esa área que acarrearán una serie de situaciones complejas como el incremento de embarazos adolescentes, y, por cierto, la práctica clandestina, insalubre del aborto porque se gestan hijos no deseados por este impulso no controlado.

Quiero ilustrar esta realidad con **esta foto**, que llama mucho la atención, y refleja a mi entender lo que es esta *mutación* en este aspecto de nuestra sociedad chilena. Hace apenas una década, un poco más, en un día como hoy, mes de junio a cero grados, a las seis de la mañana, el señor Spencer Tunick reúne a 4 mil personas literalmente desnudas, totalmente calatas, en el Parque Forestal, tendidas sobre el frío pavimento y uno se pregunta ¿Qué está haciendo esta generación con esto? ¿Qué está esperando? Sabemos que el sexo es como los ríos, si los ríos no se encauzan... sabemos muy bien, los que han vivido en Copiapó, los que estamos cerca del Mapocho, cuando el río no se encauza, el desborde y el problema que significa. Los desastres que desata, y aquí vemos entonces una sociedad que se está desbordando en esta área, cuyo torrente, cuya fuerza no se canaliza.



Por eso queremos hacer este llamado a los honorables legisladores de tomar en cuenta que una liberalidad en estas materias es muy complejo para el devenir de la patria. Quizás se refleja en que hay casi 30 proyectos de despenalización del aborto en 25 años, eso indica que no es un tema fácil, que no se ha llegado a un consenso, que todavía se sigue debatiendo, y que por tanto también hay que darse el tiempo necesario para realmente llegar a una solución adecuada en la materia, si es que la hay, o seguir como estamos, pero esto indica que no es algo que esté resuelto.

Por otra parte yendo específicamente a este proyecto de ley, el que ingresó en enero el 2015 a la Cámara de Diputados y con cuyas modificaciones hoy se debate en esta Comisión de Salud del Senado, por cierto que hay diferencia. Creo que una de las diferencias es que se fue desenmascarando el propósito de este proyecto, cuando uno lee en el artículo primero de la causal 1, las palabras **presente** y **futura** que estaba en la redacción inicial, uno ve que se abrían puertas para otras situaciones, como que se percibía las reales motivaciones por las cuales se redactó el proyecto de esa manera, se le puso como una aparente camisa de fuerza bajo las tres causales, pero la *redacción del proyecto* tenía otras miras que era ir encaminándose a un aborto libre.

Ahora a lo menos se ha ido reglamentando, acotando, se cerraron algunas puertas, se incluyen regulaciones más específicas en los articulados pero quedan todavía muchas puertas abiertas que no dejan conforme al pueblo cristiano tal como está incluso el proyecto actualmente.

La primera causal, el **riesgo vital de la madre**, aquí hay pleno consenso que opera lo que se llama la *lex artis* que esto funciona bien, hasta hoy no hay convencimiento ni en las ponencias que se han dado acá, la real necesidad de legislar frente a este punto ya que en 50 años prácticamente ha funcionado perfectamente bien resolviendo las situaciones con el Código Sanitario como está, no hay tiempo para explicar casos puntuales pero yo tengo la experiencia de una nuera mía que se le produjo una preeclampsia, que padeció esta crítica realidad y el protocolo existente funcionó bien, hubo que sacar a la criatura sin vacilar por riesgo mortal de la madre y el equipo médico actuó con diligencia, esto funciona, se salvó gracias a Dios el nieto, completando su desarrollo largo tiempo en incubadora. Entonces colocar esta causal como si fuera realmente un tema indispensable o urgente no parece necesario, no se entiende.

En la segunda causal que tiene que ver con la **alteración estructural congénita o genética** de carácter letal se eliminó la frase “incompatible con la vía

intrauterina”, lo que refleja la intención que tenía el otro proyecto, digamos que es este mismo en su génesis, un poco desenmascarado hoy en algunos aspectos. Sin embargo, sigue expuesto a situaciones ambiguas, porque para poder definir si el feto tiene un **riesgo vital** entramos a la discrecionalidad y aquí los que son médicos, facultativos, saben, y también la experiencia y el sentido común, los distintos criterios que tienen los médicos referente a enfermedades. A cuántos nos ha pasado que un médico diagnostica una enfermedad o define un tratamiento y vamos a otro y resulta que no era, entonces hay una discrecionalidad que puede llegar a ser antagónica en el sentido del resultado que llegan, esto **es letal** o esto **no es letal**, a eso me refiero, por eso está el término puesto “antagónico”.

Por otra parte, nos encontramos con la deficiencia y diferencias tecnológicas existentes en los recintos hospitalarios de atención, de aprobarse una ley de esta naturaleza, sin tomar en cuenta que Chile no es una nación europea que tenga un estándar de salud más o menos equilibrado en todo el país. Muy por el contrario, vamos a encontrarnos con grandes diferencias. Los escáneres, los equipos tecnológicos, los instrumentos médicos para poder distinguir y poder resolver problemas tan complejos como si un feto es de riesgo vital o no, deja mucho que desear que se esté legislando o se esté aprobando un artículo que amerita de una especialidad **muy específica** dentro de las variables médicas para llegar a definir algo de naturaleza terminal. Todo esto lleva a una **incerteza jurídica** que no es buena para las leyes. Los abogados saben perfectamente y el sentido común certifica que la incerteza jurídica es lo más inadecuado.

Algo positivo es que se agregó en la última versión los acompañamientos psicológicos, echamos sí de menos que no se considere **acompañamiento de la espiritualidad** que siempre está presente en el ser humano, también lo planteamos en la Comisión de Salud a la Cámara que sería importante agregar la *espiritualidad*. Asimismo una prestación de apoyo también a las personas cuando quedan en estos casos de embarazos complicados, que no se sabe con claridad, para que continúen con el curso natural de la vida, pero darle también un **apoyo económico**, que esté considerado en el AUGE, y no solamente que venga a agravar además a la propia familia en todo lo monetario que implica.

Además es conveniente incorporar una política de salud pública integral, preventiva. Aquí no se está previniendo a la juventud de las consecuencias que significa una vida sexual libre. El proyecto de ley como que intenta resolver el problema pero no ataca **las causas que originan este problema** y ahí vemos también un serio inconveniente.



Expongo el caso del señor Nick Vujisic muy conocido, pues estuvo en Chile, en una entrevista que le hizo Felipe Camiroaga antes de su trágico fallecimiento, lo entrevistó justo antes de volar. Este señor ha dado testimonio en el mundo entero que su madre tenía un diagnóstico para él de una situación letal, una situación **estructural letal** sin posibilidades de sobrevivencia y es una persona con la mente extraordinaria, no tiene pies ni brazos, da conferencias, ha ayudado a mucha gente, porque sufrió *bulling* de niño y ha logrado entonces ayudar a muchas personas no solo discapacitados sino también a quienes habiendo nacido en perfectas condiciones se encuentran de golpe con una limitación o discapacidad en la vida, dando ejemplo de salir adelante, a luchar, en fin. Con esta ley Nick habría estado condenado a no existir.

Más complejo por cierto y más difícil de defender es el caso de la violación, porque al estar solo enfocado en la sensibilidad que este acto violento por cierto implica y el dolor que genera, sin considerar la vida gestada, definitivamente es una **legalización de aborto**, por lo que esta causal es muy difícil de sostener. No vamos a entrar en detalles, solamente enfatizar que además hay *incompatibilidad jurídica* con respecto a que en una decisión tan determinante, la ley permita se informe a uno de los padres y no al otro,

la propia Corte Suprema piensa que aquí hay una *colisión de derechos*, algo que no debiera ser, porque ambos padres, aunque estén separados, tienen derecho a la educación de los hijos, *corresponsabilidad parental* (Art. 224 del Código Civil).

Respecto del artículo 119 bis referido a la causal número 1, **peligro de la vida de la madre**, para poder realizar la intervención establece la necesidad de contar con un respectivo diagnóstico y además ratificado por otro facultativo y ambos por escrito, para ello se requiere *médicos especialistas*. Asimismo, referente a la causal 2, para poder determinar el tipo de embarazo que tiene **alteración estructural** del feto y que es de carácter **letal** debe ratificarse por un médico que cuente con las *habilidades específicas* que sabemos no siempre existen en todos los establecimientos hospitalarios de la salud pública nacional.

De igual modo, referente a la causal 3, sobre **violación**, se requiere de un *equipo de salud*, ya distinto al 2, especialmente conformado para estos efectos para **confirmar la concurrencia de los hechos** y la edad gestacional. Leyendo estos días, para poder compartir con ustedes, las ponencias y documentos que ya han escuchado en esta Comisión, encontré un informe que está disponible en la *web* del Senado del propio Colegio Médico que dice a la letra: “*resulta altamente gravoso imponer al equipo de salud la carga de evaluar e informar la concurrencia de los hechos que constituyen la causal y consideramos que sea de gran dificultad acreditar adecuadamente su concurrencia*” (Colegio Médico de Chile, A.G. REV CHIL OBSTET GINECOL 2015; 80(3): 199-207. Pág. 204).

Así pues, en la práctica, el propio Colegio Médico está viendo que la ley que le está atribuyendo, delegando esta facultad a este equipo, estima no van a tener las herramientas para efectivamente saber si hay una violación y por esta razón se estaría quizás **abriendo puertas para otras causales** que en la práctica el día de mañana puedan estar disfrazadas o amparadas bajo este articulado.

Además cuando se trata de una mujer mayor de 18 años, que no haya denunciado el delito de violación, el recinto hospitalario deberá poner en conocimiento del Ministerio Público este delito para que lo investigue, sin embargo **la presunta víctima no está obligada a comparecer** en el proceso. Aquí hay otro vacío jurídico legal, pues ¿con qué elementos va a poder juzgarse cuando no se tiene a la parte afectada para testimoniar? Amparada en porque “ya sufrí tanto”, “no quiero más recordar” o disfrazado de lo que

sea, entonces también vemos aquí otro vacío jurídico que hace más complejo y difícil se acote la intervención de aborto a esta causal.

Ahora si a pesar de toda esta voz, que hemos traído con claridad, con firmeza, con sentimientos profundos, vemos que se sigue adelante con el proyecto de ley, creemos que la **objeción de conciencia debiera ampliarse a todo el personal de salud**. No se puede discriminar a la matrona que participa, al anestesista, al arsenalero porque también contribuyen a la intervención del mismo acto. Díganme ustedes estimados senadores si cuando se investiga un homicidio ¿no existen los cómplices?, es el mismo concepto jurídico, ¿o se le culpa solamente al que disparó? Los otros participantes tendrán menos penalidad pero la tienen. Entonces en este sentido también, es una buena cosa, por lo menos daría una alternativa, que la *objeción de conciencia* tendría que ser completa, a pesar que su puesta en práctica, sabemos, acarrea varias complejidades adicionales.

Entonces hay aún imprecisiones en el articulado del proyecto, hay puertas que siguen abiertas, ante las cuales también el Informe de la Corte Suprema dijo: *lo que la ley ni la autoridad podrían autorizar o tolerar sin infringir la Constitución es la práctica masiva del aborto común*, que podría ir ocurriendo a través de este proyecto de ley.

Permítanme dar un rápido vistazo, algunos puntos claves a través del tiempo: historiadores, filósofos, teólogos, pastores de los primeros siglos del cristianismo como Filón de Alejandría, Josefo, Clemente, Orígenes, Justino Mártir, Tertuliano, y muchos otros, han evidenciado el respeto a la vida en el vientre y por lo tanto se han manifestado en representación de las comunidades cristianas de aquella época contrarias al infanticidio y al aborto y uno dice ¿Cómo? ¿Qué contacto existe entre ellos y nosotros más que un par de escritos? Sin embargo es asombroso que exista un mismo sentir en 2.000 años de historia

frente a esta materia, que uno puede constatar a través de los anales de las distintas épocas que ha existido este público debate.



Por otra parte sabemos que el aborto y el infanticidio han existido y algunas sociedades lo han considerado legítimo, ya sea para el control de natalidad o por otros motivos. En tiempos de la cultura egipcia, los

hebreos que vivían en sus tierras se habían multiplicado enormemente, entonces para debilitar ese pueblo el Faraón, 1.500 años a.C., impartió un decreto ordenando matar a todo hijo de los hebreos que naciera *varón*. Seguramente si en aquellos tiempos hubiera habido escáner los habrían matado antes, los habrían obligado al aborto. Han pues existido y existen aún hoy otras cosmovisiones donde les parece legítima estas prácticas, pero aquí una gran cantidad del pueblo chileno no quiere esta ley para nuestra patria.

Por otra parte, así como los egipcios establecieron un edicto legal de muerte para **los varones**, 3.400 años después, en una sociedad contemporánea, como ocurre en China desde 1979 todavía vigente, el problema vino para **las mujeres** con la política del hijo único. Muchas mujeres no han podido nacer pues millones fueron abortadas al punto que hoy tienen los varones que ir a buscar mujer a países vecinos para tener compañera y poder casarse por la escasez que ha significado demográficamente esta alteración anormal y manipulación de la sociedad, pues los padres preferían tener un hijo varón en una sociedad como esa pues tenía más posibilidad de sobrevivencia.

Expongo un ejemplo que se viralizó hace muy poco (12.06.2012), esta jovencita Feng Jianmei de 23 años, casada, quedó embarazada de un segundo hijo en China donde actualmente se permite un segundo hijo previo



pago de una multa de 40.000 yuanes que son alrededor de 6.200 dólares y ella por no tenerlos fue detenida y obligada a abortar a los siete meses, obligándola para escarmiento dormir con su hijo muerto en la misma cama. Esta foto la tomó el marido y la viralizó en internet recorriendo con estupor computadores y celulares por todo el mundo.

El Juramento Hipocrático en el siglo V antes de Cristo habla en contra de la eutanasia y contra los *pesarios abortivos*. En la época romana para evitar bocas para alimentar, o para no repartir entre más la herencia, o cubrir adulterios o incestos, el aborto y el infanticidio eran permitidos, así lo registra entre otros Justino Mártir cuando tiene que defender a los cristianos a quienes se les persigue, arroja a los leones, los crucifican o queman en las cruces por su fe, por sus creencias y les argumenta: “Miren, ¿Cómo? ¿Qué pasa con esto otro en nuestra sociedad? Persiguen sin razón a los cristianos que son ciudadanos útiles y al mismo tiempo permiten que el *pater familia* tenga la potestad de decidir si acepta al niño hasta los ocho días, por tener algún defecto abandonándolo en un lugar público por si lo recoge alguna persona para criarlo como esclavo o utilizarlo en prostitución o finalmente algunos, como registra Tertuliano, eran arrojados al río.



Aquí está ese testimonio histórico de la columna llamada Lactaria en Roma, en que se exponían los niños huérfanos, tenía unos compartimentos abajo donde se les iba a dejar y la gente de más recursos decía “lo alimento y cuando crezca tengo un esclavo gratis” o gente que se dedicaba al comercio sexual, eso ha pasado en la historia, antes y después, así que esta discusión no es nueva, el propio Tertuliano, abogado, presbítero de Cartago, ratifica este registro, y escribe en su libro titulado *Apologética* el año 200 dirigida al Senado de Roma, gobernante de un imperio mundial, dice “*la ley nos prohíbe el homicidio y nos manda a no descomponer en el vientre de la madre las primeras líneas que la sangre dibuja la organización del hombre*”; un pronunciamiento categórico, enfático, axiomático desde los primeros días de esta era.

En un documento del siglo II, de los más antiguos de la literatura cristiana primitiva dice: “*no matarás al hijo en el seno de su madre ni quitarás la vida al recién nacido* (Padres Apostólicos, BAC, Madrid, 1965).

Termino con estas argumentaciones de nuestros antepasados citando un hecho aquí en la cultura chinchorro con su especialidad en embalsamar, de creciente investigación arqueológica y que se encuentra en el Museo de Azapa de la Universidad de Tarapacá. Lo vi yo mismo y tomé esta foto de una vitrina donde hay unos fetos momificados y dicen los expertos científicos que no solo momificaban a los adultos sino también a los niños y a los fetos, al costado se lee textualmente: *la momificación realizada a seres que aún no nacían, a fetos que parecen pequeñas estatuillas, el delicado tratamiento a minúsculos embriones humanos que aún no formaban sus extremidades pero que eran valorados como un miembro más de la comunidad.*

También hay en Chile reciente jurisprudencia, después de un largo debate parlamentario frente a la materia, cuando se discutió sobre la píldora del día después y la regulación de la fertilidad; comparecimos a las diferentes Comisiones de Salud tanto de la Cámara como del Senado y propusimos dejar establecido este concepto: “difúndase todo método anticonceptivo **siempre que no sean abortivos**” y esa propuesta fue aceptada y está hoy plasmada en la ley: *no se considerarán anticonceptivos ni serán parte de la **política pública** aquellos métodos cuyo objetivo o efecto directo sea **provocar un aborto...***” (Ley N° 20.418. art. 4°, promulgada el 2.2.2010), entonces ya hay jurisprudencia aquí en Chile, no deben ser parte de las políticas públicas las situaciones que produzcan un aborto.

Tal como hemos expresado este proyecto de ley se focaliza en las consecuencias del problema sin resolver en absoluto las causas que lo van generando y por eso mismo creemos que ahí no está en absoluto la solución.

De los habitantes de esta Tierra los seres humanos somos los únicos que tenemos razón, la bestia no la tiene, por lo que la bestia **no puede ascender a la condición del hombre**, pero eso sí el **hombre puede descender a la condición de bestia** y cuando las pasiones no se dominan, no se controlan, no se canalizan, como cuando los ríos se salen de madre, entonces vienen funestas consecuencias para la sociedad y el país.

Conclusiones:

1. De acuerdo con nuestra Constitución es deber del Estado respetar y **proteger la vida**, incluso de las personas que no han nacido (Art. 19 N° 1 CPE, Pacto de San José de Costa Rica).
2. El derecho de la madre es **antes de la concepción**, el **derecho a la vida** es universal.

3. Es indispensable respetar la dignidad humana, diseñando a la par, una política pública integral, de **educación preventiva**, y **acompañamiento espiritual de acuerdo con la fe de la paciente**, para todas las causales propuestas (**Ley N° 20.584. Art. 10, Ley N° 19.638**).
4. De continuar adelante este proyecto de ley debiera **garantizar la objeción de conciencia** en todas las causales, pues cuando corre peligro inminente la vida de la madre el protocolo sanitario vigente funciona, y no hay problema ético, considerando la salud integral de la madre, por esta causal no hay penalización.

La objeción de conciencia además debiera **ampliarse a todo el personal** de salud que participa en la interrupción del embarazo, no solo médico(a)s cirujano(a)s, sino anestesistas, matronas, arsenalero(a)s, etcétera.
5. El derecho a la integridad física y síquica de la persona del art. 19 N° 1 y el derecho a la protección de la salud del art. 19 N° 9, deben ser resguardados completamente.
6. Creemos que en este proyecto de ley podría prestarse para permitir el aborto a otras causales.
7. Solicitamos a esta Honorable Comisión consideren nuestras observaciones planteadas.

Lo solicitamos de todo corazón, usted vaya a cualquier Concejo Pastoral de Arica a Magallanes y va a encontrarse con este sentir mayoritario de un pueblo silencioso, humilde, restaurador, reconocido hoy por la nación, que tiene este sentimiento muy claro y muy preciso.

Oremos para que Dios que es rico en misericordia les dé gracia porque la responsabilidad descansa en ustedes, finalmente los que deciden son en primer lugar ustedes cinco y de ahí deriva la repercusión y trascendencia, entonces más allá de todo hay que tener coraje, valor, para que tomen las mejores decisiones para bien de nuestra patria.

Finalmente adjuntamos algunos textos escriturales para que perciban que ese Cristo que nos dice: *tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fui forastero, y me recogisteis; estuve desnudo, y me cubristeis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a mí (Mateo 25:35)*, ese mismo Cristo que inspira la reconocida labor social de la Iglesia, nos habla con claridad frente a estas materias, de lo que es la vida al interior del vientre materno.

Les dejamos estas citas que están a continuación para su meditación y su reflexión personal y que les queda en el legado que tienen en sus manos.

Muchas gracias.

Tú formaste mis entrañas. Tú me hiciste en el vientre de mi madre. Te alabaré, Porque formidables, maravillosas son tus obras, estoy maravillado, Salmos 139:13,14.

Mi embrión vieron tus ojos. Salmos 139:16.

Maldito el día en que nací; el día en que mi madre me dio a luz no sea bendito.

Maldito el hombre que dio nuevas a mi padre, diciendo: Hijo varón te ha nacido, haciéndole alegrarse así mucho... porque no me mató en el vientre, y mi madre me hubiera sido mi sepulcro, y su vientre embarazado para siempre.

¿Para qué salí del vientre? ¿Para ver trabajo y dolor, y que mis días se gastasen en afrenta? Jeremías 20:14-18.

¿Por qué no morí yo en la matriz o expiré al salir del vientre?... ¿Por qué no fui escondido como abortivo, como los pequeñitos que nunca vieron la luz? Job 3:11,16.

Les quitas el hálito, dejan de ser, y vuelven al polvo. Salmos 104:29.

*No hay hombre que tenga **potestad** sobre el espíritu para **retener el espíritu**, Ni **potestad** sobre **el día de la muerte**. Eclesiastés 8:8.*



Nota: a continuación se agrega un resumen de las intervenciones de algunos senadores en la misma sesión que manifiestan su opinión y algunas consultas. Se han transcrito aquí solo las respuestas nuestras, no la de los otros expositores.

Senadora Carolina Goic: Vamos a hacer una ronda de comentarios o consultas de los senadores, me ha pedido la palabra el senador Walker.

Senador Ignacio Walker: En primer lugar quiero agradecer a nuestros tres invitados: Iglesia Evangélica, Católica y tradición judaica, ha sido muy importante escucharlos, creo que han hecho un aporte muy sustantivo... esta sesión tiene una connotación especial por ser representantes de credos que enriquecen nuestro debate.

Tengo una pregunta para los tres, pero antes una declaración de principios doble. Lo primero es afirmar como senador de la República, con mucha fuerza y mucha convicción, el derecho de las Iglesias y las confesiones religiosas a expresar públicamente su opinión en torno a cuestiones éticas que atañen al bien común como la que aquí estamos discutiendo, incluso a influir legítimamente en la formación de la voluntad colectiva, al margen de todo clericalismo y respetando siempre la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado. No creo en la privatización de la moral y de la religión, en una sociedad democrática, bienvenida la voz de las Iglesias y las denominaciones religiosas.

Lo segundo como declaración de principios, todo lo anterior por cierto con pleno respeto por la dignidad de la comunidad política y la “justa autonomía de las realidades temporales”. Se refiere principalmente a la ciencia y la política y por lo tanto la necesidad de respetar en una democracia esa dignidad de la comunidad política con todo respeto a su autonomía, cada uno en su ámbito de acción.

La pregunta es la siguiente ¿Qué valor atribuyen ustedes a que durante 60 años en nuestra historia democrática convivieron pacíficamente las Iglesias y las confesiones religiosas con “la interrupción del embarazo con fines terapéuticos” como lo expresaba el art. 119 del Código Sanitario y por qué podríamos entonces no coexistir pacíficamente en los próximos 60 años frente una redacción como la que aquí se propone que está redactada con ese mismo espíritu de fines terapéuticos?

Obispo Francisco Javier Rivera: Con respecto al primer principio, completamente de acuerdo lo expresé en el considerando inicial, partí enfatizando

que la separación entre Iglesia-Estado no excluye el derecho legítimo de exponer como ciudadanos y en representación de nuestra confesión de fe, nuestra opinión ante tan trascendentes asuntos.

Respondiendo la pregunta, si bien es cierto nuestro país convivió sin grandes cuestionamientos con la ley de aborto terapéutico desde 1931 hasta 1989 esto se explica porque en estos 50 años la ciencia médica ha experimentado significativos avances, de manera que la muerte de madres por embarazo y las complicaciones de este han sido reducidas sustantivamente, funcionando hoy, en el caso específico del riesgo de la vida de la madre, perfectamente la *lex artis*, el protocolo existente.

Referente a la causal 2, alteración estructural del feto estaba relacionada con la causal 1, pues, si ponía en peligro la vida de la madre operaba con normalidad el protocolo, además hoy existe una gran diferencia entre los elementos tecnológicos que tienen los establecimientos hospitalarios a lo largo del país y la no existencia de especialidad habilitados para ratificar diagnóstico letal lo que agrega en las circunstancias actuales una ambigüedad y discrecionalidad antagónica.

Por otra parte esa ley de aborto terapéutico estaba básicamente focalizada en lo que afectaba al riesgo vital de la madre pero **no involucraba la violación**, hasta donde tengo conocimiento, nunca he sabido que ese Código Sanitario aplicara para la violación, ¿estoy equivocado o no? Entonces inmediatamente ya separamos la justificación de las causales, pues no tenía ninguna relación, como se pretende ahora, con el acto delictual de la violación.

Yo tuve una conversación tiempo atrás con el doctor Mena, hay dos conocidos doctores Mena González, don Ismael (Q.E.P.D) especialista en medicina nuclear y don Patricio, ginecoobstetra que trabajó por muchos años en la Universidad de Chile y le pregunté a fondo sobre este asunto y me dijo que él había estudiado todos los anales del Hospital Clínico de la Chile en los últimos 50 años, y no hay ningún caso que justifique modificar el Código Sanitario respecto a la causal 1 o 2, , confirmando que en ese medio siglo el protocolo vigente, la *lex artis* opera con toda eficiencia y normalidad.

Con respecto al segundo principio que usted habla de la temporalidad, la justa autonomía de las realidades temporales, quiero entender un poco a qué se está refiriendo pero creo que ahí entramos yo diría a una zona de relativismo... y si esta ley se aprueba... me anticipo a decir algo: va a ser un fracaso del cristianismo en Chile, o más bien dicho de los cristianos, así



lo veo, va a ser un fracaso porque cuando se relativizan los valores estamos volviendo a una sociedad grecorromana, significa que no hemos sido capaces de influir, que no hemos sido competentes de persuadir, de poder convencer ni estar en los niveles de dirección e influencia.

Está pasando algo semejante a lo que ocurrió en Europa, ya lo veo, estimados senadores y senadoras y digo esto como un anticipo, cuando estuvimos aquí mismo con el tema del Pacto Unión Civil dijimos: miren, este proyecto de ley es como echar **el ripio antes del pavimento**, el estabilizado previo, si se aprueba parte de la sociedad chilena no va a quedar contenta con este proyecto porque quieren otra cosa, quieren aborto libre.

Y en su oportunidad advertimos en el trámite del PUC “con esta ley, argumentaban algunos senadores notables, incluso de convicciones religiosas decían, yo apoyo el PUC porque esto va a parar el ánimo de tener el matrimonio igualitario” y ustedes vieron que pasaron apenas unos pocos años y hoy se está avanzando y exigiendo dar ese paso. Esta es una agenda internacional que viene con otros propósitos que puede ser respetable para algunos pero que no compartimos.

El mundo postmoderno o el Occidente postcristiano se está igualando a los valores que tenía la sociedad grecorromana antes que irrumpiera el cristianismo, quien trajo la dignidad de la mujer, el respeto al debido proceso, la eliminación de la lucha de los gladiadores, los derechos humanos, la abolición del infanticidio y todo esto nace ahí con el cristianismo.

El día de mañana vamos a estar discutiendo ¿Por qué no? Si seguimos en este relativismo, ¿Por qué no aprobamos la poligamia? Un ser humano tiene todo el *derecho* de tener dos o más mujeres, ¿O la poliandria? Una mujer puede tener dos hombres, ¿Quién lo prohíbe? ¿Por qué se prohíbe en la sociedad? ¿Por qué no vamos a legislar sobre eso? La sociedad chilena, y por eso yo les ponía ese cuadro de desnudos de Tunnick, eso para mí demanda un análisis sociológico profundo, entonces estamos nosotros colaborando, los cristianos, y bueno se dice que somos 80% sumando todas las vertientes del cristianismo, póngale el 70%, y no somos capaces de influir en una sociedad. ¿Qué significa entonces? Vamos a llegar, como en otros países donde se termina apostatando la fe, erradicando a Dios de las leyes.



Quiero decir algo muy delicado porque alguien lo puede tomar e impulsar: en Suiza ya se eliminó del himno nacional toda referencia a Dios, que lo tenía porque nació con el movimiento protestante, la Reforma, eran gente cristiana bíblica, hoy se abolió. El día de mañana no van a faltar voces que digan cambiemos la canción nacional: *majestuosa es la blanca montaña que te dio por baluarte el Señor* usted ve que hay agnósticos, que hay gente que no cree y está en el himno nacional invocando y hablando del Edén, pasó en Suiza, se discutió. En Europa se sacó de cuajo el tema desde *las raíces*, cuando se redactó la Constitución de la Comunidad Europea, que conformaron los Estados de la eurozona, se hizo una Constitución para la eurozona y ahí sacaron del proyecto inicial de la Constitución la frase que

estaba puesta en el proyecto registrando **nuestras raíces cristianas**, la eliminaron, tanto es así que el Papa les dijo a los europeos, ustedes están apostatando de la fe, porque ni siquiera están reconociendo sus raíces.

Por eso lo decíamos al comienzo, los pasos que se están dando, por presiones sociales, por presiones de voto, por presiones políticas, por presiones de otra naturaleza, a veces de minorías que tienen mucho más vocería, la decisión que se tome tiene proyecciones futuras.

Aquí hago un autoanálisis, que lo hemos hecho interiormente a nivel nuestro: el pueblo evangélico por todo el siglo XX, y por eso les mostré el gráfico, trabajó arduamente por el bien de la patria, silenciosamente, subterráneamente, muchas veces siendo perseguidos, discriminados, pero no se interrelacionó con la sociedad gobernante, ¿Tenemos diputados cristianos evangélicos? ¿senadores?, algunos sensibles hacia nosotros, pero no los hay, como el catolicismo que los ha tenido siempre.

Se replegó a hacer una obra que la reconoce hoy la sociedad pero sin acceder a la sociedad dirigencial y entonces hoy estamos pagando este precio, también una autocrítica que nos hacemos, se llegaba a demonizar la acción política, había una dicotomía entre lo que es la vida secular y la vida religiosa, hoy eso no pasa, ya les hacía ver el nuevo rol de los Consejos Pastorales. Diputados, senadores con todo respeto, no lo comparto especialmente cuando hay denostación, pero hay muchas personas que se han radicalizado en este tema, nosotros hemos traído una voz prudente, sensata, algunos están colocando duros avisos “observen a los parlamentarios quién vota a favor de esto y diciendo no le dé el voto ni por nada porque está transando valores”, eso el día de mañana se va a ir reflejando cada vez más por la fuerza numérica que tiene hoy el pueblo evangélico.

Nosotros que venimos años trabajando en este tema relación Iglesia-Estado hemos traído una voz de advertencia, profética, prudente, criteriosa, respetuosa, reverente, agradecida, sí, agradecida, porque por lo menos hoy tenemos esta oportunidad que ustedes nos inviten a exponer que antes no la teníamos.

Por eso respecto a la segunda parte de la declaración suya, senador Walker, la autonomía de las realidades temporales, hay que tener mucho cuidado porque esa realidad temporal, si cedemos a una realidad temporal, transitoria, pasajera, vamos a pavimentar un camino al relativismo o laicismo que intenta excluir a Dios y los principios cristianos de la vida nacional.



Ahora, sobre la pregunta de la senadora Carolina Goic: ¿Cuándo la persona es sujeta de derecho?, ha sido un dilema profundo, ¿Cuándo comienza la vida? Mire en el cristianismo, no sé qué piensa la teología católica en este asunto, no sé si el obispo González va a dar el amén, pero analizando los primeros documentos que hay de antiguos apologistas, se discutió varias veces y habían dos posturas: la vida comienza en el momento de la fecundación o, argumentaban otros, en la implantación o anidación que es un lapso muy breve y por eso dentro de muchos médicos cristianos, sinceramente cristianos, piensan que la *píldora del día después* no es abortiva porque actúa en ese intervalo, porque mientras la vida no esté implantada en el útero entonces ahí hay un cierto rango de inviabilidad y así esta discusión viene desde remotos siglos, de la fecundación o la implantación que finalmente es un periodo muy breve, de pocos días, que para esta discusión no tiene importancia, pero de que hay vida, hay vida.

Y reitero... y por eso hay generalizada unanimidad en 2.000 años de cristianismo, porque la Palabra es enfática, categórica, vean Isaías, Jeremías, Daniel, Job, cualquiera de los profetas, están los judíos también que leen esos escritos, hablan de la vida en el vientre, el respeto a esa vida, y eso es lo que se propaga y difunde, entonces por eso creemos que es delicado, ya fracasamos con otros proyectos de ley y va a seguir la discusión, y va a seguir, y el día de mañana van a venir, porque es la tendencia mundial, con todo respeto a nuestra señora ministra y a personas que no piensan así.

Este es un análisis, una reflexión sociológica y por eso decía también que es una sociedad ecléctica, el eclecticismo ¿qué es lo que hace? Tiene la obligación, y yo entiendo su pregunta, senador Walker, usted está legislando no solo para un sector, ustedes como legisladores tienen que legislar para la nación, pero siendo consecuentes, siendo conscientes de las decisiones que tomamos hacia donde van, entonces con todo respeto recalco que la sociedad contemporánea ha excomulgado a Dios de la noticia y lo está sacando de la legislación y ese es el peligro de la nueva Constitución y todas las cosas y un conjunto de proyectos de leyes que ya se están viendo, que se quieren plantear o se presiona por aprobar.

Respetamos a quienes no piensan igual, uno tiene la tolerancia, pero no siempre es recíproca. Se está desatando, por tener estos valores, una *eclesiofobia*, se están quemando iglesias, mapuches queman iglesias de mapuches, y ya no hablo del catolicismo porque lo relacionan con la llegada de Colón, donde se conquistó con la cruz y la espada, pero el pueblo evangélico que vino después igual las están quemando, están quemando las iglesias, y la última que quemaron había gente adentro y niños, en un culto de oración en pleno campo, gente humilde, ¿Por qué? Por los valores que profesamos.

¿Vamos a permitir entonces una intolerancia de la otra parte que no piensa igual que nosotros? Yo creo que en ese sentido hay que tener mucho respeto mutuo, al que piensa distinto y también a nuestros valores cristianos que han sido perseguidos por 2.000 años de historia... hoy hay una *eclesiofobia*. Se nos trata de homofóbicos solo porque planteamos una visión frente a un área de vida sexual, no somos homofóbicos, el homofóbico odia, otra cosa es que uno no comparta esa forma de pensar y tenga misericordia o trate de encausar las cosas, así pues es un tema delicado señores senadoras y senadores, Dios los guarde, los ilumine, en realidad aquí se está decidiendo el futuro y el entorno para los hijos y los hijos de nuestros hijos, así que una cosa trascendente y agradecemos una vez más este intercambio de opiniones y conceptos.

Senadora Carolina Goic: Cuando se dio en Chile las JOCAS (Jornada de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad) perdimos una oportunidad de la lógica de la prevención, para hablar de educación sexual, de los preservativos, etc., que hoy es habitual, si hoy propusiéramos reeditar la experiencia de las *Jocas*, con espacios de conversación, con profesionales idóneos, ¿cuál sería la postura de las respectivas iglesias que ustedes representan?

Pastor Eduardo Cid: Usted, senadora, dijo una gran verdad, el tema de las Jocas causó un gran escándalo, pero en el mundo evangélico, particularmente si bien

era un tema por años tabú, con el correr del tiempo fue una necesidad ponerlo también sobre la mesa, nosotros como pastores, obispos, profesores de la Escuela Dominical, tenemos la obligación de tratar con la juventud, desde pre adolescentes hacia adelante temas valóricos como estos pero comenzando desde la familia, invitamos siempre a los papás que sean los primeros profesores, después tenemos como Iglesia que educar y orientar a los padres sobre la responsabilidad que tiene un niño, una niña, desde que nace. Esto nos ha dado hasta ahora algún tipo de resultados. A lo menos por mi parte como pastor evangélico yo estaría de acuerdo que eso fuera parte del quehacer cotidiano educativo.

Obispo Francisco Rivera: Una salvedad, yo creo que ahí va a haber otro problema más contemporáneo: depende lo que se esté enseñando como sexualidad, si se está hablando de la prevención de embarazo por ejemplo estaríamos correctos, plenamente de acuerdo, pero si entramos a otras materias vamos a entrar en complejidades, ¿no sé si me expreso bien? Me refiero si se va a enseñar la bisexualidad, la transexualidad, en fin, si se va a inculcar eso vamos a estar obligados a sacar voz.

Senadora Carolina Goic: Bien, siendo ya las nueve y cuarto, yo quisiera agradecerles a todos los invitados, a la ministra, a los equipos asesores que acompañan, habiendo tenido un diálogo muy franco e ilustrado de parte de las Iglesias que representan, habiéndose cumplido el objetivo se levanta la sesión.

Adhieren a esta ponencia, la Mesa Ampliada de Organizaciones Evangélicas, el Concejo Nacional de Obispos y Pastores y el Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas.



Nota: Este documento contiene las intervenciones correspondientes a la Iglesia Evangélica, no así lo expuesto por la Iglesia Católica y religión judía, ni las intervenciones completas de los senadores por encontrarse dichos documentos en la sesión respectiva y el video íntegro de la Sesión Comisión Salud de fecha 21 de junio 2016 en la web del Senado.

APOLOGÉTICA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Exposición del pastor Francisco Javier Rivera el diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete ante el Tribunal Constitucional de la República sobre el proyecto de ley de interrupción del embarazo en tres causales ya aprobado en el poder legislativo pero apelado ante el Tribunal Constitucional pues a juicios de algunos parlamentarios se oponía a la Constitución de la República vigente.

AL EXCELENTÍSIMO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La Mesa Ampliada de Organizaciones Evangélicas en la persona de su Secretario Ejecutivo y Director de la Comisión Legal Evangélica, venimos a exponer ante este honorable Tribunal lo siguiente:

1. El hecho religioso. Algunos personeros de distintos ámbitos sostienen que las consideraciones religiosas deben quedar al margen del debate nacional. Quien piense así está cometiendo una discriminación arbitraria. El agnosticismo, el ateísmo, el relativismo, la no creencia, la no religión son en sí una religión (entendiéndose como tal según la RAE como el “conjunto de creencias, de normas morales para la conducta individual y social”), pues obedecen a una cosmovisión determinada y así se consideran en el estudio de las religiones comparadas, por lo tanto quien piense excluir del debate y políticas públicas el hecho religioso también tendría que hacerlo con las visiones seculares, no religiosas y aún cada persona actúa conforme a su criterio, a lo que piensa o cree, a su propia escala de valores.

2. Reconocimiento. Evidente es para la sociedad chilena el invaluable aporte que hace la Iglesia Evangélica en muchos aspectos: restauración familiar, rehabilitación en cárceles, alcoholismo, drogas, hogares de acogida, asistencia a gentes de calle, hogares de menores, escuelas rurales, colaboración en catástrofes naturales, etc., y quisiera poner énfasis en esto pues ante lo que se llama *leyes valóricas*, lo que nos inspira y aún es exactamente ese mismo sentido, ese mismo espíritu solidario, tanto para la obra social reconocida como también en estos otros temas que son relevantes no solo

para nosotros como cristianos evangélicos sino para el devenir de nuestra nación.

Las comunidades cristianas diseminadas a lo largo y ancho de nuestra patria y con fuerte presencia en los **sectores populares** contribuyen con su labor al progreso de nuestro país persuadiendo a quien escuche que los principios y valores que sustentamos son de mucho beneficio no solo para la sociedad presente sino también futura.



3. Crecimiento explosivo. El pueblo evangélico creció en nuestro país, de 0,5% a comienzo del siglo XX a más de 20% a finales del siglo. En solo cuatro décadas a partir de 1960 se pasó prácticamente del 2% de la nación a 20%. Por lo que hoy es un actor muy relevante en la historia patria. Por eso **no podemos callar** y estamos hoy aquí, en este acto republicano, expresando el sentir de una

gran cantidad de *ciudadanos* chilenos.

4. Diversidad. Cabe resaltar que a pesar de la gran diversidad de denominaciones y congregaciones y aunque cada una de ellas se conduce de manera independiente, sin embargo hay mucho acuerdo en los temas que son esenciales como el que nos ocupa en esta oportunidad, hay plena concordia en valorar y proteger la vida del que está por nacer y por tanto una clara oposición al aborto y en lo específico a este proyecto de ley que consideramos vulnera y transgrede nuestra Carta Fundamental y violenta nuestras más profundas convicciones que emanan de las *Sagradas Escrituras*, fuente de nuestra motivación, de nuestro accionar, de nuestra fe. Las *Escrituras* son nuestra Suprema Constitución, y estas se pronuncian con claridad sobre la existencia de la vida al interior del vientre materno, lo que explica que a pesar de la diversidad de comunidades y agrupaciones evangélicas en este asunto tengamos un sentir muy unificado.

Este tema de la despenalización del aborto o de la legalización del mismo, lo hemos tratado en incontables debates en múltiples ocasiones, en Asambleas, Concejos de Pastores, Consejo de Unidades Pastorales de Región Metropolitana (CUPREM), en las Jornadas Nacionales de Organizaciones Evangélicas, donde asisten de distintas regiones del país,

y se han ido tocando estos temas, además exponiendo y debatiendo con los Consejos de Pastores de Valparaíso, Buin, Rancagua, Rengo, Curicó, Los Ángeles, Temuco, Puerto Montt, Copiapó, Curicó, Talcahuano, Concepción, Desayuno Pastoral (DEPAIN), Foros y paneles en Universidades, radios, televisión, redes sociales, lo que ha permitido recoger el sentir unitario de lo que se está pensando y hablando en estos Concejos Pastorales al respecto.

5. Perspectiva sociopastoral. Este Tribunal ha escuchado a profesionales de diferentes especialidades y exponentes de la sociedad civil, nosotros venimos ante ustedes para aportar a la reflexión con nuestra mirada socio-pastoral que tiene por cierto implicancias jurídico-constitucionales.

Pastoral, pues el tema del aborto es propio e inherente a nuestro quehacer, ya que lo estamos enfrentando a diario, el sufrimiento, el dolor, las disyuntivas de las familias cuando queda alguien embarazada, un hijo no deseado que viene en camino, tener que tomar decisiones, tanto para consolar cuando se produce un pérdida espontánea o apelar a la misericordia ante un aborto provocado, el acoger a la madre soltera, son temas netamente de la intimidad del ser, muy pastorales, y nosotros tenemos acceso a las profundidades del alma humana a través de confesiones, por medio de ministerios que apuntan a resolver las paradojas y contradicciones en el humano, de situaciones particulares, así que nuestra mirada no es teórica, es un tema que realmente conocemos: el dolor que esto implica y la complejidad de este delicado asunto.

Social, porque también está relacionado con hechos reales, aquí no venimos a teorizar, a hacer hipótesis sobre cosas intangibles, es algo que en la vida comunitaria es del diario vivir, y por cierto las decisiones que se tomen al respecto tienen repercusiones no solo presentes sino hacia el futuro y a lo trascendente, y desde esa mirada y experiencia queremos compartir con ustedes honorable Tribunal.

6. Cambios acelerados. Si miramos al Chile de hoy ha habido una **mutación**, es decir un *cambio acelerado*, brusco, pasando de una sociedad mayormente homogénea a una heterogénea multicultural, ecléctica, donde convergen y se tiene que aunar una serie de puntos o cosmovisiones distintas, consecuencia, por cierto, de la globalización, de las migraciones, del flujo turístico, del avance tecnológico y varios otros factores. Entre estas mutaciones, hemos experimentado un evidente **cambio cultural en la sexualidad**, y este cambio cultural se traduce en serios problemas sociales

como por ejemplo la anticipación de la vida sexual activa, por una parte, y el retraso de la relación estable. Cada vez más pronto, apenas existe el despertar sexual biológico, ya la sociedad chilena, la juventud, está practicando su vida sexual, desde los trece, catorce años, y se está casando o formalizando una relación cada vez más tarde, a los 30, 33 años, entonces hay 20 años de experiencia en esa área, en etapas de inmadurez y desarrollo que acarrearán una serie de situaciones complejas como el incremento de embarazos adolescente, la gestación de hijos no deseados debidos a impulsos no controlados.

Sabemos que el sexo es como los ríos en temporales, si los ríos no se encauzan, no tienen diques y gaviones en sus orillas, vienen los desbordes acarreando destrucción y muerte, por lo que constatamos una sociedad que se está desbordando en esta área, cuyo torrente, cuya fuerza no se canaliza.

Este proyecto de ley de aborto aparentemente intenta resolver un problema pero no solo no lo resuelve sino más bien lo agrava y en absoluto ataca **las causas que lo originan**. No existe una **política pública** exitosa en lo educativo preventivo. Una liberalidad en estas materias, legalizar el aborto no solo transgrede la Carta Fundamental de nuestra nación sino traerá complejas consecuencias para el devenir de la patria al no focalizarse en el problema de fondo.

7. Un proyecto poco sincero. Las leyes existen por causa del hombre y por tanto tienen historia y también espíritu, entendiéndose por tal las motivaciones y fundamentos por los cuales se dictan. Este proyecto de ley tiene un espíritu poco sincero, tiene una máscara para esconder su propósito último, según se desprende no solo del mensaje sino con evidencia en su redacción original, pues dejaba muchas puertas abiertas para la **permisión de un aborto libre**, que es el anhelo de muchos quienes han diseñado y defendido este proyecto pues lo han manifestado abiertamente, argumentando que este es un primer paso para avanzar a exigir una legislación libre en esta materia.

Prueba de ello es el artículo primero de la causal **peligro de vida de la madre**, la palabra **futura** que estaba en la redacción inicial, agregaba una incerteza jurídica y discrecionalidad interpretativa permitiendo sin mayores restricciones el aborto pero aunque en la discusión parlamentaria se ha ido acotando quedan todavía muchas puertas abiertas que no dejan conforme al pueblo cristiano y que reflejan el propósito último de este proyecto.

Ha quedado profusamente demostrado que la primera causal es absolutamente innecesaria pues opera hoy con normalidad, lo que se llama la *lex artis*

que funciona bien, hasta hoy no hay convencimiento ni en las ponencias que se dieron en el Parlamento ni acá, la real necesidad de legislar frente a este punto ya que en 50 años prácticamente ha funcionado perfectamente bien resolviendo las situaciones con el Código Sanitario.

En la segunda causal que tiene que ver con la **alteración estructural congénita o genética** de carácter letal se eliminó del original la frase “incompatible con la vía intrauterina”, lo que refleja la intención que tenía el proyecto, ya desenmascarado en algunos aspectos. Sin embargo sigue expuesto a situaciones ambiguas, porque para poder definir si el feto tiene un **riesgo vital** entramos a la discrecionalidad y aquí los que son médicos, facultativos saben y también la experiencia y el sentido común, los distintos criterios que tienen los médicos referente a enfermedades, a cuántos nos ha pasado que un médico diagnostica una enfermedad o define un tratamiento y vamos a otro y resulta que no era, entonces hay una discrecionalidad que puede llegar a ser antagónica en el sentido del resultado que llegan, esto **es letal** o esto **no es letal**, a eso me refiero, por eso está el término puesto “antagónico”.

Por otra parte nos encontramos con la deficiencia y diferencias tecnológicas existentes en los recintos hospitalarios de atención, de aprobarse una ley de esta naturaleza, sin tomar en cuenta que Chile no es una nación europea, que tenga un estándar de salud más o menos equilibrado en todo el país, muy por el contrario, vamos a encontrarnos con grandes diferencias, **las máquinas de escáner, los equipos tecnológicos, los instrumentos y equipos médicos** para poder resolver un problema complejo si es de riesgo vital. Deja mucho que desear que se esté legislando o se esté aprobando un artículo que amerita de una especialidad **muy específica** dentro de las variables médicas para llegar a definir algo de naturaleza terminal. Entonces todo esto lleva a una **incerteza jurídica** que no es buena para las leyes y que deja insospechadas puertas abiertas para abortar.

Además reiteramos no se está previniendo a la juventud de las consecuencias que significa una vida sexual libre. El proyecto de ley como que intenta resolver el problema pero no ataca **las causas que originan este problema** y ahí vemos también un serio inconveniente.

Expongo el caso el señor Nick Vujisic muy conocido, pues estuvo en Chile, en una entrevista que le hizo Felipe Camiroaga antes de su fallecimiento, lo entrevistó justo antes de volar. Este señor ha dado testimonio en el mundo entero que su madre tenía un diagnóstico para él de una situación

letal, una situación **estructural letal** sin posibilidades de sobrevivencia y es una persona con la mente extraordinaria, no tiene pies ni brazos, da conferencias, ha ayudado a mucha gente, porque sufrió *bulling* de niño y ha logrado entonces ayudar a muchas personas no solo discapacitados sino también a quienes habiendo nacido en perfectas condiciones se encuentran de golpe con una limitación o discapacidad en la vida, dando ejemplo de salir adelante y luchar contra la adversidad. Con esta ley Nick habría sido condenado a no existir.

Más complejo por cierto y abiertamente en contra de lo establecido en nuestra Constitución Política es el caso de la violación, porque al estar solo enfocado en la sensibilidad que este acto violento por cierto implica y el dolor que genera, sin considerar la vida gestada, definitivamente es una **legalización de aborto**, por lo que esta causal es insostenible y contradice nuestra Carta Fundamental. No vamos a entrar en detalles, solamente enfatizar que además hay *incompatibilidad jurídica* con respecto a que en una decisión tan determinante, la ley permita se informe a uno de los padres y no al otro, la propia Corte Suprema piensa que aquí hay una *colisión de derechos*, algo que no debiera ser, porque ambos padres, aunque estén separados o divorciados tienen derecho a la educación de los hijos, *corresponsabilidad parental* (Art. 224 del Código Civil).

Además con respecto al artículo 119 bis referido a la causal número 1, **peligro de la vida de la madre**, para poder realizar la intervención establece la necesidad de contar con un respectivo diagnóstico y además ratificado por otro facultativo y ambos por escrito, para lo cual se requiere *médicos especialistas*. Asimismo referente a la causal 2 para poder determinar el tipo de embarazo que tiene **alteración estructural** del feto y que es de carácter **letal** debe ratificarse por un médico que cuente con las *habilidades específicas* que sabemos no siempre existen en todos los establecimientos hospitalarios de la salud pública nacional.

Asimismo referente a la causal 3, sobre **violación**, se requiere de un *equipo de salud*, ya distinto al 2, especialmente conformado para estos efectos para **confirmar la concurrencia de los hechos** y la edad gestacional. Existe un informe del Colegio Médico que está disponible en la *web* del Senado, que dice a la letra: “*resulta altamente gravoso imponer al equipo de salud la carga de evaluar e informar la concurrencia de los hechos que constituyen la causal y consideramos que sea de gran dificultad acreditar adecuadamente su concurrencia*” (Colegio Médico de Chile, A.G. REV CHIL OBSTET GINECOL 2015; 80(3): 199-207. Pág. 204).

Así pues en la práctica, el propio Colegio Médico está viendo que la ley que le está atribuyendo, delegando esta facultad a este equipo, estima no van a tener las herramientas para efectivamente saber si hay una violación y por ende se estaría quizás **abriendo puertas para otras causales** que en la práctica el día de mañana puedan estar disfrazadas o amparadas bajo este articulado.

Además cuando se trata de una mujer mayor de 18 años, que no haya denunciado el delito de violación, el recinto hospitalario deberá poner en conocimiento del Ministerio Público este delito para que lo investigue, sin embargo la presunta víctima no está obligada a comparecer en el proceso. Aquí hay otro **vacío jurídico** legal, pues ¿con qué elementos va a poder juzgarse cuando no se tiene a la parte afectada para testimoniar? Amparada en porque “ya sufrí tanto”, “no quiero más recordar” o disfrazado de lo que sea, entonces también vemos aquí otro vacío jurídico que hace más complejo y difícil se acote la intervención de aborto a esta causal.

Por otra parte aunque se incorporó a todo el personal a eximir de actuar por **objeción de conciencia** esta debiera ampliarse al personal de salud **en toda circunstancia**, de lo contrario la propia ley estaría provocando y obligando a una **desobediencia civil** de una buena parte de los ciudadanos en nuestro país.

Entonces hay aún imprecisiones en el articulado del proyecto, hay puertas que siguen abiertas, ante las cuales también el Informe de la Corte Suprema dijo: *lo que la ley ni la autoridad podrían autorizar o tolerar sin infringir la Constitución es la práctica masiva del aborto común*, que podría ir ocurriendo a través de este proyecto de ley.

8. Consenso histórico. Permítanme dar un rápido vistazo, algunos puntos claves a través del tiempo: historiadores, filósofos, teólogos, pastores de los primeros siglos del cristianismo como Filón de Alejandría, Josefo, Clemente, Orígenes, Justino Mártir, Tertuliano y muchos otros, han evidenciado el respeto a la vida en el vientre y por lo tanto se han manifestado en representación de las comunidades cristianas de aquella época contrarias al infanticidio y al aborto y uno dice ¿Cómo? ¿Qué contacto personal tenemos más que los escritos? Pero es asombroso que exista un mismo sentir en 2.000 años de historia frente a esta materia, que uno puede constatar a través de los anales de las distintas épocas que ha existido este público debate.

Por otra parte sabemos que **el aborto** y **el infanticidio** han existido y sociedades lo han considerado legítimo ya sea para el control de natalidad o por

otros motivos. En tiempos del Faraón, 1.500 años a.C., se impartió un decreto, pues había muchos hebreos, entonces para debilitar ese pueblo ordenó que mataran a todo hijo que naciera *varón*. Seguramente si en aquellos tiempos hubiera habido escáner lo habrían matado antes, lo habrían obligado al aborto, así que han existido y hay otras cosmovisiones donde les parece legítima estas prácticas, pero aquí una gran parte del pueblo chileno no quiere esta ley para nuestra patria.

Por otra parte, así como los egipcios establecieron un edicto legal de muerte para **los varones**, 3.400 años después, en una sociedad contemporánea, como ocurre en China desde 1979 todavía vigente, el problema vino para **las mujeres** con la política del hijo único. Muchas mujeres no han podido nacer por millones fueron abortadas al punto que hoy tienen los varones que ir a buscar mujer a países vecinos para tener compañía por la escasez que ha significado demográficamente esta alteración anormal de la sociedad pues los padres preferían tener un hijo varón en una sociedad como esa pues tenía más posibilidad de sobrevivencia.



Expongo un ejemplo que se viralizó hace muy poco (12.06.2012), esta jovencita Feng Jianmei de 23 años, casada, quedó embarazada de un segundo hijo en China donde actualmente se permite un segundo hijo previo pago de una multa de 40.000 yuanes que son alrededor de 6.200 dólares y ella por no tenerlos fue detenida y obligada a abortar a

los siete meses, obligándola para escarmiento dormir con su hijo muerto en la misma cama. Esta foto la tomó el marido y la viralizó en internet recorriendo con estupor por todo el mundo.

El Juramento Hipocrático también habla en contra de la eutanasia y contra los *pesarios abortivos* desde tiempos del siglo V antes de Cristo. En la época grecorromana para evitar bocas para alimentar, o para no repartir entre más la herencia, o cubrir adulterios o incesto, el aborto y el infanticidio eran permitidos, así lo registra entre otros Justino Mártir cuando tiene que defender a los cristianos a quienes se les persigue, arroja a leones, o quema en las cruces por su fe, por sus creencias y les argumenta: “Miren, ¿Cómo? ¿Qué pasa con esto otro en nuestra sociedad? Persiguen a los cristianos que son ciudadanos útiles y también permiten que el *pater familia* tenga la potestad de decidir si

acepta al niño hasta los ocho días, por tener algún defecto abandonándolo en un lugar público por si lo recoge alguna persona para criarlo como esclavo o utilizarlo en prostitución o finalmente algunos, como registra Tertuliano, eran arrojados al río.

Ahí está ese testimonio histórico de la columna llamada Lactaria en Roma, en que se exponían los niños huérfanos o no deseados, tenía unos compartimentos más abajo donde se les iba a dejar y la gente más pudiente decía aquí tengo un esclavo gratis lo alimento o gente que se dedicaba al comercio sexual, eso ha pasado en la historia, antes y después, así que esta discusión no es nueva, el propio Tertuliano que ratifica este registro, que era abogado, presbítero de Cartago y que escribe la *Apologética* el año 200 dirigida al Senado de Roma, que gobernaba todo un

imperio mundial, dice *“la ley nos prohíbe el homicidio y nos manda a no descomponer en el vientre de la madre las primeras líneas que la sangre dibuja la organización del hombre”*, un pronunciamiento categórico, enfático, axiomático desde primeros tiempos.



En un documento del siglo II, de los más antiguos de la literatura cristiana primitiva dice: *“no matarás al hijo el seno de su madre ni quitarás la vida al recién nacido* (Padres Apostólicos BAC Madrid 1965).



Termino con estas argumentaciones de nuestros antepasados citando un hecho aquí en la cultura chichorro con su especialidad en embalsamar, de creciente investigación arqueológica y que se encuentra en el Museo de Azapa de la

Universidad de Tarapacá. Lo vi yo mismo y tomé esta foto de una vitrina donde hay unos fetos momificados y dicen los expertos científicos que no solo momificaban a los adultos sino también a los niños y a los fetos, al costado se lee textualmente: *la momificación realizada a seres que aún no nacían, a fetos que parecen pequeñas estatuillas, el delicado tratamiento a minúsculos embriones humanos que aún no formaban sus extremidades pero que eran valorados como un miembro más de la comunidad.*

9. Jurisprudencia nacional. También hay en Chile reciente jurisprudencia, después de un largo debate parlamentario, cuando se discutió sobre la píldora del día después y la regulación de la fertilidad comparecimos a las diferentes Comisiones de Salud tanto de la Cámara como del Senado y propusimos dejar establecido este concepto: “difúndase todo método anticonceptivo **siempre que no sean abortivos**”, y esa propuesta fue aceptada y está hoy plasmada en la ley: *no se considerarán anticonceptivos ni serán parte de la política pública aquellos métodos cuyo objetivo o efecto directo sea provocar un aborto...*” (Ley N° 20.418. art. 4°, promulgada el 2.2.2010), entonces ya hay jurisprudencia aquí en Chile, no deben ser parte de las políticas públicas las situaciones que produzcan un aborto.

Así como hemos expresado, este proyecto de ley se focaliza en las consecuencias del problema sin resolver en absoluto las causas que lo van generando y por eso mismo creemos que ahí no está en absoluto la solución.

De los habitantes de esta Tierra los seres humanos somos los únicos que tenemos razón, la bestia no la tiene, por lo que la bestia **no puede ascender a la condición del hombre**, pero eso sí el **hombre puede descender a la condición de bestia** y cuando las pasiones no se dominan, no se controlan, no se canalizan, como cuando los ríos se salen de madre, entonces vienen funestas consecuencias para la sociedad y el país.

10. Conclusiones:

1. De acuerdo con nuestra Constitución es deber del Estado respetar y **proteger la vida**, incluso de las personas que no han nacido (Art. 19 N° 1 CPE, y el Pacto de San José de Costa Rica).
2. El derecho de la madre es **antes de la concepción**, el **derecho a la vida** es universal.
3. Es indispensable respetar la dignidad humana, diseñando a la par, una política pública integral, de **educación preventiva**, y **acompañamiento**

espiritual de acuerdo a la fe o creencias de la paciente, para todas las causales propuestas (**Ley N° 20.584. Art. 10, Ley N° 19.638**).

4. De continuar adelante este proyecto de ley debiera **garantizar la objeción de conciencia** en *toda circunstancia* para el **personal** de salud que participaría en la interrupción del embarazo.
5. El derecho a la integridad física y síquica de la persona del art. 19 n° 1 y el derecho a la protección de la salud del art. 19 n° 9, no están debidamente resguardados en este proyecto.
6. Este proyecto de ley, puede prestarse para permitir el aborto a otras causales.
7. Solicitamos a este Honorable Tribunal considere la inconstitucionalidad de este proyecto.

Vaya a cualquier Concejo Pastoral de Arica a Magallanes y va a encontrarse con este sentir mayoritario de un pueblo silencioso, humilde, restaurador, reconocido hoy por la nación, que tiene este sentimiento muy claro y muy preciso.

Oramos para que Dios, que es rico en misericordia, les de gracia porque la responsabilidad descansa en ustedes, son ustedes quienes tienen la facultad y de esa decisión se desprenderán consecuencias trascendentes para las personas, familias y la nación toda.

Finalmente adjuntamos algunos textos escriturales para que perciban que ese Cristo que nos dice:

tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fui forastero, y me recogisteis; estuve desnudo, y me cubristeis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a mí (Mateo 25:35).

Ese mismo Cristo que inspira la reconocida labor social de la Iglesia, nos habla con claridad lo que es la vida al interior del vientre materno.

Les dejamos estas citas que están a continuación para su meditación y su reflexión personal y que les queda en el legado que tienen en sus manos.

Tú formaste mis entrañas. Tú me hiciste en el vientre de mi madre. Te alabaré,

Porque formidables, maravillosas son tus obras, estoy maravillado, Salmos 139:13,14.

Mi embrión vieron tus ojos. Salmos 139:16.

Maldito el día en que nací; el día en que mi madre me dio a luz no sea bendito.

Maldito el hombre que dio nuevas a mi padre, diciendo: Hijo varón te ha nacido,

*haciéndole alegrarse así mucho... **porque no me mató en el vientre, y mi madre me hubiera sido mi sepulcro,** y su vientre embarazado para siempre.*

¿Para qué salí del vientre? ¿Para ver trabajo y dolor, y que mis días se gastasen en afrenta? Jeremías 20:14-18.

¿Por qué no morí yo en la matriz o expiré al salir del vientre?... ¿Por qué no fui escondido como abortivo, como los pequeñitos que nunca vieron la luz? Job 3:11,16.

Les quitas el hálito, dejan de ser, y vuelven al polvo. Salmos 104:29.

*No hay hombre que tenga **potestad** sobre el espíritu para **retener el espíritu,** Ni **potestad** sobre **el día de la muerte.** Eclesiastés 8:8.*

Lic. Francisco Javier Rivera Mardones

Obispo Presidente Iglesia Encuentro con Dios

Director Comisión Legal Evangélica

Secretario Ejecutivo Mesa Ampliada de Organizaciones Evangélicas

Santiago, 17 de agosto de 2017.

OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

Entrevista realizada por la doctora Adela Montero Vega al obispo Francisco Javier Rivera el dieciocho de enero de dos mil dieciocho como parte de un trabajo de investigación académica, liderado por ella, sobre la Objeción de conciencia



AM: usted fue seleccionado por su participación en el debate del proyecto de ley sobre interrupción del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11), que ya se transformó en ley. Para entrar en materia ¿qué entiende usted, cuál es la noción que tiene sobre la objeción de conciencia?

FJR: Cuando un ser humano está obligado por disposiciones externas a actuar en contra de sus propias convicciones, valores y principios, por lo tanto, en contra de su propia conciencia. Es un concepto muy

antiguo que se ha venido manifestando hace milenios. Desde la perspectiva cristiana lo encontramos reflejado en los primeros días de la iglesia cuando los apóstoles Pedro y Juan fueron tomados prisioneros después que sanaron, en el nombre de Jesucristo, un hombre cojo a la salida del templo, al final se armó todo un revuelo y las autoridades les dijeron *“los vamos a dejar en libertad siempre cuando no hablen a nadie en el nombre del Señor Jesús”*. Es decir, les dejaron en libertad, pero les prohibieron testificar y enseñar de Cristo, a lo que Pedro y Juan contestaron: *“es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres”* (Hechos cap. 3 y 4).

Ahí queda establecido el principio de legítima desobediencia civil, cuando un ser humano, o un Estado, o la sociedad, le impone a un ciudadano algo que violenta su intimidad más profunda, relacionado con su fe o creencia.

Es un concepto muy antiguo que se ha expresado con claridad en la historia del pueblo de Dios. Por esa razón, en este proyecto de ley que intentaba despenalizar el aborto, una de las propuestas que nosotros hicimos, ya que en el proyecto de ley la posibilidad de declararse objetor de conciencia estaba restringida solo para el facultativo, desde la primera intervención en la Cámara de Diputados, después lo ratificamos en el Senado, y posteriormente en el Tribunal Constitucional, intervenciones que me correspondió a mí mismo estudiarlas, redactarlas y exponerlas en estas tres instancias legislativas, propusimos pues como Iglesia Evangélica que la objeción de conciencia, en caso que se siguiera adelante con este proyecto de ley, es decir que no pudiéramos persuadir de que esa ley no prosperare, habría que extender la objeción de conciencia a todo el personal que trabaja o que interviene en el proceso del aborto y le hice una comparación muy sencilla: en un crimen penal cuando hay un asesinato o un asalto uno es el que dispara el tiro, pero otro es el cómplice o el que facilita, o el que le llevó en el auto, o el que esperó afuera al delincuente, y también este cómplice tiene sanción. Entonces no puede ser que en este caso el único que esté eximido de esta violación a su conciencia sea el facultativo ¿qué pasa con la arsenalera, el médico que pone la anestesia, la enfermera que está ahí sirviendo, trabajando y violentando su ser? Gracias a Dios que al final se aprobó esa postura que al comienzo era muy lejana para los legisladores, pero terminaron siendo persuadidos muchos de los parlamentarios y finalmente se aprobó incluyendo a todo el personal que participa en el pabellón quirúrgico. Incluso, más allá de eso, se aprobó especialmente por intervención de la Universidad Católica pues afectaba a su Hospital Clínico, que esa objeción de conciencia tendría que operar para las instituciones de salud que se declararen objetores.

AM: centrándonos en el tema que se amplió la objeción de conciencia al resto del personal ¿usted considera de que es el personal que está, tal como quedó en la ley, al interior del pabellón o podría ser una objeción que se ampliara a más personas por ejemplo?

FJR: No, yo creo que está bien acotado en el sentido a la gente que interviene directamente, porque el resto, si la sociedad se autoimpone y deja de lado los principios de Dios uno no puede hacer más que persuadirles en amor a que se convenzan de que los principios cristianos son de bendición, son de beneficio a la persona, a la familia, a las naciones. Entonces, en ese caso, el que inscribe en una lista por ejemplo, la secretaria que está afuera, la que le da la hora, es muy complejo incluirla. Yo creo que siendo realista, tienen que

ser a las personas que intervienen directamente, por lo menos así lo hemos visto y expresado.



AM: ¿y por qué será que lo acotaron solo al interior del pabellón, no consideraron de que podrían hacer interrupciones del embarazo fuera del pabellón, con medicamentos por ejemplo?

FJR: En realidad ese aspecto no lo analizamos pues surgió mayormente cuando ya estaba aprobado el proyecto de ley, en el minuto la lucha era por que fueran incluidos todos los que participaran en la interrupción del embarazo, si se piensa que quedó al margen de la redacción del articulado otras instancias como la que usted menciona, obviamente que estaría mal excluirlas pues el espíritu y la historia de la ley indicarían que acudir a la objeción de conciencia es también legítimo en esos casos.

AM: la ley establece “pabellón quirúrgico”.

FJR: Entonces si con otro tipo de elementos o circunstancias se realizara un aborto, sin pabellón quirúrgico, igualmente tendría la ley que amparar al objetor de conciencia.

AM: pero los que estuvieran como directamente involucrados...

FJR: claro.

AM: no el personal administrativo.

FJR: no, porque eso sería muy complejo.

AM: o los choferes de la ambulancia.

FJR: porque ¿dónde para usted, dónde detiene el asunto? No, yo lo veo complejo, pero sí en el momento que se realiza, se produce un aborto, sea por cualquier medio, todos los que participan deberían tener derecho

a la objeción de conciencia, sea en pabellón, sea ambulatorio, sea en las condiciones que sea, porque se está hablando del aborto, la ley habla de interrupción del embarazo, eso es lo que violenta, cómo lo hace, ya ese es un adjetivo, un calificativo, lo esencial es el aborto.

AM: en el Senado se planteó esto... primero era solo para el médico...

FJR: así es.

AM: y en el Senado al final, en la votación se amplió al resto del personal profesional al interior del pabellón.

FJR: sí

AM: después en el Tribunal Constitucional borraron la palabra profesional entonces quedó para el personal, ¿ese era el planteamiento que tenían, no solo para los profesionales sino que también para el personal?

FJR: todo el personal que participe, o sea, el concepto “profesional” es de ambigua definición, un arsenalero ¿es siempre un profesional? si una enfermera es profesional de título o no, si está considerada solo como funcionaria pública, si no es titulada de academia, de universidad, pero supongo que si participa en una intervención de esta naturaleza se le llama enfermera.

AM: ¿y los técnicos?

FJR: técnicos, claro, desde luego si participan del hecho. Me parece muy pertinente la acotación que hizo el Tribunal Constitucional y borrar la pala-



bra profesional. El principio es que deben estar protegidos por la posibilidad de ser objetores de conciencia todos los que participan. Ahora, le pongo otros antecedentes, así como tenemos el caso para los cristianos de una data de hace dos mil años, con los inicios del cristianismo, con el caso que le cité de Pedro y Juan, hay uno más antiguo, que ocurrió hace tres mil cuatrocientos años, cuando el Faraón

decretó la muerte de todos los niños israelitas varones que nacían en Egipto, *“Echad al río a todo hijo que nazca”* (Éxodo 1:22), no había escáner, no se podía saber si era varón o mujer, por lo que tenían que esperar el nacimiento, pero si hubiera existido la ciencia y tecnología de hoy en ese minuto el decreto hubiese establecido el aborto obligatorio para los fetos varones. Entonces unas parteras llevaron adelante la desobediencia civil *“pero las parteras temieron a Dios y no hicieron como les mandó el rey de Egipto”* (Éxodo 1:17). Así fue como los padres de Moisés lo ocultaron, pues las parteras que asistieron el alumbramiento no lo ahogaron. Estas heroínas de nombre Sifra y Fúa se opusieron también a una orden del Faraón, imagínese, al imperio más grande de la época, no era cosa menor, a riesgo de sus propias vidas.

Hay muchos otros casos en la historia de objeción de conciencia relacionada con el amor al Creador, credibilidad y obediencia a la Palabra de Dios, como lo ocurrido con Daniel y sus amigos cuando vivían en el cautiverio caldeo. El rey Nabucodonosor hizo construir una enorme estatua de oro con la orden de quien, en cualquier pueblo y provincia de su imperio, al toque de tambores y flautas, no se inclinara a la estatua pagaba con su muerte, siendo arrojado a un horno de fuego ardiendo. Así fue como algunos acusaron por envidia a Daniel y sus amigos que no se inclinaban ante la estatua, pues tal como lo explican las Escrituras, son solo ídolos de madera, piedra o metal *“que tienen ojos y no ve, oídos y no oyen, boca y no hablan, pies y no caminan”* (Salmos 115:3-8), por lo que fueron llevados ante el rey acusados de rebeldía, a quien expresaron: *“no serviremos a tus dioses ni tampoco adoraremos la estatua que has levantado”* (Daniel 3:18), por lo que fueron arrojados al horno.



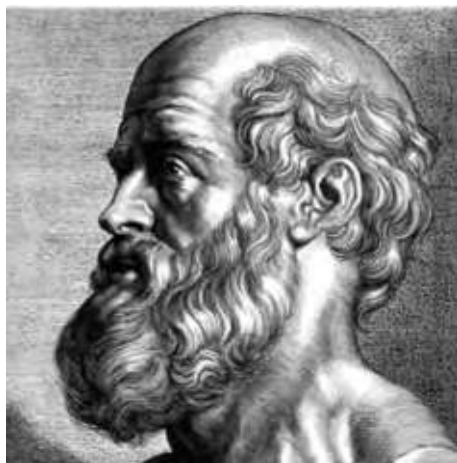
Tenemos pues muchos antecedentes, los cristianos, los creyentes en Dios de este concepto, debemos actuar en esta vida conforme con lo que Dios nos manda, pensemos en todos los que murieron en el Coliseo, bajo las persecuciones imperiales en Roma, ahí tiene multitud de objetores de conciencia. A esas familias les ponían una cruz antes de entrar a la fosa a ser devorados por leones, ante el espectáculo público de toda la sociedad y si ellos pisaban la cruz, indicando con ese acto que renegaban de su fe, les permitían vivir. Miles de varones, mujeres y niños murieron asesinados con crueldad, así que el tema de objeción de conciencia es muy antiguo, lo

vemos en la sociedad egipcia y en diferentes sociedades, lugares y épocas, lo de Daniel ocurre en Mesopotamia, lo que es la región de la medialuna fértil, Siria, Irak, Irán, la región del Golfo Pérsico. Distintas culturas han obligado a que precisamente por sus ordenanzas, la gente creyente en Dios se abstenga de realizar y de obedecer ese tipo de órdenes y muchos son muertos, incluso hoy, por causa de su fe.

AM: ¿y usted en Chile visualiza algún ejemplo de objeción de conciencia, independiente de la discusión sobre el aborto?

FJR: bueno, hay casos también mundiales más contemporáneos, como el caso de Cassius Clay en Estados Unidos, el boxeador, famoso campeón mundial de todos los pesos, Mohamed Alí, que se cambió de nombre y precisamente se opuso a ser reclutado por el ejército declarándose objetor de conciencia como protesta por la guerra de Vietnam, y fue despojado de su corona, de su cetro. En Chile, en un momento dado también los Testigos de Jehová por un tema de interpretación de su libro sagrado (almacenamiento de la sangre), se opusieron a la transfusión de sangre, generando controversias médicas, jurídicas y éticas.

¿Qué pasa por ejemplo si la gente se opone ir a la guerra por defender su nación? Es bastante complejo, pero bueno, el caso de Cassius Clay era por una guerra absolutamente injusta, aunque no sé si hay guerra justa, pero era algo que también violentaba a gran parte de su pueblo, no era porque estuvieran siendo atacados y tuvieran que defenderse, que es la legítima defensa. Sin embargo otra cosa era ir a pelear a otro lugar lejano, a un país foráneo y se levantaron diferentes movimientos en Estados Unidos en oposición a la guerra, entre ellos el conocido como los *hippies*, así que no es este un tema desconocido en la cultura occidental ni tampoco en la cultura oriental y mundial.



Por otra parte sobre el asunto que nos ocupa hay una serie de códigos éticos, entre los cuales también citamos varias veces en foros, entrevistas y argumentaciones en el Congreso el caso del Código Hipocrático en el siglo V antes de Cristo y él expresamente dice “*te abstendrás de poner pesarios abortivos*”, que conforme a

lo que me han explicado algunos médicos, serían elementos que introducirían en el útero para provocar el aborto. El padre de la medicina, como se considera a Hipócrates, cuyo código hasta hoy está vigente pues se enseña a los estudiantes de medicina y se pronuncia o se cita, a veces con algunos cambios, en las ceremonias de graduación en muchas universidades del mundo; Código que prohíbe asimismo la eutanasia, *no darás veneno a la persona para producir su muerte*.

Son pues estos debates, como lo dijimos en el Parlamento, de muy larga historia. No sé si usted tuvo oportunidad de leer alguno de mis documentos que están en la historia de la ley en la biblioteca y archivos del Congreso donde yo cité a Tertuliano, presbítero de Cartago, notable abogado quien escribió alrededor del año 200 un libro que se llama *Apologética*, la palabra *apología* significa *defensa*, en cuyas páginas defendía el evangelio y a los cristianos. Él se pronunció precisamente en esta carta magna dirigida al Senado de Roma, explicándole razonablemente por qué no eran los cristianos favorables al aborto, dice: *“la ley nos prohíbe el homicidio y nos manda a no descomponer en el vientre de la madre las primeras líneas que la sangre dibuja la organización del hombre”*.

Por cierto que ha sido interesante el debate y la posibilidad de exponer, a veces nos oyen, sin embargo no nos escuchan, pero a lo menos queda una voz profética, una claridad de planteamiento y yo creo que a pesar de todo algo se logró. Hemos conseguido sobre el mismo tema del aborto en la ley que se le llamó de “la píldora del día después”, que en el fondo era una ley sobre la regulación de la natalidad en Chile, donde también me correspondió exponer en varias oportunidades y ahí dijimos *“saquemos el debate si la píldora es, o no, abortiva”*, porque había 50% de médicos que decían que era abortiva y otro 50% que no es abortiva, ese es un tema médico, la ciencia tendrá que demostrar lo uno o lo otro, si hoy se tienen dudas mañana podrá saberse, pero dejemos en la ley chilena un concepto, que finalmente fue aprobado y así quedó establecido: *“difúndase todo método anticonceptivo siempre que no sean abortivos”*, y esa propuesta fue aceptada y está hoy plasmada en dicha ley: *no se considerarán anticonceptivos ni serán parte de la política pública aquellos métodos cuyo objetivo o efecto directo sea provocar un aborto...*” (Ley N° 20.418. art. 4°, promulgada el 2.2.2010).

Entonces quedó este principio donde Chile se pronunció en contra del aborto. Y esta ley que ya tiene cerca de diez años cuando dimos estos antecedentes en la misma Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, dijimos, nosotros estuvimos aquí en esta fecha, mostré una foto, una lámina,

cuando estábamos exponiendo sobre este... “aquí hay una jurisprudencia, muy cercana en Chile, ustedes mismos como Parlamento se pronunciaron aceptando todo método regulativo de la natalidad, salvo que sean abortivos”.

Y si nos vamos a la sociedad China, de hace apenas un par de décadas, con la política del hijo único, entonces hoy como hay escáner, las mujeres, las mamás y los padres, preferían tener un hijo varón por razón de que tenía más esperanza de sobrevivir en una sociedad como esa. Y entonces ocurrieron una enorme cantidad de abortos de mujeres, al extremo que hoy faltan mujeres en China y hasta hace poco, no hace ni más de tres días, que salió en el periódico una nueva situación, tienen que hacer eventos especiales, tienen que ir a los países vecinos, a otras naciones, para buscar esposa, compañeras para enamorarse y formar familia, por esta regulación artificiosa de la natalidad, de la vida humana, en fin. Así que es un tema de muy largo debate que estudiamos con mucha profundidad durante muchos años para ir exponiéndolo.

Cité también el caso de Chinchorro, que es la cultura en el norte de Chile. Hace un par de años tuve la ocasión de estar en un Congreso en Arica y fui al Museo San Miguel de Azapa, de la Universidad de Tarapacá, donde se exponen unas momias de la cultura chinchorra, muy antiguas, tan antiguas como las momias egipcias y algunas más remotas entre ellas los arqueólogos habían descubierto fetos momificados hoy expuestos en una vitrina, con el comentario antropológico que decía: *la momificación realizada a seres que aún no nacían, a fetos que parecen pequeñas estatuillas, el delicado tratamientos a minúsculos embriones humanos que aún no formaban sus extremidades pero que eran valorados como un miembro más de la comunidad.*

Así este proyecto de ley, especialmente como fue redactado al inicio incluyendo su mensaje, era una ley muy abierta que en el fondo pretendía dar un paso certero y permisivo al aborto libre. Finalmente durante el proceso legislativo se cerraron muchas puertas.

La sociedad avanza, yo diría que en algunos aspectos avanza hacia un concepto retrógrado. Se habla de progresismo y yo creo que estamos retrocediendo a una sociedad grecorromana, en los valores y principios estamos volviendo a lo que ya existía en la sociedad de principios de siglo y a la que el cristianismo trajo y aportó con el valor de la familia, el valor de la fidelidad conyugal, el valor de un sexo responsable, la bendición que eso implica, el respeto a la vida desde la concepción porque cuando ya no se respeta la vida, acarrea decadencia y violencia. En la sociedad romana,

también lo cité, había permiso del *pater familias* hasta el octavo día, si no le gustaba el recién nacido, si venía con alguna malformación, o era un hijo no deseado, fruto de un adulterio o sencillamente le implicaría alterar su equilibrio económico, hasta los ocho días podía abandonarlo o arrojarlo al río al extremo que había una plaza llamada Lactaria donde había una columna con un recinto abajo donde se podían dejar estas criaturas y cualquier transeúnte que pasaba podía recoger a esta guagua y alimentarla, criarla y después utilizarla como esclava o esclavo, o venderla o que le sirva para el comercio sexual, esa era la sociedad romana en aquel entonces.

Cuando las sociedades no respetan la vida nada bueno se puede esperar hacia el futuro. Por eso es que la discusión en el Parlamento era ¿cuándo comienza la vida? a las dos semanas, tres semanas, tres meses, cuatro meses, en fin, y algunos sostienen que la vida comienza cuando la persona deja y corta el cordón umbilical con la madre. Entonces si las sociedades no respetan la vida, el día de mañana van pasando a otras cosas y a otras y a otras y a otras y viene la decadencia moral y espiritual, por eso que con tanta firmeza el pueblo cristiano ha levantado la bandera, argumentando que es preferible asumir las responsabilidades y consecuencias de un sexo ilícito, o fruto de una relación descontrolada, por lo mismo además se insistió mucho en la educación, la prevención, ¿ah? Y en los casos de violación que muchas veces es familiar, ¿cierto?, eso está demostrado, aún es más grave porque hace que se ampare y esta persona que ha sido abusada, esa niña ha quedado embarazada a veces por los propios padres, o tíos, en fin, o cuñado o hermano o padrastro ¿ah?, sea causada una y otra y otra vez porque no se van a atrever a decir, está el tema, no hay un resguardo, ¿se fija?, entonces por eso que es un tema muy complejo y lamentamos mucho que se haya aprobado. Y lo más probable que el día de mañana surjan nuevas voces, como ya varios lo han planteado, de que están de acuerdo con el aborto libre, que esta ley es solo un paso previo para llegar al aborto libre.

AM: y en relación a la objeción de conciencia pareciera que el argumento principal es un argumento religioso, eso me parece entender, ¿visualiza algún otro tipo de argumento en materia de salud, por ejemplo?

FJR: Sobre esto fue lo primero que argumentamos en el Tribunal Constitucional. Partí hablando del **hecho religioso**, ¿por qué razón? Porque hay personas que sostienen que la religión o los valores que emanan de la religión no deben ser considerados en las políticas públicas, o sea, la Iglesia no tiene por qué ser invitada a exponer su opinión, principios y valores en temas de políticas públicas, lo que es un craso error, ¿por qué razón? porque

el agnosticismo, la arreligión, lo irreligioso es un concepto de vida, decir que yo no creo en Dios es en sí un concepto, una cosmovisión, es parte de una religión, tanto es así que en la mayoría de los estudios de religiones comparadas, se considera el agnosticismo como una religión.

En la última encuesta de Adimark que acaba de salir, los católicos porcentualmente han bajado, los evangélicos subido y ¿qué dice de los agnósticos?, han crecido y por qué colocan al agnosticismo en conjunto con las estadísticas de las religiones, porque es considerada como tal, una filosofía determinada, así que es muy absurdo, habría que excluir de la temática social también a los agnósticos, a los ateos, a los que tienen una cosmovisión laica, ¿por qué vamos a dejar que esa sola concepción de vida se imponga?, es como un absurdo. Y lo demuestran, y lo reitero, los estudios comparados de religiones, siempre aparece el agnosticismo, uno se encuentra en los gráficos estadísticas sobre musulmanes, cristianos, budistas, sintoístas, bahai y van a aparecer ahí los agnósticos, que por lo demás crecen en el mundo. Entonces es un concepto muy erróneo el excluir a lo que se le llama religión, por lo demás Jesús no vino a plantear una nueva religión, sino una relación entre la criatura y el Creador, es una concepción completa de vida.

Ahora, sobre motivos de salud, ¿en qué sentido podría referirse?, ¿cuál sería el beneficio? Lo grave es que incluso en los países más desarrollados, donde se ha permitido el aborto, ya la gente prefiere matar a un niño con síndrome de Down, o si viene con alguna malformación y por otra parte cuántas veces se equivocan los médicos, porque podría ser que un facultativo determina que el feto es inviable, sin posibilidad de vida, y resulta que al final la criatura nace bien, cuántas veces ha pasado. Entonces aquí más que una salud pública, lo que se ha intentado, lo violento es atentar contra la vida humana. Preferible asumir, reitero, las responsabilidades de un embarazo, un niño indeseado, incluso una violación con un buen acompañamiento y apoyo económico por ejemplo que todo el proceso de crianza de la criatura, hasta que nace como mínimo sea sin costo.

Una sociedad debe ser solidaria, nació una persona en esas condiciones, bueno, protegemos la vida y así como hay subsidio para tanta cosa, bueno, hagamos un subsidio para las madres para que tengan su criatura y no le signifique más pobreza, más angustia y todos los gastos en medicina, en fin y apoyo de leche, de alimento, de lo que fuera necesario.

La sociedad debiera asumir, también lo planteamos, un acompañamiento psicológico y espiritual particular para los casos de violación, en psicología,

por medio no solo del Estado sino con el concurso de las organizaciones civiles que hoy son parte tan relevante de la sociedad contemporánea como las Iglesias, ONG, fundaciones que se dedican a apoyar y que entonces se le abra puertas de acompañamiento a esas personas para lidiar de mejor manera con sus circunstancias.

AM: ¿por qué salía que en los anteriores proyectos de ley, que se trataron, que planteaban al menos instaurar la causal terapéutica desde el año noventa y uno en adelante, no apareció la objeción de conciencia con la fuerza que apareció en este proyecto?, porque en los anteriores si bien en algunas, en la fundamentación de los proyectos en algunos se hablaba de la objeción de conciencia nunca aparecía en el articulado, pero en este sí, ¿por qué cree que tomó tanta fuerza en este proyecto?

FJR: yo creo que tomó fuerza en este proyecto sencillamente porque veían los legisladores, el Ejecutivo en este caso, que si no colocaba eso le era mucho más difícil que se aceptara, fue una concesión de parte del Estado y en parte del legislativo para poder sacar adelante la ley, usted sabe que los proyectos de ley si no hay consenso, no avanzan. Entonces si no estaba considerado en los otros era porque eran muy abiertos y dormían en el Parlamento, fueron muchos, yo hice una vez una lista de todos los proyectos que fueron presentados.

AM: fueron como quince.

FJR: veintiocho desde 1991 a la fecha, los tengo registrados en el computador, es una gran cantidad, la mayoría fueron archivados sin o con escaso movimiento. Por eso aquí se incorporó la objeción de conciencia, no les quedaba otra opción.

AM: ¿hubo alguna conversación previa con las Iglesias antes de enviar el proyecto de ley por el Ejecutivo? Para instalar esto de la objeción de conciencia, porque lo instala como un derecho para el médico, después se fue modificando y se fue ampliando al resto del personal.

FJR: bueno, yo recuerdo que en una reunión con la presidenta electa Michelle Bachelet, reunión privada, unos ocho pastores y obispos le planteamos, entre otras cosas que no estábamos de acuerdo con el aborto y se habló de la objeción de conciencia.

AM: evangélicos.

FJR: sí, se lo planteamos directamente, y no solamente para el aborto, sino que para varias cosas, el temor que la ley el día de mañana obligue a casar personas del mismo sexo y se diga que es una discriminación si un pastor no casa a alguien con el mismo sexo, así que no era solo para el tema del aborto.

AM: la objeción de conciencia.

FJR: claro, exactamente, lo planteamos en general. Difícil que no lo haya pensando, capaz que eso habrá quizás en parte influido, si el tema recuerdo perfectamente que lo planteamos en una reunión que hubo ahí en la Avenida Italia, donde ella tenía su sede de comando. Y siempre y posteriormente con mucho respeto, en las reuniones privadas que se tuvieron, se hablaron estos temas con mucha altura de miras y ella siempre supo nuestra postura. Incluso que en estos temas había una gran oposición dentro del mundo evangélico.

AM: ¿y con la Iglesia Católica hubo algún acercamiento entre la Iglesia Evangélica y la Católica para abordar el tema de la objeción de conciencia y participar en la discusión? porque los fundamentos que usted me plantea son, bueno, también la Iglesia Católica es el mundo cristiano, pero también plantean esto del respeto de la vida desde la concepción hasta la muerte natural, entonces es muy similar a lo que usted me comenta.

FJR: bueno, son similares creo yo porque tienen la misma fuente, pero de ponernos de acuerdo en las redacciones no. Muchas de las veces nos llamaban, a las Comisiones respectivas del Parlamento, llamaban a las Iglesias, entonces estaba la Iglesia Católica, Evangélica y la comunidad judía presente generalmente, incluso en una oportunidad estaba hasta Luis Riveros, que es Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, agnóstico reconocido.

AM: el exrector Riveros.

FJR: Claro, fue rector de la Universidad de Chile. Esto vuelve a ratificar lo que le estoy diciendo, cómo el propio Parlamento llama a religiosos y un arreligioso al mismo tiempo para exponer, ya que la no creencia es considerada una cosmovisión. Y entonces por lo general había coincidencia en mucho de los planteamientos que dábamos por su parte la Iglesia Evangélica y por otra la Católica.

Lo que sí hicimos, algo histórico, fue redactar una declaración, un pronunciamiento colectivo, se llama: LAS IGLESIAS CRISTIANAS DE CHILE,

Carta acerca de los valores fundamentales sobre la vida, el matrimonio y la familia. Fue firmado por monseñor Ezzati y los obispos evangélicos que presidían Organizaciones Religiosas el año 2011, el tres de septiembre, inédito documento, sacó primera plana en *El Mercurio*. Le voy a regalar este libro *Cartas a la Comunidad* donde aparece el documento exacto que se sacó y me correspondió a mí, como dice aquí en este párrafo que está agrandado (pág. 258), ser el intermediario entre la Iglesia Evangélica y la Iglesia Católica. Le voy a dejar este libro porque le puede servir en su investigación ya que contiene varios artículos y documentos en relación a diferentes proyectos de ley como también referidos a la relación entre la Iglesia y el Estado.

AM: muchas gracias. Pero sobre el tema de la objeción de conciencia ¿nunca conversaron?

FJR: no, definitivamente no, al menos que yo tenga conocimiento.

AM: ni se pusieron de acuerdo en a quién, a quiénes se ampliaba.

FJR: no. Ahora, qué es lo que pasa, como hablaban ellos y después nosotros o viceversa, uno y otro, y posteriormente se respondían preguntas de los parlamentarios, yo creo que uno trasmite y argumenta quedando archivado en la historia de la ley, que es público, la gente va perfeccionando, afinando sus planteamientos que van formando parte del debate general. Por ejemplo por lo general cuando sabía que me tocaría exponer trato de leer la mayor cantidad de ponencias, médicos, sociólogos, abogados que ya se habían dado sobre determinado tema para poder entenderlo y saber qué habían escuchado los parlamentarios, para no ir en pañales, para no repetirle cosas y hacer un real aporte a la discusión.

AM: Respecto a la objeción de conciencia que se amplió a las instituciones, el principio en el debate por la prensa fue cuando la presidenta Bachelet hizo su cuenta pública en mayo del 2014 y el señor rector de la Universidad Católica a los dos días planteó la negativa de las instituciones dependientes de la Católica de realizar abortos y estableció el precedente de la objeción de conciencia institucional. Después él cambió su discurso y ya no habló de objeción de conciencia institucional porque aparecieron voces como detractoras diciendo que las instituciones no tenían conciencia y cambió a esto del ideario institucional y siguió durante toda la discusión del proyecto hasta que llegó al Tribunal Constitucional donde nuevamente se instala esto de la objeción de conciencia de las instituciones.

FJR: yo creo que es una manera distinta de decir lo mismo, porque cuando habla de ideario refiere a las ideas, a los conceptos y principios institucionales.

AM: de la visión de la institución.

FJR: Así es, entonces es un término utilizado de otra forma, yo no le veo más que una argumentación inteligente, sabia, razonable, que lo encara desde otro ángulo, con un concepto que para el mundo secular puede ser más fácil de entender. Ellos tienen varios hospitales, quizás nosotros no nos pronunciamos abiertamente en eso porque no tenemos la experiencia como ellos de tener centros de salud, bueno, que yo sepa, hay una sola clínica o no sé si habrá otras, pero no como la Iglesia Católica que tiene varios hospitales, consultorios.

AM: ¿y usted coincide con esta...?

FJR: sí, yo creo que fue un buen avance del Tribunal Constitucional al incluir lo institucional pero creo eso sí que se equivocaron en la interpretación de la Constitución, porque la Constitución habla del respeto a la vida, entonces ellos se están pronunciando indirectamente que la vida comienza después de un determinado número de semanas, que es lo que se quedó permitido en la ley. Entonces llegaron a un pronunciamiento complejo, a mi juicio equívoco, pero así está la ley, así es la autoridad y la facultad que ellos tienen.

AM: ahora, ¿esto de la objeción de conciencia institucional usted cree que solo va a incluir a las instituciones religiosas como la Universidad Católica, qué pasa con las clínicas privadas que no tienen un ideario religioso?

FJR: debiera ser igualmente aplicable, sí

AM: también podrían objetar en conciencia.

FJR: pero natural, obvio, esta es una Ley de la República. La objeción de conciencia es genérica como a la inversa el otro tema, la despenalización del aborto en la tres causales, en público y privado. Las leyes son para todos los habitantes de la nación. Entonces no habría ninguna razón para excluir. ¿Que usted ha escuchado algo al respecto, que se piensa excluir?

AM: no, no. O sea, ya, han aparecido instituciones que han dicho que van a ser objetoras, pero son dependientes de la Iglesia, administradas

algunas por congregaciones religiosas, pero no he escuchado de las instituciones privadas sin ideario religioso.

FJR: piense usted que los hospitales los formaron el cristianismo en los años del medioevo, de cuando iban los cruzados a Tierra Santa y en el camino había que atenderlos, heridos de guerra, y para los enfermos de pestes, pandemias etc., que asolaban el mundo.

AM: ¿y los hospitales públicos se podrían declarar objetores también?

FJR: Ah, el hospital como tal si es del Estado, no, no, no porque...

AM: tendría que cumplir la política del Estado.

FJR: claro.

AM: ¿y por qué las otras instituciones tendrían esta prerrogativa de [interferencia]?

FJR: pero un médico, una enfermera, una persona que participa en el hospital público sí puede ser objetor de conciencia perfectamente, eso es lo que quedó aprobado, pero lo otro no porque el Estado está aprobando el aborto en esas causales. Está diciendo el aborto es legítimo en estas causales.

AM: porque hubo mucha discusión donde algunos parlamentarios decían que las instituciones como la Católica que recibía fondos del Estado, fondos públicos, no podría declararse objetora, estamos hablando antes de...

FJR: ah, claro

AM: antes de la ley.

FJR: sí

AM: antes de que saliera aprobada, como quedó por el Tribunal Constitucional, ¿qué opinión tiene usted de eso?

FJR: no, porque los fondos públicos son genéricos, no solamente para el aborto. Están teniendo fondos públicos para atender casos de cáncer, de miles de enfermedades, habría que entrar a definir, a definir qué porcentaje va para eso, disminuirle el porcentaje. No está en el espíritu de la ley.

AM: ¿y usted cree que la objeción de conciencia, tal como quedó planteada en la ley es suficiente, hay que regularla, tendrá algún límite, qué opina usted?

FJR: mire, la preocupación nuestra, de algunos pastores y obispos y en general de los cristianos, es que Chile se transforme en un *Estado laicista*, esa es la mayor preocupación. Chile ni siquiera se ha declarado como un *Estado laico*. La gente comúnmente lo dice sin embargo no hay ninguna ley que lo declare y defina. Chile tiene eso sí *separación de la iglesia del Estado*, significa que la iglesia cumple su rol y el Estado no se mete en las acciones al interior de la Iglesia y la Iglesia no obliga en las cosas del Estado, puede argumentar, persuadir, pero se tienen ambos un respeto y colaboración mutua. Pensemos en todas las obras en las cárceles, rehabilitación de drogas, alcohol, en los terremotos, en las emergencias, ahí está la Iglesia, ayudando socorriendo, restaurando en las poblaciones, es colaborativa, eso es lo que hay en Chile.

Un Estado laicista es cuando se excluye lo religioso de todo ámbito público. Hay mentalidades que eso quieren para Chile, eliminar todo símbolo religioso, todo libro religioso de la esfera pública, entonces habría que sacar todas las estatuas de las vírgenes u otras imágenes que hay por ahí, las cruces. Habría que sacar muchas Biblias de bronce que hay en algunas plazas de algunas comunas cuyos Consejos Comunales han aprobado colocarlas para que la gente conozca el Libro, animarla a que lo lea, tendría que estar todo eso fuera del ámbito público, como ocurre en otros países, como en Egipto, en Egipto es así. Y eso se llama privatizar la Iglesia, es decir, la Iglesia tiene toda la libertad para actuar al interior de sus templos, pero al exterior no puede predicar, no puede hablar, no puede mostrar sus símbolos. Y no solamente la Iglesia, porque si fuese ley, sería para todas las religiones, entonces sería el imperio del laicismo

AM: ¿y en Egipto esa prohibición es para los cristianos?

FJR: así es, y no para los musulmanes. Estuvimos varias veces en Egipto llevando ministerios a la familia, a la Iglesia allá y lo constaté..., no es un cuento, no es que yo lo haya leído, lo vi. Cinco veces al día las mezquitas le suenan llamando la oración. Si hay un trabajador, está en un restaurante o en una tienda, saca su alfombra a la hora de la oración y por ley hay que darle ese espacio, ese permiso, esos tres minutos, cinco minutos, no sé cuántos serán, que hacen su oración. Y los cristianos no pueden, los cristianos no pueden hacer ninguna demostración, ni siquiera tener un gesto de oración.

Nosotros estábamos a orillas del Nilo con algunos cristianos coptos como se llaman en egipcio, de la iglesia a la cual estábamos traspasando un ministerio de familia, de refuerzo conyugal y por cierto uno quiere agradecer:

“gracias Señor por estar aquí a orillas del río Nilo, por estar aquí sirviéndonos el alimento, la provisión, por poder traer de tan lejos una palabra de esperanza a los matrimonios” y me dijeron: *“no se puede orar con los ojos cerrados, porque si usted ora así está en una actitud de oración y violenta a las personas, está haciendo un proselitismo religioso, está diciendo que usted es cristiano”*, ¿se fija?

Y después también el símbolo, nosotros fuimos a traspasar y realizar estos seminarios de Encuentro Matrimonial, cuyo logotipo tiene un corazón, un par de anillos de matrimonio en los que se lee *“como yo los he amado”* y una cruz. Estábamos en un hotel realizando este seminario, ni siquiera en un lugar público y el gerente nos hizo sacar el logotipo, que anuncia el Encuentro de Matrimonios por el hecho de tener una cruz, ¿se fija? Eso es lo que se teme en Chile, que se vaya avanzando en esta exclusión y que el laicismo vaya imperando y sea el único que tiene poder de representatividad, de espacio, que es la no creencia, en fin. Entonces la objeción de conciencia es necesaria pues cada cual tiene una cosmovisión de valores, y un Estado laicista que pretende imponer solo la no creencia sería nefasto.

AM: ¿usted cree que la objeción de conciencia tal como quedó en el proyecto es un aporte para la salud pública?

FJR: sin duda que es una solución parcial, lo que se pudo, no es un asunto que se pueda decir es estupendo, pero yo creo que es un avance que establece un principio de respeto a la conciencia humana que también es importante. Y en ese sentido creo que el Tribunal Constitucional, el mayor aporte que ha hecho al proyecto de ley fue ese, contra el mal aporte de definir indirectamente cuándo comienza la vida y como el Tribunal quiso dejar en buena a uno y a otro, pensó les doy la ley, pero también aquí les concedo a este grupo humano esta salvedad, ese fue el resultado, como un análisis de su debate, aprobaron la ley y también esto otro para que las personas no sean violentadas.

AM: y también las instituciones.

FJR: claro.

AM: Mucho se ha hablado de que este proyecto de ley no despenaliza sino que legaliza el aborto, o la interrupción del embarazo en tres causales. Entonces algunos plantean de que si solo hubiese sido una despenalización no habría habido necesidad de incluir la objeción de conciencia, pero como legalizaba, sí era necesario. ¿Usted escuchó algunos de esos planteamientos?

FJR: sí, obviamente que se escuchó eso, pero lo que yo considero y consideraré siempre, que esta era una ley inútil, así lo expuse, o una ley hipócrita, la calificué en esos términos, con todo respeto. Inútil porque el artículo primero, que es peligro de la vida de la madre, hoy está solucionado. Y yo tengo un caso de mi nuera, que le vino una preeclampsia, de un momento a otro cayó en el hospital y hubo que sacar a la criatura, hubo que realizar un inesperado e inmediato nacimiento prematuro pues había que preservar la vida de la madre, pues sin ella tampoco habría podido sobrevivir, obviamente gracias a Dios que pudo tener un hábitat médico necesario que pudo nacer a los cinco meses mi nieto, y estar en incubadora un par de meses y hoy es un niño sano, pero nadie lo consideró aborto, y lo dijeron los médicos, esto no se considera aborto. Si está en peligro la vida de la madre la ley médica, la práctica médica hoy, y el código sanitario favorecen de que la vida de la madre es la que se conserva. Si nace el hijo o como consecuencia de esto muere el niño, no se considera aborto.

AM: y ahí también la ley plantea que en la primera causal no prima la objeción de conciencia.

FJR: no, ahí no tiene sentido, la objeción de conciencia ahí no tendría ningún sentido, no existe ningún médico que se oponga a eso. Yo no he conocido nunca, ni siquiera un médico cristiano y muy conservador en sus conceptos, que se oponga a estos casos. Si está en peligro la vida de la madre, se busca salvar a la madre, si el hijo muere como consecuencia de sacarlo antes de tiempo, si sobrevive excelente, si no, nadie le dice mire, se provocó un aborto.

En la segunda causal de la inviabilidad fetal es muy relativo, qué saca usted con sacar una criatura a los seis meses, o a los cinco meses, es preferible esperar dos, tres meses y ver el resultado. La ciencia y la naturaleza funcionan, salvo que esté en peligro la vida de la madre y opere la causal uno. Entonces las dos primeras causales no tendrían ningún sentido. Y la tercera, que es la violación, ahí es donde está el caso complejo y donde opera a cabalidad el tema de la objeción de conciencia, en el caso de las violaciones.

AM: ¿y cómo sería eso ahí, el tema de la conciencia?

FJR: supongamos que llega a practicarse un aborto una niña con algunas semanas de embarazo...

AM: catorce semanas en las menores de catorce y doce en las mayores de catorce.

FJR: que llega dentro del plazo establecido y es legal que ella se haga un aborto, entonces el médico, la arsenalera, el anestesista pueden haberse declarado objetores de conciencia y no la operan, no le provocan el aborto. Tendrá que ir a otro hospital donde le hagan la intervención u otros profesionales que no sean objetores.

AM: ¿para usted es lo mismo objeción de conciencia que desobediencia civil?

FJR: la desobediencia civil es fruto de la objeción de conciencia no establecida en la ley..., es decir, y así lo dije también en el Parlamento: si ustedes señores legisladores no aprueban la objeción de conciencia están provocando como resultado una desobediencia civil porque no va a faltar el médico, o la arsenalera o que diga: “*yo no lo hago*”. Y por lo tanto, le van a hacer sumario, lo van a declarar en rebeldía, lo van a echar de la pega, o sea, la práctica obligatoria provocaría a la desobediencia civil. La objeción de conciencia es cuando uno es obligado a actuar contra su conciencia y si el Estado no le da la facilidad para que la persona no lo realice, se produce la desobediencia civil, es una consecuencia, como los casos que le cité de las parteras del tiempo de los faraones o Pedro cuando dijo “*hay que obedecer a Dios antes que a los hombres*” y salieron igual a predicar. No podemos callar lo que hemos visto y oído, incluso se había producido un milagro, era toda una conmoción, no podemos dejar de decir lo que hemos presenciado, no estamos inventando, esto pasó y no podemos callar aunque el Estado lo impida.

Por eso a los cristianos en los siglos del imperio romano se les acusaba primero de ser antropófagos, ah, por la eucaristía, como dice, comer el cuerpo y la sangre de Cristo. Entonces tergiversaban el sentido simbólico inventando maldades, decían, “*mire, estos están matando niños y comiendo carne humana y están bebiendo sangre*” y estas eran acusaciones formales que había, por eso que Tertuliano defiende todas estas cosas que no son ciertas y así otras como que eran rebeldes pues que no se inclinan ni quieren llamar a César *Kyrios*, que significa señor y el emperador tenía grado de Dios. Entonces los cristianos

dicen “no le puedo decir que es mi Dios, lo respeto como autoridad de este mundo, pero no es mi Dios, yo tengo un Señor (Kyrios) que se llama Cristo” y entonces ahí venían las persecuciones y por objeción de conciencia los cristianos decían “no, esto es lo que yo creo, doy testimonio que así es”, y al final fruto del coraje, del valor, Constantino (313) se convierte al cristianismo y cesan las persecuciones y después Teodocio (380) decreta el cristianismo como religión oficial del imperio.

Normalmente la objeción de conciencia trae problemas. Aquí en la práctica yo le aseguro que si un director de hospital tiene que contratar médicos y tiene uno que se declara objetor de conciencia y otro que no, ¿a quién va a contratar?

AM: al no objetor.

FJR: al no objetor. Entonces ya se le está generando a esta persona un problema, limitando su desempeño laboral. Y esto se sabe porque aunque se declare después que esté contratado, el día de mañana aparecerá en su currículum, o se sabrá ¿por qué tuvo que dejar de trabajar en tal hospital?

AM: pero si ese director tiene ya resuelto el tema de quien haga las interrupciones del embarazo en su hospital podría contratar al objetor...

FR: ¡ah, sí, claro!, pero, pero la verdad que el día de mañana puede que necesite más o no se sabe cuánto va a durar el otro doctor, se le va, en fin, y si él es partidario del aborto va a preferir alguien que el día de mañana no le sea un problema. Entonces...

AM: ¿y cómo cree usted que va a pasar al interior de los equipos?

FJR: complejo, obvio, cuando empiece a aplicarse esto. Yo le digo, la gente que se va a declarar objetor de conciencia va a padecer persecución, discriminación, persecución laboral y ahí va a traer algo nuevo en la dinámica jurídica, alguien va a decir, mire aquí me están persiguiendo laboralmente por esto y yo estoy en la ley, la ley me dice que yo puedo ser objetor de conciencia, ¿por qué me echó, por qué me hizo esto, por qué me están persiguiendo?

AM: usted cree que va a haber una persecución.

FR: yo creo que el sentido común lo demuestra, cuando la gente realmente es consecuente y aplica la objeción de conciencia le trae problemas, actuar

con la verdad en su conciencia, trae problemas, porque el mundo mayoritario está con otra, con otros conceptos. Entonces yo creo que le va a traer dolores a la gente, pero va a hacer que también el cristianismo se practique con más fe, con más profundidad, de forma más íntegra y no genere escándalo, porque también genera tropiezo al cristianismo, cuando la gente se declara cristiana y no practica los principios. La misma iglesia da mal ejemplo en múltiples cosas, así que no deja de ser un tema interesante.

¿Y esta investigación que provoca esta entrevista quién la postuló?

AM: yo.

FJR: ¿es un proyecto suyo?

AM: sí.

FJR: ¡ah, la felicito, mire qué interesante! yo pensé que usted era parte de un equipo.

AM: no.

FJR: o sea, usted formó su equipo.

AM: sí.

FJR: ah, tres veces más la felicito, qué bonito, qué bueno que haya tenido ese interés.

AM: mire, hay algunos hospitales, yo soy médico entonces además...

FJR: ah, además es médico.

AM: tengo contactos...

FJR: como me dijo que era doctora, yo pensé que tenía un doctorado en humanidades, en sociología o en cualquier cosa.

AM: entonces algunos colegas me han planteado que hay hospitales públicos en que el 100% de los ginecoobstetras se van a declarar objetores... como por ejemplo el hospital de Talca. ¿qué le parece a usted?, ¿cuál es el rol del profesional ahí?, ¿cómo lo compatibiliza con la objeción de conciencia?

FJR: no, yo creo que yo incentivaría una objeción de conciencia.

AM: ¿incentivaría?

FJR: sí, uno tiene que orientar, uno como pastor tiene que guiar a la grey porque ha estudiado teología, porque se ha dedicado años a trabajar con los requerimientos del alma humana y porque cree realmente en Cristo y en su doctrina, tiene que orientar. Entonces me parece a mí muy adecuado. Si todos se ponen de acuerdo, ahí es donde va a venir que no los van a contratar, van a perder la pega y van a venir los juicios.

AM: no, pero mire, la pregunta es: ¿usted cree que esos veinte profesionales realmente sean objetores de convicción?

FJR: ahí sí que es difícil pronunciarse sin conocer más antecedentes.

AM: ¿que realmente sean cristianos y que estén objetando por cumplir su fe?

FJR: Pero mire, ¿y por qué otra razón lo van a hacer? Porque si alguien no tiene la real objeción de conciencia para qué se va a echar un problema encima, yo le aseguro que esto va a acarrearle dificultades, le va a traer como consecuencia a la gente problemas, así que, difícil que alguien lo haga, ¿qué beneficios va a sacar si no lo hace realmente por un valor que cree, por un principio? Muy difícil, muy difícil.

AM: don Francisco, yo ya he cumplido, he completado mi pauta ¿usted tiene algo más que agregar que yo no le hubiese preguntado o que quisiera como recalcar?

FJR: yo le voy a dejar a usted como le ofrecí este libro, uno de los siete que he publicado, se llama *CARTAS A LA COMUNIDAD Apologética de valores*, tiene dos partes. Una, porque yo también paralelamente, por más de cuarenta años he sido profesional de la construcción, representando a las pymes, en este minuto venía de una reunión con el Contralor General de la República porque asisto como Consejero Institucional de la Cámara Chilena de la Construcción en una agenda, en una alianza anticorrupción público-privado.

AM: ¿anticorrupción?

FJR: Sí, anticorrupción, donde está la gente de la Segpres, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro Civil, Fiscalía Nacional Económica, Chile Transparente, Chile Compra, etc, es decir tanto el sector público y privado. La Contraloría lidera junto a la PNUD el cumplimiento de Chile y las adecuaciones que debe realizar como país firmante de la UNCAC (la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción), de allá vengo, se está haciendo el plan del 2018. Entonces en la primera parte del libro tengo varios artículos sobre ética empresarial, que me ha tocado realizar, seminarios sobre temas éticos a nivel empresarial, participar y exponer en ellos. Y después tiene otra parte donde hay documentos personales y de la Comisión Legal Evangélica que dirijo, que surgió por necesidad cuando empezaron a preguntarnos del Parlamento qué pensamos de la ley de discriminación, de la ley de píldora.

Entonces el mundo evangélico siendo muy diverso, formamos una comisión donde empezamos a recoger las diferentes miradas sobre estos temas, de manera que uno pueda ir con un criterio representativo, y entonces aquí hay varios artículos que tienen que ver, que están firmados por obispos, todos estos que están acá los he redactado yo mismo, han salido de mi pluma aunque algunos después han sido socializados e incorporados otros aportes y firmas, pero la redacción, la elaboración y la exposición en general son mías. Obviamente que uno lo hace validar y consensuar con las organizaciones que aparecen. Se puede ver en el índice, distintos proyectos de ley con las entidades religiosas, firmantes, cartas a ministros, cartas al Contralor también, en temas que ha habido sobre el funcionamiento de la Iglesia y su relación con Impuestos Internos toda vez que se quiso hace pocos años que las Iglesias tributáramos conforme al Decreto 14 ter diseñado para las Pymes. Entonces tuvimos reuniones y se formó una Comisión con el Subsecretario de Hacienda don Julio Dittborn para resolver el asunto.

AM: revisando esto de la búsqueda documental, ahí encontré eso de los impuestos.

FR: aquí están en este libro resumen de las argumentaciones que dimos, incluso en diapositivas y la primera reunión con el Director de Impuestos Internos, con Julio Philippi, a quien le consultamos si la Circular en controversia aplicaba también para la Iglesia Católica, usted se imagina a cada parroquia teniendo que hacer su declaración mensual, de IVA... Entonces la segunda parte del libro tiene varios documentos de ese tipo y, como le dije, esta *Carta de las Iglesias Cristianas* sobre estos temas valóricos.

AM: sobre la ley.

FJR: Sí, termina con una conferencia simultánea en conjunto que hicimos entre la Iglesia en Perú y Chile para abordar pacíficamente el veredicto de La Haya y que ahora intentamos repetir con los Consejos Pastorales de La Paz. A propósito, estamos preocupados con una modificación al Código Penal que acaba de salir en Bolivia que penaliza con cárcel de hasta cinco a doce años y con reposición económica todo aquel que **capte**, y usa la palabra captar, personas para el tráfico humano, secuestro, pero agrega en su artículo 11 que reclute personas para su participación en conflictos armados o en organizaciones religiosas o de culto. Es decir, si uno persuade gente para que se convierta a Cristo y lo invita a la iglesia está cometiendo un delito penado con cárcel.

AM: volviendo a la objeción de conciencia, eso se plantea en el Tribunal Constitucional, la libertad de conciencia y de religión...

FJR: ¡claro, que es un derecho de Naciones Unidas! o sea, es un derecho universal, justamente, es un derecho.

AM: y ese sería el argumento también para sostener la objeción de conciencia...

FR: claro, así es, sin duda. Felicitaciones y no me cabe duda que su investigación será un fruto muy valioso y pertinente.

APOLOGÉTICA Y VOZ PROFÉTICA EN CHILE

a 500 años de la Reforma

Tema expuesto por el Director de la Comisión Legal Evangélica obispo Francisco Javier Rivera Mardones en la ceremonia de celebración de los 500 años de la Reforma Protestante realizada en el Salón Plenario del ex-Congreso Nacional en Santiago el veintiséis de octubre de dos mil diecisiete ante parlamentarios, autoridades civiles, eclesiásticas y líderes cristianos de nuestro país.

Estas dos últimas décadas nos ha correspondido realizar una apologética, una defensa del evangelio en distintas instancias del Estado de Chile y también dejar allí una voz profética en torno al pensamiento y cosmovisión que Dios nos da por medio de las Escrituras para todos los tiempos, circunstancias y desafíos; entonces quisiera enfocar la reflexión en esta dirección provenientes de la experiencia que hemos ido adquiriendo, especialmente en Chile, que ha liderado entre los países latinoamericanos en esta materia.

Quisiera comenzar rescatando la valentía y consecuente accionar tanto de los ministros de Cristo llamados prerreformadores como Wyclif, Juan Huss, Savonarola y también a quienes les correspondió liderar y vivir los difíciles años de la Reforma Protestante a comienzos del siglo XVI. Con coraje y a riesgo y costo de sus vidas expusieron la mirada evangélica.

Se puede ejemplificar y resumir esta actitud de muchos genuinos discípulos de Cristo, en la respuesta que dio Martín Lutero en 1521 cuando fue citado a la Dieta de Worms convocado a juicio ante los príncipes del sacro Imperio Romano Germánico, presidido por el emperador Carlos V, donde para no ser condenado le piden se retracte de sus ideas, entre las cuales desenmascaró la mentira y simonía de las indulgencias, quien respondió: *“a menos que me convenzan mediante las Escrituras que estoy equivocado, confirmo lo que he escrito y enseñado porque **mi conciencia está cautiva por la Palabra de Dios**, que Dios me ayude, amén”*.

Teniendo presente esta actitud apegada y orientada por la Biblia, nos preguntamos: siendo Chile uno de los países más cristianizados del mundo ¿por qué nuestro país camina en la dirección opuesta?, ¿estamos retornando

al *politeísmo pagano*, al epicureísmo grecorromano y al laicismo de la Ilustración?, ¿estamos llevando a cabo en las diferentes esferas una apologética y voz profética para nuestro Chile hoy conforme a las Sagradas Escrituras?

Jesucristo advirtió sobre esta ignorancia diciendo: *Sabéis distinguir el aspecto del cielo y de la tierra ¿y cómo no distinguís este tiempo? Lucas 12:56.*

Como introducción digamos que en la relación Iglesia-Estado hemos tenido tres grandes etapas en la historia de Chile, de **1810 a 1925**, como todos sabemos, la República naciente se declaró como un **estado confesional**, estableciendo en el artículo 1 del Reglamento Constitucional de 1812 que *“La religión Católica, Apostólica es y será siempre la de Chile”*.

En 1925, después de 115 años de vida republicana, se establece la separación de la Iglesia y el Estado, en el gobierno de don Arturo Alessandri Palma, el artículo 10 numeral 2 de la Constitución asegura a todos los habitantes de la República:

2°. La manifestación de todas las creencias, la libertad de conciencia y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público, pudiendo, por lo tanto, las respectivas confesiones religiosas erigir y conservar templos y sus dependencias con las condiciones de seguridad e higiene fijadas por las leyes y ordenanzas.

Las iglesias, las confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto, tendrán los derechos que otorgan y reconocen, con respecto a los bienes, las leyes actualmente en vigor; pero quedarán sometidas, dentro de las garantías de esta Constitución, al derecho común para el ejercicio del dominio de sus bienes futuros.

Los templos y sus dependencias, destinados al servicio de un culto, estarán exentos de contribuciones.

Sin embargo, se mantuvo por muchas décadas múltiples discriminaciones religiosas y por otro lado una silenciosa pero profunda influencia evangélica en la sociedad, esto hizo que el testimonio a nivel nacional fuera creciendo durante el siglo XX que comenzó con 0,2% de protestantes en nuestra patria para terminar alrededor de 20%, y este cambio trajo como consecuencia que, después de largo debate y oposición, se hiciera justicia y se reflejara esta realidad en la redacción y aprobación de la Ley N° 19.638, llamada “Ley de Culto”, que marca el inicio del fin de una larga historia de discriminación religiosa *de facto* y jurídica.

Esta nueva etapa hace que la Iglesia Evangélica tenga por primera vez una **relación institucional** con el Estado de Chile y aquí surgen de inmediato dos problemas que nos ha tocado enfrentar: por una parte, la Iglesia sabe quién es el interlocutor en todas las instancias del Estado de Chile, hay claridad con sus tres poderes, alcaldías, concejales, seremis, etc., sin embargo, el Estado de Chile tiene a veces confusión, por la diversidad evangélica, en cuanto a la validez y representatividad de esa interlocución acrecentado por el mutuo descrédito de las organizaciones eclesíásticas unas de otras. Debilidad ya en conocimiento de las esferas políticas que sacan natural provecho de esta falta de unidad.

Otra consecuencia esta vez beneficiosa de la relación institucional que ha traído a la Iglesia es el auge de los Consejos o Unidades Pastorales que han servido de bendición para que las distintas Iglesias y denominaciones vayan reconociéndose, actuando de manera fraternal como parte del amplio y diverso Cuerpo de Cristo en cada ciudad, comuna, región, a su vez de servir a nivel comunal como interlocutor. El peligro nuevamente está latente que las ideologías políticas tomen el control por sobre las bases escriturales y el vínculo de paz que nos ordena mantener nuestro Maestro y que debieran prevalecer sobre otras consideraciones.

Esta Ley de Culto, promulgada los últimos días del presidente Frei, fue reglamentada en el gobierno del presidente Ricardo Lagos, quien posteriormente para poder implementarla convoca a una *Mesa Ampliada* de la diversidad evangélica, donde estaban representantes del COE que lideró el proceso de la redacción y que ya había cumplido y terminado su objetivo y otros líderes, en total éramos treinta donde se trabajó en unidad y comunión por algunos años.

El proceso de redacción de esta ley de culto con el liderazgo del obispo Francisco Anabalón y después los primeros años de la Mesa Ampliada constituyeron lo que hemos llamado la década dorada de la Iglesia pues se trabajó en unidad evangélica buscando los consensos, estábamos todos juntos ahí en esa acción con un fin superior, cada cual aportando desde su talento, don o expertise. Comenzamos a andar caminos inéditos, caminos no conocidos nunca antes transitados en la historia de la Iglesia en Chile... *vosotros no habéis pasado antes de ahora por este camino (Josué 3:4).*

Los logros son largamente conocidos por todos ustedes:

Capellán en La Moneda, capellanes en las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad, cultos cada semana en la capilla del palacio La Moneda, actos

navideños en el patio de Los Cañones, representante protocolar, el ingreso de pastores a hospitales y cárceles, exención de contribuciones en terrenos baldíos de las iglesias, día nacional feriado de las Iglesias Protestantes y Evangélicas. A propósito recién hace un par de semanas nuestros vecinos, después de 11 años de la realidad chilena se ha decretado por el Congreso en Perú, el 31 de octubre como día nacional de las Iglesias Evangélicas.

Reconocimiento de la Iglesia en el Parlamento como este Acto que estamos celebrando, Participación en comisiones tan solo para citar algunos de los grandes avances que ha tenido la Iglesia como reconocimiento a su labor y desarrollo, esto nos llevó como Mesa Ampliada a formar la Comisión Legal para realizar una serie de estudios interdisciplinarios por la demanda de opiniones que hay que dar sobre diferentes proyectos de ley.

Voy a citar solamente algunas pocas de nuestras intervenciones:

La ley de Discriminación, la Regulación de la Natalidad, allí logramos insertar por propuesta nuestra de la Mesa Ampliada, cuando se discutía si la píldora era o no abortiva el siguiente concepto,

“difúndase todo método anticonceptivo **siempre que no sean abortivos**”, y esa propuesta fue aceptada y está hoy plasmada en la ley: *no se considerarán anticonceptivos ni serán parte de la política pública aquellos métodos cuyo objetivo o efecto directo sea provocar un aborto...*” (Ley N° 20.418. art. 4°, promulgada el 2.2.2010). Entonces ya hay jurisprudencia aquí en Chile, no deben ser parte de las políticas públicas las situaciones que produzcan un aborto.

Para el Acuerdo de Vida en Pareja, los distintos proyectos de Aborto, la Despenalización de la Droga, la Reforma del Estatuto Administrativo y del Estatuto Municipal, la Reforma Laboral, el Reconocimiento de Seminarios Teológicos, la Reforma Educacional, la Reforma al sistema Previsional, también el Ministro de Hacienda y del Trabajo nos solicitaron la opinión, Pastores en Mediación Familiar, Tributación de las Iglesias.... ese largo debate que tuvimos con el Servicio de Impuestos Internos en la administración pasada, Reglamento de Capellanía en Fuerzas Armadas Orden y Seguridad, Atención Espiritual en Hospitales, Ley N° 2.400 de Entidades sin fines de lucro que rige a todas las Corporaciones y que se quiso incorporar a la Iglesia en esa ley, la ley de Donaciones, ley de Identidad de Género, ley de Incitación al Odio, Diálogo Interreligioso, Participación en los Cabildos y Nueva Constitución, Previsión Pastoral, introducción del *ministro de culto*,

en el Código del Trabajo, etc., para citar tan solo algunas de las ocasiones en que como Iglesia hemos tenido que dar una opinión por solicitud de los distintos estamentos.

Nuestra experiencia está avalada no solamente en teoría sino que nos paramos delante de ustedes amados conservas y conservos con la experiencia de ya 15, 20 años llevando adelante como *Mesa Ampliada* estas tareas con distintas ponencias incluso hace poco ante el Tribunal Constitucional de la República por la ley de aborto, y yo creo que hemos dejado en todas esas instancias **una voz profética**, tal vez no mediática, tal vez que no sale en la prensa, pero ahí están los documentos de todo eso, hay documentos escritos en la historia de cada una de estas leyes, en los archivos del Congreso, hay testimonio de videos, hay entrevistas, hay comentarios que se han ido difundiéndose a través del tiempo, algunos incluso publicados en libros y revistas.

¿Por qué queman iglesias evangélicas?

En la Mesa Presidencial que fue convocada para debatir y encontrar solución consensuada al problema de la violencia en dicha zona participamos como Iglesia, el pastor Esteban Fonseca que nos acompaña aquí en este acto, vicepresidente del Consejo de Pastores de La Araucanía nos representó en esa Mesa Presidencial multidisciplinaria. Es necesario buscar una respuesta profunda a esta interrogante pues no hay registro en nuestra historia de quemaduras de esta naturaleza y mayormente en zonas rurales, toda vez que se estima que hoy entre el 35 y 40% del pueblo mapuche es evangélico.

Aquí lo que veo y percibo es que hace falta también una autocrítica eclesial. En los caminos inéditos que transitó el pueblo de Dios al cruzar el Jordán, cuando tomó posesión de la tierra prometida, previamente Josué ordenó a los sacerdotes: *tomen el arca del pacto y pasen delante del pueblo* y cuando el pueblo vea el arca del pacto salgan de su lugar y **marcharéis en pos de ella** (Josué 3:1-6). El arca, la presencia de Dios, la dirección indicada por el Señor debía estar primero, en cada paso nuevo e inédito que su pueblo estaba dando, *ustedes nunca han pasado antes ahora por este camino, santifíquense porque el Señor hará mañana maravillas entre vosotros*, y yo pienso amados conservos y personas que escuchan que no siempre el arca del pacto, la dirección del Señor ha estado ahí prevaleciendo en las decisiones... y hemos cometido, y digo como iglesia evangélica en su conjunto, errores muy graves que tienen y han tenido consecuencias poco gratas por eso que planteo una necesidad autocrítica en la propia Iglesia, en su

diversidad, la Escritura lo dice “*no deis oportunidad al diablo*” (Efesios 4:27) y quizás no nos hemos preguntado ¿en qué estamos dando lugar al diablo?

Tuve la oportunidad de estar en febrero de este año en el Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia en Ciudad de México, también junto al doctor Alberto Motessi y con el vicepresidente de AEL (Alianza Evangélica Latina) ambos hoy aquí participando de esta celebración, estuvimos también hace pocos días con el obispo Emiliano en Paraguay en otro interesante Congreso y Talleres donde se debaten estos temas a nivel continental y podemos percibir que esta situación ocurre prácticamente en toda Latinoamérica con ciertos matices y vemos a la Iglesia que ciertamente en algunos aspectos ha perdido el foco, a veces desorientada, como vendada para discernir el presente de una sociedad que camina, por falta de luz y desobediencia, en la dirección contraria a lo que Dios manda, especialmente reflejándose esto en las leyes que se proponen y aprueban, es ahí donde yo veo que hace falta una autocrítica, en qué medida somos responsables de esta decadencia moral en nuestras naciones.

En las llamadas **leyes valóricas** que normalmente se denominan por este término, circunscribiéndose a un tipo de leyes pero se dejan al margen otros principios valóricos importantes y trascendentes que están insertos en las Sagradas Escrituras desde comienzo a fin como son las que aluden a la atención al desvalido, a las viudas, a los huérfanos, a los extranjeros, a la opresión, al salario digno, a la solidaridad, a la justicia social, al pago oportuno y tantos otros que son valores que deben primar en las sociedades y naciones.

Por otro lado, el problema del **nominalismo**, donde muchos se declaran cristianos e incluso participan en actos litúrgicos, ministerios, coros y cultos sin embargo no actúan en su vida privada y laboral conforme a la doctrina y enseñanzas de Cristo. El pecado del **legalismo** donde muchas veces en las denominaciones y en el quehacer de la Iglesia priman los reglamentos estatutarios, corporacionales más que la Palabra de Dios, cuando la Palabra de Dios debe ser siempre la rectora de todos nuestros actos. *Lámpara es a mis pies tu palabra y luz a mi camino* (Salmos 119:105).

La **falta de unidad** de la cual ya hemos hablado y que por mucho esfuerzo que hemos hecho siempre es deficitaria, crítica en todo el continente latinoamericano y sigue siendo un gran desafío lograr esta unidad en la diversidad. Finalmente y tal vez lo más complejo y consecuencia de todo lo anterior es evitar y prevenir que la Iglesia sea atrapada por los intereses

de los **partidos políticos** que terminen primando, dominando y atomizando el quehacer de la Iglesia. Todos estos aspectos requieren de profundas instancias de reflexión, debate y corrección.

La Iglesia en el siglo XX trabajó bajo discriminación y menoscabo pero con muy buenos resultados. Poco a poco esa generación de familias que anduvieron en las calles, a pie y en bicicleta, en plazas, hospitales y cárceles, proclamando, predicando, amando al prójimo, lograron un gran desarrollo e impacto en nuestra patria a través del movimiento pentecostal, de ese frondoso árbol que es hoy la Iglesia cuyas raíces las cimentaron las Iglesias históricas en el siglo anterior, pero en el siglo XX se expandió con este movimiento, sin embargo la nueva generación ha liderado la Iglesia llevándola a concentrarse en las cuatro paredes de su templo, le llamo yo una Iglesia o un ghetto templocéntrico, focalizado en lo que ocurre al interior del templo y no una Iglesia abierta a toda la comunidad, *“no ruego que los quites del mundo sino que los guardes del mal”* (Juan 17:15), dijo el Señor.

En ese diagnóstico o en esa autocrítica veo que comparado con el cristianismo de los inicios que logró impactar al imperio romano, que modificó la cultura a precio de santidad y de martirio, cuenta de ello dan Tertuliano, Orígenes, Justino Mártir, Clemente de Alejandría y después todos los pre-reformadores Wiklif, Huss, Savonarola y por cierto Lutero, que avanzaron en medio de adversidades, sujetos y dependientes de la Palabra de Dios y dirigidos por el Espíritu Santo.

La Iglesia creció en las calles, la eficaz estrategia de Jonás de recorrer la ciudad proclamando el mensaje de arrepentimiento hasta lograr su objetivo... *y los hombres de Nínive creyeron a Dios* (Jonás 3:5), la evangelización apostólica, los viajes de Pablo a Antioquía, Iconio, Listra, Filipos, Éfeso, Tesalónica,... *estos que trastornan el mundo entero han llegado acá* (Hechos 17:6), una Iglesia impactando, sembrando, cosechando... **y no tenían templo.**

Recién con el transcurrir de los años surgieron algunos lugares para el culto, algunos templos que fueron destruidos en la cruenta persecución de Diocleciano (303), cuyo objetivo fue exterminar con el cristianismo y regresar a los ritos paganos en todo el imperio ¿Por qué le llamo a nuestra realidad de hoy Iglesia templocéntrica? Porque se conforma consciente o inconscientemente una dicotomía, una dualidad donde hay santidad el domingo a la hora del culto o en las reuniones de oración, en las instancias de alabanza, en cultos en la semana, pero en el trabajo, en las asambleas de

iglesia, en el hogar hay otro esquema, otro *sketch*, otro *switch* y la conducta y carácter del cristiano o cristiana, llega a ser una en los actos litúrgicos, otra distinta en sus labores el resto de la semana, en el hogar y en su intimidad, y eso no es santidad, y eso atenta contra la bendición de Dios.

Hay que considerar creo yo que la Iglesia está entendiendo este imperativo de salir de las murallas y tender puentes con la sociedad, para transitar hacia las personas y estas cruzar para andar en pos de Cristo. En esta dirección hay un despertar para insertarse en la política, que parece bien pero ante lo cual es indispensable poner el arca del pacto delante, esta actividad Política la encontramos natural en toda la historia bíblica, sin embargo quiero recordarles que Jesús entre sus doce apóstoles escogió a **Mateo** el publicano, un miembro de la oligarquía, representante de la opresión, del abuso, pues los recaudadores de impuestos entregaban una cantidad para tributar al imperio y el resto lo dejaban para ellos, diríamos, de la extrema derecha económica y por otro lado a Simón el **Zelote**, miembro de un grupo extremista que por la violencia quería liberarse del yugo romano, abrazando con estos dos ejemplos apostólicos todo lo intermedio trazando un **camino propio**.

Creo que la Iglesia debiera, para dejar un legado y contribuir para una patria mejor, para una política mejor, buscar en Chile y Latinoamérica un camino propio y no quedarnos a ser parte de la división del país entre dos polos: los buenos y los malos, cada uno juzgando al otro conforme a qué lado crea estar. Tenemos dos manos una izquierda y otra derecha, dos pies, dos ojos, dos orejas, para ver, oír y caminar mejor, para ayudarnos como un solo cuerpo, para construir en conjunto

Jesús dijo: “*Bienaventurados los pacificadores porque ellos serán llamados hijos de Dios*” (*Mateo 5:9*), también es necesario tener una actitud proactiva frente a situaciones complejas, por ejemplo, hablamos contra el aborto, hemos ratificado nuestra postura en contra de la ley que se aprobó tanto en la Cámara de Diputados, en el Senado, en el Tribunal Constitucional, sin embargo nos hacemos la pregunta: ¿tenemos en las iglesias ministerios adecuados para las madres solteras? Hay fornicación oculta en los integrantes de las congregaciones y cuántas madres quedan embarazadas, ¿les asistimos realmente?, ¿les apoyamos para que tengan a pesar del desvarío la criatura y no se provoquen un aborto?, ¿tenemos ministerios fuertes en los jóvenes para contrarrestar la costumbre social que ha liberalizado la vida sexual desde temprana edad?

Alegamos contra la homosexualidad como un pecado por cierto pero ¿estamos teniendo ministerios de acogida, de restauración en esa dirección?,

¿acaso en las iglesias no hay diáconos, diaconisas, hermanos genuinos que con lágrimas se acercan a sus pastores confidenciando que sus hijos, nietos, familiares están saliendo del clóset, volviéndose e inclinándose hacia el tipo de sociedad que existe y aprueba estas conductas?, ¿creen por ventura que basta con oponerse a esas leyes?

Y nosotros con una actitud a veces muy poco amorosa, muy poco cristiana, muy poco bíblica estamos haciendo una **apologética visceral**, impulsiva y no en el amor del Señor. He citado en esto el renacimiento de los epicúreos, usted conoce muy bien el discurso de Pablo en Atenas cuando llegó después de ser perseguido en Berea, y ahí en Atenas discurría en la plaza con los epicúreos y los estoicos (Hechos 17:18). Los epicúreos eran discípulos del filósofo griego Epicuro de Samos (340-271 a.C.) que era el capitán, llamémoslo así, el que profesaba que la meta máxima de la vida, de la felicidad humana radica en la búsqueda del placer, entonces se permitía todo el libertinaje sexual, toda la liberalidad del egocentrismo y del hedonismo, y nunca vimos a Pablo diciéndoles: degenerados, pervertidos, váyanse del país, fuera de acá, al contrario, discurría, conversaba, argumentaba, trataba que con argumentos razonables, amorosos, firmes, escriturales pudiera persuadir a esa alma que estaba en pecado con una cosmovisión tan distorsionada, a poder conocer o volver a las Sagradas Escrituras y convertirse al Señor.

Por eso me parece a mí que la apologética que muchas veces se hace, el deseo de levantar una voz profética debe tener una revisión y adecuarse a los patrones escriturales, sin insultos, sin faltar el respeto al que piensa diferente, a veces vemos una apologética y voz profética, ambas están muy unida, totalmente ajenas a lo que Dios nos manda.

No nos alcanza el tiempo para detenernos y profundizar en lo que refiere a un **Estado Laico** porque hasta la fecha Chile no se ha pronunciado al respecto oficialmente, aunque ya se está hablando de Estado Laico, sin embargo lo oficial es que hay separación de la Iglesia del Estado desde 1925. Hay muchas variables de *Estado Laico* que ameritan una definición por parte de las leyes, en todo caso debemos estar muy atentos para no transformarnos el día de mañana en un *Estado Laicista*.

Quiero llamar también la atención sobre la **fe bahai** también porque es, pienso yo, una expresión religiosa que va a atraer mucho al mundo pluralista de hoy y si uno analiza su doctrina tiene varias declaraciones y principios que son muy contrarios al cristianismo. Estos dos temas quedan para un posterior estudio a compartir en otra ocasión que el Señor nos permita.

Nuestro verso lema en la Comisión Legal para hacer esta tarea ha sido la epístola de San Pedro capítulo 3:15 *estad siempre preparados para presentar defensa*, apologética dice el griego original, *a presentar **apologética** con mansedumbre y reverencia ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros*. A veces se aplica una apologética como la que fue dirigida a una realidad veterotestamentaria donde a veces los videntes, los siervos de Dios como el propio Elías, después que él lucha con los 450 profetas de Baal y Dios se manifestó haciendo descender fuego del cielo avalando que el Dios que proclamaba Elías era el verdadero ante los ojos de toda la nación ¿qué dice la Escritura? Elías hizo tomarlos prisioneros y fueron llevados al arroyo de Cisón y allí los degolló (1ª Reyes 18:40). Por cierto no es una hermenéutica adecuada, no podemos aplicar fuera de contexto esa actitud a la realidad del Nuevo Testamento en los tiempos de la gracia.

También algo parecido hizo nada menos que Samuel, el consagrado Samuel, cuando Saúl desobedece la Palabra y pacta con Amalec, finalmente el rey Agag comparece ante Samuel y dice la escritura que *Samuel cortó a pedazos a Agag delante del Señor en Gilgal (1 Samuel 15:33)*. Entonces hay que saber hacer una interpretación adecuada.

Podríamos citar muchos otros casos, el tiempo no lo permite pero el mismo Eliseo cuando después que ha sido ungido profeta presenciando la ascensión de Elías, unos jóvenes le salen al paso burlándose e insultándolo a gritos “¡Calvo, sube! ¡calvo, sube!” y él *los maldice en el nombre de Dios y salieron dos osos del monte y despedazaron a ellos, a cuarenta y dos muchachos (2 Reyes 2:23)*...

Cuando Juan Bautista, legítimamente y a riesgo de su vida confronta públicamente a Herodes diciéndole: *no te es lícito tener a la mujer de tu hermano (Marcos 6:18)*, hay que considerar que Herodes era parte de la comunidad judía que estaba asentada en la Torá en el Antiguo Testamento y por tanto él estaba transgrediendo un principio general.

Cuando a Jesús le impidieron pasar por Samaria, los propios apóstoles le dijeron *¿quieres que hagamos bajar fuego del cielo para que los consuma?* En toda estrategia de Jesús prima el amor, por lo que les responde: *no he venido para perder las almas de los hombres sino para salvarlas (Lucas 9:54)*. Da la impresión que la Iglesia está adelantándose en esta errónea apologética a lo que Dios ordenó para los tiempos finales, ahora deben convivir el trigo y la cizaña, ³⁰ *Dejad crecer juntamente lo uno y lo otro*

hasta la siega (Mateo 13:24-30), y es Palabra de Dios, y la Iglesia debe saber convivir persuadiendo con razón, con inteligencia, con poder del cielo, con autoridad de la Palabra y dirección del Espíritu para que la gente se convierta a Cristo.

Termino resumiendo en tres cosas:

necesitamos **necesidad de discernimiento**, hay que saber leer los tiempos, leer la calle, pero leer sobre todo los signos de los tiempos, distinguir.

necesidad de una autocrítica, mientras la Iglesia no se santifique ni mil leyes que estén a favor o en contra van a reemplazar la labor y la misión de la Iglesia, y finalmente una

necesidad apologética y una **voz profética** de acorde a estos tiempos porque la del siglo pasado no sirve, la del siglo XX tampoco, la de hace tres siglos tampoco, de acorde al siglo XXI, a las necesidades que hoy tenemos con la irrupción de la ciencia, de las redes sociales, pero también conforme a las Sagradas Escrituras.

Amada Iglesia, *estamos cautivos por la Palabra de Dios*, eso celebramos hoy, 500 años cuando un valiente y santificado monje agustino clavó sus 95 tesis en la puerta de su parroquia y que posteriormente fue excomulgado y condenado por afirmar que si lo convencían de sus aparentes errores por las Sagradas Escrituras se retractaba, de lo contrario él seguiría enseñándolas y practicándolas pues *mi conciencia es prisionera de la Palabra de Dios*.

Para eso nos hemos convocado en esta celebración y a través de la Mesa Ampliada y de la Comisión Legal yo les insto a que todo nuestro accionar vaya dirigido de acorde a la santa Palabra de Dios y la concordante dirección del Espíritu Santo.

Muchas gracias.

¿DEBEMOS PARTICIPAR EN EL PROCESO CONSTITUYENTE?

Documento redactado por el pastor Lic. Francisco Javier Rivera Mardones, Director de la Comisión Legal Evangélica, expuesto en diferentes medios y maneras por Televisión Nacional Evangélica TNE en variados y reiterados programas por medios de declaración, entrevistas, foros, etc., y en Consejos y Unidades Pastorales de Santiago y Regiones. junio, julio, agosto 2016.

La Constitución Política de la República es la que establece los principales valores y *normas* del funcionamiento de una nación y las relaciones entre los distintos *poderes del Estado* entre sí y con las *personas*, asimismo los *derechos y deberes* que tenemos los ciudadanos.

Ante el hecho que el Supremo Gobierno ha determinado redactar una *Nueva Constitución* Política para la República de Chile, le guste y la consideren necesaria algunos o disguste y estimen innecesaria otros argumentando que una Nueva Constitución no va a resolver los problemas candentes de nuestra nación como Educación, Salud, Trabajo, Vivienda, Araucanía, etc., lo concreto es que se ha diseñado un mecanismo y cronograma del *Proceso Constituyente* ya en marcha difundándose profusamente implantando el tema en la discusión pública.

La pregunta que nos hacemos es ¿debemos los cristianos evangélicos participar activamente en este Proceso Constituyente o marginarnos de él? ¿Es necesario que la Iglesia Evangélica institucionalmente se involucre y haga declaraciones haciendo un llamado a participar o bien dejar solo a la conciencia individual de cada ciudadano integrante de nuestras congregaciones?

Para responder estas preguntas y considerando que hay todo un historial hoy a disposición de cualquier ciudadano de lo que han sido las Constituciones y los Proyectos Constitucionales en estos 206 años de vida republicana, hacemos este análisis sintetizado en este documento.

La base de la Constitución que tenemos hoy vigente es la promulgada por la Junta del Gobierno Militar en 1980 sancionada por la ciudadanía mediante



- Ley N° 20.050, 26 de agosto de 2005
- Ley N° 20.162, 16 de febrero de 2007
- Ley N° 20.193, 30 de julio de 2007
- Ley N° 20.245, 10 de enero de 2008
- Ley N° 20.337, 4 de abril de 2009
- Ley N° 20.346, 14 de abril de 2009
- Ley N° 20.352, 30 de abril de 2009
- Ley N° 20.354, 12 de junio de 2009
- Ley N° 20.390, 28 de octubre de 2009
- Ley N° 20.414, 4 de enero de 2010
- Ley N° 20.503, 27 de abril de 2011
- Ley N° 20.515, 4 de julio de 2011
- Ley N° 20.516, 11 de julio de 2011



un plebiscito después del cual entró en vigencia, y modificada posteriormente en varios aspectos, con toda una serie de reformas expresadas en distintas leyes.

Esta serie de modificación y otras agregadas durante el gobierno del presidente Ricardo Lagos Escobar fue firmada por varios ministros, entre ellos, Nicolás Eyzaguirre, actual Ministro Secretario General de la Presidencia y varias otras autoridades que siguen vigentes en el liderazgo nacional. Esta Constitución refundida con todos esos cambios incorporados fue promulgada el 2005 definiendo la estructura doctrinal y jurídica que nos rige hoy.

Sobre esta base, se intenta, a través del mecanismo llamado *Proceso Constituyente*, actualizar, refaccionar y adecuar la Constitución al desarrollo de la historia de Chile, analizando cuáles son los nuevos cambios que deben hacerse.

Como se sabe, hay una participación personal donde cada ciudadano de la patria, o extranjero residente, mayor de 14 años, puede participar de forma personal y directa, ingresando su RUT y respondiendo el cuestionario, asimismo puede inscribirse para participar en un Encuentro Local

Autoconvocado ELA e incluso participar como organizador de un ELA para influir con su debate e ideas en estos grupos de 10 o 15 personas.

Lamentablemente son apenas dos meses y nos queda muy poco tiempo para poder participar. Incluso hay que avisar días antes para poder organizarlo. Así que estamos contra el tiempo frente a esta materia. Es realmente importante estar presente en estos Encuentros Locales, ya que además inmediatamente uno queda inserto en los Cabildos Provinciales y Regionales, para seguir participando en el futuro.

Los resultados de los Encuentros Locales, **fijarán la agenda de los Cabildos Provinciales**, así es que si uno se resta de participar en lo local, la temática va llegando sintetizada y desprovista de las voces valóricas necesarias en nuestra sociedad a las instancias siguientes.

De esta forma, si como Iglesia nos encerramos en las cuatro paredes del templo, como un ghetto, y no salimos a interactuar con la sociedad vamos a quedar al margen. Y puede ocurrir entonces, que el día de mañana nos lamentemos si se aprueban leyes que son contrarias a los principios cristianos, y nosotros no estuvimos en la primera línea del debate para impedirlo.

Lo que está ocurriendo en nuestra sociedad es muy fácil de constatar en muchas maneras y particularmente a través de los medios de comunicación: el profundo cambio valórico que está experimentando nuestra patria, que transita a pasos agigantados desde una sociedad **homogénea** a una **heterogénea** multicultural, multirreligiosa, fruto de la globalización, de las migraciones, de la facilidad de viajar, del uso masivo de la internet, de las redes sociales, entre otros factores.

Por otra parte y consecuencia de lo mismo se respira una creciente tendencia de **ideología laicista** que en último término pretende la exclusión de toda expresión religiosa en el ámbito público. En Chile existe separación de la Iglesia y el Estado desde 1925, sin embargo otra cosa es un Estado que se defina como laico, cosa que no está establecido en ninguna ley de nuestra República, diferente de un Estado laicista, que es una filosofía y cosmovisión específica, incluso considerada en algunos



estudios de sociología como una religión en la que se cree y a la que se adhiere.

En internet por ejemplo, encontramos todas las Constituciones que ha tenido nuestro país, además de los Procesos Constitucionales, y análisis, opiniones y comentarios de las Organizaciones Gremiales, Centros de Pensamientos, Partidos Políticos, Instituciones Académicas, las exposiciones de la Sociedad Civil, etc. Es decir, que a través de todas estas redes de comunicación, tanto por internet, como la radio, la televisión y la prensa, Chile tiene una enorme información a disposición de todos los ciudadanos. Toda esta temática ya está implantada en nuestra nación, y por lo tanto es ineludible tener que darle la cara.

Se ha dicho, y con absoluta verdad, que el cristianismo y los valores que profesamos, son anteriores al Estado de Chile, y si hay algo que caracteriza a estos principios dejados por Cristo, es que son agentes de cambio y rompen paradigmas. Así es que, en la medida que obedecemos la Palabra de Dios, lograremos beneficios y bendiciones para las personas, familias y comunidades.

Desde Pentecostés, en estos 2000 años, la Iglesia ha actuado de manera muy distinta en diversos Estados, naciones, pueblos y tribus, en medio de los cuales ha sido sembrada la semilla de la fe, la antorcha del cristianismo. Pensemos en lo que ocurre hoy en Siria, en Medio Oriente, con realidades tan dramáticas, tan opuestas a las nuestras en cuanto a libertad de culto, con franca persecución a la fe, decapitaciones, ahí continúa el pueblo de Dios trabajando subterráneamente, miles teniendo que refugiarse en el exilio, arriesgando morir en el Mediterráneo, mientras nosotros estamos acá reunidos en el honorable Salón del Congreso, hablando libremente.

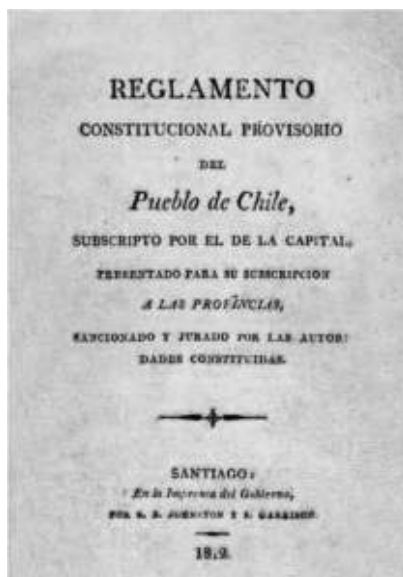
Es decir, la Iglesia ha estado y está presente a través de los tiempos inserta en la realidad social, y debe seguir haciéndolo, adecuándose a sus propias realidades; teniendo siempre como ejemplo de su actuar el amor de nuestro Señor Jesucristo.

Es interesante consignar que desde el amanecer de nuestra patria, en el **Reglamento Constitucional Provisorio de 1812**, en circunstancias muy diferentes a las actuales, donde el pueblo evangélico era casi insignificante en cantidad, pero igualmente significativo en su influencia.

En este Reglamento encontramos esta cosmovisión protestante presente; ¿de qué manera? sencillamente a través de la redacción, en el borrador que hizo

Joel Robert Poinsett, quien era Cónsul de Estados Unidos en Chile y Argentina; diácono de la Iglesia Bautista en USA; una autoridad aquí en nuestra patria y muy amigo de José Miguel Carrera quien le solicitó redactara dicho borrador.

Joel Robert Poinsett, como norteamericano, estaba muy al día con la reciente *Declaración de la Independencia* de Estados Unidos (1776) y sus principales valores, los que además influyeron posteriormente en la Revolución Francesa que en su Asamblea Constituyente estableció la base de los Derechos Humanos, y a su vez estos estaban basados en la Confesión de fe de Westminster (1646). Es decir estas raíces, expuestas en dicho *Reglamento Constitucional*, ya expresan los derechos de igualdad, libertad y fraternidad, como así mismo la igualdad de derecho, y la libertad de expresión, a través de lo que se llamaba la libertad de imprenta, asimismo el concepto de debido proceso, estaba también el derecho a la seguridad y propiedad; la hospitalidad, y el asilo al extranjero y también se encontraban bosquejados los tres poderes del Estado. Otro punto notable que se contempla en dichos escritos es el sentido de la democracia y también de la **desobediencia civil**. Por ejemplo, si un gobernante se excede o transgrede los Reglamentos de la Constitución, el poder vuelve al pueblo.



Dentro de los elementos que están en ese primer Reglamento Constitucional, algo muy relevante también, es que nuestra patria se declara como un Estado Confesional Católico, estableciendo que *la religión Católica Apostólica es y será siempre la de Chile*. Sin embargo, los eximios estudiosos de nuestra historia Evangélica, pueden ratificar lo que decimos, que se excluyó conscientemente la palabra “romana”, para dar campo abierto a que la Iglesia Protestante pudiera tener un espacio dentro de nuestra naciente nación.



Hay que entender que el término **católico** significa “**universal**”, por lo tanto, nosotros los



protestantes somos católicos en el sentido etimológico de la palabra, porque creemos en un Cristo y su cuerpo que es la Iglesia presente en toda la tierra, asimismo que las buenas noticias del evangelio son para todos los hombres y mujeres de toda raza, pueblo y nación. **Apostólico** porque aceptamos y creemos en las Epístolas Apostólicas, en las de San Pablo, San Pedro, San Juan

y San Judas apóstol, Santiago, y en todo lo relatado en los Hechos de los Apóstoles.

Poinsett instó a Carrera no solo a declararse en favor de la libertad de culto sino también a tener una **bandera** para identificar **la naciente patria** y se concuerda que fue izada por primera vez en una actividad en celebración de la Independencia de Estados Unidos el 4 de julio de 1812 en una actividad donde estaban ellos presentes.

Lamentablemente este derecho y este Reglamento Constitucional duraron poco. Después hubo varios intentos de Constitución en nuestra patria, no prosperando ninguno, ya sea por la inestabilidad política, tanto en su relación con España, como al interior del país, hasta



cuando bajo el gobierno de José Joaquín Prieto, se promulga la **Constitución de 1833** en la que lamentablemente se declara en su artículo 1º que la Religión de la República, será la **Católica Apostólica Romana**, y se agregó además lo siguiente: “**Con exclusión del ejercicio público de cualquier otra**”.

Sin embargo, en el año 1865, durante el gobierno de José Joaquín Prieto, se dicta la **ley interpretativa** que modificó esa Constitución, y que fue precisamente gracias a la voz del pueblo evangélico donde se agregó un

inciso al ahora artículo 5° permitiendo el culto de otras confesiones, pero **en forma privada y en edificios cerrados.**

Entre tanto, las grandes compañías navieras ávidas por la explotación del salitre y del hierro, trajo consigo inmigraciones de profesionales protestantes europeos y anglosajones laborando en la minería, así como de colonizadores que trabajaban la tierra en el sur quienes fueron influyendo de una manera creciente, con paciencia y mucho esfuerzo, para ir abriendo espacios a la libertad de fe en nuestra nación.

Es el tiempo en que también se logra la promulgación de las llamadas **leyes laicas**, creándose el Registro Civil (1884), quedando la familia protegida por esta nueva ley, pues hasta entonces no existía esa posibilidad, ya que los registros lo llevaban solo las parroquias donde se realizaban las ceremonias de bautizo con la que se nacía a la vida civil, lo mismo acontecía con el matrimonio religioso dictándose la ley de Matrimonio Civil (1884) durante el gobierno de Domingo Santa María estableciendo que **funcionarios estatales llevaran los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones**

Otro tema dramático es el de los cementerios, que como bien sabemos, el lugar de sepultura para los no católicos, era a los costados del cerro Santa Lucía, junto a un basural. Se permitió después crear un cementerio para los disidentes en Valparaíso.

Ejemplo de esta realidad es lo que le ocurrió a Enrique Mac Iver (1844-1922) abogado, diputado, estadista, Ministro de Hacienda: “cuando tenía ocho años habiendo muerto su abuela anglicana el párroco de Constitución no dejó enterrarla debiendo permanecer “encajonada” más de 40 días en la casa familiar porque no hubo barco para trasladarla a Valparaíso, donde había cementerio de “disidentes” (Humberto Araya biógrafo).

Con la promulgación de la ley de Cementerios Laicos (1883) sujetos a la administración del Estado o de las municipalidades en los cuales *no podrá*



*impedirse por ningún motivo la inhumación de cadáveres...al año siguiente se abre, al costado del Cementerio General en Santiago y separado por un alto y grueso muro el *Patio de los Disidentes* proclamado patrimonio nacional a fines del primer gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, donde están sepultados los primeros protestantes, los considerados herejes, también los judíos; es decir, todos los que no eran católicos.*

Con otra Reforma Constitucional del 4 de noviembre de 1885 se avanzó con otro paso significativo permitiéndose *todas las creencias religiosas y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral y al orden público*. Estos logros de la Iglesia Evangélica tenían su contraparte como tener que aceptar al inciso siguiente: *El Estado contribuye al sostenimiento del culto católico*.



Ahora no nos vamos a explayar en lo que esto significó en nuestra historia; y vamos a lo esencial. Después vino la otra lucha. Los cristianos evangélicos pensaron que en esa época se iba a producir casi de inmediato la separación de Iglesia y Estado, pero tuvo que pasar mucho tiempo. Nada menos que después de cuarenta años, con grandes luchas, se logró la **separación de la Iglesia y el Estado**, estableciendo estas autonomías de gobierno, aunque

desgraciadamente, con muchas discriminaciones hacia los protestantes evangélicos.

Pero de todas maneras, es ahí cuando se establece la libertad de conciencia y el ejercicio libre de todos los cultos, siempre que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público. Todo este cambio trascendente en nuestro país, ocurrió durante el gobierno de Arturo Alessandri Palma, en el año 1925. También en ese tiempo, libres pensadores radicales abrieron puertas en cuanto a leyes civiles, y debemos agradecer a ellos y a todos quienes nos fueron allanando el camino, y sobre esas huellas, seguir luchando por una sociedad más justa.

Finalmente y considerando todo lo anterior, tenemos hoy la llamada Ley de Culto que nos permite esta interrelación con nuestras autoridades y que establece la Igualdad Jurídica de las confesiones religiosas.

Es ilustrativo mirar por ejemplo este gráfico donde en la década del 60 en Chile teníamos 2% de evangélicos y en solo cuatro décadas llegamos a 20% ¡un crecimiento absolutamente explosivo! Yo lo comparo a un árbol que echa sus raíces profundas, y ¡de repente brotan sus ramas y follaje! Esta explosión humana de fe en Cristo, hizo que cambiara la relación entre el pueblo



evangélico y la institucionalidad, como la estamos palpando en esta misma hora. Sentimos que por fin llegó la hora de la verdadera justicia.

Y la sociedad conoce y aprecia los beneficios de este crecimiento que sigue cooperando al bienestar de la sociedad. Basta ver cómo tanta gente deja la adicción a las drogas, al alcoholismo, la ludopatía, la violencia en las calles y en sus hogares, esforzándose en sus trabajos, rehabilitándose en las cárceles y valorando familia, cuando encuentran un sentido trascendente a sus vidas y se esfuerzan por ser mejores ciudadanos y personas.

No solamente son estos antecedentes históricos sino también considerando que lo que nos impulsó con total certidumbre a participar en este Proceso Constituyente, fue cuando nos enteramos que todos los Encuentros Locales

Autoconvocados como los Cabildos Provinciales y Regionales tendrán de base del debate solo tres preguntas, la primera de las cuales es:

¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?

Esta es una pregunta fundamental, que requiere respuestas profundas, y si nosotros como ciudadanos nos marginamos de esta realidad ahora en el año 2016.... el día de mañana ¡no rasguemos vestidos, ni digamos que nuestra Patria se desborda hacia otros caminos! No podemos quedarnos encerrados en las cuatro paredes de los templos; es hora de actuar, es tiempo de salir a las calles, de hablar con la gente, de comunicarse. Acordémonos cómo creció el pueblo cristiano evangélico en las calles, a través de la labor pentecostal, de la predicación de ancianos y jóvenes, de los ciclistas, de hombres y mujeres valientes que irrumpieron en sus barrios llevando las Buenas Noticias de Dios.

Actualmente nuestras plazas públicas son las redes sociales, estos medios de comunicación tan dinámicos que nos conectan en cosa de segundos. Lo importante es estar insertos en la sociedad, y hay muchas formas de hacerlo. No debemos quedarnos con un cristianismo templocéntrico, circunscrito a la labor interior, que por supuesto es fundamental, pero cuidándonos de que los logros que hemos obtenido, no vayan anquilosando a la Iglesia, cegándola y haciéndola incapaz de responder a los nuevos desafíos de la historia.

Por estas razones, es que encontramos imperativo participar y exponer los principios bíblicos, por los cuales nos regimos muchos creyentes de Chile, y que deseamos fervientemente queden insertos en la Constitución y se resguarden los que ya existen, además de agregar otros que evidentemente no están, debido a la actualización de nuestra Patria, a los cambios cada día más acelerados que ella experimenta.

Estamos viviendo una multiculturalidad; del país homogéneo que éramos, como dijimos, pasamos a uno heterogéneo, lo que conlleva mucha riqueza en cuanto a conocer y aprender de otras culturas, compartiendo con diversas personas, y reconociendo el proverbio que dice *“Como una gota de agua se parece a otra, así el corazón de un hombre a otro hombre”* Teniendo esta claridad de pensamiento y sentimiento, podemos ayudarnos, manteniendo el respeto mutuo. Por otro lado está la globalización, que desgraciadamente va anulando la identidad de los pueblos y sus culturas, convirtiendo todo en un gran mercado uniforme, donde gobierna el dinero por sobre todo.

En este escenario estamos viviendo creyentes y no creyentes, de distintas razas, credos y filosofías, mapuches y mestizos en su gran mayoría, lo que no puede convertirse en arrogancias ni soberbias de ningún lado, ni en nuevas polarizaciones que dividan a nuestro querido país, esta tierra que ha acogido a través de la historia a muchos extranjeros, especialmente europeos, de donde descendemos muchos de nosotros. Ahora son nuestros hermanos latinoamericanos quienes necesitan ser acogidos como nuestros compatriotas lo fueron en otro tiempo. Y nosotros, como Iglesia Evangélica sustentada en Cristo hablaremos con libertad de nuestros valores y principios, abriendo nuestras puertas para quienes quieran abrazar nuestra fe y sentirse parte de esta gran familia universal. Y gracias a Dios tenemos incontables hermanos migrantes de estas naciones, que ahora participan en Chile de su fe, con plena libertad.

Y como ha ocurrido a través de la historia del cristianismo, siempre habrá oposición de parte de muchos, ya sea en la familia, amistades, sectores empoderados en distintos gobiernos, compañeros de trabajo, etc., por no estar de acuerdo en todo lo que la sociedad dicta como normal, y que según los estatutos de Dios no lo son; pero como cristianos que buscamos la paz, debemos seguir el ejemplo que nos dejó San Pedro en su 1° Epístola 3:12:

...estad siempre preparados para presentar apologética (defensa) con mansedumbre y reverencia ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros...

Esperamos que cualquier debate al que seamos llamados, redunde en bendición y beneficio para todos los habitantes de nuestra nación. Que podamos proclamar el amor y la misericordia de nuestro Padre Celestial y su paz a los hombres de buena voluntad.

Por los hechos considerados y las razones expuestas nos parece **imperativo participar** en este Proceso Constituyente **debatido** sobre la trascendencia e importancia de los valores cristianos que traen beneficio a las **personas, familias y naciones**, para que estos queden incluidos en los cimientos de nuestra Constitución.

Hacemos un llamado a la voluntad de los obispos, pastores, líderes y congregaciones a participar activamente en forma **personal** y organizando **encuentros locales** teniendo presente que el plazo es breve y ya está en funcionamiento.

Instamos a los integrantes de las **comunidades cristianas** que al participar en este proceso presenten nuestros mejores **argumentos** haciéndolo con amor y **respeto** a todas las personas especialmente hacia los que piensan diferente

Finalmente invitamos a todos los cristianos a **velar** y **orar** fervientemente para que este proceso se desarrolle de la mejor manera y no se torne en una polarización ideológica que vuelva a dividir a los habitantes de nuestro querido país sino redunde en bendición para todos los habitantes de nuestra nación.

Termino con estas esperanzadoras e imperativas palabras del Sermón del Monte:

“Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios”.

Adhirieren a este documento la Mesa Ampliada de Organizaciones Evangélicas, El Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas, El Consejo Nacional de Obispos y Pastores de Chile.

EVANGÉLICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Cabe hacer notar que durante gran parte del siglo XX, la Iglesia Evangélica se dedicó a ejercer su labor de amor al prójimo de manera silenciosa, de tal manera que de 0,2% de protestantes o evangélicos había a comienzos de siglo se terminara la centuria con 20%. Este explosivo crecimiento que se reflejó particularmente en las últimas 4 décadas del siglo pasado llevó a hacer necesaria la publicación de la Ley N° 19.638, llamada Ley de Culto, que vino a hacer justicia y a diseñar una ley que interpretara la singularidad de la tarea eclesiástica como Entidad Religiosa de Derecho Público, diferente a las alrededor de 80.000 corporaciones, fundaciones y otras entidades de derecho privado sin fines de lucro existentes.

Sin embargo a pesar del gran crecimiento evangélico la participación en el ámbito político y en cargos de representatividad popular, por no considerarse de su interés, ha sido casi inexistente por lo que la pregunta inicial adquiere relevancia como las argumentaciones que se esgrimen pues implica establecer nuevos paradigmas al interior de las congregaciones.

Para fundamentar esta respuesta realicé un estudio sobre la participación de los protestantes evangélicos en la historia de nuestras Constituciones que fue expuesto en las reuniones tripartitas entre las Organizaciones Evangélicas formado por el Consejo de Obispos y Pastores de Chile, el Concilio de Iglesias Evangélicas y la Mesa Ampliada, asimismo en múltiples reuniones de diferentes Consejos y Unidades Pastorales y parte de ella en los foros académicos y por televisión.



Por otra parte se entrevistaron autoridades eclesiásticas y parlamentarias para debatir el tema e incentivar a las audiencias, conforme al historial de la Iglesia y las razones expuestas en dicho estudio, a involucrarse en el proceso.

Entre los parlamentarios se debatió el tema por medio del programas *Catalejos* que producimos y del cual soy su Conductor para ser difundido por la Televisión Nacional Evangélica TNE, con una duración de media hora cada uno con el H.S, José Manuel Ossandón y Francisco Chahuán, el Académico y Rector de la Universidad Miguel de Cervantes Gutenberg Martínez, el Presidente de la Democracia Cristiana Latinoamericana Juan Carlos Latorre, el Diácono de la Primera Iglesia Metodista Pentecostal Eduardo Durán Salinas entre muchos otros.

Estos 5 programas de media hora de duración y repetido cada uno cuatro veces a la semana en distintos horarios da un total de 20 veces durante el mes con alcance en cada emisión a 60 ciudades de nuestro país.

Con el propósito de capacitar a Obispos y Pastores en los Encuentros Locales Autoconvocados organicé uno de ellos y tres más en conjunto, en la sede del Consejo de Unidades pastorales de la Región Metropolitana, calle Dieciocho 164 siendo validados posteriormente.

La primera pregunta sobre la que se basaron los Encuentros locales Autoconvocados y posteriormente los Cabildos Provinciales y Regionales fue la que motiva a gran parte del pueblo evangélico a participar activamente en el Proceso Constituyente: *¿Cuáles son los principios y valores que sustentarán la Constitución?*

Pensamos que los cimientos de una nación, reflejados en su Constitución, es lo que permitirá construir sobre ellos el Chile del mañana y por lo mismo debieran estar reflejados en esta valores de sentido común y de reconocido beneficio hacia la sociedad como la historia lo ha comprobado y la labor de los principios que profesamos se refleja en la insigne labor que la iglesia evangélica realiza en nuestra patria en los procesos de rehabilitación carcelaria, adicción de droga y alcoholismo, hogares de acogida, etcétera.



Por lo mismo llamó la atención en todas las instancias pastorales donde se ha comentado el Proceso Constituyente que entre las 40 sugerencias de valores y principios que se hacen en el Anexo 1 para elegir de estas las 7 para el debate en el Encuentro Local no se incluyera el valor **familia** que incluso es parte de nuestra Constitución que nos rige estableciendo en el artículo 1° que: *la familia es el núcleo fundamental de la sociedad.*

Existe por lo tanto preocupación manifestada en los Consejos y Unidades Pastorales que al diseñar la Nueva Constitución se quiera establecer un Estado *laicista* que intente excluir las expresiones religiosas de la vida pública diferenciándose de un Estado como el actual donde existe separación entre la Iglesia y el Estado pero ambos libre y voluntariamente confluyen en los aspectos y términos que les parezca conveniente en labores de mutua cooperación para el desarrollo y bienestar de la nación.

Asimismo nos habría gustado que algún representante de la Iglesia Evangélica hubiese formado parte del Consejo de Asesores del Proceso Constituyente. Este punto como el anterior lo hemos hecho saber directamente a S.E. la Presidenta de la República en las reuniones que muy cordialmente hemos sostenido.

Durante este mes también se hicieron gestiones para la participación de la Iglesia Evangélica en la Mesa de Diálogo de La Araucanía de lo cual me extenderé más en detalle en otro documento.

Referente al proceso Constituyente durante este mes de julio en las diferentes instancias de Consejos y Unidades Pastorales y Reuniones de Organizaciones Religiosas evaluamos la participación en los encuentros Locales Autoconvocados y se instó a participar en los Cabildos Provinciales enviando en lo posible personas que hayan participado en los Encuentros Locales para que conozcan la mecánica y gente preparada que tenga liderazgo y palabra para hacer valer sus planteamientos.

Personalmente participé en el Cabildo Provincial del Maipo el sábado 23 de julio donde sorprendió a varios la escasa asistencia, por lo que tuvimos que iniciar la plenaria con más de una hora de retraso y alrededor de unas 70 personas. Era claro la superioridad numérica del personal de infraestructura como Defensa Civil, Observadores, representantes de ministerios, etc., que los cabilderos de manera que solo se formaron escasos 4 grupos. La provincia de Maipo tiene una población alrededor de 450.000 habitantes.



Por otra parte continué con las entrevistas a autoridades eclesiásticas y parlamentarias para debatir el tema y continuar fundamentando la importancia de participar. Entre los parlamentarios entrevistados al programa *Catalejos* durante este mes estuvieron el senador Ignacio Walker, el exsenador don Mario Ríos Santander, conocedor de la realidad evangélica por ser quien

lideró la Comisión Senatorial en el proceso de redacción de la Ley de Culto. También con ese propósito concurrí invitado al *Matinal de TNE*. Televisión Nacional Evangélica. Asimismo al programa *Foro Pastoral* que se transmite los viernes de 11:00 a 12:00 hrs. en Radio Corporación con una cadena nacional de emisoras en todo el territorio nacional, y por la Televisión abierta Enlace canal 50 en la Región Metropolitana. Asimismo se transmitió por TNE en el programa *TV Encuentro* de la Iglesia que presido, la charla que di al respecto en el Consejo de Pastores de Rengo, también en 4 horarios diferentes durante la semana.

Por otra parte se acordó entre las Entidades Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas, Consejo Nacional de Obispos y Pastores de Chile y Mesa Ampliada de Organizaciones Evangélicas, que sin perjuicio de la participación que hubo en los Encuentros y Cabildos prepararemos un documento con nuestra visión de la Nueva Constitución tema que le hicimos ver en nuestra última reunión del 21 de julio a S.E. la Presidenta Dra. Michelle Bachelet.



Paralelamente durante el mes pasado y también durante julio se han realizado diferentes gestiones para la participación de la Iglesia Evangélica en la Mesa de Diálogo de La Araucanía concurriendo personalmente junto a los Obispos Emiliano Soto, Eduardo Durán y Jorge Méndez, desde antes que se formara pero ya en conocimiento que la Iglesia evangélica sería convocada a integrar dicha Mesa de Diálogo, un viaje a Temuco para reunirnos con el Consejo de Pastores de La Araucanía, posteriormente con el Sr. Intendente y más tarde con el Alcalde de la ciudad. Por la tarde con representantes de los Consejos de Pastores de distintas comunas aledañas a Temuco e insertas en la problemática de La Araucanía.

En ese viaje pudimos conocer un poco más algunos pastores de la zona y finalmente propusimos al Vicepresidente del Consejo de Pastores de La Araucanía como representante a esta Mesa de Diálogo, el pastor Esteban Fonseca, con el que he estado trabajando muy de cerca, intercambiando ideas y conversando periódicamente buscando caminos de concordia y solución para proponer.

El pastor Fonseca fue designado por los integrantes de la Mesa de Diálogo como Monitor de la Comisión "*Reconocimiento y Paz Social*" de esta Mesa quien a su vez formó un equipo asesor de connotados pastores de la zona,

de reconocida solvencia y también integrantes del Consejo de Pastores de La Araucanía quienes están cooperando en ir buscando caminos de concordia y solución a la problemática, reuniéndose cada semana previo a las reuniones oficiales para intercambiar aportes y opiniones y llegar con propuestas específicas en un camino de solución. Algunos de ellos pertenecen a las denominaciones que han sufrido la quema de iglesias.



Paralelamente se está llamando a las congregaciones a apoyar por medio de la fe y la oración el quehacer de esta Mesa para que tenga éxito y pueda ser un significativo aporte en el avance a la situación que permita detener el espiral y recurrencia de la violencia con que algunos grupos manifiestan para lograr sus objetivos.

Estoy preparando un documento para anexar en el próximo informe que responda la pregunta que S.E. nos hiciera en la última reunión con ella el 21 de julio recién pasado.

¿Por qué están quemando iglesias evangélicas en La Araucanía? ¿Qué piensan ustedes como pastores? Para una respuesta más amplia estoy recabando información entre personas de la misma zona y también con académicos.

Después de escuchar un panel sobre La Araucanía realizado en la Sede Central de la Pontificia Universidad Católica de Chile, invitamos a tomar un café al líder de la CAM Coordinadora Arauco Malleco Héctor Llaitul. En la conferencia expusieron junto a otros jóvenes mapuches su lucha por establecer un Estado al interior de Chile, al preguntarle por qué quemaban iglesias contestó que al menos su movimiento no participaba en esa estrategia pues focalizaban sus reivindicaciones contra las forestales de la zona, que hoy son propietarias de los terrenos de la región.

DECLARACIÓN RELACIÓN IGLESIA-ESTADO *y Derecho de Patronato*

...a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios...

En sus dos mil años de existencia la Iglesia ha interactuado en una muy variada y multifacética relación con los diferentes Gobiernos de los Imperios, Estados, Naciones, Pueblos y Tribus en medio de las cuales ha estado inserta. Asimismo, se han elaborado en torno a este tema diversas expresiones de doctrina y teología basadas en el contexto general de las Santas Escrituras y particularmente de los pronunciamientos del Señor Jesucristo y del pensamiento apostólico.

La Iglesia, esencialmente portadora de las buenas noticias de Cristo, por medio de sus ministerios, valores y actividades, ha contribuido y contribuye poderosamente a la construcción de la historia presente y futura de la humanidad.

La Iglesia, como Entidad Religiosa, acoge a la Nación, entendiendo que es una sociedad que, teniendo etnias, lenguas o religiones distintas, se les reconoce su pasado inmediato y todas ellas buscan un destino común. Asimismo reconoce que la República es la manifestación política de esta sociedad.

La acción de la Iglesia y en general las instituciones de una sociedad, trascienden los tiempos políticos. Por ello, es de vital importancia que cualquier normativa que se establezca, tenga presente este sentido de permanencia que la caracteriza.

CONSIDERANDO

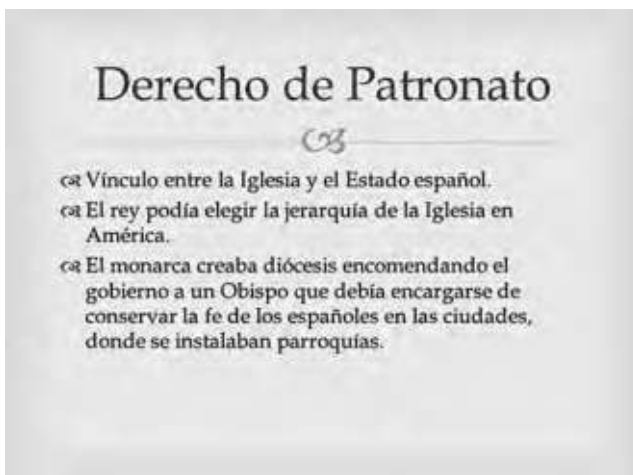
1. Que la Constitución Política de la República, desde el año 1925, estableció la separación entre la Iglesia y el Estado de Chile.
2. Que la Iglesia, como Entidad Religiosa, procura establecer una relación permanente con el Estado de Chile a través de la institucionalidad que la compone, que en democracia se suceden en el poder.

3. Que la relación entre las Entidades Religiosas y el Estado debe basarse en el respeto mutuo, autonomía, colaboración y búsqueda del bien común.
4. Que la Ley N° 19.638 promulgada en octubre de 1999 otorgó base jurídica igualitaria a la diversidad religiosa en Chile, particularmente por el desarrollo e influencia del cristianismo protestante evangélico. En la historia de la ley quedó explícito el reconocimiento que la Iglesia es anterior al Estado y como tal, por decisión voluntaria de los integrantes de las comunidades eclesiales, pueden organizarse jurídicamente a fin de cumplir los roles sociales que les son propios.
5. Que para cumplir lo establecido en nuestra Constitución Política y en esta Ley de Normas Jurídicas para el funcionamiento de las Entidades Religiosas llamada Ley de Culto, fue necesario dictar normativas y reglamentos e implementarlos en varios Ministerios y Organismos del Estado. En el logro de este objetivo y para su correcta redacción y aplicación, se trabajó en conjunto entre el Estado y la Iglesia por medio de las Organizaciones Evangélicas representativas.
6. Que en concordancia con la libertad religiosa e igualdad jurídica, entre otras medidas, se implementaron Clases de Religión Evangélica en los colegios, Representante evangélico protocolar ante el Estado, Capellán en el Palacio de La Moneda, Capellanes Nacionales ante cada una de las Ramas de las FF.AA., de Orden y Seguridad y Gendarmería de Chile, incorporación de representantes evangélicos en Comisiones de interés nacional, etcétera.
7. Que desde un principio las designaciones fueron consensuadas a través de ternas que las Organizaciones Evangélicas hicieron llegar oportunamente al Ejecutivo, tanto a S.E. el Presidente de la República, a los Ministerios respectivos y a los Comandantes en Jefe de las FF.AA., según correspondía.
8. Que, por falta de norma definida de relaciones Iglesia-Estado, en los últimos años algunos nombramientos realizados han sido decisión discrecional de la autoridad.
9. Que si bien es cierto, la formalidad del nombramiento jurídico emana de un Decreto o Resolución del Estado o de los respectivos Ministros, Comandantes en Jefe de las FF.AA., Director General de Carabineros, Investigaciones y del Director Nacional de Gendarmería, no corresponde al Estado de Chile decidir quiénes son los representantes de la Iglesia Evangélica

ante el Estado, como asimismo cada uno de los otros cargos y responsabilidades, ya que esto vulnera el principio de separación Iglesia-Estado.

A modo de ejemplo, cabe reflexionar en lo insostenible que hoy el Gobierno o las autoridades respectivas decidan quién es el re-

presentante de la Iglesia Católica ante el Estado. Este *Derecho de Patronato* lo tenía el Supremo Gobierno en el siglo XIX, cuando no había separación entre la Iglesia y el Estado y cuando la Iglesia Católica era reconocida como la única Iglesia de la República de Chile. Este derecho trajo muchas controversias al extremo que en tiempos del presidente Domingo Santa María el Vaticano cortó relaciones con Chile (1883) al no estar de acuerdo con el prelado que el Gobierno nombró como Arzobispo de Santiago.



La muerte del **Arzobispo Valdivieso**, acaecida el 8 de junio de 1878, sumió a la Iglesia en un profundo dolor. El 10 de junio, el Cabildo Eclesiástico, de acuerdo a las leyes canónicas, eligió, por siete votos contra tres, a **Joaquín Larraín Gandarillas**, como Vicario Capitular; **el Ejecutivo** no aceptó al nuevo Vicario Capitular, y, **basándose en el Artículo 82, Capítulo 8 de la Constitución Política del Estado**, logró la **ratificación del Senado** –previa elección del Consejo de Estado– para nombrar como **Arzobispo de Santiago** al prebendado **Don Francisco de Paula Taforó** (*Relaciones Iglesia-Estado en Chile, desde 1820 hasta la muerte del Arzobispo Rafael Valentín Valdivieso, en 1878. Zvonimir Martinic Drpic*).

10. Que la Ley N° 19 638, que dispuso la persona jurídica de carácter religioso, estableció como fundamento principal el deber del Estado de otorgar trato igualitario, cualquiera sea la forma jurídica de su Constitución.

Artículo 20. El Estado reconoce el ordenamiento, la personalidad jurídica (de derecho público), **sea esta de derecho público o de derecho privado**, y la plena capacidad de goce y ejercicio de las iglesias, confesiones e instituciones religiosas que los tengan a la fecha de publicación de esta ley, entidades que mantendrán el régimen jurídico (adquirido con anterioridad a ella) que les es propio, **sin que ello sea causa de trato desigual entre dichas entidades** y las que se constituyan en conformidad a esta ley (*Ley N° 19.638*).

11. Que el propósito, misión y objetivos con el que fue conformada la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos es ser un ente facilitador de las diversas actividades que realizan las entidades religiosas en relación con el Estado de Chile.

12. Que las Entidades Religiosas, las Organizaciones Evangélicas, los Consejos o Unidades Pastorales a lo largo de nuestro país ven hoy con preocupación que se politice, entre otras cosas, los nombramientos de Representación Protocolar, Capellanes y el accionar de la Oficina de Asuntos Religiosos no existiendo asimismo una definición del tiempo de permanencia de las personas nombradas en estas responsabilidades.

PROPONEMOS

1. Establecer un Protocolo o Normativa de Relaciones entre los poderes del Estado y la Iglesia, para las diversas instancias de participación e inclusión en políticas públicas, educación, salud, trabajo y otras de interés común para la Iglesia y nuestro país.

2. Que se protocolice una instancia permanente de relación y trabajo, entre el Estado y la Iglesia, donde sean integrados y participen los Ministerios respectivos y otras instancias del Estado, y la representatividad de las Iglesias, para que se definan y resuelvan los asuntos relevantes y de interés común.

3. Que se protocolicen los nombramientos respectivos en cada área, donde la Iglesia a través de sus Organizaciones definan e integren a las personas que participarán en las determinadas instancias del Estado, asimismo las Representaciones Protocolares, Capellanías y diversidad de relacionamientos, además de los requisitos de acreditación y tiempos de permanencia de cada una de estas responsabilidades.

4. Evaluar en forma permanente, la misión y objetivos de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos como una instancia canalizadora de iniciativas en el ámbito religioso y establecer protocolos para una mejor relación con las Entidades Representativas de las Iglesias.

Ob. Emiliano Soto

Ob. Roberto López.

Ob. Francisco Rivera

MIRADA AL PRESENTE Y LO PORVENIR

agenda para los próximos años

COMISIÓN LEGAL EVANGÉLICA

17 de diciembre de 2012

CONSIDERANDO

1. Que el mundo globalizado que vivimos ha traído nuevos y múltiples desafíos y realidades a los pueblos y naciones.
2. Que el avance de la ciencia, las migraciones, el masivo tránsito turístico, las redes sociales, el intercambio de culturas, filosofías, religiones, razas y culturas han impactado y continuarán afectando la manera de pensar y actuar en todo el orbe.
3. Que nuestro país tampoco ha quedado ajeno a los nuevos escenarios y esto se refleja en profundas modificaciones al pensamiento personal y colectivo siendo las nuevas generaciones las más afectadas por estos cambios.
4. Que estas variables hacen de nuestra nación un abanico heterogéneo de cosmovisiones que terminan traducéndose en modificaciones estructurales en las leyes del país, muchas de ellas contrarias a los principios naturales, reñidos a los principios que profesamos y que acarrearán aún mayores dolores a la nación.
5. Que el cristianismo tiene su inicio 1.800 años antes que el nacimiento de la República de Chile en tanto sus valores y principios emanan desde el inicio de la humanidad y que su fundamento doctrinal proviene de la revelación natural expresada por la creación y la claramente anunciada en las Sagradas Escrituras.
6. Que en el transcurso de estos dos milenios la Iglesia ha tenido múltiples formas y maneras de relacionarse con los Estados, Pueblos, Naciones, Culturas, Comunidades, produciendo asimismo diversas reacciones a veces adversas y de cruentas persecuciones como otras de aceptación, admiración

y reconocimiento, con todos los matices y combinaciones posibles de estas realidades.

7. Que los fundamentos del cristianismo, su ética y moralidad es integradora y apunta a todo el ser, cuerpo, alma y espíritu, abarcando no solo la visión de la sexualidad y conducta personal y familiar sino también incluye a las naciones al dar directrices y planteamientos sobre justicia, salarios, debido proceso, oportunidad de pago, manejo del dinero, etc., y otras que son necesarias para el desarrollo social armónico de un país y de la sociedad mundial como el rechazo y condena a las prácticas de colusión, soborno, cohecho, abuso, opresiones, discriminación arbitraria, usura, avaricia, entre otras, que expresamente atentan al bien común y por lo tanto se requiere una atención preferente a la búsqueda de equidad social en conjunto con el desarrollo productivo.

8. Que en nuestro país existe separación entre la Iglesia y el Estado como se manifestó desde la Constitución de 1925 y que no hay ninguna ley en nuestra república que declare y defina que es un Estado Laico, existiendo muchas variables e interpretaciones sobre este concepto, por lo que nos ponemos en alerta participando en el debate que se ha instalado al respecto y refutando todo argumento que intente recluir las expresiones de fe erradicándolas del ámbito público.

RECONOCIENDO

1. Que el cristianismo por medio de sus innumerables congregaciones continuará ejerciendo su misión y labor cualquiera sea el escenario que enfrente en los diferentes gobiernos que se sucedan en la administración del país.

2. Que nos preocupa la polarización y desencuentros que dividen nuestra patria y heridas profundas en el alma nacional que no han logrado sanarse.

3. Que las decisiones que tomemos hoy traerán consecuencias mañana, siendo un imperativo dejar a las generaciones futuras un mejor país del que hemos heredado.

PROPONEMOS

1. Que las diferentes comunidades cristianas tengan instancias de reflexión y autocrítica, para encarar de manera óptima los nuevos desafíos que nos presenta la realidad del siglo XXI levantando junto con una poderosa voz

profética, sustentada en el amor al prójimo, contribuya eficazmente a la pacificación de las almas y de la polarización y efervescencia político-partidista.

2. Que reconociendo los avances de modernización, desarrollo y progreso que viene experimentando nuestro país desde hace décadas, sin embargo instamos a las autoridades de los tres poderes del Estado a que hagan esfuerzos consensuados, urgentes y significativos para resolver los críticos problemas de público conocimiento como los existentes en el SENAME, la solución para tener pensiones dignas, las enormes carencias en la atención de salud pública y el gran desequilibrio con los sistemas privados, hacer insignes esfuerzos para una educación de calidad en todas las etapas, la refacción y construcción de recintos penitenciarios que resuelvan el retrógrado e inhumano hacinamiento, entre otras necesidades urgentes que tenemos en el país.

3. Que todos los Actores Sociales, los Poderes del Estado, Empresarios, Trabajadores, Mundo Político, Esferas Espirituales, Sociedad Civil, busquemos puntos de encuentro para recuperar las confianzas, restableciendo una institucionalidad transparente con altos niveles éticos para que en esta larga y angosta faja de tierra, respetando las diferentes visiones de vida de cada cual, podamos convivir en paz.

COMISIÓN LEGAL EVANGÉLICA
MESA AMPLIADA UNE CHILE

Reiterado en
Santiago de Chile, noviembre 2017

REFORMA PREVISIONAL

reflexión desde una perspectiva evangélica



Ministro de Hacienda Rafael Valdés; Obispo Emiliano Soto, Representante Protocolar Iglesias Evangélicas; Ministra del Trabajo Alejandra Krauss; Obispo Francisco Javier Rivera, Director Comisión Legal Evangélica y el Pastor Erwin Castro. 10 mayo 2017.

CONTEXTO

Existe un diagnóstico compartido: el monto de las pensiones de la mayoría de los chilenos que llegan a una edad de jubilación es muy bajo o insuficiente para entregar una adecuada calidad de vida, y acceso a los bienes y servicios mínimos que se requieren para lograr una vejez digna.

En particular existe una gran cantidad del pueblo evangélico que le toca enfrentar y vivir en carne propia la precariedad en el monto de las pensiones y el bajo acceso a las prestaciones de la Seguridad Social debido a empleos inestables, informales y también a trabajos por cuenta propia, que no entregan una adecuada protección social por parte del Estado.

Por lo anterior se valora los esfuerzos que se han hecho últimamente para darle una adecuada prioridad a tratar este tema y a buscar reformas al sistema previsional que permitan entregar una mejor calidad de vida a los adultos mayores de hoy y del futuro.

VALORES INSPIRADORES

Los valores que inspiran una cosmovisión cristiana están basados en lo que Dios ha revelado a través de las Sagradas Escrituras, donde existen claras orientaciones sobre la vida en comunidad y cómo enfrentar los problemas sociales que han aquejado en forma histórica al ser humano. En esta dirección hacemos llegar siete temas o reflexiones que creemos deben estar presentes al momento de realizar una reforma al sistema previsional:

1. EL ESFUERZO Y RECOMPENSA AL TRABAJO

El trabajo dignifica al ser humano. La recompensa o salario por el trabajo hecho debe ser justo y pagado a tiempo al trabajador. *No retendrás el salario del jornalero en tu casa hasta la mañana (Levíticos 19:13).*

Hay también un llamado al negligente, el que no quiera trabajar que no coma, dice el apóstol Pablo (*2 Tesalonicenses 3:10*). Aun más, en proverbios se hace un llamado a la excelencia, calidad y diligencia en las tareas laborales al decir “*mira a la hormiga, perezoso, que no tiene capitán, ni gobernador... en verano prepara su comida y recoge en tiempo de la siega sus alimentos*” (*Proverbios 6:6*).

En esa dirección creemos que es válido el que exista una correlación entre lo que cada persona aporta al sistema previsional (su esfuerzo individual), con la recompensa o monto de pensión que logrará construir hacia el final de su vida laboral.

2. EL AHORRO COMO MOTOR PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS

Dios entrega a sus hijos la sabiduría e inteligencia para ser previsores y anticiparse a hechos que naturalmente ocurren. Existen numerosos consejos bíblicos que apuntan en esta dirección, particularmente recordamos cuando un joven gobernante que se llamaba José, a quien le correspondió administrar los recursos de la nación durante un ciclo de 7 años de gran abundancia en los cuales se preparó junto a su pueblo, ampliando sus bodegas y acopiando granos, para enfrentar los 7 años de escasez que vendrían más adelante, de acuerdo a la inspiración recibida por Dios. Hoy entendemos ese episodio como un ejemplo de la forma en que un pueblo en su conjunto ahorró durante el periodo de abundancia para enfrentar el periodo de escasez (*Génesis 41*).

El fomentar el ahorro para enfrentar el tema previsional, nos parece que es un motor fundamental que ayuda a la sociedad y a sus integrantes a ponerse objetivos de largo plazo, postergando el excesivo consumismo de nuestra sociedad.

3. UTILIDADES O GANANCIAS EXCESIVAS

Hay diversos episodios en los cuales se hace evidente el cuidado que se debe tener con ganancias indebidas o mayores a lo que corresponde.

En esta dirección creemos que el regular y limitar las utilidades de los que intervienen y administran el sistema, como son las AFP es un deber ético de la sociedad. No puede ser que en un sistema que entrega bajas pensiones, quienes lo administren obtengan ganancias o utilidades excesivas y sin una adecuada transparencia sobre los cobros e intereses de los grupos que administran los recursos previsionales de todos los chilenos. Además las administradoras de pensiones deberán compartir en los períodos de baja las pérdidas y no cargarlas solo a los cotizantes.

4. SOLIDARIDAD

El sistema de pensiones debe entenderse como parte de la Seguridad Social de nuestro país, por lo que es deber de la sociedad aportar con recursos para los adultos mayores que no han podido construir, por las razones que sean, una pensión que le permita enfrentar de manera digna la vejez.

En esto recordamos las instrucciones que Dios le entrega a su pueblo, cuando recién se constituye como tal, al salir de Egipto en busca de la tierra prometida, donde se resalta la protección y respeto al anciano o a las personas de mayor edad. *“Delante de las canas te levantarás y honrarás el rostro del anciano...” (Levíticos 19:32)*. No se puede honrar al anciano dejándolo vivir con pensiones indignas, al arbitrio de las fluctuaciones del mercado o sin recursos por vivir más años que los que el resto.

5. NECESIDAD DE MÁS EDUCACIÓN

Para un adecuado funcionamiento del sistema, se requiere una población más informada para que tome mejores decisiones. Son escasas las iniciativas de educación previsional, las que deben ser reforzadas.

6. NECESIDAD DE PREMIO A LOS QUE CONTINÚAN TRABAJANDO

Considerar estímulos o bono especial a los que jubilan más tarde que los años establecidos por ley.

7. INCENTIVO TRIBUTARIO

Asimismo considerar un incentivo tributario a las empresas que contratan o mantienen trabajadores más allá de los 60 años para mujeres y 65 para los varones según las edades que establece la ley para jubilación.

COMISIÓN LEGAL EVANGÉLICA

10 de mayo de 2017

NUEVO ESCENARIO EN IBEROAMÉRICA

relación Iglesia-Estado



Tema expuesto por el Lic. Francisco Javier Rivera en reunión plenaria durante el 1^{er} Congreso Iberoamericano sobre la Vida y la Familia celebrado en Ciudad de México el 23 de febrero de 2017.

Muchas gracias por la oportunidad de compartir con tan selecto grupo de obispos, pastores y líderes de Iglesias de Iberoamérica. Traigo el saludo cariñoso de las Organizaciones Evangélicas de Chile que hemos actuado conjuntamente en la relación con el Estado estas dos últimas décadas, y el afecto muy personal de la congregación que presido, la Iglesia Encuentro con Dios.

Desde que hace ya 40 años en que el Señor me llamó al ministerio pastoral he tenido la evidencia al leer y escudriñar los relatos y testimonios de las Santas Escrituras tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, asimismo la historia de la Iglesia en estos 2.000 años desde sus inicios en medio del Impero Romano, constatando con admiración cómo las buenas noticias del evangelio de Cristo, la vida de los cristianos y la Palabra de Dios han ido impactando a la sociedad en diferentes circunstancias y de muy variadas formas, especialmente cuando lo han hecho con mucha sabiduría y desde una sólida plataforma de santidad.

Esa convicción se fue plasmando desde los primeros años de ministerio y ha inspirado mi quehacer eclesial, por eso con naturalidad hemos asumido el rol que el Señor nos ha tenido al estar permanentemente testificando



y llevando la voz del evangelio a distintas autoridades e instituciones de nuestra nación.

La amplia experiencia que hemos tenido en Chile, tanto de éxitos como de fracasos, algunos de estos últimos los expuso mi compatriota ayer como son algunas leyes que por cierto son nefastas para el futuro de la nación de lo cual ustedes bien están conscientes pues se han ido debatiendo en todos los parlamentos de Occidente.

Sin embargo hay otros aspectos que han permitido abrir inéditas puertas para el testimonio del evangelio como nunca antes en los 200 años de historia republicana de nuestra nación. Pienso además que la experiencia chilena es similar a la realidad de tantos otros países que hemos podido conocer por medio de los viajes misioneros que hemos realizado al ministrar y transferir los Seminarios de Encuentro Matrimonial a prácticamente toda Latinoamérica y de manera directa o indirecta a 20 países incluyendo Estados Unidos, Canadá, África y Europa, donde podemos percibir similares luchas y desafíos que el Cuerpo de Cristo está enfrentando en este mundo globalizado.

El fundamento teológico para distinguir la relación entre la Iglesia y el Estado se basa por lo general en las siguientes tres sentencias de Jesús más una plegaria de la oración sacerdotal.

En primer lugar la conocida respuesta que dio a los fariseos cuando con



el propósito de sorprenderlo y acusarlo le preguntan: *¿Es lícito dar tributo a César, o no? (Mateo 22:20-22)*. Jesús, conociendo la *malicia de ellos*, pues si contestaba que **no** lo acusarían de rebelde y sedicioso y si decía que **sí** quedaba en entredicho su condición de “rey de los judíos”, por lo que les pide un denario, la moneda del tributo, entonces los desenmascaró diciendo *¿De quién es esta imagen. Le dijeron: De César. Y les dijo: Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios.*

La segunda, en su último día martes antes de ser crucificado, con el mismo hipócrita propósito los fariseos le preguntan ¿cuándo

había de venir el reino de Dios? Y escuetamente Jesús les da una sentencia que ha recorrido el mundo de la teología para buscar el balance en la relación entre la Iglesia y el Estado, *el reino de Dios entre vosotros está* (Lucas 17:21).

Esta escueta respuesta a ellos se contrapone con la larga explicación que da a sus apóstoles, como dejan constancia los evangelios sinópticos en Mateo 24, Lucas 21 y Marcos 13 sobre las señales antes del fin y su segunda venida.

Finalmente cuando en sus horas finales ya sentenciado a muerte por el Sanedrín acusado precisamente de hacerse llamar rey por lo que, conforme a la legislación vigente, los casos de sentencia de muerte debían ser ratificadas o modificadas por la autoridad romana y con ese fin comparece ante Poncio Pilatos, este le pregunta *¿eres tú el rey de los judíos?* Y Jesús dándonos otra faceta del tema responde: *mi reino no es de este mundo* (Juan 18:36).

Complementa estos argumentos cuando en la oración sacerdotal de Jesús cuando suplica al Padre por los discípulos *no os ruego que los quites del mundo sino que los guardes del mal* (Juan 17:15).

En el balance, al compatibilizar estas sentencias que brotaron de los labios de Jesús, se han escrito miles de libros y la historia de la Iglesia ha ido actuando con multitud de matices y variables dando respuestas, explicaciones y diversas lecturas y énfasis que los siervos de Dios y las iglesias han llevado adelante a través de la historia sumado también al pensamiento apostólico a través de las epístolas y el relato contenido en el libro de los Hechos donde encontramos a los apóstoles en acción y por cierto considerando los aciertos y errores cometidos por el cristianismo en estos dos mil años. Dos milenios en que sobre la base de estas mismas frases y con todo el contexto bíblico la Iglesia se ha interrelacionado de mil y una maneras con los diferentes gobiernos, imperios, Estados, naciones, pueblos y tribus en medio de las cuales ha estado y está inserta.

Quisiera detenerme brevemente en algunos de ellos que nos sirvan de reflexión. En los tiempos del imperio romano sabemos que bajo mucha opresión y persecución y peligro de vida tuvieron que llevar adelante con una profunda –y escúchenme bien amadas consiervas y consiervos– santidad de vida, y entendiendo por santidad, hablemos de integración moral espiritual de conducta y consecuencia de vida, lograron lo extraordinario que se logró en este imperio.

Surgieron allí lo que hoy nos está haciendo falta en el continente latinoamericano, apologistas, teólogos apologistas que en realidad puedan leer los tiempos y puedan razonar y argumentar a una sociedad incrédula, a una sociedad agnóstica, a una sociedad postcristiana como es el Occidente contemporáneo. Necesitamos apologistas para que con claridad... y su pensamiento agudo, puedan penetrar en la intelectualidad gobernante en nuestras naciones.

Ellos redactaban extensos documentos contradiciendo las acusaciones que se hacían a los cristianos de sediciosos, de participar en fiestas incestuosas porque se reunían entre hermanos y les escuchaban cantar, de antropófagos porque comían el cuerpo y la sangre, de ateos porque no llamaban Kirios (Señor) al César, sediciosos porque no se sometían al panteón grecorromano y así eran los inventos y calumnias por las que se les perseguía, acosaba y martirizaba.

En medio de todas esas circunstancias, se multiplican por todo el imperio y al cabo de tres siglos han crecido y permeado la sociedad de tal forma que logran transformar el imperio romano reflejándose en el Edicto de Constantino que marca un hito en la historia, pues permite el año 313 la libertad de cultos, exhortando una década después, el año 325, a todo el imperio se hagan cristianos, y posteriormente el emperador Teodosio en el 380 decreta el cristianismo como religión oficial del imperio, nace así el primer Estado confesional cristiano.

¿Qué se logra además? Nada menos que transformar las leyes, mire usted entre otras la abolición de la lucha de los gladiadores, fruto del cristianismo, no podía ser que para festejo y festín de la gente mataran inútilmente a una persona por un dedo hacia arriba o hacia abajo que la enardecida multitud o el autócrata de turno decidía a su antojo y arbitrio.

Los principios y valores cristianos empezaron a reflejarse en la legislación romana, hubo preocupación por el derecho de las personas, reconocimiento de la mujer, de su rol, se prohibió el concubinato, la matanza de niños se consideró crimen, pocos saben o recuerdan que el padre de familia tenía autoridad hasta los ocho días de decidir si quería a aquel hijo o no, por eso existía una columna en Roma llamada Lactaria donde dejaban a los niños huérfanos o porque nacían con alguna malformación o porque le venía a alterar su situación económica, era un hijo indeseado o hijo de un adulterio o de cualquier situación, lo dejaban ahí y la gente los tomaba y los criaban ya sea para esclavitud o para la prostitución sexual.

Todo esto fue modificado y abolido por causa del impacto del cristianismo, y la acción de los apologistas como el mismo Tertuliano, que contrastan con nuestras declaraciones muchas veces de una página, dos páginas, sin embargo su libro central la *Apología* dirigida al Senado de Roma, es un tremendo y extenso tratado con inteligencia, con gracia, con sabiduría, con diferentes argumentaciones y puntos de vista para persuadir las mentes, para traerlas cautivas *al pensamiento de Cristo*, y mire usted ya se encuentra allí el año 200 una clara posición en contra del aborto, que expresa a la letra: *la ley que nos prohíbe el homicidio nos manda no descomponer en el vientre de la madre las primeras líneas que la sangre dibuja la organización del hombre que es anticipado homicidio impedir el nacimiento.*

Bueno después vienen las luchas, el nefasto período de la Edad Media, la Iglesia arriba y con todas las deformaciones y dolores que eso implica, la lucha entre el Estado y la Iglesia permanente en esa dirección, asimismo las Cruzadas que es otro episodio oscuro del cristianismo por la ambivalencia entre lo espiritual, lo económico, la conquista material, en fin, una serie de situaciones. Hasta que irrumpe ese monje agustino Martín Lutero en 1517 con sus 95 tesis clavadas en la puerta de la Catedral de Wittenberg y de ahí para adelante ya se vuelve a ordenar la historia declarando la Biblia como norma de fe y conducta y todos nosotros somos fruto de esa realidad.

Entonces vamos ahora a la historia de Chile que yo creo que en parte es reflejo de la historia latinoamericana. En nuestros ciento siete años de vida republicana tenemos tres etapas muy claras y definidas, y cuando hablo aquí de Iglesia me estoy refiriendo a la Iglesia evangélica, no a la Iglesia Católica que es otra historia, otro marco y otra realidad. Primero



Chile se declara en el primer Reglamento Constitucional como un Estado Confesional Católico que duró por 115 años en que había unión entre la Iglesia y el Estado, después la segunda etapa que se inicia el año 1925 donde se establece la separación entre la Iglesia y el Estado, y del 2000 hasta hoy, fruto de la publicación de la Ley de Culto, lo que le llamamos igualdad jurídica entre los credos, ya la vamos a explicar en parte esta etapa.

Fíjese que en este Estado Confesional encontramos que el primer Reglamento Constitucional de 1812 (en 1810 se bocetó un organigrama de gobierno solamente), pero en 1812 ya hay un reglamento constitucional y el artículo número uno declara y dice “*la religión católica apostólica es y será siempre la de Chile*”, tome nota que no habla de la religión romana, hubo un diácono Bautista norteamericano que era cónsul de Chile y Argentina al que le pidió quien residía nuestra naciente nación, José Miguel Carrera, ayudar en la redacción de este Reglamento y lo hizo adoptando muchos principios que estaban en la Declaración de Independencia de Estados Unidos y expresamente no agregó la palabra “romana” porque los protestantes, los evangélicos, en el buen sentido de la palabra, también somos católicos porque creemos en el cuerpo universal de Cristo, y somos apostólicos porque creemos en las epístolas y en los hechos apostólicos, pero no “romanos”, pues no dependemos de las directrices del Papado en Roma.

En esos años, recién en 1823 el cónsul inglés en Valparaíso consiguió se permitiera que una capilla protestante pudiera levantarse al interior del consulado, pero solo podían participar los anglosajones, excluidas las esposas chilenas a quienes se les tomaría presas si asistían, así fue naciendo nuestra nación y gran parte de Latinoamérica en los aspectos religiosos.

La primera Constitución como tal en 1833 declara en el artículo quinto la religión de la República de Chile es *la católica apostólica romana*, y agrega, *con exclusión del ejercicio público de cualquier otra*, es decir, va restringiendo absolutamente el desarrollo del protestantismo, y creo que esto sirve para ir entendiendo por qué el evangélico en toda Latinoamérica, en el siglo XX, no tuvo mucha acción política, la tuvo singularmente y de manera relevante por gracia y obra de Dios en casos puntuales y por medio de extranjeros de países protestantes trabajando en las transnacionales o ocupando cargos oficiales pero no masivamente, por esta razón tanto la opresión y discriminación como también al no tener el marco jurídico de libertad para poder crecer y desarrollarse abiertamente.

Recién en 1865 por la influencia de la colonización del sur por inmigrantes europeos que llegan a nuestra nación se aprueba una interpretación del artículo 5° de la Constitución de 1833 permitiendo el culto de otras confesiones pero de forma privada y en edificios cerrados. Algo semejante a lo que el laicismo contemporáneo quiere hoy apuntar hacia la Iglesia, restringirla al ámbito privado y sacarla de la esfera pública, ahí se dictan las famosas leyes laicas.

En el gobierno del presidente Domingo Santa María se forman los cementerios laicos, hasta ese día solo existía el cementerio católico, asimismo la ley de matrimonio civil, pues hasta la fecha solamente el matrimonio válido era el que se hacía en las parroquias y por lo tanto en los libros de actas de cada parroquia el que no se casaba por la Iglesia no era casado en nuestra nación y por lo mismo se crea el Registro Civil pues si no tenía su partida de bautismo no la tenía de nacimiento, ya que se daba en la parroquia. Este Presidente fuertemente apoyado por mentes anticlericales y entonces por una tremenda influencia de los pocos cristianos evangélicos lograron aprobar estas llamadas leyes laicas.



¿Sabe usted que hasta ese año los protestantes, cuando morían, eran arrojados al basural que había al costado del cerro Huelén hoy llamado cerro Santa Lucía en el centro de la ciudad de Santiago?

Otros eran arrojados al mar, pues no había un lugar donde sepultar a los “herejes” hasta ese año, recién en 1854 se logra crear el Patio de los Disidentes en el Cementerio General con un muro de 3 m de ancho y 7 m de alto para que las almas de los católicos no se contaminen con las almas de los herejes protestantes que estaban al otro lado, así cuenta la historia, y amados esos son los antepasados de nuestra Latinoamérica.

Por eso tenemos que leer el presente pero con mucho respeto a lo que hicieron nuestros antepasados en medio de mucha postergación y dolor. Hoy este patio fue declarado patrimonio nacional que cualquiera puede visitar. Como consecuencia de la promulgación de estas leyes está el reporte del primer ministro de culto que oficia un matrimonio.

Hasta 1925, donde se establece y aprueba después de no poca discusión y debate la nueva Constitución con una separación de la Iglesia y el Estado, esto es emblemático, pero quiero decirles que Chile no es un Estado laico, en Chile hasta hoy existe separación de Iglesia y Estado, que son cosas distintas, entonces en estos 75 años se vivió con separación pero con una fuerte hegemonía de la Iglesia dominante con múltiples discriminaciones religiosas,

pero sin embargo ese pueblo silencioso, santo, consagrado comenzó a trabajar en las periferias de las ciudades, el Espíritu Santo hizo obra extraordinaria, rescatando gente de la droga, del alcohol, de la muerte, del sinsentido, de la delincuencia y fue entonces creciendo de forma silenciosa, sin tener un marco para poder desarrollarse.

Observe este del siglo XX, a comienzos del siglo, el pueblo evangélico en Chile era 0,2% y al final del siglo 20%, y si usted mira en solamente dos décadas se duplica del 10 al 20% en un pestañear del tiempo, y por eso que surge esta nueva etapa en el siglo.

Ahora a partir de esta ley llamada “la ley de Culto” que hace justicia, que se promulga en 1999, pero en realidad empieza a ejercerse en el 2000 y tanto, hace justicia y refleja la realidad, de la importancia del pueblo evangélico en el país.

Estaba yo un día en una peluquería cortándome el cabello y sentado a mi lado el ministro de Justicia de quien depende Gendarmería y empezamos a conversar. Me comentó que era extraordinaria la obra de la Iglesia evangélica en las cárceles. Tanto es así que hoy estamos en conversación con el Estado de Chile para que entreguen una cárcel completa bajo la autoridad evangélica, hay patios enteros, yo acabo de hacer con la iglesia que presido un reportaje filmando al interior de las cárceles donde se puede constatar en las visitas a las galerías donde están los presos comunes y otras galerías donde todos son evangélicos, un orden, una limpieza, es impresionante, una conmoción, hemos estado predicando, cantando, alabando, impactante, hay un video que sacamos que está en la página *web* de la Iglesia que acabamos de hacer LIBERTAD TRAS LAS REJAS, o sea, la influencia del pueblo evangélico en Chile es notoria, grande, poderosa, ahora la pregunta, sin embargo, y es lo que viene ahora, ¿por qué no hemos podido influir en las leyes que hoy se están haciendo?

Es una pregunta que también tiene a lo menos algunas respuestas. La presencia masiva del pueblo evangélico, los frutos en cárceles, en poblaciones, testimonio laboral, centros de beneficencia cristiana, hay terremotos, hay tsunamis, hay problemas, ahí está la Iglesia, ahí están los comedores abiertos, entonces con esta ley de Culto se inicia el fin de una larga historia de discriminación y empiezan a ver cambios verdaderamente notables.

Hay dos artículos fundamentales, he disertado y conocido la legislación religiosa de varios países latinoamericanos: he estado en Perú, Ecuador,

Paraguay, Bolivia, Venezuela compartiendo con Pastores sobre el tema y creo que esta ley, lo digo con mucha humildad, pero la ley chilena, la Ley de Culto es una de las mejores del continente en el sentido por las cosas que establece, y tiene estos dos artículos básicos que han sido muy relevantes, el 17 dice que las personas de entidades religiosas regidas por esta ley *tendrán los mismos derechos, exenciones y beneficios tributarios que la constitución política, las leyes y reglamentos vigentes otorguen y reconozcan a otras iglesias*, léase por otras iglesias: Iglesia Católica, en esta lucha que fue una década brillante de unidad de la Iglesia evangélica que por 10 años se unió para llevar y sacar adelante esta ley, entonces con la oposición del catolicismo que no quiso perder ninguno de esos beneficios se logró que la Iglesia Evangélica subiera al mismo nivel. También el artículo 20 que establece la igualdad de trato por el Estado con todas las Iglesias, independientes de su organización jurídica.

Hoy las Iglesias que estamos organizadas conforme a esta ley somos de Derecho Público, antes éramos de Derecho Privado, que tiene las limitaciones, Juntas de Vecinos, Centros de Madres y otras sin considerar la singularidad propia de la Iglesia. Teniendo conforme a esta ley una serie de beneficios como formar fundaciones, ONG y otro tipo de organizaciones derivadas para el cumplimiento de su misión y actividades que pueden ayudar a la obra social o a la obra benéfica de la Iglesia, y asimismo reconoce la facultad de organizar sus propios Seminarios teológicos, etcétera.

Entonces a partir de esta ley empieza un nuevo trato con el Estado de Chile, antes era una relación espontánea, discrecional, dependiendo del criterio de cada autoridad hoy es permanente, institucional. Por primera vez en la historia hay Capellanes Evangélicos en el Palacio La Moneda, en las Fuerzas Armadas, hay cultos evangélicos en la Capilla del Palacio, casi todos las sedes del Ejecutivo en nuestros países tienen una Capilla porque fueron fundadas en ese tiempo bajo el catolicismo, bueno en esa Capilla de Gobierno, una vez por semana en la mañana hay un culto evangélico, a veces asisten algunos ministros, gente de los ministerios cercanos, ahí se ora, se lee la Biblia y se alaba al Señor. Lo mismo al interior de los recintos de la policía, ejército, aviación, marina y asistencia espiritual oficial en los recintos hospitalarios y carcelarios.

En los actos navideños y esto es paradójico, nos ha tocado en estos cuatro últimos gobiernos tres liderados por Presidentes agnósticos y uno creyente católico y con todos ellos ya está establecido los actos navideños para el 24 de diciembre, se hace un acto especial al interior en el patio de los cañones

ahí, se ora por la patria y nuestras autoridades, poca gente sabe que en todo este trato nuevo institucional, cada vez que hemos tenido que estar reunidos con la Presidenta de la República, con el Presidente, con los Presidentes del Senado, de la Cámara de Diputados, por gestiones eclesíásticas propias de la labor, argumentándoles por ejemplo que no estamos de acuerdo en el aborto, haciéndolo no con gritos ni insultos sino que en forma directa, argumentada, razonando con ellos, orando, no hay ninguna de esas reuniones que no terminemos en oración y no pocas veces en quebranto de alguno de esas autoridades.

El Señor está permitiendo que a través de esta nueva institucionalidad podamos estar a lo menos sembrando. Para cosechar hay primero que sembrar y por lo menos estamos en una etapa de abundante siembra y testimonio. Hay un Representante Protocolar Evangélico que está en el sexto lugar del protocolo de la nación, esto implica que en cualquier acto público ahí está un representante evangélico, esto es producto de la ley, también el ingreso de pastores a hospitales y cárceles, lo que antes esto no ocurría.

En una oportunidad tuve que visitar a un moribundo y entonces a pesar de mostrar mi credencial pastoral no me dejaban entrar fuera de la hora de visita, sin embargo al lado estaba un sacerdote y el guardia de la entrada se lo permitía, hoy eso cambió, tenemos la atribución de entrar y no en las horas de visita sino que en horas para poder atender directamente a los pacientes, y eso han sido largas conversaciones y luchas con los Ministros de Salud respectivos con los distintos Presidentes. La exención de contribuciones en terrenos baldíos, el Día Nacional de la Iglesia Evangélica que se declaró el día 31 de octubre. Como se trata de igualdad jurídica la Iglesia Católica como en muchas naciones tiene muchos feriados en el calendario anual, nosotros dijimos bueno a lo menos uno que sea para el Iglesia evangélica para poder resaltar y reconocer la presencia protestante en nuestra nación.

Asimismo la participación en el Parlamento exponiendo en las diferentes Comisiones sobre temas de interés nacional, en varios de los proyectos de ley nos están pidiendo opinión, sea de educación, reforma tributaria, reforma laboral, reforma estatuto administrativo, aborto, despenalización de la marihuana, acuerdo de vida en pareja, identidad de género, etc., y eso ha obligado a formar una Comisión Legal Evangélica, a formar también consensos interdisciplinarios entre obispos, pastores y profesionales cristianos para ir estudiando las leyes y preparando las ponencias, quedando estas como voz profética de advertencia en la historia de la ley.

Estamos andando caminos inéditos y eso lo reitero siempre y lo digo aquí también en este Congreso, amada Iberoamérica estamos caminando senderos por los cuales nunca antes hemos pasado como Iglesia evangélica en Hispanoamérica, en Iberoamérica y por lo tanto tenemos que ser muy sensibles a la guía y directrices del Señor, del Espíritu Santo de Dios y por cierto acotarnos a la estructura la Palabra de las Santas Escrituras en estos temas.

Fue muy significativo cuando una Biblia protestante de Casiodoro de Reyna se coloca en el púlpito de la Capilla del Palacio La Moneda, poco después el presidente Ricardo Lagos firma el Decreto del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas. Los que estuvimos ahí nunca lo olvidaremos, por primera vez en la historia patria había unos 500 pastores y líderes evangélicos, en Palacio y cuando se firma el Decreto comienza el himno, Firmes y Adelante Huestes de la Fe, *sin temor alguno que Jesús nos ve*, tronando al unísono en el corazón de la patria y manifestándose con poder la presencia del Señor.

Después en el gobierno siguiente se declaró día feriado nacional por la unanimidad del Parlamento, senadores y diputados votaron para que se reconociera a la iglesia protestante evangélica. Al promulgarse la ley el presidente Lagos tuvo que convocar a una mesa de trabajo porque a él le correspondió implementar y aplicar el reglamento de la ley, entonces formó una Mesa Ampliada y nace ese término donde estábamos todos juntos y yo fui por gracia de Dios también convocado y hemos empezado a trabajar ya en la implementación de esta ley desde hace ya muchos años.

Ver foto en la página 181 de la reunión con los Comandantes en Jefes de todas las Fuerzas Armadas y los futuros capellanes con la Presidencia de la República, Ministro de Defensa, Interior y Secretaría General de la Presidencia habiendo analizado y concordado cómo hacer realidad esta igualdad jurídica para que podamos tener asistencia religiosa y los capellanes.

Un día llega a mi correo electrónico una invitación del Presidente Sebastián Piñera: pastor, le invito a almorzar al Palacio de La Moneda, y uno no sabe ni pregunta cuál es la agenda a conversar con el Presidente, de qué quiere hablarnos, tampoco sabiendo cuántos seríamos los invitados si 10 o 100. Estas invitaciones son así, bueno había tres ministros y otros 7 pastores en conversaciones privadas, abiertas, distendidas, francas, llanas, se empiezan a tocar los temas que nos interesan: Presidente, el pueblo cristiano evangélico no quiere una ley de aborto, no quiere una de matrimonio homosexual y el

Presidente siendo católico, fue el que empezó con un Pacto de Unión Civil y parlamentarios de su tendencia también dijeron: mire este Pacto va a servir para que queden tranquilos y no tengamos matrimonios homosexuales y le dije: están equivocados este va a ser el ripio para estabilizar el camino y colocar después el pavimento, y así fue.

El expresidente Aylwin también en unos foros donde se nos pide opinión de la Iglesia sobre asuntos nacionales. De la misma manera reuniones con el Alto Mando de la Fuerza Aérea y permanentemente con los distintos Comandantes en Jefes y Almirantes independiente del color político, independiente de los gobiernos que sean y aquí el desafío de la Iglesia es que sepamos relacionarnos con el Estado sean afines o no afines a nuestra creencia o fe, esa es la nueva institucionalidad que estamos viviendo.

En el Parlamento todos los años se rinde un homenaje a las iglesias el 31 de octubre. Ahí está el expresidente Frei que era Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados, algunos obispos y el salón plenario del Congreso lleno de cánticos, alabanzas, adoraciones, y el Parlamento reconociendo a un pastor de cada una de las regiones del país por su aporte a la patria. Tenemos múltiples reuniones con parlamentarios en el Congreso, ahí ustedes pueden ver en *La Tercera*, al lado de la esposa, de la madre de la presidenta en el acto protocolar donde da cuenta pública al representante evangélico.

Al presidente Piñera tuve la oportunidad de explicarle cuando se debatía la ley de la píldora del día después, y habíamos hecho en la Iglesia un estudio plasmado en un documento en el *Think Tank* de la Iglesia y él tomaba nota y después nos pidió que le cooperáramos en diseñar las 30 medidas de su compromiso que adquiriría con la Iglesia cuando asumiera la Presidencia de la República. Poco antes de venir a México a este Congreso Iberoamericano nuestro último asunto público fue una reunión con el Ministro de Desarrollo Social y el Director de Gendarmería donde exhibimos un reporte que hicimos en las cárceles y un coro de exconvictos amenizando la reunión adorando al Señor.

Por otro lado tenemos otro problema grave en el sur del país, en La Araucanía, como método de protesta la etnia mapuche está quemando iglesias, no solo católicas sino también evangélicas. La Presidencia formó una Comisión Asesora y también el pastor que está aquí en primera fila, la persona de lentes es un pastor de La Araucanía, vicepresidente del Consejo

de pastores que representa la Iglesia evangélica en el debate, pues se estima que 40% del pueblo mapuche son evangélicos.

Bueno la pregunta candente de hoy ¿Es Chile un Estado laico? No hay ninguna ley, ningún decreto que así lo asevere lo que tenemos eso sí es una separación de Iglesia y Estado desde el año 1925 pero permitiendo el libre ejercicio de la fe aunque hoy ya se está hablando de constreñir lo religioso solo al ámbito privado excluyéndolo de lo público.

Además de este marco histórico que he descrito quisiera terminar con algunas reflexiones que me parecen relevantes y nos ayuden a entender los tiempos. Existen dos extremos de cosmovisiones de eclesiología contrapuestas y en contraste: una Iglesia concentrada en la *salvación del alma* vs. una Iglesia focalizada en el *bienestar del hombre*, entre esos dos polos está nuestra querida Latinoamérica hoy debatiéndose y hay que buscar por cierto el justo equilibrio.

La Iglesia Ghetto, con las manzanas metidas solo al interior de los templos, aislada, desconectada de la problemática contingente, la Iglesia templocéntrica que funciona al interior de las cuatro paredes una expresión contemporánea del monasticismo arcaico que acarrea podredumbre y falta de aire puro. Ya no es tiempo de aquello, para nuestra Latinoamérica, la Iglesia tiene que estar inserta, diseminada en todas las esferas de la sociedad. La Iglesia creció en las calles, hay que saber escucharla y plantear el diálogo y hacerlo con amor. Este ha sido nuestro lema en la Comisión Legal que presido, presentar apologética, *defensa, con mansedumbre y reverencia ante todo aquel que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros (1ª Pedro 3:15).*

Lamentablemente hay personas y pastores que entienden muy mal cómo dar una voz profética en este siglo. Por cierto es imperativo hacerlo, de lo contrario el Señor nos demandará cuenta y ¡Ay de usted y yo! y de todos los que de alguna forma el Señor tiene en algún tipo de liderazgo pero hay que hacerlo conforme a la manera que Dios nos autoriza y no con el patrón literal del Antiguo Testamento. ¿Qué hizo Elías cuando el Señor hizo descender fuego del cielo avalando su ministerio?, mandó traer a los profetas de Baal al arroyo de Cedrón y *allí los degolló (1 Reyes 18:40).*

¿Qué hizo el profeta Samuel, cuando Saúl en lugar de erradicar el pecado pactó acuerdo con Agag rey de Amalec?: *cortó en pedazos a Agag delante del Señor (1ª Samuel 15:32).* Eliseo también después de tener esa tremenda

visión cómo su mentor Elías era arrebatado en un carro de fuego a las alturas y les concedía una *doble porción de su Espíritu*, hay unas jóvenes que se burlan de él y le gritan ¡calvo, viejo calvo, sube! Y él ¿qué es lo que hace? Los maldice y acto seguido aparecen dos osas que devoran a 40 muchachos (2ª Reyes 2:24).

Hay que entender pues cómo pregonar hoy una certera voz profética en esta era de la gracia, voz firme pero respetuosa, pienso que es una de las grandes tareas que tenemos hoy. Se han hecho acciones muy contraproducentes. Hay otros pastores que siguen a los dirigentes del Movilh y le gritan “*sucio, cochino, miserable, pecador, te vas a ir al infierno*”, y les muestra la Biblia, y la prensa por supuesto coloca ese hecho como gran noticia obteniendo el repudio colectivo a esa actitud.

Otro paradigma que hemos roto ha sido buscar puentes con la Iglesia Católica, el año 2011 por primera vez en la historia de Chile, y así lo consigna la prensa, en la primera portada de los principales periódicos nacionales, “*en inédito documento conjunto las iglesias rechazan proyecto sobre aborto y uniones de hecho*”, este lo preparamos entre la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica, y a mí me tocó coordinar y redactar junto con monseñor Juan Ignacio González de la Iglesia Católica, este documento y llevarlo adelante.

Creo que otro tema importante amados que escuchan es entender la transversalidad de la Iglesia, y cito con esto muy sucintamente el caso de los apóstoles Mateo y Simón. Mateo el publicano podría ser un representante de la oligarquía, de la opresión, de la ultraderecha, y Simón zelote representante del grupo zelote ultrarrevolucionario que no querían someterse para nada al imperio romano y por la violencia buscaban su liberación. Bueno, Jesús los llama a ambos y tenemos que tener una teología para la Latinoamérica de izquierda, ¿me escuchan bien? Lo digo respetuosamente, tenemos que tener una estrategia sabia para poder persuadir a esas mentes que por el dolor, el sufrimiento, la marginación, entre otras razones, están cautivas en el error, pero hay que entender, ese es nuestro diseño a mi entender que la escritura nos da para una conformación eficaz y no solamente unilateral hacia un solo lado.

¿Estamos llegando con el mensaje transformador de Cristo a cambiar el alma de nuestras naciones? Y yo he traído aquí una cosa que es paradójica y es la última lámina que presento, el 30 de junio del año 2002 con 0° de temperatura a las seis de la mañana un señor fotógrafo que alguno de ustedes debe conocer, que salió en toda la prensa, no sé si estuvo acá en México,

Spencer Tunick reunió a 40.000 jóvenes, literalmente calatos, desnudos, para sacarles una fotografía, a mí esto me impactó, yo dije los cambios llegan a nuestra tierra, mire 2002 que estoy mostrando los consejos de pastores, los tiempos cambian, Chile está cambiando, Latinoamérica está cambiando, Occidente está cambiando, se habla de la mutación, cambio vertiginoso, entonces mire usted la multitud, todos desnudos, ahí en toda la prensa, eso es arte para ellos, yo lo considero un grito de angustia, de socorro, de protesta, de rechazo a los valores de una sociedad cristiana occidental que no ha podido resolver los asuntos básicos en nuestras naciones.

Hay un eslogan fruto de una profecía que dice *Chile para Cristo* y yo pienso todos quisiéramos que Iberoamérica sea para Cristo, esto es posible para lo cual hay que continuar luchando para que las leyes que se dicten sean de bendición a nuestros países pero, y lo llevo diciendo desde hace muchos años: ley más o ley menos nada va a substituir el imperativo requerimiento de santidad de vida, sin vidas íntegras, profundas y hablo de lo que está en el corazón del hombre, del meditar del corazón, de la vida privada, de los pastores, los líderes, las congregaciones, no un cristianismo dual, templo-céntrico, el cristianismo templocéntrico nos ha hecho mal.

Un cristianismo realmente santo para el señor, consagrado, con el poder y la fuerza del *dinamis* del Espíritu Santo del Señor y la luz esplendorosa de la Palabra de Dios que nos llevará de estos tiempos de transición a tiempos de gloria.

Muchas gracias por permitirme compartir con ustedes y gracias por este bendito encuentro iberoamericano, Dios prospere todo lo que aquí se haga y se diga para honra y gloria de su santo nombre. Amén.

REFORMA UNIVERSITARIA

Comisión Educación Cámara de Diputados

Exposición del Ob. Francisco Javier Rivera, Director de la Comisión Legal Evangélica Une-Chile, en la Comisión Educación de la Cámara de Diputados referente al proyecto de ley de Educación Superior, Boletín 10.783-04, en el primer trámite Constitucional el día 27 de septiembre de 2016.

Muy buenas tardes Presidente, honorables diputadas y diputados y audiencia presente en esta sala. Queremos primeramente agradecer al presidente de la Comisión de Educación y a cada uno de ustedes la posibilidad de expresar nuestra opinión sobre este importante proyecto de ley.

Expondremos algunos comentarios generales referidos básicamente al **mensaje** que fundamenta este proyecto de ley sin entrar esta vez en los detalles del articulado.

A pesar que la Iglesia Evangélica en Chile no tiene gran presencia en la propiedad de Universidades, sí tiene una basta experiencia en la **educación escolar y primaria**, tanto en el ambiente urbano como rural. Sin embargo en el ámbito universitario hay una trayectoria histórica a nivel mundial de invaluable aporte de las Iglesias protestantes y evangélicas al desarrollo de las universidades.

Por ejemplo la prestigiosa Universidad de Harvard, que se mantiene por años en el *ranking* entre las de excelente reputación y nivel académico hasta hoy, fue formada en 1630 por pastores protestantes y grupos de colonos anglosajones



cuando llegaron a Estados Unidos. Además de latín, los alumnos debían aprender el griego, el hebreo y participar en discusiones teológicas.

Asimismo la Universidad de Yale debe su origen a un grupo de ministros de culto protestante, que decidieron crear un College en New Haven *para preservar la tradición europea de la educación liberal en el Nuevo Mundo.*

Wheaton College (1860), la Universidad George Fox y una larga lista de otras a través de estos siglos han tenido fundamentos semejantes, por lo tanto si bien es cierto la experiencia chilena no es tan concreta en los aspectos administrativos, nuestra mirada eclesiástico-pastoral sí puede aportar, ya que en este mundo globalizado y tecnológico, donde el acceso al conocimiento internacional está a la mano, sumado al cotidiano aporte de los académicos en Congresos y Seminarios junto con los miles de alumnos en nuestro país que profesan esta fe educados en las universidades chilenas y por medios *on line* o presenciales, se gradúan en diplomados, magíster y doctorados en las más diversas universidades extranjeras.

En nuestra tarea pastoral somos activos partícipes en la contención de alumnos con muchas expectativas en los procesos de rendición de pruebas y admisión, en la desorientación y crisis vocacionales, en las frustraciones y fracasos, en la angustia familiar que acarrearán los altos costos de los arancelas mensuales como también en la satisfacción y alegría en los días de graduación.

Analícemos las bases de la realidad de la educación superior hoy en Chile. Según la *web page* del Mineduc hay 162 *Instituciones de Educación Superior (IES)*, aunque el mensaje habla de 150 por las variables propias de las que desaparecen, con un universo estimado en 1.200.000 alumnos.

¿Cómo están repartidos? Los *Centros de Formación Técnica (CFT)* son 56, hay 15 nuevos en la ley reciente en marzo de este año; los *Institutos Profesionales (IP)*, con 378.000 y las Universidades, son **60, con 707.000 alumnos.**

Solo viendo este cuadro constatamos una manifiesta asimetría, ya que hay 700.000 alumnos en las universidades y solo 146.000 en los Centros de Formación Técnica.

La Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) desde la misma página del Ministerio de Educación resalta que hay un **déficit de 600.000 técnicos profesionales**, vale decir la cantidad de alumnos tendría que ser a la inversa de lo que hoy tenemos, si lo miramos de lo que más necesita y requiere el país. Esta asimetría hace que se esté produciendo una generación de “**nini**”,

una serie de estudiantes que, no por flojera sino por falta de oportunidad, **ni** trabajan **ni** tampoco estudian, pues terminan sus carreras incluso con postgrados y no tienen campo laboral y no pocas veces deben subemplearse en cargos muy inferior a los propios estudios y capacidades que poseen generando profundas frustraciones.

Teniendo presente este solo análisis bastaría para poder buscar los equilibrios y orientar las políticas públicas y leyes que produzcan las mejoras en esta dirección.

Tal vez uno de los logros más grandes en estas últimas décadas es el aumento de la cobertura universitaria que había en la década del 70, pues pasó de 15% para llegar a casi 40% en la actualidad, crecimiento considerable en cuatro décadas situándonos en porcentaje similar al promedio que tienen los países de la *Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE)*.



El académico especializado en educación José Joaquín Brunner resalta que Chile ostenta una matrícula terciaria que alcanza a 71% del grupo entre 18 y 22 años, lo que es extraordinariamente notable, pues es el promedio de los países más ricos del mundo y como resultado el 41% de los que llegan a culminar con un título profesional lo hace entre 25 y 34 años, siendo similar a países como Bélgica u Holanda así que en ese aspecto genérico en cantidad a lo menos sería un extraordinario logro.

Otra cosa destacable es la **diversidad de opciones** al multiplicarse las ofertas de distintos proyectos y alternativas de cosmovisiones al crearse muchas universidades, si bien ha acarreado otro tipo de problemática que ha llevado a muchos estudiantes a las calles, trae el beneficio que da la diversidad de opciones que en las sociedades contemporáneas, pluralistas y globalizadas es necesario tener en cuenta.

¿Cuáles son las deficiencias más claras que ustedes, señoras y señores diputados probablemente han escuchado ya reiteradamente? Porque se ve que las ponencias ante esta Comisión coinciden en diagnosticar entre las debilidades de la educación superior actual el tema de las **acreditaciones**, las **falsas expectativas**, la **voluntariedad** con que se obtienen estas acreditaciones,

los **sistemas de acceso discrecionales** no solamente por puntaje sino que también por recursos. Cuando no se puede entrar a la universidad que el alumno o sus padres quieren, están obligados a intentarlo en otra, y ahí se produce la discriminación, pues solo entran los que tienen recursos para poder pagar y al final obtienen sus títulos, no solo por mérito de sus propias capacidades sino por las mejores oportunidades que el entorno o la sociedad le ofrece a unos y no a otros.

Por otra parte las **grandes brechas de calidades** que se han producido entre las distintas instituciones universitarias acrecienta la tremenda disparidad de oportunidades, pues si por motivo económico un estudiante de ingeniería o de cualquier carrera tiene que acceder a estudiar en una universidad de menor valor pero muy baja calidad, donde no hay regulación, no hay fiscalización, entonces se van generando estas discriminaciones, y por cierto la gran deficiencia y descontento para esas familias que han tenido que privarse de muchas necesidades para costear el no pocas veces oneroso financiamiento generando que hoy en Chile exista una gran cantidad de personas endeudadas por este motivo y otros apremios incubando un descontento social que muchas familias chilenas viven, pues los propios estudiantes ya graduados **no logran pagar sus créditos** por no tener trabajo o porque el nivel de su remuneración no se los permite.

Existe por otro lado una gran deficiencia en el control de los conflictos de interés pues en la **sociedad de mercado** abierta cuando hay muy baja regulación y estándares de transparencia se está expuesto a pactos económicos entre los diversos actores de la industria educativa transgrediendo el sentido primario de lo que debiera ser, como ha ocurrido en algunas universidades hechos de público conocimiento y vastamente difundidos por la prensa.

Por todo aquello hay consenso nacional, al que nos sumamos, en la necesidad de una nueva ley de educación superior, no hay ninguna duda que así es, se necesita una nueva legislación que corrija los defectos, que se adecue a la realidad y que permita equilibrar los niveles de estudio y oportunidades para los jóvenes que en esa edad proyectan su porvenir.

Nuestros mejores deseos para ustedes que están abordando esta difícil tarea de llevar adelante este proyecto que responda a los cambios sustanciales que demanda no solo la sociedad chilena sino que refleje las transformaciones que el mundo globalizado en el que vivimos ha experimentado.

Ahora quisiera detenerme en algo esencial referente al rol de la educación superior en este siglo XXI. Es claro que es necesario continuar con el desarrollo de estas tres instituciones terciarias, **los Centros de Formación Técnica** para dar una instrucción pragmática, llevar adelante los **Institutos Profesionales** que es un término medio y por cierto la **capacitación Universitaria** para la formación de grados académicos y la investigación con mayúscula.

Aquí es necesario una pausa para referirnos a los Centros de Pensamiento, lo que hoy se conoce como *Think Tanks*. ¿Son las universidades contemporáneas generadoras de análisis y pensamiento? ¿Se espera de ellas que lo sean? Leyendo en la página 18 del mensaje de proyecto de ley que comentamos se habla del **fortalecimiento del sistema estatal**, sobre la base que las instituciones del Estado que la sociedad ha creado para desarrollo educativo como son las recién nombradas CFT, las IP y las Universidades y que mediante ellas **se puede garantizar el pluralismo de las ideas y las visiones**, yo resaltaría este concepto poniéndole un signo de interrogación.

¿Pueden o deben las universidades estatales en pleno siglo XXI con la atomizada realidad de hoy ser un garante del pluralismo de ideas y las visiones sobre el devenir del país?



Por otro lado el artículo cuarto título primero de este proyecto de ley también le asigna a la Universidad la **orientación hacia la búsqueda de la verdad**, adentrándose en una tarea de carácter filosófico, compleja y de muy diversa respuesta.

Cuando Jesús fue llevado desde la casa de Caifás al pretorio ante Herodes este le preguntó *¿Eres tú el Rey de los judíos?* Jesús le dijo: *he venido al mundo para dar testimonio a la verdad. Todo aquel que es de la verdad oye mi voz. Le dijo Pilato: ¿Qué es la verdad? Y cuando hubo dicho esto salió otra vez a los judíos y les dijo: Yo no hallo en él ningún delito (Juan 18:38,38)*. Aunque muchos creemos que la verdad es un absoluto, en la práctica el subjetivismo imperante, la dictadura del laicismo, la multitud de variables, hacen imposible una común respuesta a esta pregunta.



Sin lugar a dudas que antaño las universidades fueron vitales centros de pensamiento:

A partir del siglo XI comienzan a establecerse las primeras universidades como la de Bolonia (1088), Oxford (1096), Paris (1150), Cambridge (1208), Salamanca (1218), etc., que eran unidades educacionales

orientadas a la investigación y la docencia superior que sin duda fueron el centro de desarrollo y pensamiento por casi diez siglos, forjadoras no solo de profesionales sino también la cuna del desarrollo del pensamiento occidental que dominó el mundo¹.

Por ejemplo fueron las universidades europeas las que lograron, a través de su investigación y descubrimientos, el desarrollo científico y cultural base para llevar adelante una transformación tan radical como fue la revolución industrial y la sociedad tecnológica que no se entenderían sin estas universidades que por muchos siglos fueron forjadoras, no solo de profesionales sino también la cuna del desarrollo del pensamiento occidental que dominó al mundo.

Aquí tienen ustedes una fotografía de la **biblioteca de la Universidad de Salamanca**, ¿qué tenían estas universidades? El acopio del saber sintetizado a través fundamentalmente de libros coleccionados y dispuestos para la lectura, investigación y enseñanza de los alumnos por cierto con un acceso elitista circunscrito al bajo porcentaje de la población que tenía acceso a la cultura.



¹ *Apedreando la Globalización. Francisco Javier Rivera. Ediciones Firme Fe. 2014, pág. 264 ss.*

Hoy usted saca del bolsillo un diminuto aparato celular de 5x10 cm donde están concentradas todas las bibliotecas de las universidades y museos del mundo, pudiendo acceder fácilmente a ellas. Eso hace un cambio absolutamente radical por lo que me parece que afirmar que la Universidad Estatal va a tener esa exclusividad no parece sustentable, pues hoy el conocimiento se ha fragmentado, diversificado, masificado y universalizado.

Es importante hacer notar que en el nacimiento de todas estas universidades sus Facultades clásicas eran **Derecho, Medicina, y Teología**. Me parece pertinente mencionarlo pues la espiritualidad es inherente al ser humano y de una u otra forma siempre ha estado presente, desde los inicios de la humanidad, por lo que no se puede dejar también de lado esta realidad histórica que ha traído tanta bendición y beneficio a la humanidad.

Otra cosa interesante es que los títulos que emitían las universidades eran **valederos para toda Europa**, Esta realidad de antaño nos alienta a pensar que hoy la globalización obliga cada vez con más urgencia a que las universidades y naciones modernas puedan abrir sus fronteras como lo ha hecho el comercio y no quedarse restringidas al ejercicio de sus propios títulos universitarios muchas veces circunscritos y restrictivos. Por cierto que ya existen algunos convenios entre universidades y ministerios de educación de algunos países para la convalidación pero aún de manera proporcionalmente muy parcial en relación con la cantidad de títulos universitarios que se otorgan.

Estas universidades que fueron por 900 años vitales centros de pensamientos, lo que hoy llamamos *Think Tanks*, desde finales del siglo pasado han ido perdiendo ese objetivo básicamente al irse privatizando la educación y surgiendo la multiplicidad de universidades particulares asociadas a un sentido pragmático y comercial transformándose muchas de ellas en empresas fabricantes de tecnócratas, ha hecho que paulatinamente muchas carecieran de interés o de recursos para investigación que es un área fundamental para el desarrollo del saber, limitándose a la formación competitiva de especialistas sectorizados ocasionando un tremendo vacío en lo que significa el conocimiento.

Las sociedades heterogéneas, el pluralismo contemporáneo, la complejidad de la sociedad globalizada obliga a respuestas interdisciplinarias especializadas en muchas materias. La dinámica mutante de nuestro tiempo caracterizado por un continuo cambio de escenario donde el intervalo entre la velocidad del nuevo conocimiento y su aplicación es

casi inexistente lo que trae permanentemente nuevos temas a la discusión pública y valórica hace que los Think Tanks o Centros de Pensamiento sean hoy una herramienta indispensable para la investigación, fabricación de ideas, generación de respuestas y desarrollo del conocimiento².

Nos parece indispensable tener en consideración este análisis para que la nueva ley que se está diseñando pueda al menos en parte rescatar esta función vital para la sociedad, no vaya a ocurrir que de aquí a cinco o diez años esta reforma quede obsoleta.

Como ejemplo ilustrativo podemos decir que:



El tiempo transcurrido entre el progreso tecnológico y su aplicación masiva en el área laboral se ha reducido hoy al mínimo, la revolución industrial tardó 200 años en cambiar la faz del trabajo, dos siglos completos pasar de un continente rural agrícola a lo que fue la revolución industrial urbana.

Sin embargo la revolución cibernética tardó solamente 20 años, generando abismos no solo entre el arado y los tractores sino que entre computadores y software de distinta generación³.

En los equipos de estos *Think Tanks* se logran análisis focalizados y multidisciplinarios. Aquí tienen una lista de algunos, creo que hay el doble o el triple, que han ido surgiendo en los últimos años en nuestro propio país: Chile 21, Tiempo 2000, Igualdad, ProjectAmérica, Centro de Estudios para el Desarrollo (CED), Expansiva, Facultad de las Ciencias Sociales (FLACSO), Instituto Libertad, Centro de Estudios Públicos (CEP), Centro de Estudios Bicentenario, Centro de la Mujer (CEM), Centro de Estudios Humanistas de Chile (CEHUM), Centro de Estudios Humanistas (CECS), Libertad y Desarrollo, etcétera.

Hoy los ministerios, gremios, partidos políticos, candidatos a Presidente y muchas otras instituciones requieren de centros de estudio precisamente para responder a las crecientes demandas de la sociedad civil empoderada

² *Apedreando la Globalización. Francisco Javier Rivera. Ediciones Firme Fe. 2014, pág. 264 ss.*

³ *Modelo Económico Cristiano. Encuentro de Varones. FJRM.*

y el conocimiento que las personas común y corriente tienen al alcance de su mano por medio de la internet. De allí que un proceso de reforma educacional debiera considerar este aspecto que otrora era función principal y exclusiva de las universidades.

Por otra parte la Iglesia, por estar ajena a presiones económicas o políticas, han sido y seguirán siendo rectoras para contribuir con humildad pero con firmeza a iluminar el mundo en diferentes aspectos, toda vez que las claves morales, los valores y la ética integral que involucra toda la invaluable obra social que realiza el voluntariado de las congregaciones es reconocido abiertamente por la sociedad. La doctrina cristiana trasciende los avatares de la historia y por esa razón se explica que hoy como Iglesia Evangélica sea considerada y convocada a emitir su opinión en diferentes instancias del Parlamento y del poder Ejecutivo, considerando también el crecimiento a nivel nacional alcanzando ya a los tres y medio millones de ciudadanos.

Este proyecto de ley intenta transparentar y acotar el lucro para evitar el aprovechamiento del mercado frente a un tema tan delicado como es el derecho fundamental a la libertad de educación y a un libre acceso ella. En este sentido la ley tiene que diseñar mecanismos de alerta para prevenir y evitar el aprovechamiento y evitar la primacía de lo mercantil.

Está claro asimismo la necesidad de crear una Subsecretaría de Educación Superior que ya ha sido expresada en varias de las ponencias que ustedes han escuchado como también los peligros del exceso de atribuciones. Habrá que buscar los equilibrios adecuados para que no sea todo dictado desde esta Subsecretaría y por otro lado la creación de la Superintendencia pertinente para también buscar los contrapesos adecuados para la fiscalizaciones, las apelaciones, y que no esté todo concentrado en un solo organismo que termine siendo propicio al abuso o la injusticia. Esta es una de las carencias en el proyecto de ley que estamos comentando que sería apropiado revisar.



No vemos en el mensaje ni en el articulado del proyecto que refleje el Impacto de la tecnología y la globalización en la Educación Superior, específicamente en los temas que hemos comentado respecto de la universalidad del

conocimiento, el acceso a él desde cualquier lugar del planeta y, con los sistemas de traducción simultánea, también en cualquier idioma. Una Universidad moderna debiera pensar cómo asistir y responder a estas realidades, de lo contrario estas instituciones chilenas al poco andar van a quedar añosas pues otras facultades en el mundo van a ir ofreciendo, y muchas ya lo hacen, grados académicos, títulos, postgrados y diplomados con estos sistemas de reconocimiento internacional, por lo que acelerados por el indetenible movimiento migratorio, los convenios totales o parciales de acreditación recíproca son imprescindibles, creemos que esto es ya un tema país.

Hay que tener a la vista que hoy, debido a los masivos cursos por Internet de muy variable temática, ha surgido un ingente número de emprendedores formados al margen de la academia, básicamente a través del ciberespacio.

Por otra parte sería conveniente el fortalecimiento de las universidades regionales y sobremanera los Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP), para poder lograr un equilibrio y no tener todo centralizado en los grandes centros urbanos y focalizado en un segmento de la educación superior, ya que esto limita el desarrollo armónico y acarrea frustración como hemos visto.

Para llevar adelante la magnitud de estas transformaciones se hace necesario el fortalecimiento de una alianza estratégica de cooperación público-privado. Ya no estamos en los días de la Guerra Fría. A mediados del siglo pasado el mundo se debatía en dos bloques confrontados y estigmatizados como Oriente vs. Occidente, Capitalismo vs. Socialismo, Derecha vs. Izquierda, aún quedan resabios arraigados de polarización ideológica que hoy en las sociedad pluralizada se hace insostenible. Si el país y las naciones no buscan un equilibrio y caminos de convivencia en todos los ámbitos no hay ninguna posibilidad de avance y desarrollo y es por cierto una gran tarea poder diseñar entre todos los actores una ley que responda al presente y de espacio al futuro.

Quisiera brevemente aprovechar esta ocasión para manifestar lo que nos ha ocurrido a nosotros como pastores y ministros protestantes del Evangelio en Chile. Nuestros Seminarios Teológicos algunos con 100 años de historia focalizados en la formación de pastores, evangelistas y maestros con los debidos requerimientos académicos, con cinco o seis años de estudios y otorgando Bachiller en Teología, con basto reconocimiento en seminarios de otros países para continuar postítulos, aquí en Chile con nula valoración de parte del ministerio. Incluso hay muchos que se han graduado

en estos seminarios nacionales y los estudios han sido validados para continuar la Licenciatura en seminarios en nuestro continente o Universidades Norteamericanas como FLET y posteriormente Magíster en Teología con FATELA, entre muchas otras, incluso accediendo al doctorado



en los más prestigiosos y antiguos seminarios teológicos como el *New York Theological Seminary*.

Esto refleja una mirada muy obsoleta en nuestro país que ya hemos intentado revertir para poder validarlos como intentamos con la entonces ministra de Educación Yasna Provoste, hoy aquí presente como parlamentaria, proceso que fue interrumpido por el *impasse* que tuvo en el propio Parlamento y que ese expectante día domingo tuvimos también el privilegio de acogerla en nuestro culto en Las Condes donde ella misma buscaba dirección de lo Alto para su propia realidad.

Reiteramos el tema con la ministra que asumió después, señora Mónica Jiménez, quedando posteriormente el tema presente entre las 30 medidas de compromiso del primer gobierno del presidente Piñera. Así sucesivamente hasta hoy sin ser reconocidos en Chile como profesionales, lo que es un absurdo. Por ejemplo pastores y ministros que tienen alta experiencia en lo que es la mediación familiar, en la ley de familia dice que para ser mediador tiene que ser un profesional. Puede ser un kinesiólogo, tecnólogo, un laboratorista pero no puede ser un pastor titulado en seminarios chilenos o extranjeros impedido de ejercer una labor tan cercana y propia al pastorado como es la ayuda conyugal, pues, así como ocurre en las cárceles, en la liberación de adicciones, multitud de matrimonios han sido restaurados por causa del evangelio.

Está aquí también en esta Sala el ex-Rector de la U. de Chile, don Luis Riveros, quien presidió los preámbulos para la creación de la Universidad Regional de O'Higgins. Asistimos a esa Comisión en Rancagua y propusimos que se estableciera la Facultad de Ciencias de la Religión precisamente con esta idea de reconocer y dar formalidad a las diferentes espiritualidades que existen en el país, siendo amablemente escuchados por lo que agradecemos nuevamente al Rector pues nos acogieron con muy buena intención

pero en la práctica en el desarrollo del proyecto posterior no se ha traducido en nada concreto.

En último término quisiera comentar lo que aparece en el mensaje y también se ha expresado en alguna de las ponencias anteriores que se han expuesto acá, que es la definición sobre Universidad Laica o laicismo educacional. El mensaje de este proyecto de ley, en su página seis, se señala que a fines del siglo XIX se discutía en Chile sobre la laicidad de la educación, en un contexto de un Estado definitivamente confesional como lo estableció ya el Reglamento Constitucional de 1812 en el corto gobierno de José Miguel Carrera en su artículo primero, se afirma que *la religión católica apostólica es y será siempre la de Chile*.

En la primera Constitución de la República en 1833 vuelve a agregarse este concepto todavía con una limitante más fuerte agregando la frase: **con exclusión del ejercicio público de cualquier otra**, por eso a finales del siglo XIX el concepto de laicidad en la educación era pertinente por la existencia de un estado confesional.

Los pensadores laicos de la época, también apoyados fuertemente por la Iglesia Protestante Evangélica, por haber sufrido esta fuerte y prolongada discriminación, impulsaron la separación de la Iglesia y el Estado logrando en 1925 dicho objetivo que ha traído tanto bien a nuestra nación y que nos parece indispensable continuar construyendo futuro en esa realidad.

Sin embargo se ha desencadenado últimamente un laicismo antieclesástico o eclesofobia, donde se cuestiona cada vez más a la Iglesia por su forma



de pensar, y hablo de doctrina cristiana, de cómo las Escrituras definen el matrimonio, la sexualidad, la vida al interior del vientre, etc. Estimados parlamentarios, las Iglesias todas tienen deficiencia, la Iglesia Católica está pasando por problemas difíciles que son de público conocimiento, en la propia Iglesia

evangélica tenemos defectos, pero no se trata solo de reconocer las faltas o delitos, sin embargo otra cosa muy distinta son los conceptos fundacionales de la fe y el aporte que hace la Iglesia en el bien social y espiritual. Es como si dijéramos que todo el Parlamento está corrupto, absurdo, no se puede generalizar de esa manera, y hoy con estos conceptos laicistas imperantes se nos denosta, acusa y maltrata solo por exponer las ideas que abraza nuestra fe y que provienen de una doctrina milenaria.

Aquí está el presidente de la Comisión de La Araucanía donde también estamos colaborando. No se hace distinción para quemar los templos si son católicos o evangélicos, se han quemado muchas iglesias evangélicas, y se amenaza que todas las iglesias serán quemadas. Si este honorable Parlamento no frena también este laicismo exacerbado o dictadura del laicismo, que es muy distinto a la separación de la Iglesia y el Estado, entonces se va ir polarizando más nuestro país y vamos a llegar a situaciones aún peores. Se ha intentado muchas veces a lo largo de la historia acallar la voz de los cristianos, ustedes conocen todas las aberraciones ocurridas durante el imperio romano que con el pasar de los años terminó distinguiendo los beneficios del cristianismo permitiéndose el libre ejercicio de la fe en 313 bajo el Emperador Constantino y posteriormente Teodocio en 380 lo decreta como religión oficial del imperio.

El historiador y filósofo Voltaire (1694-1778), en tiempos de la Ilustración, dijo: *“Después de mi muerte, la Biblia pasará a la historia y nadie la volverá a publicar”*, sin embargo hoy es el libro más leído y publicado en toda la historia de la humanidad, traducido a más de dos mil lenguas y dialectos.



En la investigación de religiones comparadas *El Atlas de las Religiones* que publica el 2009 *Le Monde Diplomatique* afirma que el cristianismo *“hacia el año 2050 será la religión de las tres cuartas partes de la humanidad”* (Pág. 45), cuyo centro de gravedad no será el hemisferio norte, ni el hemisferio occidental, sino que en el tercer mundo y en Oriente donde está la gente necesitada. La realidad chilena es así, ustedes lo saben muy bien, dónde está la gran mayoría de la Iglesia evangélica es en los sectores más vulnerables de nuestra nación y ahí donde se ha podido hacer una labor muy efectiva.

Respecto de la gratuidad universal yo tengo el privilegio de haber estudiado en la Universidad de Chile en los años que había gratuidad universitaria, doy gracias a Dios por esa oportunidad que mi patria me brindó, me parece muy legítima dicha aspiración, sin embargo ustedes tendrán la responsabilidad de ponderar con otras necesidades tan urgentes en nuestra nación como son la salud, también quisiéramos una salud gratuita, pensiones dignas, salarios adecuados, infraestructura, seguridad, educación escolar, etcétera. Honorables diputadas y diputados, ustedes tienen la responsabilidad y el cuidado de no estar creando frustraciones como las que generaron la AFP, la sangría económica que ha traído el Transantiago por tomar decisiones apresuradas o políticas populistas, por sembrar falsas expectativas que acarrearán desencantos colectivos generadores de mucha violencia e inestabilidad social. Tan solo un llamado de alerta para hacer lo que es posible.

Finalmente tres consideraciones:

1°. Está claro que es necesario un nuevo marco legal para la educación superior, reiteramos lo que ya hemos dicho, la necesidad de un equilibrio entre la regulación y la autonomía o libertad con todo lo que significa.

2°. En Chile tenemos una realidad presidencialista donde el Estado está muy atado al partido o coalición gobernante y como ocurre alternancia, lo que es bueno, sin embargo en esa variable no podemos andar en asuntos tan trascendentes yendo como péndulo de un extremo a otro sino es imperativo procurar una estabilidad más grande en un consenso que resguarde la libertad de enseñanza, la inclusión, teniendo en consideración a los discapacitados y la diversidad de proyectos académicos y la libertad también de pensamiento.

3°. Echo mucho de menos, como lo expresa mucha gente en Chile, ¿por qué no nos ponemos de acuerdo así como en políticas exteriores? Nos parece aberrante que una nación solo se una frente a la política exterior afirmando que es política de Estado, ¿acaso el tema universitario, educación, salud no requieren de una política de Estado?, ¿por qué no hacemos una reflexión? La sociedad civil, las instituciones oficiales y los parlamentarios, y los ministros en general para ir buscando concordias en políticas de Estado frente a estas materias y podamos trascender las variables propias de los presentes políticos partidistas que a veces, ustedes como políticos lo saben muy bien, son inciertos, mudables y de corta duración.

Muchas gracias.

A continuación varios parlamentarios intervienen sucesivamente comentando y haciendo preguntas que son contestadas todas juntas.

En relación con la pregunta del diputado Venegas reiteramos que sí, apoyamos el proyecto, pienso que fuimos bastante categóricos en un sí al proyecto de ley, los temas a resolver son urgentes, yo creo que el debate en sí ha enriquecido y seguirá enriqueciendo a la nación y esto es impostergable, o sea hay que hacer algo, adelante con el proyecto de la forma que ustedes mejor vean pero teniendo presente lo que se ha reiterado tanto: los equilibrios entre regulación y libertad.



Con respecto a la gratuidad, una idea como brainstorming, ¿por qué no darle gratuidad al CFT? Si estamos viendo que es importante desarrollar ese segmento de la educación superior, tal vez se debieran focalizar los recursos económicos en los CFT para que realmente haya

más posibilidades de trabajo, también ver la relación entre la educación técnica secundaria y los CFT, allí al parecer hace falta un puente que también se podría construir, ya que se está viendo que Chile necesita, y con disculpa de los abogados, menos profesionales y más técnicos, camino también para disminuir la sobrepoblación de los niños.

Entonces sí al proyecto, equilibrio entre la regulación y libertad, gratuidad evitando un no al Transantiago, un no a falsas expectativas, saber tener paciencia que la juventud parece no tener. Siempre he pensado en los jóvenes que están en las calles y se la toman marcando la agenda nacional porque son jóvenes, el tema educativo tiene un presente, pero ¿qué pasa con las pensiones indignas o con la gente de edad? La gente de edad aunque quisiera no puede ir con una batucada a cada rato a la calle. Lo han hecho con algunos éxitos muy esporádicamente, como la marcha encabezada por el periodista Ricarte Soto en pos de lograr un sistema de protección financiera para enfermedades y remedios de alto costo. Los jóvenes están llevando adelante sus necesidades con ímpetu pero postergando a todo otro espectro de la vida nacional como ya nombramos algunos que son urgentes y necesarios, entonces procurar también que sepan tener paciencia, así si haya prometido más vale ponerse colorado hoy y decir no fuimos capaces de cumplir estas promesas y expectativas que generar un tema de intranquilidad social.

Respecto de las universidades católicas o confesionales yo quisiera reiterar que es un debate medio obsoleto, me parece a mí, porque tendríamos que hablar entonces de cerrar los colegios confesionales, ¿Por qué pueden haber colegios confesionales y no universidades confesionales? Y con todo mi respeto a mi querido amigo Luis Riveros ¿habría que cerrar las universidades masónicas, por qué solo a las religiones? El laicismo como tal, como filosofía es considerado incluso en los estudios de religiones comparadas y en sociología como una religión, la religión de la no religión, del agnosticismo, del ateísmo, de la no creencia, entonces tendríamos que cerrar toda la multiplicidad de alternativas pues todas obedecen a una cosmovisión.



Pensé mucho en poner o no sobre la mesa este tema del laicismo pero creo que tiene que ver con la concepción actual que lo religioso atenta contra la realidad, el movimiento ateo piensa que la religión limita la libertad humana. Hace diez años iniciado por el científico militante de esa ideología Richard Dawkins junto a la periodista Ariane Sherin, lanzaron la campaña del **bus ateo en Londres** extendiéndose a varias ciudades de Europa y USA donde los buses recorrían las calles con el siguiente eslogan: *There's probably no God. Now stop worrying and enjoy your life* (Probablemente Dios no existe. Deja de preocuparte y disfruta la vida).

¿Dónde hay una contradicción en esa mirada? La misma Iglesia, la misma doctrina, la misma fe que hoy representamos ante ustedes, hace que millones de voluntarios estén yendo a las cárceles, sacando jóvenes de la droga, del

alcohol, anorexias, autolesiones e intentos de suicidio, asistiendo a la gente de calle, en los hospitales, en casas de acogida para niños y ancianos es la misma que legítimamente está en todos los campos de la vida nacional incluyendo la formación de personas en colegios y universidades por lo que no nos parece pertinente una exclusión de los proyectos educativos, sea la Iglesia Católica, Protestante, la religión judía o masónica o de cualquier otra confesión de fe.

Respecto de Centros de Pensamientos yo no he dicho que la Universidad deje de serlo, al contrario, lo que me parece cuestionable y para reflexionar es que **la Universidad estatal sea garante de la verdad**, eso está hoy radicado en el universalismo como decíamos, está en la internet, está en todas partes, el garante de la pluralidad de este país va a estar entre otros en las decisiones de este Parlamento, en los que finalmente tienen que ir dando un marco regulatorio que vaya construyendo una cultura de tolerancia para una sana convivencia.

Hemos estado aquí en este mismo Parlamento, exponiendo en distintas ocasiones y se nos ha gritado: ¿y qué hace la Iglesia aquí? Este es un Estado laico, es decir, afirmando que la separación de Iglesia y el Estado implicaría excluir toda pensamiento religioso del ámbito público, craso error. Este tipo de pensamiento está contribuyendo a una profunda división en nuestra patria. No pocos quieren, como ocurre en otros países, **permitir la fe religiosa solamente en al ámbito privado**.

Miren lo absurdo que está pasando en Francia, años atrás no era permitido usar bikini en las playas, ahora en la Costa Azul las mujeres no pueden usar los llamados burkini, trajes de baño de una pieza que la cubren entera, que es la costumbre musulmana, para no ser identificadas como tal, es una paradoja impresionante, es para no creerlo, en otros países no se permite una cruz en la calle, entonces ese tipo de pensamiento es el que estamos desenmascarando.



Incluso, y con todo respeto lo digo, el mismo programa de gobierno habla de no permitir las cruces, los libros, signos y toda expresión religiosa de la

vida pública. Tendríamos que sacar la cruz que está en el cerro y la virgen del San Cristóbal, habría que sacar todo monumento que tenga alguna relación... En fin, yo creo que este Parlamento necesita ser rector de la tolerancia y ustedes estimados parlamentarios son los dados a entenderse y a buscar solución así que adelante con el proyecto, hay que llegar a consenso, hay que buscar soluciones, hágalo con la mayor sabiduría que Dios pueda darles, crean o no crean en Dios, pero con la mayor sabiduría que sus mentes, su razón les puedan dar por el bien de la patria.

Hay que sacar adelante esta ley y no crear falsas expectativas, mejor retroceder a tiempo en las áreas que se han prometido y que no hay manera de cumplirlas el día de mañana, las variables económicas en las naciones son muy fuertes y muchas veces impredecibles. China deja de comprar cobre y se nos acaba la plata o pasa cualquier cosa, entonces vamos a tener después una oferta de gratuidad que no ha sido efectiva.

Ahora respecto al sueño que preguntaba el diputado, yo creo que algo hemos expresado, soñamos con una Universidad flexible, abierta, donde el recurso económico no sea determinante en el acceso sino la capacidad e interés de la persona, una universidad que pueda internacionalizarse, que pueda salir de la rigidez académica que se tenía, buscar incorporar a *full* los temas *online*, en fin, adecuarse al nuevo escenario de este siglo.

El día de mañana van a surgir una enorme cantidad de grandes emprendedores a todo nivel del país, desde pequeñas hasta grandes empresas cuyos gestores no han pasado nunca por una universidad, tampoco la universidad seguirá siendo la única fuente productora de servicios, de economía, de raciocinio, de bienestar en la humanidad.

Nuevamente muchas gracias H. diputado presidente por su personal gestión de invitarnos a poder exponer ante esta Comisión.

LITERATURA Y ESPIRITUALIDAD

día internacional del libro

Charla realizada la tarde del 25 de abril de 2018 en la librería de la Sociedad Bíblica Chilena, Serrano 24, Santiago, con motivo de la conmemoración internacional del día del Libro.

...no hay fin de hacer muchos libros...

Quiero agradecer la oportunidad que se me brinda de disertar en este mes del libro que se celebra en todo el mundo para promoción de la lectura desde que se estableció el 23 de abril como el “*Día Internacional del Libro*” y más aún hacerlo rodeado de escritos notables en medio de una singular librería como es esta que acoge y promueve el Tratado más extraordinario jamás escrito.

Más que extenderme en la presentación de mis libros he preparado de manera general y testimonial el tema “*Literatura y Espiritualidad*”, de cómo la escritura se ha relacionado a través de los siglos con la vida espiritual y de cómo ha contribuido en mi formación cultural, personal y, por cierto, pastoral. Como el objetivo de la invitación es dar a conocer los propios escritos y sus autores, al final en síntesis comentaré lo que me ha llevado a escribir ya estos siete libros publicados con sus propias características y escuetamente de otros dos libros más en preparación próximos a publicarse *Diálogo Ciudadano* (apologética de valores) y *Los Cielos se Abren*.

Desde muy joven tuve inclinación a la lectura y particularmente una fuerte atracción a escribir poesía donde podía expresar sentimientos, pensamientos y mi personal cosmovisión de los hechos en mi despertar escolar participando en la Academia Literaria del Liceo Alemán del Verbo Divino en la antigua calle Moneda 1661 donde estudié. Allí comentábamos con sana crítica unos a otros los poemas, cuentos, breves ensayos de nuestra juvenil autoría. A veces asistía algún connotado escritor que invitábamos de manera especial para ilustrarnos en los avatares de este oficio o bien comentar alguno de nuestros escritos.

Durante mi tiempo en la Universidad se acrecentó mi atracción por el arte en todas sus manifestaciones, lo que llevó a incorporarme en el Grupo de Teatro de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile en el primer año con los alumnos que estaban a punto de egresar de la carrera, lo que me hizo descuidar los estudios quitándoseme además todo interés por esta disciplina científica por lo que al año siguiente me trasladé a la Facultad de Artes de la misma Universidad a estudiar en la Escuela de Teatro donde conocí a una talentosa compañera de curso de la que me enamoré perdidamente hasta el día de hoy constituyéndose en mi esposa por más de cincuenta años y madre de nuestros tres hijos.

Testifico esto pues en el fondo del afán de escribir yacía una profunda inquietud, descontento y búsqueda espiritual. Empecé a indagar en la literatura universal de los tiempos antiguos: hindúes, chinos, japoneses, griegos, el libro tibetano de los muertos, las expresiones de hata yoga, los poetas románticos, el movimiento surrealista, Krishnamurti, el tercer ojo, literatura inglesa, los libros existencialistas de Sartre, Simone de Beauvoir, Albert Camus, la floreciente literatura latinoamericana, etcétera.

Mis inquietudes espirituales y búsqueda de lo trascendente lo expresaba en múltiples poemas, escritura espontánea que después pulía borrando toda palabra que no aportara nada esencial al contenido, escritas primeramente a mano y después al adquirir la primera máquina Olivetti en un viaje a Punta Arenas, zona libre, donde estuve los 5 días escribiendo sin parar para poder ingresarla como uso personal, sin pagar impuestos de importación, por lo que se incrementaron los escritos al punto que en pocos años repleté con mis poemas un antiguo baúl para viajes en barco.

No puedo omitir la amistad y visión compartida del rechazo al mundo existente y fuerte anhelo de transformarlo radicalmente que se generalizó y potenció en un grupo de amigos conformando la “*Tribu No*” en los finales de los años 60 y 70, entre ellos mi compañero de curso Claudio Bertoni, su amiga Cecilia Vicuña, Marcelo Charlín, Rosa Roccatagliata y mi esposa, destacando algunos que han perseverado en el oficio al punto que Claudio ha sido nominado al premio Nacional de Poesía y Cecilia radicada en New York ha publicado y realizado exposiciones y *performance* en diferentes países, el resto de una u otra manera hemos estado siempre ligados al arte y la literatura.

Con mi esposa comenzamos nuestra vida profesional como actores contratados por la Universidad de Concepción, al regresar a Santiago ella trabajó

como actriz con mucho éxito en el ITUCH ubicado hasta hoy en la Galería Banco del Estado entre Bandera y Morandé, mientras yo cursé allí mismo un postgrado en Dirección Teatral siendo Asistente de Dirección de la obra “Viet Rock” dirigida por Víctor Jara, “Las Tres Hermanas” de Chejov dirigida por Eugenio Guzmán, entre otras.

En esos años fui becado para participar en el “Taller de Escritores de la Universidad Católica” liderado por el poeta Enrique Lihn, cuyos profesores y comentaristas eran Nicanor Parra, Waldo Rojas y entre sus alumnos Raúl Zurita, donde la Universidad nos cancelaba una beca mensual para poder dedicarnos de lleno a escribir.

Nuestro interés en el arte nos llevó también a visitar museos y conciertos atraídos también por la pintura queriendo viajar por los continentes y salir del enclaustramiento en un país confinado al fin del mundo.



En dirección al Oriente y de paso, cuando estábamos en la sierra peruana, tuve un encuentro personal con Cristo quien no solo ordenó nuestra vida sino también nos llamó al ministerio pastoral. Dejé mi afición al arte y me concentré en indagar en los principios y valores revelados en las escrituras sembrando y escribiendo en las almas humanas las enseñanzas de Jesús, hasta hoy.

Pasaron treinta años para que retomara la escritura formal alertado por la máxima de Salomón anunciada alrededor de 970 a.C. en Eclesiastés 12:12-14 donde nos dice:

... no hay fin de hacer muchos libros...

*y el mucho estudio es fatiga de la carne
el fin de todo el discurso oído es este:*

*Teme a Dios, y guarda sus mandamientos;
porque esto es el todo del hombre.*

*Porque Dios traerá toda obra a juicio,
juntamente con toda cosa encubierta, sea buena o sea mala.*

Miren que aparente paradoja, *no hay fin de hacer muchos libros*, entonces dije yo “caramba”, necesito primero procurar una integridad interior, ser consecuente entre mi pensar, creer y obrar, conocer bien la Palabra, ajustarme a lo que Dios manda, adquirir sabiduría, por lo que me dediqué a vivir y pastorear sin plasmar huella escrita en el papel. Pero como el Señor nunca nos deja en la nebulosa, sino que nos aclara los conceptos que nos imparte agrega *el fin de todo el discurso*, el propósito de toda palabra, de cada libro debiera ser este, *“teme a Dios y guarda sus mandamientos” porque esto es el todo del hombre, porque Dios traerá toda obra a juicio juntamente con toda cosa encubierta sea buena o sea mala.*

Ni todos los títulos del conocimiento, ni la cantidad de *papers*, monografías, logros intelectuales, proliferación de investigaciones, premios y condecoraciones humanas son un aval para la justicia de Dios, pues al final él traerá toda obra a juicio, nos va a juzgar conforme a toda acción encubierta o descubierta, manifiesta u oculta. La gente, muchos seres humanos, se llevan secretos hasta la tumba, que no lo han compartido nunca con nadie pero Dios los conoce.

Pensemos en la vida de los profetas y aún en este siglo tantos cristianos que padecen y que hacen una obra sencilla pero extraordinaria y no tienen reconocimiento, prestigio ni fama, no hay medios de comunicación a su disposición, pasan inadvertidos pero hacen una obra notable en los corazones sembrando trascendencia y por cierto todo eso Dios lo considera *vuestro trabajo en el Señor no es en vano* (*1ª Corintios 15:58*).



Así pues estas directrices me inspiraron después de tener muchos libros escritos, mucha poesía no publicada, tan solo unos pocos fragmentos en un artículo de Antología de Poesía Chilena de Alfonso Calderón.

Da que pensar el ejemplo de Salomón, observen su currículum, *compuso tres mil proverbios, mil cinco cantares, disertó sobre los árboles, desde el cedro del Líbano*, especie de pino muy resistente y

longevo, *hasta el hisopo que nace en la pared*, hiedra, enredadera que se trepa por los muros. *Asimismo disertó sobre los animales, sobre las aves, sobre los reptiles y sobre los peces (1ª Reyes 4:32-35)*. Es decir, un sabio escritor, filósofo, músico, jurista, gobernante, experto en consejería, botánica, zoología, ornitología herpetología e ictiología, viniendo de todas partes del mundo a escucharlo y de todo aquello solo 3 libros escritos que en total suman 40 páginas. Hoy estas 40 páginas son parte del libro más editado, traducido y leído en toda la historia de la humanidad.

La literatura tiene un impacto tan grande en el corazón del hombre a veces para bien otras para mal. Doy testimonio que, especialmente en mi adolescencia, me cautivó e influyó tan poderosamente esta búsqueda de algo más profundo, indagando en la diversidad de la literatura que por cierto algunos libros dejaron huellas insondables y daños en mi corazón hasta que me encontré con una biblioteca especial, una colección de libros escritos por cuarenta autores en un lapsus de mil quinientos años llamada Biblia, palabra griega plural del sustantivo libro, cuyo contenido supo ordenar los mil caminos del pensamiento.

Por otro lado me he preguntado ¿por qué Salomón escribió su legado en proverbios y versos poéticos? Es interesante constatar que los primeros vestigios de literatura y lengua humana son todos proverbiales, cortas sentencias que instan a la reflexión, expresan consejo, conocimiento y producen sabiduría.

Habría, entre varias otras, una explicación bastante lógica de utilizar esta práctica de expresarse en frases cortas. Escribir un libro largo, cuentos o novelas era muy difícil en la Antigüedad, los primeros escritos los encontramos pintados, dibujados o esculpidos en piedra, vitela o pergaminos. Solo recién el año 1454 Johannes Gutenberg inventa la prensa que permitió la propagación de la cultura y fe. Es importante destacar que la Biblia fue el primer libro impreso con tipografía móvil.

Recién en la segunda mitad del siglo XV empiezan a publicarse impresos, ediciones, páginas y libros. Durante miles de siglos (recientemente se encontró un dinosaurio cuya data es de millones de años) el hombre no dejaba más que dibujos, pinturas, jeroglíficos o pequeños adagios que al ser descifrados en la época moderna se expresaron en escritos y literatura tal como se ha descubierto. Aun los más antiguos son principios y valores proverbiales relacionados con el alma humana, con la vida trascendente, con la vida espiritual.

No son relatos de hechos secundarios sino conceptos esenciales, no vamos a encontrar por ejemplo una receta de cocina, ni siquiera un plano cómo se edifica una casa, un palacio ni siquiera las tumbas y pirámides. Hasta hoy arqueólogos y arquitectos se enfrentan al enigma cómo pusieron piedra sobre piedra, 170 mil toneladas empalmadas una con otra en todos sus costados no solo en Egipto sino también aquí en nuestra vecina Machu Picchu. Podrían haber dejado ese conocimiento escrito pero hasta hoy nada ha sido hallado, sin embargo las culturas y civilizaciones antiguas nos han legado conceptos, creencias, cosmovisiones humanas muy profundas, sintetizadas en concisas palabras.

La literatura antigua de India, China, Egipto, Mesopotamia que se ha conservado hasta hoy son proverbiales, sentencias breves, la mayoría de las veces de corte moral, ético y también un refrán que es un dicho agudo y sentencioso de uso común que trasciende y por eso algunos de ellos son certeros y transversales a las religiones por contener una buena dosis de sentido común y por lo mismo resultan muy atractivos.



Por ejemplo **Lao Tsé**, autor del siglo VI a.C. y que impactó mi forma de pensar en aquellos años leyendo su libro *Tao Te Ching*, recopilado y traducido por Lin Yutang en su clásico *Sabiduría China*, que contiene puras máximas que por lo demás hoy está muy en boga, existiendo ahora diversas traducciones pues lo leen y releen las nuevas generaciones frustradas por la decadencia de Occidente asombradas por lo desconocido y buscando en lo oriental dirección a sus vidas. Analicemos tan solo uno de ellos:

*el que domina a los otros es fuerte
el que se domina a sí mismo es poderoso*

Está hablando de la tremenda responsabilidad de tener dominio propio, tal como dice la escritura neotestamentaria, la templanza, fruto del Espíritu Santo, comprobando que la lucha contra los impulsos y pasiones es inherente al ser humano y está registrada desde tiempos ancestrales.

Uno de sus discípulos, **Chuang Tzu**, desarrolló la prosa en breves ensayos ilustrados con anecdóticas fábulas que están recopiladas en el mismo libro de Lin Yutang mencionado.

Asimismo los haikús japoneses son tradicionales composiciones poéticas muy minúsculas, abreviadas, enigmáticas, muchas veces aludiendo a la contemplación de la naturaleza cuyo contenido está influenciado por el taoísmo y budismo zen:

*este camino ya nadie lo recorre salvo el
crepúsculo*

¿Qué querrá decir con el solitario crepúsculo?
¿En el ocaso de la vida, es cuando se profundiza la soledad, la falta de compañía? o ¿podría estar llamando la atención al desprecio y abandono que ciertas civilizaciones como la nuestra tienen hacia la ancianidad? Por ser antigua esta tendencia la ley mosaica dictada hace tres mil quinientos años (*Levíticos 19:32*) nos advierte acerca de ese mal con este díptico:

*delante de las canas te levantarás
y honrarás el rostro del anciano.*

Otro **haiku** de un autor japonés más contemporáneo, Kobayashi Issa, que reproduce esta milenaria técnica, escribe:

abriendo los picos los pajaritos esperan a su madre: la lluvia de otoño

así como trinan los pájaros en sus nidos clamando y anunciando a su madre que porta el alimento así las gotas de agua anticipan la lluvia otoñal. Podríamos pensar que ese haikú es una paráfrasis cuando Jesús dice:

*de la higuera aprended la parábola
cuando ya su rama está tierna, y brotan las hojas, sabéis que el verano
está cerca (Mateo 24:32).*

O bien cuando con otro ejemplo del conocimiento habitual por medio de nuestra naturaleza nos exhorta a comprender las realidades cambiantes que estamos viviendo y prepararnos para lo porvenir, como lo recoge el médico Lucas en el capítulo 12:54-56.

Cuando veis la nube que sale del poniente, luego decís: Agua viene; y así sucede. Y cuando sopla el viento del sur, decís: Hará calor; y lo hace.



*¡Hipócratas! Sabéis distinguir el aspecto del cielo y de la tierra;
¿y cómo no distinguís este tiempo?*



Confucio desde la oriental cultura china en el siglo VI a.C. anticipa el desarrollo de la filosofía, la ciencia y las artes occidentales, que tiene su expresión en la centuria siguiente llamada el Siglo de Oro o de Pericles, político y gobernador ateniense que concentra los grandes avances de su época entre los cuales destacamos el desarrollo de la filosofía donde conviven y se suceden Heráclito, Sócrates, Platón, Aristóteles, Zenón, Protágoras, considerado padre del relativismo (*el hombre es la medida de todas las cosas*), las escuelas de epicúreos, hedonistas y

estoicos y muchos otros pensadores. También el surgimiento de la medicina con Hipócrates y su vigente código ético que aún pronuncian cuando se gradúan los médicos contemporáneos, la ciencia matemática con Pitágoras, el teatro y la tragedia con Esquilo (*Las suplicantes*), donde consecuencia de la democracia ateniense por primera vez hay referencia al “poder del pueblo” y a la creación del “Areópago”, el mismo al que fue llevado siglos más tarde san Pablo para escuchar las “extrañas enseñanzas” que impartía (Hechos 17:20) Sófocles (*Antígona, Edipo Rey*) Eurípides (*Electra, Las Troyanas*) y la comedia con Aristófanes (*Las ranas*).

Surge asimismo poco antes la primera poetisa de la que hay memoria, o cantautora, pues expresaba sus versos con una lira, algunos fragmentos nos llegan hasta hoy, nos referimos a Safo oriunda de la isla de Lesbos que con el tiempo dio nombre a la relación sáfica o lesbica entre dos mujeres. Asimismo el historiador Heródoto que escribió estructurando los primeros relatos de la historia antigua.

Pero Confucio, en el otro extremo del mundo, termina fundando una religión, el confucianismo dando a conocer su pensamiento y creencias también en escritos muy breves:

*exígete mucho a ti mismo y espera poco de los demás así te ahorrarás
disgustos*

y normalmente uno hace lo contrario, anda viendo la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en su propio ojo, ¿se da cuenta que en esa filosofía hay algo que recoge magistralmente lo revelado por Cristo el autor de la vida?

Pero aún en lugares donde no había manifiesta revelación profética escrita de Dios hay ciertas máximas, ciertas sentencias que son convergentes, coincidentes con las verdades teológicas cristianas. Confucio dice: *“Si sabes lo que tienes que hacer y no lo haces entonces estás peor que antes”*. Cristo sentencia: *el que sabe hacer lo bueno y no lo hace le es pecado (Santiago 4:17)*.

El conocido refrán anónimo que establece: *“no dejes para mañana lo que puedes hacer hoy”*, la Escritura argumenta: *“en tanto se dice hoy para que ninguno de vosotros se endurezca por el engaño del pecado” (Hebreos 3:13)*.

Ovidio, 43 a.C., asevera: *“Así corrompe el ocio al cuerpo humano, como se corrompen las aguas si están quedas”*. Asevera el sabio rey Salomón: *La mano negligente empobrece, mas la mano de los diligentes enriquece (Proverbios 10:4)*.

Observemos este refrán de **Confucio** (551-479 a.C.): *“donde hay educación no hay distinción de clases”*. La sociedad china en aquel entonces estaba imbuida por la filosofía hinduista que cree en la reencarnación sucesivas veces hasta pagar todos los karmas en un proceso de purificación para poder acceder al nirvana, pero en estas reencarnaciones nunca pueden pasar de una casta a otra, existiendo castas de elite, otras intermedias y unas del bajo pueblo, no se puede transitar entre ellas, es decir, la persona que pertenece a la casta baja va a ser siempre de la casta baja en todas sus reencarnaciones. Ante esta creencia se levanta Gautama el **Buda** (563-483 a.C.) que a diferencia del hinduismo también cree en la reencarnación, pero eso sí con el libre tránsito entre las castas sociales.

Es interesante constatar cómo Confucio centra el asunto en lo que hoy es altamente reconocido en cuanto a que es la educación base del progreso, de lograr igualdad de oportunidades, de adquirir cultura y conocimiento haciendo desaparecer las fronteras entre las clases sociales. Vemos hoy en muchos países del mundo y en nuestra patria, familias de sectores campesinos y obreros, sus hijos por medio de la educación han podido acceder a la universidad y a altos cargos en la dirección de la nación. Esta realidad y este foco transformador lo registra magistralmente Confucio en este consejo:

“si tu plan es a un año, siembre arroz. Si tu plan es a diez años planta árboles. Si tu plan es a cien años educa a los niños”.



Sócrates, producto del Siglo de Oro de Pericles, afirma: *“solo sé que nada sé”*, que a mi juicio este dicho concentra la vocería del relativismo, filosofía sostenida desde tiempos remotos, así como el agnosticismo, palabra compuesta del prefijo a = sin y de *gnosis* = conocimiento, vale decir, no podemos saber si existe Dios o no, tenemos incapacidad de dirimir esa incógnita y por tanto no hay valores absolutos. San Pablo en cambio con un pensamiento radicalmente opuesto afirma: *yo sé en quién he creído* (2ª Timoteo 1:12), desarticulando toda incertidumbre base del egocentrismo e individualismo contemporáneo y que tiene a tanta gente llevada por sus propias y personales ideas sumidas en dolorosas angustias.

Otros refranes de sentido común; *“se come para vivir y no se vive para comer”*, podríamos hacer una paráfrasis *“trabajar para vivir y no vivir para trabajar”*, el trabajólico que pierde los estribos que no se da tiempo para las cosas espirituales, para compartir con su familia olvidando o desconociendo la promesa de Jesús: *“busca primero el reino de Dios y su justicia, y todas las cosas te serán añadidas”*, hay un paralelo que podemos ir haciendo en todos estos escritores.

Hay un par de ejemplos más de otras culturas que podríamos citar como la egipcia. Este señor es lo más antiguo que yo he encontrado El Visir o Gobernador Ptahhotep, del siglo XXIV a. de C. han quedado algunos fragmentos de sus dichos, *todo hombre enseña por sus hechos*, mira qué profundo, los hechos valen más que las palabras, Jesús fue siempre consecuente entre las palabras y sus hechos y exige eso de sus discípulos, *“no todo el que me dice Señor, Señor, entrará al reino de los cielos sino el que hace la voluntad de mi padre”* (Mateo 7:21) ¿se dan cuenta? Que estos valores muy antiguos quedan plasmados y nos llegan hasta hoy.

El Rig-veda que es el texto más antiguo de la India escrito en sánscrito, *“las riquezas son como las ruedas del carro siempre dan vueltas”*, y ustedes conocen personas que han tenido muchos recursos y buen pasar y de pronto su realidad cambia radicalmente, tiempos de escasez y San Pablo dice:

... he aprendido a contentarme, cualquiera que sea mi situación. Sé vivir humildemente, y sé tener abundancia; en todo y por todo estoy enseñado, así para estar saciado como para tener hambre, así para tener abundancia

*como para padecer necesidad. Todo lo puedo en Cristo que me fortalece
(Filipenses 4:12).*

Los **Upanishad**, que son libros sagrados hinduistas escritos a partir del siglo VII, “*el bien y el placer se acercan al hombre*”, “*el prudente va a su alrededor y los diferencia*”, cierto, para no ser atrapado por el placer, y el bien dice... las dos cosas van juntas pero hay que diferenciar, el verdadero reposo, el descanso, el satisfacer las necesidades que necesita el cuerpo, pero no el deleite o el placer.



Otros refranes muy populares “*al que le gustan las brevas no hable mal de la higuera*”, yo creo que sería bueno dar a conocer este proverbio a los cristianos, “*si te gusta Cristo no pele tanto a la Iglesia*”. ¿Qué vamos a ser? Somos seres imperfectos, entonces le gustan las brevas, le gusta el cristianismo, le gusta Cristo, pero ahí está siempre hablando mal de la higuera, que produce, que produce los higos, que da el fruto a pesar de todas las debilidades y limitaciones.

Didácticas prácticas: “*si no quiere quemarse no se acerque al horno*”, “*tirar la piedra y esconder la mano es cosa de villanos*”, “*cuando un perro ladra siempre se encuentra otro que lo imita*”, “*para mentir y comer pescado, hay que tener mucho cuidado*”, ¿no se lo decía su abuelita? ¿ah?, ¿cierto?, pues no quería ver a su nieto con una espina de congrio atravesada en la garganta. “*y si lloras por haber perdido el sol el llanto te impedirá ver las estrellas*” ¡qué hermosos refranes! ¿no?

Hoy se le llama resiliencia a eso, cuando llora porque se le fue el sol o una aspiración, un ideal, algo hermoso y... bueno... por llorar por haber perdido el sol deja de ver lo que Dios le está presentando hoy, que son las estrellas, otra nueva realidad que tenemos que saber adecuarnos, así que como ustedes pueden ver esta preciosa literatura antigua tiene absolutamente que ver con la vida espiritual, son como destellos de luz entre medio de grandes confusiones y mentiras que encierran muchas de esas filosofías y religiones.

Claro aquí están escogidos algunos, obviamente que hay muchas sentencias y cosmovisiones reñidas al cristianismo, por ejemplo su noción de lo que pasa después de la muerte pero las que son de sentido común son coincidentes.

El propósito si alguien quiere escribir queda claro en el comienzo del Libro de Proverbios de Salomón el objetivo ideal de la literatura: *para entender sabiduría y doctrina para conocer razones prudentes, para recibir el consejo de prudencia*, justicia, juicio, equidad, un libro que trae doctrina, enseñanza, ética a la vida humana y al corazón del hombre, *para dar sagacidad a los simples*, eso significa a la persona que es muy elemental, muy primaria para pensar le da la capacidad de ensanchar el corazón, de comprensión, de entender otras áreas,

Oirá el sabio, y aumentará el saber, Y el entendido adquirirá consejo, para entender proverbio y declaración, palabras de sabios, y sus dichos profundos (Proverbios 1:5-7).

Y este concepto de *anchura de corazón* que lo considero muy ligado a la literatura, tiene que ver con un corazón capaz de amar al prójimo como uno mismo, con amor inagotable, no con las escasas dádivas del egocentrismo *Nuestra boca se ha abierto a vosotros, oh corintios; nuestro corazón se ha ensanchado (2ª Corintios 6: 11)*. Hoy se usa muy peligrosamente la consigna *open mind*, tildando peyorativamente de conservador y retrógrado todo aquel que no esté dispuesto a abrir su mente a los conceptos liberales, permisivos y regresivos de la sociedad globalizada y que se han expresado históricamente con fuerza por medio de la filosofía y literatura.

Les compartí al comienzo que yo fui testigo y víctima de ambas facetas porque si bien aproveché el aporte intelectual de conocer otras realidades sin moverme de una silla lo que es de gran bendición, pero también bebí de una literatura muy nociva, incluso muchas de estas seriamente perjudiciales. Si uno va a las profundidades de la filosofía que brota por ejemplo de ciertas religiones orientales, además de tener una visión muy errática y diferente a lo que ocurre con la vida después de la muerte, que por cierto afecta la conducta presente, sus principales enseñanzas son contrarias al amor al prójimo, a entregarse por los demás, son egocéntricas, esotéricas, ocultas, algunas de ellas la verdad es revelada solo a los iniciados, van en sentido contrario al propósito abierto de Cristo que anunciaba la doctrina en ejemplos y parábolas muy ilustrativas y cercanas al lenguaje de la gente común y a quien estuviese dispuesto a oírle.

Jesús nos habla de la *anchura de corazón* pero la anchura de corazón tiene que ver con el amor de Dios, tiene que ver con la comprensión y misericordia del Señor hacia la humanidad, hacia el corazón humano, con la longanimidad, es decir, la largura de ánimo, la paciencia, la tolerancia que

no es consentimiento, pero no como hoy lo relaciona y usa la filosofía con la anchura del relativismo concentrado en el concepto *open mind* y por eso estos libros con fuerte dosis de esoterismo están siendo hoy tan atractivos y existe muy poca atracción para los libros y principios cristianos.

Hace treinta, cuarenta años había un profundo interés por la literatura sacra. Como el protestantismo vino de Estados Unidos la mayoría de la literatura y la música evangélica provenía de autores norteamericanos y anglosajones traducidas al español. Recién estas últimas décadas han surgido prolíferos escritores latinoamericanos protestantes evangélicos, pero si no se tiene el renombre o los contactos o el prestigio es muy difícil que lo publiquen las grandes editoriales latinas.

El otro testimonio conceptual que me habló, me hizo orientar esta gran pasión por la literatura y la escritura que tuve por varios años en mi juventud fue el testimonio expresado al término del evangelio de San Juan que en concordancia con Eclesiastés convergían ambas ideas: no hay afán de hacer muchos libros pues el mucho conocimiento tampoco te va a dar la salvación, Dios te va a juzgar por tus actos, no por lo que aparentas, asimismo este registro:

hizo además Jesús muchas otras señales en presencia de sus discípulos las cuales no están escritas en este libro pero estas se han escrito para que creáis que Jesús es el Cristo (el Mesías, el Ungido), el hijo de Dios y para que creyendo tengáis vida en su nombre (Juan 20:30,31).

y hay también muchas otras cosas que hizo Jesús, tome nota, las cuales se escribieran una por una pienso que ni aún en el mundo cabrían los libros que se habrían de escribir (Juan 21:25), ¿se da cuenta?, esto nos está hablando de la valorada capacidad de síntesis y eso es lo que tienen las sentencias proverbiales que logran exponer en pocas palabras grandes verdades.

Ahora un poco de testimonio sobre mi vida antes de conocer a Cristo. Una vez concluidos nuestros estudios en la Facultad de Arte de la Universidad de Chile fuimos contratados por la Universidad de Concepción como actores profesionales, recibidos por el Rector don David Stichkin momento registrado por el Diario *El Sur* adjunto.





En esta otra foto aparecida en la portada del Diario *La Crónica* estoy con mi esposa, una artista y actriz brillante que entre muchos otros roles principales hizo uno de los papeles protagónicos en *Las Tres Hermanas*, de Chéjov.

Nuestra atracción hacia diversas expresiones del arte fue muy marcada, con incursiones en la pintura y en mi caso particular en la literatura, tanto como lector como escritor, comenzando como es habitual con la poesía. Tuve el privilegio de postular y ser aprobado en el emblemático Taller de Escritores de la Universidad Católica que dirigía el poeta Enrique Lihn y cuyos profesores eran entre otros Nicanor Parra. Formamos en esos años un Grupo de Poesía llamado *Tribu No*, donde al menos cuatro de los cinco han publicado diversos libros y entre ellos al menos dos artistas sobresalientes de renombre internacional, Claudio Bertoni y Cecilia Vicuña.

Queda una pálida huella de esos años de búsqueda espiritual a través del arte, en un Anuario especial de Antología Poética que publicó *El Mercurio* recogido por el escritor Alfonso Calderón y dedicado a los grandes de nuestra literatura como Vicente Huidobro, Pablo de Rocka, Gabriela Mistral, Pablo Neruda, Nicanor Parra por supuesto y entre ellos en medio de los próceres como poetas emergentes fragmentos de nuestra poesía. Asimismo hay registros de nuestra estadía en el sur por una Tesis de Grado que se hizo en la U. de Concepción sobre la historia del teatro en esa región donde se rescatan varias de las obras que realizamos con testimonio fotográfico de antaño.

Después de... y por causa del llamado del Señor al pastorado esperé más de treinta años, desde el año setenta y dos, hasta el dos mil seis que vine a publicar recién dedicándome por treinta y tres años seguidos a escribir en el corazón de los hombres, cada enseñanza, cada charla, cada exposición, cada testimonio, cada academia bíblica, cada prédica tiene el propósito de escribir en la mente y en el corazón de los hombres la semilla de la Palabra de Dios, y tratar de hacerlo con la mayor gracia, sabiduría y amor para que



tenga efecto y pueda germinar. Aunque probablemente no lo veremos aquí en esta tierra pero sabemos que hemos sembrado en el fértil huerto del corazón de los hombres, cuya cosecha está garantizada por la promesa del Altísimo.

Ahora para ir ya terminando esta síntesis de literatura y espiritualidad citar algo de la literatura española antigua. Hay mucha gente que tiene prejuicios de lo que son los grandes poetas místicos que eran sacerdotes como San Juan de la Cruz (1542-1591) que escribe *Subida del Monte Carmelo* con su clásico cántico espiritual *Noche Oscura*, "por la cual pasa el alma para llegar a la divina luz de la unión perfecta del amor de Dios". O la monja teóloga Teresa de Ávila que escribe el poema *Vivo sin vivir en mí*, "aquella vida de arriba, que es la vida verdadera, hasta que esta vida muera, no se goza estando viva", con su sugerente estribillo *muero porque no muero*".

Como estudiaban hebreo, griego y latín, no pocos clérigos hicieron gran aporte a la literatura traduciéndola de las lenguas clásicas poniéndola al alcance de los pueblos como San Juan de la Cruz y otros sacerdotes intelectuales consagrados al Señor con el conocimiento parcial de Cristo que tenían en aquella época tan oscura después del medievo. Él llegó a traducir a Cicerón, Julio César, Virgilio, Ovidio, Marcial, Horacio, escritores hoy

muy poco conocidos y leídos solo por eruditos o estudiantes de carreras humanistas.

Poco después de tanto oscurantismo brota la reforma protestante liderada por el monje agustino Martín Lutero que se opone a la falsa doctrina de las indulgencias y otras desviaciones doctrinales del catolicismo romano y retoma las enseñanzas de Jesús entendiendo que las normas de fe y conducta están contenidas en la Palabra, la Biblia, que dejó Dios para la humanidad. Después de ser amenazado de muerte, excomulgado y escondido bajo persecución y amenaza de muerte aprovecha su tiempo traduciendo el Nuevo Testamento al alemán.

La Reforma se propagó rápidamente por toda Europa modificando el escenario religioso, social, político, económico, y de relacionamiento entre los pueblos y naciones. Sin embargo en la península hispánica fue perseguida muy rápidamente así que no alcanzó a arraigar sus postulados hasta muchos siglos después.



Otro de los místicos fue fray Luis de León, que estuvo preso por traducir el *Cantar de los Cantares*, que era un libro proscrito y considerado erótico, ya que es un libro de doble referencia, un Cántico que habla de la relación del ser humano con su Dios, el amor de Dios hacia la criatura y de esta con su Creador, la Iglesia, la Esposa con su Amado, pero también con imágenes que son reflejo y referencia al amor conyugal, de la belleza de la vida matrimonial diseñada por el Altísimo, por eso fue prohibido y él lo tradujo al español. La Inquisición lo tomó preso, estuvo cinco años en una celda sin saber muy bien por qué se le acusaba... y claro, cuenta

la historia que lo leyó una monjita también y le encantó y empezó a difundir el *Cantar de los Cantares*.

El libro es una especie de paráfrasis porque es la esposa que dice “*adónde te escondiste amado y me dejaste con gemido, como el siervo huiste habiéndome herido, salí tras ti clamando y eras ido (no estabas)*”, y después miré “*buscando mis amores iré por esos montes y riveras ni cogeré las flores ni temeré a la fiera y pasaré los fuertes y fronteras*” y los estudiosos dicen que está refiriendo ahí a la búsqueda de Dios, que irá por los montes y

orillas de los ríos, por las alturas y los llanos, por la gloria y la humillación, buscando a Dios en toda circunstancia, en todo momento... *ni cogeré las flores*... no se va a distraer en una belleza temporal, en un deleite pasajero... "*ni temeré a la fiera*", al mundo...

Aquí dice que está hablando de las tres cosas que impiden el desarrollo espiritual, ¿se acuerda cuáles son los tres fuentes que entorpecen y hacen caer al hombre? La carne, el mundo y los demonios, cierto, ahí está hablando el mundo: "*ni cogeré las flores*", los demonios: "*ni temeré a la fiera*" y pasará los fuertes y fronteras las propias apetencias de la vida humana que tiene que traspasar sin enredarse en ellas, ni apartarse de la santidad reclamada a todo creyente.

Al salir de la prisión escribe "*la envidia y la mentira me tuvieron encerrado, dichoso el humilde estado del Sabio que se retira de este mundo malvado y con pobre mesa y casa en el campo deleitoso con solo Dios de compañía y a sola su vida pasa ni envidiado ni envidioso*", la parte final de uno de sus conceptos que él deja después de haber sufrido todo esta injusticia.

Asimismo desde distintos lugares y épocas multitud de autores se han inspirados en los relatos y verdades bíblicas, como el *Fausto* de Goethe inspirado en el libro de Job, los cuentos de Tolstoi y Dostoievski, escritores rusos que siempre tienen sentido de trascendencia, ellos surgieron dentro de una cultura ortodoxa allá en el siglo XIX,

El paraíso perdido de Milton relata la caída de Adán, el *Fausto* también inspiró la música, la literatura musical, dos artes en una, y sabemos de toda la música alemana notable que ha sido inspirada como el Aleluya, este mismo Sebastián Bach que escribió... le dictó a su hijo político "*estoy ante tu trono*" y... dijo... él tenía la convicción que era su última música que componía en este mundo, ya se acercaba a su muerte.

Los oratorios de Haendel, los *spirituals* que surgen al sur en Estados Unidos en los campos de algodón en medio de crueldades, abusos y explotaciones, con toda la expresión afroamericana y el sufrimiento, ¡son expresiones muy bellas! ¡muy profundas! de literatura cantada, y bueno, también conocidos villancicos, tonadas, etcétera.

Así que vemos una relación entre el arte y la Biblia. Otra expresión importante fueron los autos sacramentales donde tenemos al unísono literatura, teatro y música. Los autos sacramentales se realizaban para semana santa,

para Navidad, se hacían en las plazas públicas –estamos hablando de los siglos XV-XVI-XVII–, espectáculos donde asistían desde el rey hasta las personas humildes que poblaban las urbes, eran representaciones específicas del nacimiento de Jesús o sus padecimientos en la cruz, otros representaban personajes tipos, el bien, el mal, el orgullo, la soberbia, la mentira, la lujuria, etc., una mezcla, influencia del esquemático teatro griego que era así sintético en cuanto a personajes, también era común la expresión de personajes alegóricos como el vicio, la mentira, el pecado y entre ellos se tejía la trama, el argumento, la enseñanza.

Calderón de la Barca, *La vida es sueño: sueña el rey que es rey y vive con este engaño mandando, disponiendo, recibiendo aplausos, sueña el rico en su riqueza que más cuidado le ofrece, sueña el pobre que padece, en el mundo todos sueñan lo que son, yo sueño que estoy aquí y ¿Qué es la vida? Un frenesí, ¿Qué es la vida? Una ilusión, una sombra, una ficción y el mayor bien es pequeño, que toda la vida sueña, que toda la vida es sueño y los sueños, sueños son.* Clásico monólogo de Segismundo en ese libro de Calderón de la Barca *La Vida es Sueño* que hasta hoy es una de las joyas literarias.

Hay constancia que también se realizaban en Latinoamérica, en Chile, por ejemplo en Quillota, el año 1776 se hizo un auto sacramental para semana santa, y ahí tenemos seguramente a Magdalena desparramando los perfumes a los pies de Cristo. También en Perú.

Por otra parte la edad de oro de la poesía hebrea está en los Salmos, Proverbios, Cantar de los Cantares, Lamentaciones. En el primero de mis



siete libros, ***Impacto de la Globalización en las Piedras*** hay un capítulo completo que habla del poder de la palabra que en realidad lo escribí para presentar un libro de poemas de una autora integrante de la iglesia que pastoreaba. Preparé una introducción hablando del poder de la palabra y después en la Academia Bíblica lo complementé para dejarlo como material en el ramo de poesía hebrea en nuestro Seminario Teológico. Uno puede leer en ese libro el artículo *El Poder de las Palabras* y sorprenderse, como encontramos en la Biblia poesía lírica, épica, dramática, bucólica, religiosa, profana, pudiendo distinguir distintas manifestaciones

literarias, metáforas e hipérbolos insertas en esta biblioteca de 66 libros cuyos 40 autores demoraron 1.500 años para completar la Sagrada Escritura.

Ilustrando con algunos ejemplos de metáfora, “*yo soy el camino, la verdad y la vida, yo soy la puerta, yo soy la vid*” con metáforas, “*ustedes son la luz del mundo, la sal de la Tierra*”, el símil, la alegoría, la parábola, la sinécdoque, la metonimia, la prosopopeya, la ironía, la hipérbole, la interrogación, los paralelismos, el acróstico, etc. Asimismo la paradoja como esta que muchas veces comentamos en los funerales, *mejor es el día de la muerte que el día del nacimiento, mejor es ir a la casa del luto que a la casa del banquete, mejor el pesar que la risa porque esto es el todo del hombre*, todos llegaremos ahí y el que vive lo guardará, reflexionará en su corazón.

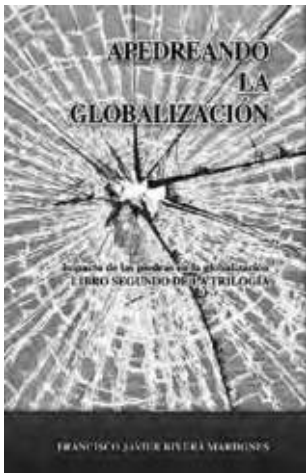
Se me ha solicitado también, y lo haré brevemente, que presente el contenido de mis libros. Ya les mostré el primero que publiqué que es parte de una trilogía, *El Impacto de la Globalización en las Piedras*, lo tengo lleno de subrayados porque es como un archivador donde cada título contiene un aspecto de cómo la globalización ha ido modificando las diferentes esferas de la sociedad y cultura. Si voy a un panel de televisión o a una charla universitaria u otros tipos de foro, llevo el libro, pues contiene varios gráficos, estadísticas que comencé a recopilar y escribir en la década del 80, unos 20 años antes de publicar el libro cuando empezaban a hacerse masivos y públicos los deslumbres de la globalización de cómo impactó primeramente en la economía, después en la justicia, en el narcotráfico, en el turismo, en el trabajo y por cierto en los valores.

A medida que se iban desencadenando los hechos, entonces recortaba los informes de los diarios, o anotaba estadísticas que daban por la televisión y así fui haciendo una especie de archivador con distintos temas como ustedes pueden ver en el índice. Mi interés era analizar cómo la Globalización estaba impactando a la Iglesia y de qué manera esta debía adecuarse a los nuevos tiempos, por lo que los cuadernillos previos se titulaban *Impacto de la Globalización en la Iglesia*.

Di varias charlas en reuniones de pastores, convenciones nacionales, en la Academia Bíblica de la Iglesia que pastoreo y en los sermones sobre este tema. Sin embargo una vez acabado (¿se uede acabar un libro con ese tema?, y para hacerlo más enigmático, atractivo y extensivo hacia el mundo no cristiano le puse por título *Impacto de la Globalización en las Piedras*, pues en la 1ª Epístola de Pedro se nos aclara que cada cristiano es una piedra viva del edificio espiritual que es la Iglesia.

El segundo libro es la antítesis, cómo la Iglesia puede impactar a la inevitable Globalización, cómo uno puede afectarla favorablemente, cómo el ser humano puede ayudar a otros a sobrevivir y atravesar este *tsunami* que arrasa con todo llevándonos con ímpetu hacia valores y caminos tan ajenos, tan confusos, tan dolorosos, apartándose de lo natural y del Creador.

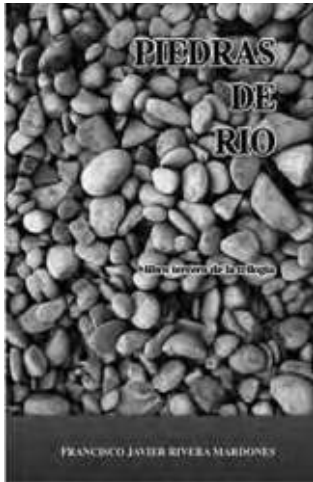
Para eso están los ministerios de la Iglesia que deben adecuarse, considerar y ser eficaces en comprender el nuevo escenario, de allí el interés que despertaron los encuentros matrimoniales, los encuentros de jóvenes, los encuentros de mujeres, encuentro de varones, todos ellos utilizando la firmeza de los principios escriturales, el descarnado testimonio de vidas rescatadas de las tinieblas, del pozo cenagoso, de la desesperación, adicciones, lujuria, sexualismo, transformadas y cambiadas por la Palabra y el Espíritu de Cristo, dejando impreso en el corazón de las personas, familia y sociedad una respuesta a este mundo que atenta con violencia contra los valores eternos.



Por el mismo motivo anterior y para sacarlo del exclusivo ámbito eclesiástico le puse “**Apedreando la Globalización...**” y como imagen en la portada un gran cristal quebrado a pedrazos. Este libro lo imprimimos acá en Sociedad Bíblica, con la esperanza de su distribución en sus librerías.

Estos dos primeros libros están escritos en prosa, escritura telegráfica, poemas, que atraían a los artistas pero distanciaban a otros por su desconocimiento o práctica de pasar de un relato y escritura normal a leer un trozo sin puntos, comas ni signos de interrogación donde la pausa, el punto aparte se reemplaza por un reglón vacío o se resalta un concepto con una imagen, símbolo o frase entrecortada reemplazando la negrilla o cursiva.

Posteriormente debido al comentario de unos lectores me di cuenta que la gente quiere cosas más específicas, entonces en el tercer libro, ***Piedras de Río***, está completamente escrito en prosa poética sin signos de puntuación con la particularidad que son poesía aplicada, pues muchos de ellos son escritos que preparé para hablar en funerales, matrimonios, *in memoriam*, festejos, aniversarios, reconocimientos, etc., donde se me ha solicitado hablar por lo general a una audiencia de fuerte tinte católico y con reservado



prejuicio hacia lo protestante, donde no era posible, en ese momento exponer la verdad por medio de una homilía, por lo que utilizando mi inclinación a la poesía escribía intercalando trozos y citas de hermosas revelaciones o metáforas bíblicas destacadas en cursiva, de manera tal que cuando uno los lee o los escucha aparecen fluidos con el entorno y como parte del discurso impactando por sí misma la Palabra de Dios en los corazones.

La gente se sorprendía y maravillaba de tal poesía, al término y en la transcripción se indica a pie de página a cuál cita bíblica corresponde.

Asimismo contiene varias reflexiones poéticas sobre relatos de viajes y de la naturaleza que habla e inspira la meditación asociándola con lo humano, considerando que toda la tierra con sus leyes, mares, valles, frutos, animales, aves y ríos fue hecha para el hábitat humano. Contiene también los prólogos de cada uno de estos libros de la trilogía.

Posteriormente avancé más en identificar al posible lector y focalizar cada libro, entonces separé expresamente los ámbitos y preparé otros tres, uno dirigido a los afligidos, desesperados o desesperanzados, seleccionado doce pasajes centrados en el poder de la conversación con el Creador, extraídos de las reflexiones sobre la oración que cada martes preparo para transmitir por internet a los feligreses de nuestra iglesia, repartidos en diferentes hogares en nuestro singular culto de oración, abierto por las redes sociales, *streaming* y Facebook a todo el que quiera conectarse, además se graba para transmitir las en diferido por televisión a sesenta ciudades de nuestro país.

De allí el nombre del libro **Reflexión en Red** que también editamos por medio de Sociedad Bíblica donde el hermano Eduardo Carrillo me sugirió darle el formato de cuadernillo que completé con exigencias académicas de manera que estuviese disponible para Talleres, Institutos Bíblicos, Seminarios Teológicos, Grupos en Hogar, Devocionales, Sermones, etc., es decir, puesto a disposición para el uso que cada iglesia o ministro del evangelio quiera darle.



En este libro se relata los cabezazos contra el aguijón de Saulo y su cambio radical, los lamentos de la esterilidad de Ana, el grito desde el pozo de Elías desesperado, las tristezas del constructor Nehemías, la súplica del porfiado Jonás cuando está con las algas al cuello, y también cuando Dios le contesta no a los anhelos de Moisés, David y Pablo, entre otros sencillos y muy pertinentes ejemplos acontecidos en épocas históricas y personales antiguas que obtuvieron clara respuesta desde el cielo y por lo tanto muy adecuados para la realidad contemporánea.

Tal ha sido su recepción que además de *Didaskalias*, ya publicado en ese formato, tengo en preparación, proveniente de esta misma fuente, *Cuando los cielos se abren*, asimismo *Las escuelas de Profetas*, o de cómo en la Antigüedad se preparaba a los jóvenes para colaborar en el ministerio; *Fracasos y victorias de David en las cuerdas del arpa*, correspondencia entre el relato registrado por los cronistas y los salmos entonados por David y varias otras series sobre *Daniel*, las *Siete Iglesias*, *Lamentaciones*, etc., pues hemos preparado más de 400 reflexiones bíblicas, muchas de estas están en la *web page* de la Iglesia. www.EncuentroconDios.cl



Desde mi conversión personal a Cristo, mi ministerio ha estado enfocado hacia el interior de la Iglesia en más de cuarenta años de vida pastoral, como también hacia el exterior con mis largos años de actividad profesional y gremial por lo que concentré en un libro titulado **Cartas a la Comunidad** algunas ponencias de las que he expuesto en Comisiones de la Cámara de Diputados, Senado, en diferentes instancias de Ministerios como el de Justicia, Educación, Hacienda, Interior, Trabajo, Relaciones Exteriores, Salud, Defensa, Secretaría General de la Presidencia, etc., y en Foros, Congresos y Seminarios

Nacionales e Internacionales, Charlas y Paneles Universitarios, en Televisión, ante el Tribunal Constitucional de la República, en distintos sectores públicos y privados, eclesiásticos, sociales y empresariales.

Considerando que las Epístolas de San Pablo fueron cartas a las comunidades cristianas específicas reunidas en la ciudad de Éfeso, Roma, Filipos, Tesalónica, etc., y las cartas apostólicas generales de Pedro, Juan y Santiago

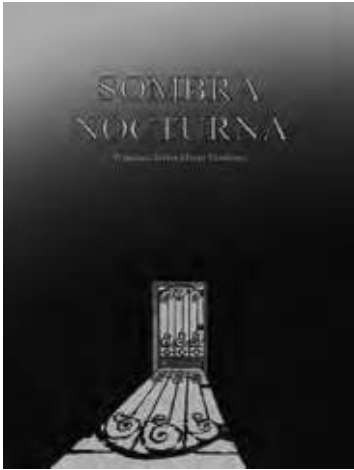
fueron expresando la cosmovisión que Cristo trajo a esta tierra, la resolución de conflictos y controversias y donde se van trazando, junto con los cuatro relatos del Evangelio, las doctrinas y aplicaciones que orientan y rigen el cristianismo. He publicado en este libro algunas de esas intervenciones que intentan contribuir en parte a expresar y defender ante la comunidad, la sociedad civil y sus autoridades los valores cristianos contextualizados a las demandas de esta sociedad globalizada, desde allí el título *Cartas a la Comunidad, Apologética de Valores*.

Intervenciones respecto de los anteproyectos de leyes sobre discriminación, regulación de la fertilidad, píldora del día después, acuerdo de vida en pareja, la reforma educacional, la implicancia de los ministros de cultos en el Código del Trabajo, las pymes y la Reforma Laboral, la necesidad de modificar la ley sobre pensiones, la asistencia religiosa en hospitales, cárceles, recintos militares, leyes tributarias de donación, reuniones y comisiones ante el Director del Servicio de Impuestos Internos, la fiscalización que pretendió realizar en las Iglesias, la ley de donaciones, la Reforma al Estatuto administrativo, han sido algunos de los temas específicos que hemos tenido que asumir y preparar nuestra argumentación desde la perspectiva eclesial evangélica. Varios escritos sobre la Relación Iglesia-Estado en la historia universal como en nuestra patria, la incursión en debates sobre Estado Laico, laicismo, laicidad, separación de la Iglesia y el Estado, Estados confesionales, etcétera.

En la parte gremial, preparando y moderando foros sobre ética empresarial en conjunto con la Contraloría, Naciones Unidas, Representantes de la OCDE, etc. Seminarios y foros en la Cámara Chilena de la Construcción, también me correspondió organizar varios seminarios sobre ética empresarial, participar en charlas y liderar en esos temas, entonces están resumidos conceptos éticos, valóricos desde mi perspectiva como cristiano, pastor y dirigente gremial de temas contingentes tanto en el mundo secular empresarial como en la vida eclesial. Consciente que este tipo de libros no son de fácil venta, sin embargo estoy seguro, aunque no lo presencie yo mismo, serán apreciados algún día al menos como registro del ardiente debate del Chile en esta etapa de transición entre lo homogéneo a lo heterogéneo y sus reacciones como nación a la globalización y pluralismo de la sociedad contemporánea.

Así como *Reflexión en Red* es un material de estudio e inspiración bíblica enfocado directamente al alma humana y lo eclesial y *Cartas a la Comunidad* se focaliza en temas de sobresaliente interés en los medios de

comunicación provocando un debate nacional entre las autoridades, poderes del Estado y la sociedad Civil, fiel reflejo de la interacción Iglesia-Estado y de la fuerte manifestación de la democracia participativa.



Este sexto libro **Sombra Nocturna** contiene reflexiones poéticas o poesía reflexiva, denuncia silenciosa, sutil, con temor y respeto a situaciones que ocurren al interior de instituciones rectoras de la espiritualidad. En palabras sencillas sin pretensiones lingüísticas se va provocando al pensamiento para resaltar las inconsecuencias o bien reflejar realidades comunes en los hombres, países e instituciones. Su título refleja la tiniebla de las tinieblas.

*es un delito
manejar automóvil las mujeres en Arabia Saudita*

*junto al pozo
conversando con una samaritana
hace dos mil años
reivindicó sus derechos*

Jesús

Después de publicado este libro y a consecuencia de las protestas convocadas por las redes sociales en ese país manejando con burka lideradas por Manal al Sharif desafiando el peligro miles de mujeres salieron a manejar a la misma hora tomándose las calles hasta que se levantó lo prohibido.

*varios inviernos pasan
para que árboles en aceras contrarias se abracen
hombres tardan generaciones*

*un día
lo imposible será*

Caminando con mi esposa por las calles de Toledo y visitando el Alcázar, setenta años después de la resistencia de unos y la conquista de otros en

1936 obtuvo la victoria Franco. Pudimos escuchar y constatar por las aceras y plazas candentes disputas en la que participaban jóvenes y canosos, ciudadanos y turistas, divididos a favor y en contra como si fuera hoy el inicio de la Guerra Civil Española.

Nos entristece constatar que en nuestra patria han pasado más de cuarenta años y heridas siguen abiertas que no han podido cicatrizar. Cristiano nunca olvides tu misión

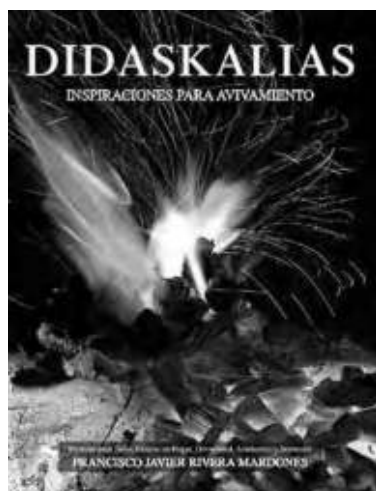
*bienaventurados los pacificadores porque ellos serán llamados
hijos de Dios.*

Me parece pertinente concluir la presentación de este poemario con el más grande de los dolores que pueden causarse entre sí los seres humanos, cuando en el nombre de Cristo se cometen aberraciones y abusos, cuando se tranza la verdad por un salario, cuando callan los que tienen que hablar y hablan los que deben callar, cuando a lo malo se le dice bueno, cuando las tinieblas se disfrazan de luz, de eso trata este libro, distintas vertientes y expresiones del cristianismo están desacreditando el evangelio. A pesar de todo hay quienes laboramos como obreros, clamando, soportando y esperando el tiempo propicio cuando el Dios de los siglos podará su viña.

*no imagina uno
que suceda en la Iglesia
lo que sucede*

Hemos estado en los Gramis (grupos de amistad) de jóvenes, en el de las damas y con los varones estudiando semanalmente durante todo un semestre el libro **Didaskalias**, *inspiraciones para avivamiento*.

El libro en su introducción y prólogo define semántica y teológicamente lo que es avivamiento, por qué se necesita, cuando Dios lo manda, para qué lo manda, etc., ilustra con una breve síntesis algunos avivamientos escriturales ocurridos en el Antiguo Testamento y en el Nuevo Pacto, como también una reseña de connotados avivamientos en la vida de la Iglesia.



El propósito es despertar el primer amor en el corazón de los cristianos que han perdido el fervor y anhelo de una espiritualidad profunda. Para esto se escogen algunos hechos que conmocionaron a los hombres de antaño, comenzando con el fratricidio al interior de la primera familia y el consuelo del Señor con ellos permitiendo el nacimiento de Set, después de ello *los hombres comenzaron a invocar el nombre de Dios*.

Un estudio del enigmático Enoc, que *camino con Dios* para continuar con el avivamiento en días de Samuel –último juez y comienzo del fértil ministerio profético habido durante la monarquía–. Después se enfoca en los Reyes Reformadores, que asumieron al trono en períodos de decadencia moral y corrupción realizando profundas reformas de retorno a la obediencia a los Estatutos y Decretos que Dios había establecido para su nación, restaurando la bendición, paz social e impacto nacional que originaron las adecuadas medidas que tomaron estos reyes.

Creo que la Iglesia Encuentro con Dios no va a olvidar fácilmente a estos reyes que en periodos de angustia implementaron significativas reformas religiosas, sociales, jurídicas, económicas, volviendo al conocimiento de las Escrituras, y comprometiendo a todo el pueblo en esta tarea. Así ocurrió en días de Asa, Josafat, Ezequías y Josías.

Lo interesante de este formato es que tiene páginas para apuntes y por ser libro de estudio puede estar subrayado con apuntes laterales, con citas complementarias que enriquecerán el estudio de estos acontecimientos que han quedado registrados para nuestra enseñanza, evitando sus errores e imitando sus aciertos. La escritura es inacabable, yo mismo siendo el autor del libro y con la preparación o durante la clase con las preguntas y aportes de los alumnos van surgiendo. Pienso que es un libro especialmente práctico para la Iglesia y de gran inspiración para las personas, familias y congregaciones.

Esto sería lo principal que puedo comentarles en cuanto a *Literatura y Espiritualidad*. Alentarles a que lean, pero que **seleccionen su lectura**. Les he testificado que la lectura, la mala lectura de cierta literatura llevó definitivamente a nuestro quiebre matrimonial. Después la lectura, la buena lectura, solo por gracia de Dios nos restauró, la poesía de los Salmos, la sabiduría de Proverbios, las advertencias de Eclesiastés, las penurias y victorias de la vida de Jacob, la paciencia de Moisés, los gemidos de Lamentaciones, las profecías de Daniel, las revelaciones de Apocalipsis, las Epístolas Paulinas, las parábolas de Jesús se grabaron con letras de oro en nuestro corazón sosteniendo y orientando para siempre nuestra vida.

El Señor en su misericordia nos perdonó y nos ha permitido formar familia, agradecemos al Altísimo que nuestros hijos y nietos caminan por sendas de paz y participan en las cosas del Señor.

Hay que saber escoger, el arte es muy peligroso, lo que nos llevó a la perdición a nosotros fue la vida artística, el mundo del teatro, de la poesía, especialmente en estos tiempos son áreas muy peligrosas que, si uno no las encara con hondas raíces, la imaginación emborracha a los cuerdos, trastorna la mente de lo razonable, sembrando anarquía en el huerto del corazón.

El mundo del arte es sumamente peligroso y por eso uno tiene que escoger, y la literatura está relacionada porque aquí hemos seleccionado quizás las cosas bonitas de la literatura, pero así como hay literatura que es coincidente con principios, valores y temas bíblicos, cosa de sentido común, hay mucha pero mucha literatura que es diabólica, que aleja el corazón de Dios, que lo lleva por caminos distintos y perversos, que desafía la mente a probar lo prohibido, así que hay que tener mucho cuidado pero mucha confianza.

Lamentablemente hoy el mundo lee poco, hay un mundo muy teórico y la computación, y las cosas *light*, y en general la literatura en el buen sentido que quisiera dejarle a ustedes y a los que nos están siguiendo en sesenta ciudades de nuestra patria que llega este acto, esta charla, este comentario... lo mismo, tengan cuidado, seleccionen bien su literatura y ¿qué más que estudiar bien profundamente primero que todo la palabra de Dios porque *el cielo y la tierra pasarán pero mis palabras, dijo Jesús, no pasarán.*

Muchas gracias por su presencia, que el Señor les llene de bendiciones.

LEY DE CULTO

diálogo ciudadano en el Congreso

Seminario realizado el 7 de junio de 2018, en el Salón de Sesiones del Senado en Santiago, presidido por su presidente don Carlos Montes Cisternas. Como panelistas participaron don Mario Ríos Santander, quien fuera vicepresidente del Senado, encargado de liderar el proyecto de la Ley de Culto iniciado por el presidente Patricio Alwyn Azócar hasta llevarlo a su promulgación y firma por el presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle en octubre del 2000, el abogado Doctor en Derecho Jorge del Picó Rubio, quien llevó adelante una investigación en la Universidad de Talca sobre la aplicabilidad de la Ley N° 19.638. El abogado Fernando Ramos Rodríguez y el obispo Francisco Javier Rivera, cuya ponencia se transcribe a continuación.

Para poder sintetizar lo medular en el poco tiempo que tenemos, voy a resumir mi visión de esta ley en un FODA, conocida matriz de estudio para evaluación y proyección donde se analizan las **F**ortalezas, **O**portunidades, **D**ebilidades y **A**menazas, para así sacar algunas conclusiones que nos permitan tomar medidas asertivas hacia delante. Esta vez lo haré un poco mezcladas para ganar tiempo pero buscando obtener un diagnóstico de la ley y su pertinencia o no de realizar una reforma y en qué aspectos debiera orientarse la idea de modificarla.

Lo primero que quisiera decir como fortaleza es que es **una ley trascendente**.

En nuestra vida republicana ha habido tres hitos históricos en la relación Iglesia-Estado. Como todos ustedes saben Chile comenzó declarándose como un Estado Confesional Católico según lo afirma el Reglamento Constitucional Provisorio de 1812, realidad que abarcó 113 años de historia. Durante este lapso se dictó la Constitución de 1833 donde se hace más severa esta declaración confesional agregándose la frase *con exclusión del ejercicio público de cualquier otra*.

Por la presión de influyentes extranjeros norteamericanos y europeos que profesaban la fe protestante se dicta la ley interpretativa en 1865, donde *se permite el culto de otras confesiones pero en forma privada y en edificios cerrados* y posteriormente la dictación de las llamadas *leyes laicas* en 1883

durante el gobierno del presidente Domingo Santa María: la creación del Registro Civil, la ley de Matrimonio Civil, sacando de las parroquias las actas de nacimiento y los matrimonios y la ley de Cementerios Laicos donde se permitió la sepultación de fallecidos no católicos.

Posteriormente se redacta y aprueba la Constitución de 1925 donde se establece la separación entre la Iglesia y el Estado, lo que cambió radicalmente la relación entre las confesiones religiosas y el Estado. A pesar de este hecho la influencia del catolicismo en el devenir de la patria y los privilegios que *de facto* continuó teniendo fue notorio por los siguientes setenta y cinco años.

La promulgación de la Ley N° 19.638, conocida como Ley de Culto el 14 de octubre de 1999, marca el tercer hito histórico, cambiando radicalmente y dando un giro muy sustantivo a esta relación pasando desde un Estado aconfesional a la igualdad jurídica de las religiones. Aún en etapa transicional, pues se camina hacia allá pero en la práctica aún prevalecen actos de discriminación arbitraria tanto en lo cultural como en los hechos.

Quisiera decir que esta ley no es una iniciativa del Estado de Chile, no es un regalo del Estado sino que fue influencia del pueblo cristiano evangélico en la nación fruto del tremendo crecimiento durante el siglo XX, como se aprecia en el gráfico, y por su labor ya muy reconocida desde hace décadas en la rehabilitación carcelaria, en poblaciones, en la liberación de alcohol y droga, ayuda en catástrofes y emergencias, casas de acogida, gente de calle, transformación ética integral, conducta familiar, laboral, social. Todo este conjunto de frutos hizo que la sociedad chilena se sensibilizara y apoyara finalmente por unanimidad este proyecto de ley, pero no es regalo del Estado sino es conquista del pueblo cristiano.

En segundo lugar ha demostrado ser una **ley excelente**.

Sin duda una fortaleza pues es una muy buena ley rectora en buena parte del continente latinoamericano. Por motivos ministeriales me ha correspondido participar en diversos congresos y seminarios internacionales durante estas décadas permitiendo relacionarme con varios dirigentes eclesiásticos en los países y reuniones, charlas y paneles en asambleas, consejos pastorales y organizaciones religiosas en cuyas naciones han estado en pleno proceso de redacción sobre la ley que regule el hecho religioso y nuestra ley es ejemplo y modelo que ha inspirado sus debates y redacción de los articulados. Lo mismo podrá testificar don Mario Ríos, pues en más de una oportunidad nos ha correspondido estar exponiendo en los mismos seminarios.

Recién nos decía el senador Montes que sería bueno conocer y analizar los problemas para poder mejor resolverlos. Hemos tenido en estos 20 años de vigencia de la ley **tres problemas graves**, los tres que a mi juicio han sido los más relevantes y han sido tres artículos claves de esta Ley N° 19.638 que nos han permitido salir airosos, victoriosos en esos problemas,

Lo primero fue la *tragedia de Antuco*⁴, cuando el 18 de mayo 2005 un batallón de conscriptos a un mes y veinte días de haber ingresado a realizar su servicio militar en el Regimiento del Ejército en la ciudad de Los Ángeles son enviados en una



campaña de instrucción adentrándose en la cordillera en los faldeos del volcán sin los equipos pertinentes, donde les sorprende una tempestad blanca, nevasca con temperatura -35° , en la que fallecen por hipotermia 44 reclutas y el sargento “ranchero” o cocinero.

Conocida las primeras noticias que eran confusas, con mucha angustia empiezan a llegar los padres y familiares al Regimiento N° 17 de la ciudad aún sin saberse si había sobrevivientes y el nombre de quienes habían fallecido. Debido al avance de la hora y a la incertidumbre para dar noticias confirmadas los agrupan en el gimnasio del regimiento. En esta larga espera que incluyó la noche de vigilia llegan pastores con el propósito de contener a las familias y sus seres queridos, orar por ellos y asistir espiritualmente a las familias de sus congregaciones afectadas por esta tragedia, pero no fueron admitidos en el regimiento, no así el sacerdote. La historia demostró que entre los conscriptos del batallón más del 40% eran evangélicos, y en un momento de crisis, de angustia, su familia no pudo tener el apoyo y el respaldo espiritual requerido al interior del recinto militar como lo garantiza **el art. 6° letra c** de la Ley de Culto. Con mucha insistencia solo después de

⁴ Ver artículo *No más servicio militar* en el libro *Apedreando la Globalización*, Francisco Javier Rivera. Ed. Firme Fe 2012. Pág. 171 ss.

tres días, al realizarse la ceremonia de funerales en el patio del Regimiento realizado el 21 de mayo, se permitió la presencia pastoral.

Este hecho nos obligó a reunirnos con el Ministro Secretario General de la Presidencia, de quien depende en el organigrama del Ejecutivo, llevar adelante la relación entre la Iglesia y el Estado, y posteriormente con el propio presidente Ricardo Lagos poder avanzar en la aplicación de esta ley pues los reglamentos respectivos demoraban años en redactarse y quedando a merced de la discrecionalidad de las autoridades respectivas,

Artículo 6°. La libertad religiosa y de culto, con la correspondiente autonomía e inmunidad de coacción, significan para toda persona, a lo menos, las facultades de:

a) Profesar la creencia religiosa que libremente elija o no profesar ninguna; manifestarla libremente o abstenerse de hacerlo; o cambiar o abandonar la que profesaba;

b) Practicar en público o en privado, individual o colectivamente, actos de oración o de culto; conmemorar sus festividades; celebrar sus ritos; observar su día de descanso semanal; recibir a su muerte una sepultura digna, sin discriminación por razones religiosas; no ser obligada a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales y no ser perturbada en el ejercicio de estos derechos;

c) Recibir asistencia religiosa de su propia confesión donde quiera que se encuentre.

La forma y condiciones del acceso de pastores, sacerdotes y ministros del culto, para otorgar asistencia religiosa en recintos hospitalarios, cárceles y lugares de detención y en los establecimientos de las Fuerzas Armadas y de las de Orden y Seguridad, serán reguladas mediante reglamentos que dictará el Presidente de la República, a través de los Ministros de Salud, de Justicia y de Defensa Nacional, respectivamente;

d) Recibir e impartir enseñanza o información religiosa por cualquier medio; elegir para sí –y los padres para los menores no emancipados y los guardadores para los incapaces bajo su tuición y cuidado–, la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, y

e) Reunirse o manifestarse públicamente con fines religiosos y asociarse para desarrollar comunitariamente sus actividades religiosas, de conformidad con el ordenamiento jurídico general y con esta ley.

Asimismo y con la constatación de estos hechos y la presión de algunos parlamentarios se logró apresurar el nombramiento de los capellanes

evangélicos en las Fuerzas Armadas bajo el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet.



En la foto adjunta estamos con la Presidenta de la República, los distintos comandantes en jefe de las FF.AA. y el general director de Carabineros junto con los obispos y pastores que llevamos adelante esta tarea en las instancias previas para hacer cumplir la ley en este aspecto.

En cuanto al análisis de **Oportunidades**, estas son de público conocimiento que conviene resaltar una vez más: capellán evangélico en el Palacio La Moneda. Se habla mucho del rol de la mujer en la Iglesia. Es interesante destacar que la primera capellana en toda Latinoamérica fue la pastora Juanita Albornoz, aquí hoy en este foro, gestión que marcó historia, fruto de esta ley. Cultos evangélicos cada semana en la capilla al interior del Palacio construido por Toesca, actos navideños cada año en el patio de los Cañones en presencia de los Presidentes, ministros, funcionarios que laboran en La Moneda y una vasta representación eclesiástica. Asimismo la invitación presidencial a celebrar en Palacio el día nacional de las iglesia evangélica cada 31 de octubre o en los días previos. Representación evangélica en todos los actos públicos como parte del protocolo oficial. Ingreso de pastores a cárceles, hospitales, lugares de detención, etcétera.

Permanentes invitaciones desde el Parlamento para exponer en las comisiones respectivas sobre la cosmovisión cristiana de los diferentes proyectos de

ley, no solo en los llamados temas valóricos, como ley de discriminación, acuerdo de vida en pareja, control de la natalidad, píldora del día después, despenalización del aborto en tres causales, despenalización de la marihuana, sino también sobre las publicitadas reformas laboral, Pensiones, Educación Superior, Estatuto Administrativo, etc. Integrar asimismo comisiones nacionales convocadas para temas país como La Mesa Araucanía, Mesas de Trabajo con los diferentes ministerios como los de Justicia, Defensa, Bienes Nacionales, Trabajo y Previsión Social, etc. Todas estas han sido excelentes oportunidades para dar testimonio de Cristo, hacer un apologética de la verdad evangélica, de orar al término de las reuniones con las autoridades, etcétera.

Esto nos ha obligado a mucho estudio y a formar la **Comisión Legal Evangélica** con participación de distintos profesionales y en forma permanente de don Mario Ríos Santander hoy aquí con nosotros como panelista y parlamentarios de las distintas bancadas. Permitiéndonos tener repuesta y aportes al país en este mutante siglo XXI no solo en teología personal sino también en teología contextual.

Ahí hay muchas otras oportunidades que esta ley nos ha brindado y que, hasta donde nos ha sido posible, no las hemos dejado pasar, por cierto vienen otras en camino.



Hace pocos días tuvimos el privilegio de estar compartiendo un acto litúrgico y de oración por la tripulación en el *Buque Escuela Esmeralda* con su comandante y guardiamarinas poco antes de zarpar en su travesía anual. Hace algunos años era impensado que en la cubierta de la *Esmeralda*

antes de salir el crucero se tuviere un acto de esta naturaleza y que después nos llevaran a recorrerlo como visitas ilustres terminando en el escritorio y gabinete principal.

¿Cuáles serían las debilidades? De las debilidades que son muy pocas pienso, debieran surgir las modificaciones a la ley.

Una de ellas es que quedan aún muchas áreas de la asistencia espiritual al interior de las FF.AA. todavía a la discrecionalidad de los comandantes en jefe para la aplicación práctica de la ley. Algunos, en sus períodos de cuatro años, han avanzado más rápido, otros más lento, dependiendo de su interés o de la relación personal con los capellanes. Quedan aún sin resolver los temas económicos, la cantidad de capellanes que se pueden dedicar, la construcción de recintos interreligiosos en los regimientos, en fin, todo eso depende casi de la voluntad de cada uno de los comandantes en jefe y director general, con los cuales siempre nos hemos reunidos cuando asumen y en conjunto con los capellanes se ha ido avanzando paulatinamente pero todavía en forma muy discrecional, no hay claridad en el nombramiento de los capellanes ni el tiempo de desempeño de su cargo, a veces la Iglesia ha querido cambiar a alguno y el comandante en jefe no lo ha querido, o viceversa, la Iglesia ha respaldado a un capellán y el comandante lo ha destituido, cosa que no ocurre con los capellanes nombrados por la Iglesia Católica, pareciendo además traerse al presente el derecho de patronato que ejerce el gobierno.

Es admisible señalar que estas situaciones insertas como “debilidades” no necesariamente provienen de la misma Ley de Culto y pueden ser resueltas perfectamente por la vía administrativa, por voluntad política o por modificación a las leyes o reglamentos de otras reparticiones como lo relacionado con el Ministerio de Defensa para la adecuada atención espiritual en equidad al interior de las FF.AA.

Hay sin duda otras zonas de trabajo donde progresar en la implementación de la Ley N° 19.638, por ejemplo en la asistencia espiritual en los recintos hospitalarios ya que guardias y personal intermedio no permiten el acceso de pastores o los remiten a la hora de visita, toda vez que el sentido de la ley no es ingresar a las horas de visita pues ese es tiempo reservado a la familia además que en esos momentos hay muy escasa oportunidad de una conversación privada como a veces el enfermo lo está requiriendo y solicitando sin manifestarlo expresamente.



Por otra parte hay “debilidad” muy profunda y tal vez poco notoria en la aplicación de la ley, pues hasta hoy este punto rige solamente en la repartición pública pero en Chile hay muchos recintos hospitalarios privados y debiera reforzarse mediante comunicados del Ministerio de Salud en forma general, pues la ley de asistencia espiritual rige para todos los chilenos, derecho que debe aplicarse como expresamente lo señala ***donde quiera que se encuentre***. Los pastores hemos tenido muchas dificultades para acceder a recintos privados.

Hay otra debilidad en la aplicación de la Ley N° 19.638 compleja para exponerla en este momento, el tiempo no nos permite sino tan solo enunciarla y refiere a la implementación de las clases de religión. Se encuentran presentes varios docentes especialistas en conocer los problemas y las soluciones que se han propuesto no teniendo siempre adecuado eco en las autoridades a veces nacionales otras comunales para hacer efectivo este derecho que la ley establece.

El segundo problema grave ocurrió cuando se emitió **la Circular N° 9 del Servicio de Impuestos Internos** del 31 de enero de 2012 intentando fiscalizar a las iglesias. La circular expresamente va dirigida a: **tributación de las iglesias y entidades religiosas**, para el ejercicio de las funciones fiscalizadoras. Después de reuniones y argumentaciones las máximas autoridades del SII nos convocaron a una reunión donde se nos daría la solución a este *impasse*. En esa ocasión en el Salón Prieto al interior del recinto palaciego en el subterráneo de la plaza de la Constitución, repleta de obispos y pastores, se nos informa que las iglesias se debieran acoger al artículo 14 ter diseñado para facilitar la contabilidad y tributos. Grande fue nuestra sorpresa cuando se quiso encasillar a las entidades religiosas en una disposición tributaria diseñada para las empresas cuyo objetivo intrínseco es tener fines de lucro, por lo que allí mismo contraargumentamos expresando que: “en su esencia el funcionamiento de las empresas sean grandes o pymes es tener **utilidades pecunarias** por lo que no es comparable con la esencia y razón de ser de las iglesias. Por lo que no es aplicable la normativa del art. 14 ter ni otro tipo de contabilidad empresarial a las iglesias”.

El artículo 17 de la Ley N° 19.638 fue clave para detener esta circular y modificarla diseñando, en una mesa de trabajo conjunta liderada por el Subsecretario de Hacienda, de ese entonces don Julio Dittborn, la Circular 45 que la reemplazó y que rige hasta hoy. El propósito de la redacción de este artículo 17, tal como lo acaba de explicar el académico don José del Picó fue igualar a las entidades religiosas a lo que en el fondo ya tenía la Iglesia Católica.

Art. 17.- Las personas jurídicas de entidades religiosas regidas por esta ley tendrán **los mismos derechos, exenciones y beneficios tributarios** que la Constitución Política de la República, las leyes y reglamentos vigentes otorguen y reconozcan a otras iglesias, confesiones e instituciones religiosas existentes en el país.

En nuestra primera reunión con el Director del Servicio de Impuestos Internos Julio Philippi, le preguntamos directamente: “Esta circular ¿atañe a la Iglesia Católica o es solo para la Iglesia Evangélica?”, y ahí comenzaron respuestas evasivas y ambigüedades, porque la verdad era evidente que

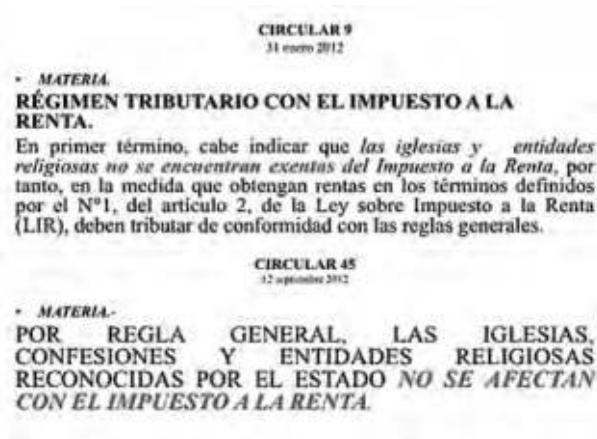
estaba dirigida hacia la Iglesia Evangélica. Por eso reitero que a mi entender la Ley de Culto es una ley excelente, pues nos permitió salir adelante también es esta difícil situación que nos parece discriminatoria y contra lo establecido en la ley.

Observe la glosa de la materia, en la Circular 9 se afirma que las iglesias: ***no se encuentran exentas*** y en la Circular 45 establece que ***no se afectan con el impuesto a la renta***.

Estamos conscientes y lo hemos dicho reiteradamente que las organizaciones derivadas que forman las iglesias como ONG, fundaciones, corporaciones, proyectos educativos, etc., por cierto están obligadas a llevar contabilidad y sujetas a todas las normativas que rigen a las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) dependientes de la Ley N° 20.500.

¿Qué otra “debilidad” percibimos en la Ley N° 19.638 vigente?

La obligación que establece el art. 16 que toda donación superior a 25 UTM requiere del trámite de insinuación. Es decir, toda donación superior a un millón doscientos mil pesos necesita un trámite que, además de ser injusto, comparado con las donaciones que tienen otras Iglesias establecidas con anterioridad con otro regimen jurídico. En la práctica estaríamos casi todas las Iglesias violando la ley con las donaciones que llegan para



la construcción de templos o compras de casas pastorales para la iglesia, o para asistencia social. Hacer trámites de insinuación por este bajo monto es poner un serio obstáculo y burocracia a las ofrendas, diezmos y donativos que los feligreses aportan con generosidad, privándose de bienestar personal y familiar para sostener la invaluable obra de la Iglesia Evangélica. Tampoco resuelve este punto el proyecto de reforma enviado al Congreso el 10 de marzo de este año.

¿Qué **amenazas** podemos mencionar? La sociedad digital o cibernética exige un nuevo estándar de transparencia en todas las áreas de la sociedad, por lo que visualizo un peligro al interior de la Iglesia Evangélica si esta no se adecua a los nuevos tiempos en este aspecto.

La Ley N° 19.638 que comentamos nos ha llevado a la palestra pública, nos sacó del anonimato a la oficialidad, de un trabajo espiritual, evangelístico, subterráneo muy eficaz durante el siglo pasado a una nueva relación institucional que nos trajo el marco de esta, sacándonos a la superficie y por lo tanto a la exposición y crítica pública.



El acelerado y masificado desarrollo de la tecnología, la irrupción de las redes sociales, el empoderamiento de la ciudadanía, están exigiendo nuevos estándares de transparencia, otro tipo de mediciones, de información y de cumplimiento.

Creo que es una amenaza de alto riesgo, un claro peligro nos rodea si nosotros como Iglesia no nos

adecuamos a esta realidad evitando el día de mañana tener bochornos o situaciones muy ingratas que desprestigian al cristianismo y escandalizan al pueblo, algunos lamentables hechos de público cuestionamiento ya son protagonistas de la prensa.

Dejo esto consignado como una amenaza a la que debemos estar atentos para que las congregaciones y denominaciones puedan ir resolviendo y adecuándose a rendiciones de cuentas, ordenamientos internos, garantizar debidos procesos, protocolos para consejería y prevención de abusos, creación de nuevos ministerios, atender al *bullying*, la autolesión, el suicidio juvenil, la cuarta edad, las nuevas generaciones hiperconectadas, los altos

valores sociales y éticos imperantes, etc. Las Iglesias debieran prepararse en este sentido, leer bien la calle, atender a las revelaciones bíblicas, crearlas, obedecerlas, para poder revertir transformando estas amenazas en oportunidades.

El tercer y último problema grave se suscitó cuando el **Ministerio de Justicia** emite una **Circular** por medio del **Departamento de Personas Jurídicas**, resultado del Oficio Ordinario N° 1217 de fecha 14 de febrero de 2013, donde incorpora a las Iglesias tanto de derecho privado como público a las disposiciones de la Ley N° 20.500 que rige a las Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL), lo que anula absolutamente el espíritu y la razón de ser de la Ley N° 19.638.

Esta Circular dispone que todas las OSFL deben llevar cada año su memoria y balance al Ministerio de Justicia, las Actas de Directorio a la Municipalidad y solicitar en el Registro Civil el Certificado de Vigencia. Debiendo por tanto las congregaciones ir a tres lugares para poder llevar adelante las labores propias de la Iglesia.

La confusión parte con quienes redactaron y aprobaron en dicho Ministerio el Reglamento de la Ley N° 20.500 que en su artículo 2° numeral 2 incorpora a las Iglesias regidas por la Ley N° 19.638 en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro que se rigen por la Ley N° 20.500 y que se lleva actualizado en el Registro Civil e Identificación.

Esto nos llevó a reuniones con la ministra de Justicia Patricia Pérez acompañado de diputados que conocían la génesis y espíritu de la Ley de Culto como Cristián Monckeberg y Alberto Robles y por cierto nuestro Asesor don Mario Ríos Santander. Hubo que recurrir al Contralor General de la República para que aclarara esta situación.



Sin embargo bien resolvió la Contraloría General de la República cuando toma razón y da curso al Reglamento de la Ley N° 20.500 especificando que lo hace **con alcance**. Dicho alcance u observación estampada al final del Reglamento establece que las Entidades Religiosas regidas por la Ley de Culto N° 19.638 solo podrán estar en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación si ellas mismas de manera voluntaria lo solicitan, **quitando la obligatoriedad**.

Posteriormente asumió un nuevo ministro que le pareció muy pertinente nuestras observaciones retirando el documento desde Contraloría, excluyendo a las Iglesias de esta disposición y creando a sugerencia nuestra el **Registro Único de Entidades Religiosas** llevado en el Ministerio de Justicia, independiente del que agrupa a las más de 20.000 OSFL que lleva el Registro Civil.

El artículo 20 de la Ley de Culto fue clave para resolver este *impasse*:

Artículo 20. El Estado reconoce el ordenamiento, la personalidad jurídica, sea esta de derecho público o de derecho privado, y la plena capacidad de goce y ejercicio de las iglesias, confesiones e instituciones religiosas que los tengan a la fecha de publicación de esta ley, entidades que mantendrán el régimen jurídico que les es propio, sin que ello sea causa de trato desigual entre dichas entidades y las que se constituyan en conformidad a esta ley.

Pero aquí hay algo de fondo, mediante un escrito fuimos a la Contraloría con argumentos bien respaldados y sólidos razonamientos para pedir una explicación y consultar una aplicación del artículo 547 del Código Civil que la Ley N° 20.500 no modifica y que alude a las Entidades de Derecho Público como la nación, las municipalidades, el fisco, las iglesias y las comunidades religiosas excluyéndolas expresamente de la Ley N° 20.500.

La pregunta es ¿El artículo 547 atañe solo a la Iglesia Católica? ¿Cuando dice iglesias, comunidades religiosas, debe interpretarse hoy como referido discriminatoria y exclusivamente a la iglesia y comunidades religiosas católicas? ¿Dónde queda la igualdad jurídica de los credos? A nuestro entender y avalado por varios abogados constitucionalistas tomando en cuenta que el Código Civil en este punto no agrega al sustantivo iglesia un adjetivo ni tampoco califica a la denominación eclesiástica referida utilizando el genérico *iglesia* y por tanto creemos que es extensivo a todas las Iglesias.

Después de reunirnos con el Contralor don Ramiro Mendoza y manifestarle nuestra inquietud y consulta junto con dejarle el escrito pasaron algunos meses y nunca quiso firmar la resolución que sus subalternos estudiaron por no parecerle del todo adecuada, sin embargo, en el período de transición entre su salida por término de mandato y el nombramiento del nuevo Contralor, la Contralora Subrogante Patricia Arriagada recién asumida en su cargo firmó la resolución de cuyo fondo se deriva que interpretó el artículo 20 de la Ley de Culto sobre la igualdad de trato sobre las entidades religiosas organizadas como derecho privado bajo la Ley N° 20.500 y las organizadas bajo la Ley N° 19.638 excluyendo de esta igualdad a la Iglesia Católica, es decir, certificando el trato desigual y muy ajeno al espíritu de la ley.

Esa resolución, que deja una muy mala jurisprudencia, a nuestro juicio completamente errónea, debió ser apelada a las instancias superiores pero lamentablemente no nos dieron las fuerzas para seguir adelante esta batalla por la necesidad de atender otros asuntos eclesiásticos de igual o mayor urgencia.

Pensamos que esto es otro de los puntos que conviene reforzar si se llegare a reformar la Ley N° 19.638, fortaleciendo el concepto de igualdad de trato establecido en el artículo 20, asimismo incorporar expresamente un artículo donde se pueda garantizar la objeción de conciencia por motivos religiosos.

Otras de las **Amenazas** o peligros es la tendencia cada vez más vociferada en nuestra patria de pasar desde un estado aconfesional a un Estado laico. Hasta la fecha ni en la Constitución existe alguna ley que defina explícitamente que Chile es un Estado laico. No hay nada en Chile que certifique que este es un Estado laico, esa es materia que implica modificar la Carta Constitucional y que será probablemente tema de debate si se llegara a iniciar un proceso de reforma.

El mayor peligro que veo como **amenaza** a lo porvenir es regresar a lo dictaminado en la Constitución de 1833 que termine excluyendo del ámbito público a cualquier otra religión que no sea el secularismo, la religión de la no creencia, la dictadura del laicismo. Al excluir las confesiones de fe, siendo el secularismo una cosmovisión producto de una determinada ideología, ya que implica la fe, la confianza en la nada y que limite, como lo hizo la Ley Interpretativa el año 1865, a que las confesiones religiosas puedan manifestarse solo en el ámbito privado excluyéndola de lo público. Ya hay muchas voces que así lo están requiriendo.

Se intentó reglamentar al respecto, a lo menos quedando enunciado en el Programa de Gobierno de la administración anterior definiendo que en el Estado laico al que se aspira se deberá excluir del ámbito público cualquier expresión de signos, libros y símbolos religiosos.

Situación ya vivida en algunos países europeos que nacieron y se inspiraron bajo la bandera del cristianismo, por ejemplo Suiza, la patria de Huldrych Zwinglio (1484-1531), notable líder de la Reforma, naciones que dejaron plasmado en sus actas fundacionales o en sus himnos patrios su fe en Cristo. En Berna, su capital, se convocó en agosto del 2013 a un concurso para sustituir su himno actual pues está basado en un salmo y quieren sacar sus repetidas referencias a Dios.



Algunas de estas actitudes ya la hemos visto en reportajes de prensa como intentar suprimir en el Parlamento la frase **“En el nombre de Dios se abre la sesión”**, algunos han ido más lejos queriendo modificar de nuestro himno nacional la letra de Eusebio Lillo donde dice: “Puro, Chile, es tu cielo azulado, puras brisas te cruzan también, y tu campo de flores bordado es la **copia feliz del Edén**”. Como también “Majestuosa es la blanca montaña **que te dio por baluarte el Señor**”.



Hemos tenido la experiencia de estar en el Parlamento invitados por el Senado a exponer sobre una determinada ley, y personas estando en la sala donde sesionan las comisiones a gritos han reclamado “¿Qué hace la Iglesia aquí adentro? ¡¡Estamos en un Estado laico!!”, lo que a nuestro entender es un craso error. Este es un tema que probablemente llegará con más fuerza en los debates futuros.

Amenaza que a veces se agrava y se acrecienta por conductas destempladas de personeros evangélicos que, ya sea por ignorancia o hermenéuticas erróneas de la profecía veterotestamentaria previos a la gracia de Dios, hacen una supuesta defensa de los valores sin consideraciones adecuadas creando anticuerpos en la sociedad acrecentados por la visibilidad pública que tiene hoy la Iglesia Evangélica, obteniendo como resultado, en lugar de llegar al corazón de las personas, estas se cierran.

*Pues aunque andamos en la carne, no militamos según la carne;
porque las armas de nuestra milicia no son carnales,*

*sino poderosas en Dios para la destrucción de fortalezas,
derribando argumentos y toda altivez que se levanta contra el conocimiento de
Dios,
y llevando cautivo todo pensamiento a la obediencia a Cristo,
2ª Corintios 10:3-5*

El fuerte crecimiento de la Iglesia Evangélica en nuestro país pasando de 2% a 20% en el transcurso del siglo XX, estimado hoy en tres y medio millones de personas en conjunto con la nueva relación institucional entre el Estado y la Iglesia que trajo la Ley de Culto, el pueblo evangélico se ha tornado en un interesante atractivo para los sectores políticos. De hecho esta realidad está influyendo con diferentes matices en todo el continente, llegando a ser en ocasiones decisivas en la elección de Presidentes de la República.

Como son caminos inéditos donde se carece de experiencia percibo una fuerte amenaza para la propia Iglesia, que puede agregar otro elemento a la endémica división y ya atomizada Iglesia en la difícil tarea de procurar la unidad entre los líderes evangélicos que de una manera u otra están llevando adelante la relación protocolar y *de facto* con el Estado.

Resulta interesante destacar que a pesar de todo, a partir de la Ley N° 19.638, estas décadas han traído enormes beneficios y bendiciones para el desarrollo y libertad del cristianismo en nuestra patria.

Conclusión

Considerando por una parte que contamos con una trascendente y excelente Ley N° 19.638 y que las pocas carencias pueden ser perfeccionadas por la legislación vigente y por otra parte el impacto público debido a la crisis del catolicismo, producto de los abusos sexuales y el encubrimiento de estos, está salpicando a todos los cristianos y sus instituciones, por lo que, tomando en cuenta todos estos factores, consideramos que el ambiente nacional y en el propio Congreso no son muy favorables para una modificación a la Ley N° 19.638 que nos rige.

Mi mayor preocupación es que vayamos a ir por lana y salgamos trasquilados.

Muchas gracias

EXPOSICIÓN Y DIÁLOGO

Asamblea Consejo de Pastores VI Región

Exposición del Ob. Francisco Javier Rivera en la Asamblea de Pastores de la VI Región con las directivas y líderes de los Consejos Pastorales de Rancagua, San Fernando, Chimbarongo, Curicó, Requínoa, Teno, Santa Cruz, Palmilla, Nancagua, Paredones, entre otras, siendo anfitriones el Consejo de Pastores en la ciudad de Rengo el 19 de junio de 2017 con presencia de autoridades como el Seremi del Interior de la zona, la directora de Previsión del Ministerio del Trabajo de Santiago, inserto en el programa de capacitación a líderes evangélicos Conciencia Previsional parte de los proyectos públicos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social realizado por la Consultora Tip Asesores.

Después de una sucesión de temas llamados “valóricos” que se han debatido en el Parlamento como la ley de No Discriminación, Píldora del día después, Acuerdo de Vida en Pareja, Despenalización de la Marihuana, Aborto, Eutanasia, etc., que como resultado de la nueva relación institucional que estableció la Ley de Culto entre las Iglesias y el Estado de Chile, nos ha correspondido estudiar puntualmente y emitir opinión ante las respectivas Comisiones en la Cámara de Diputados y el Senado como ante ministros y otras autoridades de las carteras involucradas en los proyectos de ley sobre estos y otros temas como Reforma Laboral, Reforma a la Educación, Reforma a las Pensiones, Problemas en La Araucanía, etc. Muchos de



estos proyectos de ley tratan asuntos delicados y trascendentes que son muy sensibles para quienes tenemos una base doctrinal en las enseñanzas impartidas por nuestro Señor Jesucristo.

Últimamente empezó a surgir con fuerza en el devenir nacional el

tema de la redacción de una Nueva Constitución que el poder Ejecutivo está impulsando con fuerza. Como ustedes acaban de escuchar al Secretario Regional Ministerial, planteó ese asunto y nos instó a pensar como buenos ciudadanos y por otra parte a los pastores y pastoras presentes a quienes el Señor ha puesto a liderar ciertos ámbitos en sus comunas en la relación entre la Iglesia y el Estado, debemos dar respuestas razonables y analizadas a nuestras congregaciones sobre estas nuevas realidades que nos presenta este siglo.

La reflexión se centra en ¿Es o no conveniente que los cristianos participemos en este proceso? Para responder esta pregunta quiero basarme en la ponencia que acabo de exponer el día lunes en una reunión en el ex-Congreso de Santiago donde estuvieron presente el ministro secretario general de la Presidencia Nicolás Eyzaguirre, el presidente del Senado y el presidente de la Cámara de Diputados junto a más de 300 obispos, pastores, y líderes, quedando unas 60 personas afuera que no pudieron entrar pues se copó la capacidad del Salón de Honor.

¿Es pertinente participar en esta, hablemos *oleada*, en el que el país está inmerso? Tenemos que partir de un hecho real: la Constitución es la principal expresión jurídica que establece las normas de funcionamiento de una nación, define los poderes del Estado y la relación entre las personas, sus derechos y deberes, etc., por lo que no es algo menor. Lo que nos ha impulsado en lo personal a involucrarnos, guste a algunos y disguste a otros, más allá que nos parezca o no si es el momento y la oportunidad de llevar adelante este proceso, sin lugar a dudas se trata de un asunto trascendente, pues los acuerdos a que se llegue van a regir el futuro de la nación.

En primer lugar resaltar que al hablar de Nueva Constitución no estamos estudiando una ley, que es algo menor con relación a la Constitución, pues esta es la que rige todas las leyes, es el marco, la estructura que como nación tenemos y además no se está hablando de modificaciones a la actual que nos rige, sino como lo ha planteado el supremo gobierno se trata de redactar una **Nueva Constitución** para nuestra República.

En segundo lugar, ya que la autoridad decidió iniciar este asunto y embarcó a la nación en este proceso de Nueva Constitución, reitero, estemos o no de acuerdo, hay que asumir la realidad que está en desarrollo.

Chile ha tenido muchas Constituciones, la que está vigente hoy está basada en la Constitución de 1980 que fue aprobada mediante plebiscito



y que sufrió posteriormente varias modificaciones, y se refundió el año 2005, con la Constitución redactada en el gobierno del presidente Lagos, que en realidad toma esa misma base, le hace algunas adecuaciones, y se promulga firmada por el Presidente y varias otras personas, entre ellos el mismo ministro Eyzaguirre y otros que siguen hoy vigentes en la política y liderazgo nacional ocupando importantes cargos públicos.

Embarcados, por voluntad o por conciencia, tenemos que darnos cuenta que también hay un mecanismo de participación a nivel personal dejando su opinión por internet mediante su RUT o en los Encuentros Locales, que son grupos de 10 a 15 personas que debaten mediante un pauteo entregado por las autoridades para posteriormente, con el resumen de los temas más relevantes que se escojan en los Encuentros Locales, se llevan estos a los Cabildos Provinciales y finalmente a los Cabildos Regionales.

Tome nota que los resultados de los Encuentros Locales fijarán la agenda de los Cabildos Provinciales, o sea lo que se decida en toda esta cantidad enorme de encuentros pequeños de personas es relevante, aquí podríamos tener perfectamente con los asistentes a esta reunión unos cinco a siete encuentros, por la cantidad, entonces lo que se resuelva en estas instancias será lo que debatirán los Cabildos Provinciales y lo que se debata y priorice allí se lleva al Cabildo Regional que establecerá las bases constituyentes para el proyecto de Nueva Constitución que se pretende redactar.

Entonces es muy importante que en esta primera etapa queden establecidos los cimientos valóricos que nosotros pensamos indispensables para el futuro de Chile. Si nos ausentamos o permanecemos mudos, después vamos a pagar las consecuencias, especialmente nuestros hijos y los hijos de nuestro hijos por la trascendencia que este debate tiene y nada servirá de excusa o que no nos dimos cuenta, estábamos ocupados en otros asuntos o no lo consideramos pertinente.

Hay que reflexionar profundamente sobre esta problemática que ya se ha instalado en el ambiente nacional. Enciendan la televisión, la radio o lean la prensa y constatarán que este asunto lidera las noticias y el debate, entrevistas, impresos, redes sociales, etcétera.

Para ilustrarse y estar bien preparado existe una enorme cantidad de sitios *web* donde uno puede ingresar, leer y descargar todas las Constituciones que ha tenido Chile desde sus inicios. Para preparar esta reunión con ustedes di un reestudio rápido a todas ellas para poder buscar en oración al Señor y temor de Dios discernimiento para saber qué hacer, cómo plantearme con claridad delante de ustedes en esta magna asamblea regional de pastores y obispos, lo que ha sido una confirmación del obrar del Espíritu Santo en nuestros corazones que nos impele a salir de las cuatro paredes de los templos e intentar influir al mundo con los valores cristianos, pues *la palabra de la cruz es poder de Dios. 1ª Corintios 1:18.*



Según mi opinión no solo es conveniente participar sino recordar que somos llamados a ser testigos de la gracia, por lo que no podemos ausentarnos, por el contrario, la luz nuestra que viene de lo alto debe ponerse en lugares de autoridad para que puedan orientar las importantes decisiones que se deben tomar.

Chile transita desde una sociedad homogénea a una sociedad heterogénea, antes todo era más fácil pues formábamos parte de una nación mucho más parecida, pero llegó la globalización y trajo la multiculturalidad, la inmigración, la facilidad de viajar, el conocimiento por la internet, filosofías foráneas empezaron a introducirse, las situaciones de otros países con otras culturas y otras creencias han influido para que Chile se vaya transformando con mucha rapidez en una sociedad multicultural.

Probablemente en regiones, en ciertos lugares más apartados, esta realidad no llega tan rápido pero si usted transita por Santiago o cualquiera de las ciudades más pobladas de nuestro país va a ver gente de distintas razas, hay asiáticos, hay muchos coreanos, hay personas de Haití, de Colombia, de Venezuela, de toda Latinoamérica, cada día más se ve que la capital que genera gran parte del PIB donde casi la mitad del país vive concentrada en estos metros cuadrados. No sé cómo estará ese *feedback* en ciudades más pequeñas pero es una realidad, Chile ya es otro, el Chile de hoy es distinto al de hace 20, 30 o 40 años, absolutamente distinto, y tenemos que también ser conscientes en eso.

Por otro lado nos hemos transformado en una sociedad con una fuerte tendencia laicista. ¿Qué se entiende por un Estado laico? Es que hay una separación entre Iglesia y Estado, lo tenemos desde el año 1925, pero otra cosa es abrazar una filosofía *laicista*, algunos la consideran incluso una religión. El laicismo intenta excluir toda expresión religiosa del ámbito público. Por asuntos ministeriales tuve la oportunidad de estar varias veces en Egipto, este país, siendo de mayoría musulmana, se considera un Estado laico, en el sentido que permite la expresión de otras religiones como el cristianismo, que tiene plena libertad para desenvolverse pero **solo al interior de los templos**, usted no puede predicar en la calle, no puede cantar un salmo en la calle, no puede entregar un texto bíblico en lugares públicos, en hoteles, porque si lo hace ofende a la nación, que se ha declarado musulmana, las sirenas de las mezquitas suenan cinco veces al día y si alguien está trabajando y tocó la hora de la oración despliega su alfombra en un rincón de su trabajo, se inclina a hacer sus oraciones, y eso es parte del *establishment*, de lo que está establecido como nación, pero el cristianismo solo puede expresarse al interior de las iglesias.

Quiero comentarles que fuimos un día a un restaurante a la orilla del Nilo, estábamos muy emocionados por encontrarnos tan lejos, en un país emblemático, donde ocurrieron hechos notables de la historia sagrada, y los hermanos cristianos de la iglesia copta presbiteriana que estaban con nosotros a quienes les transferimos seminarios y les enseñamos el ministerio de Encuentro Matrimonial, nos advirtieron: no se les ocurra agradecer los alimentos en público, ¿y sabe cómo tuvimos que hacerlo? Con los ojos abiertos, como si estuviésemos conversando entre nosotros, pero si usted toma una actitud de oración y cierra los ojos o inclina su rostro con esa actitud está ofendiendo a los egipcios que están sentados en la mesa del lado o al mozo que le atiende porque atenta contra su creencia y puede considerarse un acto proselitista.

Ya vemos atisbos en Chile, por ejemplo cuando fuimos invitados hace un par de años a la Comisión de Constitución y Justicia del Senado a exponer sobre el proyecto de ley de *Acuerdo de Vida en Pareja* en la sala se levantó gente protestando a voz en cuello “¿Por qué está la Iglesia acá? Este es un Estado laico, nada tienen que hacer aquí en el Parlamento”. Nosotros estábamos oficialmente invitados por dicha Comisión de Constitución, conformada por cinco connotados senadores como Alberto Espina, Soledad Alvear, Patricio Walker, Hernán Larraín, en ese tiempo, no recuerdo el quinto, cinco experimentados abogados, para acceder a la Sala debía tener la invitación de lo contrario no podía entrar como ocurrió con varias

personas. Quienes alegaron eran obviamente del Movilh, un movimiento muy interesado en que se aprobara la ley antagónica a nuestros postulados y de fuerte corriente laicista que intentan limitar toda expresión religiosa del ámbito público y allí mismo durante la exposición aproveché de decir que se estaba incubando una peligrosa Cristofobia, ya que solo estábamos exponiendo con respeto y humildad lo que el Señor nos dice sobre estos temas. Esta eclesiofobia crece en Chile mucho más rápido de lo que pensamos, especialmente las nuevas generaciones, los jóvenes son mucho más intolerantes frente a esta materia.

Pienso que aquí se manifiesta un gran desafío, una labor muy grande para la Iglesia de cómo llevar cada día a los cristianos a una relación de fe más profunda, y con el ejemplo, gracia y poder de Dios persuadir a la juventud que está siendo bombardeada por otros valores, tan ajenos, distantes y opuestos a lo que es sano y bueno. Sin jóvenes, si no tenemos una generación dispuesta para traspasar la antorcha de la fe, se nos puede producir un problema muy serio.

Por otro lado se corre el peligro que se eliminen de la Constitución algunos valores que Chile ha tenido desde su origen como República. En las diferentes Constituciones que hemos tenido, los valores cristianos de una manera u otra han estado reflejados, entonces está el peligro que se eliminen. Por ejemplo: hoy la Constitución define el matrimonio como un pacto, una relación entre un varón y una mujer. Hoy ya muchos quieren cambiar ese enunciado estableciendo que el matrimonio es un pacto “*entre dos personas*” para con eso constitucionalmente dejar abierto el camino jurídico para el matrimonio homosexual.

Otro ejemplo: la Constitución dice hoy que la familia es la base de la sociedad, entonces argumentan que existen muchos tipos de familia incluso monoparentales y otras. Son variados los peligros a los que estamos expuestos y que obligan nuestra atención y sabia apologética. Asimismo debemos defender la libertad de culto y su expresión pública. Ya pasó en Francia, la gente no puede andar con una sotana, con una burka, con una cruz visible en la calle porque se presume está haciendo proselitismo religioso con su vestimenta o con su símbolo religioso, o con una Biblia, así como tampoco con el Corán, para no atentar contra la pluralidad de creencias, por lo que tendría que tener la Biblia camuflada, forrada como un libro secular si quiere salir a la calle con una.

La Iglesia por medio de sus comunidades locales trasciende las circunstancias y el tiempo político. Lo que ustedes siembran en el corazón de las

personas que asisten a sus congregaciones va mucho más allá de un gobierno parcial, estamos sembrando para la vida eterna, estamos sembrando trascendencia, estamos sembrando principios y valores que van mucho más allá de la circunstancias, incluso de nuestra propia vida, porque estamos dando a conocer principios y leyes eternas de Dios.



Por otro lado la sociedad chilena le reconoce el invaluable aporte a la Iglesia Evangélica, ya que transforma personas, familias, comunidades y naciones, cuando se vive un cristianismo bíblico, genuino, vida de santidad en el concepto escritural de la Palabra, es un agente transformador muy poderoso, rescatando gente de la droga, del alcohol, del sexualismo, estableciendo el valor de la familia, restaurando matrimonios, en fin, cosas que ustedes las conocen muy bien, y desde pentecostés que la Iglesia se ha relacionado directamente con la comunidad, la Iglesia ha sobrevivido en medio de cruentas persecuciones, acuérdesse usted, *las puertas del Hades no prevalecerán*, ha sobrevivido a tiempos horrendos, se han quemado miles de Biblias y personas, en diferentes circunstancias y épocas de la historia.

Hoy mismo en Siria decapitan a los cristianos, las familias tienen que huir a un exilio obligado y la Iglesia en esos lugares se sumerge como un submarino para seguir viviendo y proclamando de manera subterránea el mensaje, siguen obrando y Dios confirmando su fe y valor. Saben ustedes que esto está trayendo entre los propios musulmanes que muchos se conviertan a la fe cristiana, porque ven lo absurdo del extremismo del movimiento llamado Estado Islámico con su fanatismo, intolerancia y mortandad.

Estudiando la historia nos damos cuenta que fruto de santidad y perseverancia, en medio de adversidades y persecución, el propio cristianismo después al ser aceptado por los evidentes frutos que producía, después de los tres primeros siglos de persecución, afectó las leyes, afectó la cultura, modificó las costumbres e influyó en todo el vasto imperio, se abolió la

lucha de gladiadores que eran espectáculos donde peleaban hasta la muerte del que era vencido, se terminó la potestad que tenían los *pater familia* hasta el octavo día de rechazar, abandonar o matar a sus hijos no deseados o que nacían con algún defecto. Los principios y valores cristianos empezaron a reflejarse en la legislación, se establecieron los derechos de las personas, el reconocimiento de la mujer, se prohibió el concubinato. Efectos de un cristianismo poderoso que interactúa con la comunidad y que va allanando el camino para construir una sociedad más equitativa y en lo valórico que tenga mayor permanencia y mejor calidad de vida.

Hay aún un hecho muy interesante que cuando uno lo lee se conmueve. En los inicios de nuestra vida republicana en la década de 1800 el pueblo protestante evangélico era una minoría muy escuálida que no alcanzaba hablarse de porcentaje ni siquiera para figurar en alguna estadística. Eran muy pocos, normalmente funcionarios profesionales que residían en este terruño pues trabajaban en las empresas transnacionales, en las compañías navieras o la explotación del salitre, en las minas de hierro o autoridades consulares anglosajones de Inglaterra o Estados Unidos.

A pesar de ser minoría Dios los usó poderosamente para dejar impronta desde los albores de nuestra nación. Y en esas circunstancias nos encontramos con el Reglamento Constitucional Provisorio de 1812. El año anterior se redactó un Reglamento que básicamente establecía el organigrama de cómo funcionaría este naciente Estado de Chile, pero ninguna referencia a cimientos valóricos, sin embargo en este Reglamento Constitucional de 1812 bajo el gobierno de José Miguel Carrera la cosmovisión protestante evangélica estuvo presente en su redacción, y mire de qué forma, el borrador fue redactado por un oficial diácono el señor Robert Poinsett, cónsul de Estados Unidos en Chile y Argentina, y que era un líder religioso activo en su país, y que le correspondió esta responsabilidad estando en Chile por unos 5 o 6 años, pero también siguió con su fe genuina, y siendo, como digo, muy minoritario él tuvo la gran bendición de redactar ese borrador que finalmente con algunas modificaciones se aprobó como Reglamento Constitucional Provisorio de 1812.

Entre 1776, que fue la Declaración de Independencia de Estados Unidos, y 1812 usted tiene apenas 30 años, estaba todo muy latente, la Declaración de Estados Unidos influyó en todas las liberaciones e independencias de los países latinoamericanos, y en esa declaración redactada por un protestante están contenidos los derechos humanos básicos que establece Cristo en su Palabra, el derecho, por ejemplo, de igualdad frente a la mujer, está ahí el

concepto, como dice San Pablo, *en Cristo no hay judíos ni griegos, esclavo ni libre, varón ni mujer*, habla del concepto de la propiedad, del derecho del debido proceso, usted lo ve en Levítico con claridad que se pronuncia contra el cohecho, contra la coima y reitera la necesidad de balanzas justas. De alguna forma estos principios cristianos los tomó el movimiento protestante que formó Estados Unidos en aquellos años. Muy distinto a lo que pasa hoy con la discrecionalidad que se aplican los derechos humanos dependiendo mayormente de la tendencia política de las personas que lo citan.

Este diácono presbiterano, algunos dicen que era bautista, dejó establecido ciertos principios que hoy son considerados fundamentales, algunos de estos quedaron en este Reglamento Constitucional, por ejemplo: toda persona que nace en este país nace libre y es igual en derecho, lo que se llama libertad de vientre, también la libertad de expresión por medio de la imprenta, el debido proceso al derecho de la seguridad, a la propiedad, la hospitalidad, el asilo al extranjero, son principios bíblicos, cuántas palabras y principios que emanan de los estatutos y decretos de las Escrituras como la obligación de tratar bien al extranjero, al inmigrante, porque también los antepasados del pueblo de Dios lo fueron y vivieron como extranjeros en Egipto, siendo maltratados y abusados.

Incluso los principios de desobediencia civil que son claros en las Escrituras con los ejemplos de Daniel que se opuso por motivos de conciencia a inclinarse a la estatua levantada por el rey, como también el caso de Pedro cuando lo toman preso y después lo dejan en libertad y le dicen: te vamos a dejar libre pero con una condición, *que no hables en el nombre de Jesucristo*, que no prediques, y ¿qué contesta san Pedro? *Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres*. Ahí está el principio de desobediencia civil, uno obedece a las autoridades siempre y cuando no vayan en contra, que no lo obliguen a actuar contra la conciencia o hacer algo indebido.

Aprovecho la ocasión de comentarles que concurrimos al Parlamento a exponer sobre la ley de aborto y hemos propuesto que si se llegara a aprobar la ley quede establecido la opción de aludir a la objeción de conciencia y el médico, arsenaleras, enfermeras y personal que participa de esta intervención queden eximidos a realizar el aborto, pues que los facultativos digan “no puedo, soy cristiano, no puedo realizar esta operación de aborto y me declaro objetor de conciencia”, dejándolo previamente establecido en su contrato.

Lamentablemente el gobierno de Carrera duró muy poco y se desató un período de inestabilidad política, lo que hizo que este Reglamento

Constitucional durara tan solo un año, y, claro, era diácono pero también era realista. En su artículo 1^a se declaraba que “*la religión católica apostólica es y será siempre la de Chile*”.

Concuerdan los historiadores que no colocó expresamente el término “romana” para dejar una puerta abierta al cristianismo protestante porque en consecuencia los protestantes evangélicos somos católicos en el sentido etimológico de la palabra, pues significa “universal” y las buenas noticias de Cristo son para todos los seres humanos de cualquier raza, pueblo, lengua y nación. Creemos en el obrar del Espíritu Santo de Dios, del Cuerpo de Cristo en toda la tierra, no solamente en Rengo, no solamente en Santiago, somos un cuerpo que estamos extendidos más allá de las realidades denominacionales y los matices doctrinales, entonces creemos en este cuerpo universal, en una Iglesia universal, eso emana directamente de las Escrituras y fue ratificado por el credo apostólico y posteriormente de Nicea.

Somos apostólicos porque creemos en las inspiradas enseñanzas de las epístolas de Pablo, Juan, Pedro, Santiago y Judas y no nos quedamos solo con el relato de los cuatro evangelios, aceptamos asimismo el libro de los *Hechos de los Apóstoles* como totalmente genuino, así que somos en ese sentido cristianos católicos (universales) y apostólicos, lo que no somos es “romanos”, porque no dependemos de la verticalidad que emana del papado en Roma.

Así pues, este cónsul, amigo de Carrera, al redactar la constitución provisoria excluyó esta palabra para dar un espacio como dije a la expresión evangélica, lamentablemente duró muy poco, pero quedó este registro histórico de fe, como si nos testificara: “tengo 4 o 5 años para estar en Chile, el Señor me ha honrado con este cargo, yo no voy a ir a farrearne esta oportunidad, a vanagloriarme ni sentirme macanudo por ser una autoridad sino que voy a sembrar lo más trascendente que hay en mi vida que es la fe en el Señor”. Y dejó esta huella indeleble en la historia de nuestra patria que la recordamos hoy para alentarnos a sembrar; aunque todo sea adverso y difícil nosotros tenemos que dar la batalla y no restarnos: *por fe andamos no por vista*.

Tenemos pues el primer Reglamento de 1811 en el que no hay nada valórico, solo lo referido a la organización del país, el de 1812 que ya hemos comentado, después fueron sustituidos por el de 1814, el de 1818, el de 1822 redactada en el segundo período de Bernardo O’Higgins. Ya se les llamó Constituciones a las de 1823 y 1828, y finalmente avanzamos hasta

la Constitución de 1833, que surge precisamente después de todas las inestabilidades y que es la de más larga duración hasta la Constitución de 1925. Es admisible destacar que en la Constitución de 1833 en su artículo 5° declara que *La Religión de la República de Chile es la católica, apostólica, romana*, incorporando este término para cerrar toda puerta a otra expresión del evangelio y agregándole la frase *con exclusión del ejercicio público de cualquier otra*.

En 1865 se redacta una ley interpretativa donde nuevamente el pueblo evangélico estuvo presente, siempre en minoría, siempre contracorriente, siendo tratado con discriminación y no pocas veces peyorativamente al tratar, pero con fe, abriendo espacios a las generaciones futuras, y ese espacio que hoy ellos nos abrieron lo disfruta usted hoy y nosotros al poder estar en un lugar público proclamando sin ningún problema la Palabra del Señor.

Entonces esta ley interpretativa permitió el culto de otras confesiones pero en forma privada, como pasa hoy en Egipto, se permite el culto pero en forma privada y en edificios cerrados. Aquí opera también la labor de los inmigrantes europeos y la colonización que se estableció en el sur que contribuyó también a hacer fuerza para abrir espacios al evangelio protestante.

Un par de décadas después se redactan, bajo el gobierno del presidente Domingo Santa María, las llamadas leyes laicas: la creación del Registro Civil, del Matrimonio Civil y los Cementerios Laicos que surgen como fruto de la presión del pueblo cristiano evangélico y el apoyo con librepensadores, radicales de la época que logran entonces modificar la ley pues los nacimientos se registraban en las parroquias con el bautismo, asimismo el único matrimonio válido era el que se efectuaba en la iglesia y en los cementerios solo podían ser sepultados los católicos, los otros eran tratados como herejes y arrojados a basurales, como consta en Santiago en el cerro Santa Lucía.

Finalmente la Constitución de 1925 establece la separación de la Iglesia y el Estado. Pero ¿qué es separar? Significa en síntesis autonomía del Estado y autonomía de la Iglesia, el Estado no se mete en la Iglesia y la Iglesia no obliga al Estado. Eso no significa que como ciudadanos de la República no podamos utilizar todos los recursos institucionales para influir en la sociedad y hacer primar los valores cristianos. La Iglesia, como cuerpo de Cristo, debe ser sal de la tierra y luz del mundo, en ese sentido tenemos que interactuar con la comunidad y no estar ajenos o ausentes de su acontecer.

La Constitución que hoy nos rige es la de 1980 con varias modificaciones y fusionada como un solo texto en la versión de 2005. Estas son las bases constitucionales sobre la cual se ha construido nuestra nación.

Finalmente se redacta la Ley N° 19.638 llamada Ley de Culto fruto del obrar del pueblo evangélico reconocido por las autoridades nacionales y por el exponencial crecimiento del pueblo evangélico en Chile. Si vemos un gráfico del siglo XX, a comienzos eran menos del 1%, y a principios de la década del 60 éramos alrededor del 2% y en las últimas cuatro décadas, en solo 40 años, se pasó al 20%, este es un crecimiento explosivo. Lo ilustro como un árbol no un duraznero que crece más rápido, un manzano, sino un nogal, un palto, un cedro, demora muchos años en crecer o dar sus frutos, entonces se echó las raíces y de repente el árbol ya es grande y da una sombra frondosa y frutos que hoy nosotros cosechamos, por eso tenemos entonces la posibilidad de influir en nuestra sociedad de una manera como nunca antes en la historia de nuestra nación.

Esto lo hicieron los pocos, lo hicieron contracorriente, lo hicieron gente en adversidad, bajo persecución y nosotros hoy no podemos quedar indiferentes, callados frente a este momento, por lo que creemos es importante participar en este proceso. A mí en lo personal lo que me convenció, además de todos estos estudios, fue lo siguiente: al enterarme que este proceso constituyente se basa no que nos juntemos aquí a hablar de cualquier cosa, solo tres preguntas, la discusión se basa en solo tres preguntas, y la primera de ellas es la que ustedes tienen ahí, *¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?* Esa es la primera pregunta, yo me dije “no nos está preguntando si queremos o no una nueva Constitución sino convocando a crearla preguntando a todos los chilenos *¿Cuáles son los principios y valores más importantes como cimientos para nuestro país?*

¿Vamos a quedarnos mudos?, ¿vamos a quedarnos en silencio?, ¿vamos a quedarnos encerrados en las 4 paredes del templo?, ¿no vamos a participar porque algunos dicen “esto está viciado, estamos perdidos, las minorías son mucho más activistas, vamos de todas maneras a perder”?, puede ser, pero no hay peor batalla que la que no se da. Cuando leí por primera vez hace un mes en qué iban a consistir estos cabildos me dije sería una negligencia ausentarse de este obligado debate que, reitero, las generaciones futuras nos van a preguntar, *¿Dónde estuvo la Iglesia, los pastores que pastoreaban ese tiempo?, ¿se quedaron callados? ¿Dónde estaban? ¿Qué estaban pensando? ¿Cómo se quedaron mudos?* Y esto siendo un pueblo tan numeroso

en porcentaje, unos 3 millones de personas en Chile que profesamos la fe cristiana evangélica.

Las otras 2 preguntas son de sentido común, deberes, responsabilidades y las instituciones del Estado, si nos conviene un gobierno unicameral, bicameral, un semipresidencialismo, en fin, son temas que la democracia funciona igual con uno u otro depende las circunstancias, son más técnicos pero la primera pregunta nos parece a nosotros indispensable, por eso hemos hecho un llamado a participar en estos encuentros a involucrarse en el debate. Le aseguro que sus feligreses en sus casas, en las aulas, en los pasillos, comentan sobre esto y se requiere orientación.

Quiero terminar con esta última reflexión: a los cristianos nos gusta mucho decir hoy que debemos dejar una voz profética, y a veces entendemos esa voz profética, quizás como lo hizo Jonás que salió a la calle y empezó a recorrer la ciudad gritando “*de aquí a cuarenta días Nínive va a ser destruida*”, en ese tiempo no había micrófono, no habían redes sociales, no había televisión, no había organización, era un lugar adverso, una nación lejana, no había una congregación que lo apoyara. O dicen otros como Juan Bautista confrontaba a Herodes *no te es lícito tener la mujer de tu hermano*, por eso fue decapitado. Veo que hoy el pueblo cristiano adolece de una hermenéutica adecuada, una interpretación correcta, contextualizada al entorno y a los hechos en el tiempo específico. Acaso no hemos leído lo que nos dice el apóstol:

*Si yo hablase lenguas humanas y angélicas, y **no tengo amor**, vengo a ser como metal que resuena, o címbalo que retiñe. Y si tuviese profecía, y entendiese todos los misterios y toda ciencia, y si tuviese toda la fe, de tal manera que trasladase los montes, y **no tengo amor**, nada soy. Y si repartiese todos mis bienes para dar de comer a los pobres, y si entregase mi cuerpo para ser quemado, y **no tengo amor**, de nada me sirve. 1 Corintios 13.*

No nos es lícito salir a tirarle piedras a los homosexuales, a vociferar “fuera de nuestro país a los abortistas”, a gritarles que son unos inmundos, sucios, a insultar a las autoridades que no tienen nuestros valores o que no han escuchado del Señor ni recibido la luz en su mente. Nosotros ¿que méritos tenemos? Solamente la gracia de haber conocido al Señor Jesucristo, ¿vamos a apedrear la humanidad?, ¿cuál es la correcta apologética? La respuesta la da la misma Escritura y este ha sido el texto que siempre hemos tenido presente para hacer esta tarea en 1ª Pedro 3:15.

...estad siempre preparados para presentar defensa (apologética) con mansedumbre y reverencia ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros.

A los creyentes, a los discípulos, al interior de la Iglesia podemos regirnos con los principios de la sana doctrina, podemos disciplinar si alguien no lo hace, pero al mundo de afuera tenemos que persuadir con amor para que acepten a Cristo, para que abracen los valores cristianos, para que estos se reflejen en la redacción de las leyes, para que efectivamente se pueda construir un país que en lo futuro dejemos a nuestros hijos y nietos una sociedad mejor, pero no podemos ir a machete, descuartizando a quien no piensa como nosotros.

Hay otro ejemplo que debemos tener en cuenta: el profeta Elías, que usted muy bien conoce, cuando batalló con los Baales, esos falsos pastores y engañosos sacerdotes del pueblo de Israel, ¿Qué hizo Elías después que Dios lo avaló e hizo descender fuego del cielo que consumió hasta el agua alrededor del altar? ¿Qué hizo Elías con los profetas de Baal? Los degolló, ¿Vamos nosotros a degollar a la gente agnóstica? Vivimos bajo el Nuevo Pacto, bajo la gracia, tenemos que comprender y atraer *con cuerdas de amor* a la gente a los caminos del Señor. Hay algunos que piensan y confunden el insulto con la valentía, el grito, la denostación, el menosprecio *con el silbo apacible y delicado* del Señor (*1 Reyes 19:12*).

Eso no es coraje, es un error de interpretación de las Santas Escrituras que el diablo utiliza, recuerde:

las armas de nuestra milicia no son carnales sino poderosas en Dios para la destrucción de fortalezas, derribando argumentos y toda altivez que se levanta contra el conocimiento de Dios, y llevando cautivo todo pensamiento a la obediencia a Cristo (2 Corintios 10:4-6).

CARTA AL DIRECTOR SII

fiscalización financiera a las Iglesias

Sr.
Fernando Barraza
Director del Servicio de Impuestos Internos
Presente

Estimado Señor Director:

Las Iglesias Evangélicas representadas por la Mesa Ampliada de Organizaciones Evangélicas, el Consejo Nacional de Obispos y Pastores, el Concilio Nacional de Iglesias y el Foro Pastoral se han reunido y acordado enviar a usted las razones fundamentales por las cuales estimamos que las Iglesias deben ser completamente excluidas de la Resolución 103 del SII de 13 de octubre de 2017 y que le expresáramos en la reunión con usted el 30 de agosto pasado y ahora hacemos llegar por escrito.

Valoramos su disposición a trabajar en una Mesa Conjunta los temas que aún permanecen sin resolver. Por lo pronto hemos elaborado este documento síntesis, donde expresamos nuestros antecedentes.

Visto

1°. Que por tener en su esencia las Entidades Religiosas una singularidad propia y para diferenciar a las iglesias de las otras personas jurídicas sin fines de lucro regidas hoy por la Ley 20.500, se dictó la Ley 19.638 promulgada en octubre de 1999 que hoy las rige.

2°. Que las Iglesias Evangélicas no están incorporadas al Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro que se rigen por la Ley 20.500, a quienes está dirigida la Resolución Exenta del SII de 13 de octubre de 2017, ni tampoco forman parte de dicha nómina que se lleva actualizado en el Registro Civil e Identificación.

3°. Que bien resuelve la Contraloría General de la República cuando toma razón y da curso al Reglamento de la Ley 20.500 especificando que lo hace

con alcance. Dicho alcance u observación estampada al final del Reglamento establece que las Entidades Religiosas regidas por la Ley de Culto 19.638 solo podrán estar en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación si ellas mismas de manera voluntaria lo solicitan.

*“...debe entenderse en el sentido de que las entidades indicadas en dichos numerales **podrán solicitar voluntariamente** su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro”.*

Esto implica una clara anulación de obligatoriedad en su artículo 2 numeral 2 del Reglamento que alude a las Entidades Religiosas regidas por la Ley 19.638.

Considerando:

1°. Que tan real y cierta es esta situación que hasta la fecha, prácticamente en estas dos décadas, no tenemos noticia que alguna Entidad Religiosa constituida por la Ley 19.638 haya solicitado voluntariamente al Registro Civil e Identificación incorporarse al Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro que lleva dicho organismo.

2°. Que iniciativa similar de incorporar a las Iglesias en la Ley 20.500, tuvo el Ministerio de Hacienda por medio de la **Circular 9 del SII el año 2012**

- ❖ Después de extensas y varias, reuniones con el Director del SII, el Ministro de SEGPRES y muchas otras autoridades se constituyó una mesa de trabajo presidida por el Subsecretario de Hacienda en la que se nos encontró razón a nuestros argumentos jurídicos **reemplazándose** la **Circular 9** del SII fechada el 31 de enero de 2012, por la **Circular 45** del 24 de septiembre del 2012.

3°. Que posteriormente el **Ministerio de Justicia el 2013** por medio de su Departamento de Personas Jurídicas quiso incorporar, en disposiciones administrativas, a las iglesias en la misma Ley 20.500. Después de largos debates y reuniones se reconoció la fuerza y claridad de nuestros argumentos entre los cuales propusimos la necesidad de contar con un Registro Único de Entidades Religiosas

- ❖ Para suplir esta necesidad se creó un **Registro Consolidado de Entidades Religiosas** para todas y cada una de las Entidades Religiosas llevado directamente en el Ministerio de Justicia

(absolutamente independiente y distinto del Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Registro Civil).

- ❖ Quedó claro en ambos ministerios su error de aplicar a las iglesias regidas por la Ley 19.638 las disposiciones referidas a las Ley 20.500 como consta en la **Resolución Exenta N° 1233 del 5 de mayo de 2014** que *“Establece la Creación del Registro Consolidado de Entidades Religiosas del Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia”*.

Por las razones expuestas:

1°. Objetamos enfáticamente que en la Resolución exenta N° 103 del SII de 13 de octubre de 2017 se pretenda incorporar a las Iglesias Evangélicas pues estas se rigen por la Ley 19.638.

2°. Reconocemos que las Fundaciones, Corporaciones, ONG u otras personas jurídicas sin fines de lucro creadas por una Entidad Religiosa, conforme lo autoriza la Ley 19.638, están organizadas y sujetas a los dictámenes de la Ley 20.500 por lo cual la Resolución Exenta 103 le es aplicable.

3°. Proponemos, para solucionar el problema, modificar en la Resolución Exenta 103 el punto 1° de lo que se Resuelve por el siguiente:

- 1° Las Organizaciones Sin Fines de Lucro, tales como asociaciones, corporaciones, fundaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, **las creadas por organizaciones religiosas**, y toda otra entidad que se encuentre constituida como **Organización Sin Fines de Lucro, inscritas en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación de acuerdo a lo que dispone Ley N° 20.500**, de 2011, que obtengan en el año comercial respectivo **ingresos anuales en dinero o en especies** por montos superiores a **12.000 UF**, según su valor vigente al 31 de diciembre de cada año, deberán presentar a este Servicio el Formulario N° 1945, denominado **“Declaración Jurada Anual sobre ingresos, desembolsos y otros antecedentes de las organizaciones sin fines de lucro”**, que se adjunta como Anexo N° 1 a la presente Resolución.

4°. Para mayor abundamiento dejamos constancia que investigada a fondo esta situación el año 2012 y 2013 en conjunto con las distintas instancias del Estado de Chile, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial se concluyó que **nunca estuvo en la discusión del proyecto de la Ley 20.500** el propósito de incorporar a las iglesias por estas regidas por la Ley 19.638.

Esto lo confirma

- a. Testimonio de **parlamentarios que la tramitaron** y aprobaron
- b. Testimonio de la **historia de la ley**
- c. Testimonio del **espíritu de la ley**
- d. Testimonio de la **representatividad evangélica**
- e. Documentos **que se han citado**

5°. Dado las situaciones ocurridas el 2012, 2013 y 2018, reiteramos lo expresamente solicitado el 27 de junio del 2013 en cuanto a la necesidad de modificar el artículo 2 numeral 2 del Reglamento de la Ley 20.500 excluyendo a las Entidades Religiosas conforme a la realidad de la existencia de la Ley 19.638 que las rige y a su vez el **alcance** hecho por Contraloría General de la República al tomar razón y **dar curso con alcance** a dicho Reglamento.

6°. Hacemos presente que cualquier decisión que se tome sobre aspectos tributarios hacia las iglesias por el SII debe considerar lo expresamente establecido en el art. 17 de la Ley 19.638 o Ley de Culto.

Artículo 17. Las personas jurídicas de entidades religiosas regidas por esta ley tendrán los mismos derechos, exenciones y beneficios tributarios que la Constitución Política de la República, las leyes y reglamentos vigentes otorguen y reconozcan a otras iglesias, confesiones e instituciones religiosas existentes en el país.

7°. De la misma manera cualquier disposición del Estado de Chile referente a las Iglesias debe tener presente el art. 20 de esta misma Ley 19.638 que regula a las Entidades Religiosas:

Artículo 20. El Estado reconoce el ordenamiento, la personalidad jurídica, sea esta de derecho público o de derecho privado, y la plena capacidad de goce y ejercicio de las iglesias, confesiones e instituciones religiosas que los tengan a la fecha de publicación de esta ley, entidades que mantendrán el régimen jurídico que les es propio, sin que ello sea causa de trato desigual entre dichas entidades y las que se constituyan en conformidad a esta ley.

Ob. Emiliano Soto
Mesa Ampliada

Ob. Jorge Méndez
Consejo Nacional de Obispos

Ob. Roberto López
Foro Pastoral

Ob. Francisco Javier Rivera
Director Comisión Legal Evangélica

USO MEDICINAL DE CANNABIS

Comisión Salud del Senado

*Palabras pronunciadas ante la Comisión de Salud del Senado por el Lic. Francisco Javier Rivera, Director de la Comisión Legal Evangélica, sobre el Proyecto de Ley **Uso medicinal de Cannabis**, Boletín 11.375-11 en su segundo trámite Constitucional, ante la presencia de los senadores Sr. Guido Girardi (presidente), Sra. Carolina Goic, Jacqueline Van Rysselberghe, Francisco Chahuán y, Rabindranath Quinteros, Emiliano García del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Dr. Antonio Orellana Tobar de la Asociación Chilena de Facultades de Medicina (ASOFAMECH), la Dra. Verónica Burón de la Sociedad Chilena de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia, asesores de los senadores integrantes de la Comisión y otras autoridades del país y de la Sociedad Civil, en Valparaíso el 22 de enero de 2019. Sesión grabada y transmitida por el Canal Nacional del Senado.*



Muchas gracias a la Comisión Salud por esta invitación y también por permitirnos grabar esta ponencia, por la importancia del tema. Lo que queremos aportar en esta ocasión es invitarlos a reflexionar sobre el texto que nos ocupa desde una mirada sociopastoral, actividad que hemos realizado por años junto a los estudios académicos para la licenciatura en Teología en la Universidad FLET de USA y Magíster en Estudios Teológicos en FATELA, con experiencia de más de cuarenta años tratando con el alma humana.

La ciencia se la dejamos a los médicos, especialistas y neurólogos. Tenemos algunas acotaciones en relación con eso, pero básicamente es una reflexión desde lo empírico, desde la práctica de haber tratado con muchas personas y variadas familias durante todos estos años, tanto con sus éxitos, fracasos, luchas, angustias y también las alegrías familiares. Una mirada entonces que no brota de la teoría, sino que está cimentada sobre la realidad y la experiencia práctica.

Quisiera hacer un poco de historia comentando a qué se asocia la marihuana. El consumo de *cannabis* inició su masificación hace cincuenta años a

partir de la década del sesenta, uno de los focos más importantes fue la ciudad de San Francisco en California, centro de la cultura “*Underground* americana”, que invadió incluso Europa y se expandió por todo Occidente. Ya en julio de 1967 ocurre un hecho icónico: tres mil personas hacen una fumada masiva en Hyde Park de Londres. Al año siguiente se estimaban en Estados Unidos unos quince millones de fumadores de marihuana.



Ahora, por qué digo que es importante recordar esta génesis, eran tiempos en donde especialmente la juventud siempre muy sensible a los problemas del mundo, cuando van amaneciendo con su razonamiento a las realidades de la vida se encontraron con las bombas de napalm arrojadas sobre civiles en Vietnam, lo que empezó a

causar una fuerte problemática en Estados Unidos de rechazo a la prolongada guerra. También otro caso ilustrativo fue el recital de Woodstock el año sesenta y nueve, que sobrepasó todas las expectativas de los organizadores como de las autoridades. Irrumpe todo este movimiento como una protesta contra la violencia humana, las guerras, la impotencia de cambiar el *establishment*, *make love not war* es uno de los eslóganes conocidos.

En esos tiempos ya se empezaba a tomar conciencia de la contaminación de la tierra, mar y aire, se veía una preocupación en esta llamada la generación adelantada, sobre los problemas medioambientales, exterminio de varias especies, el cuestionamiento de valores existentes, que condujeron a la desobediencia civil y a la evasión de la realidad por medio del consumo de marihuana.

Esa es la asociatividad que ha existido y aun hoy permanece respecto de la marihuana. Este consumo, como ustedes han escuchado en varias citas, se ha



elevado considerablemente, desde cincuenta millones en los años noventa a casi doscientos millones de dependientes en el planeta. Según las Naciones Unidas el consumo está subiendo en todo el mundo y en la última década aumentó 16%.

Ahora bien, esto nos lleva al tema que hoy nos reúne que es el uso medicinal de la *cannabis*. Este no es un proyecto nuevo para este Congreso, está el Boletín 6.686 de hace unos diez años, donde se trató acerca de la misma materia. Vamos a separar lo que es netamente medicinal, repito, más que la parte científica, voy a dirigirme a lo que es sentido común.

Hay una gran diferencia entre lo que es la hoja de coca con la cocaína. ¿Por qué lo digo? Sé que seguramente algunos de los que estamos presentes han ido al Cuzco o a Machupichu y usted entra al hotel y lo primero que le ofrecen es un mate, una infusión, un té de coca, porque tiene efectivamente un uso medicinal, que regula la presión al llegar a alturas elevadas.



Esto es absolutamente común, también tiene virtuosos efectos estomacales, cuando hay indigestión. Las bolsitas de té de coca las venden en el supermercado en todo Lima, en todo Perú, se puede traer a Chile en este tipo de envases. Entonces es un uso muy acotado, medicinal, que muchos hemos probado en ese sentido (se muestra una bolsa de té de hojas de coca).

Pero también está la otra área, yo estuve viviendo casi dos años en las regiones andinas de esos lugares y uno puede ver a miles de personas resistiendo al frío, la alimentación precaria, venciendo el sueño, la sed y el cansancio, mascando hojas de coca como un bolo al interior de la boca, extrayendo el jugo que es la sustancia que droga. Perdiendo dentaduras, prácticamente descalzos llevando sus productos a las ferias, viajando de noche con sus sacos de papa, yuca y maíz. Y efectivamente al mascar esta hoja, que en su uso de mate es inocua, tiene efectos muy serios para la salud mental y física de los humanos. Sabemos por otra parte cuántos miles de personas han muerto por sobredosis de cocaína en el mundo.

Otro ejemplo es la adormidera o amapola, que puede ser una flor muy hermosa para ornamentar una casa, pero esas cápsulas verdes que ven son las peligrosas, porque cuando se secan salen unas semillas negras que se



comprimen para extraer el jugo donde salen el opio y la heroína. Pero una cosa muy distinta es el uso medicinal en la elaboración de morfina, quién no ha tenido un familiar, unos padres que en su momento de enfermedades terminales dolorosas se autoriza para que le den más morfina. Otra cosa muy distinta es la milenaria costumbre oriental de drogarse

con opio, por lo que es indispensable resaltar la diferencia entre lo que es netamente medicinal y lo que llamamos recreativo o dopaje.

La marihuana por otro lado es una droga comúnmente elegida por los jóvenes, el mayor consumo de droga es en el periodo de adolescencia temprana, entre doce y catorce años o en la adolescencia tardía entre quince y diecisiete años, consumirlo en estos dos rangos de edades es de



muy alto riesgo, eso es también de sentido común. En la preadolescencia el consumo común entre los niños de octavo a cuarto medio alcanza al 30%, teniendo el consumo más alto de América Latina en esta materia.

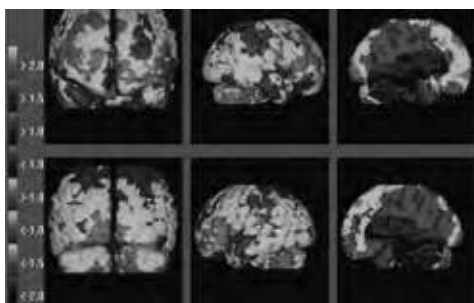
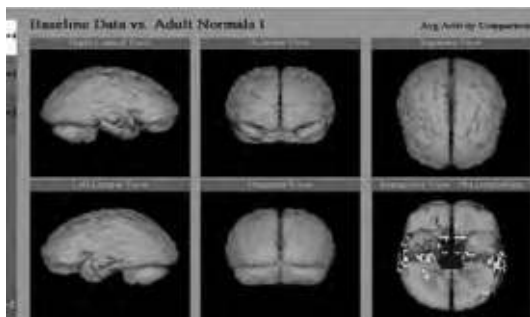
¿Cómo podemos separar estas dos cosas entre lo que es el uso medicinal y el uso sociomental? Ahí es donde está lo complejo. Por otra parte quien consume marihuana, por varios estudios realizados, tiene alrededor de 40% de probabilidad de desarrollar un primer brote de esquizofrenia.

Y quiero decirles estimadas senadoras, senadores, que hemos tenido mucha experiencia en dos detonantes que cuando se juntan son dinamita, creo que son uno de los dramas más grandes que puede tener una familia, cuando se encuentran la drogadicción, la adicción y por otro lado algún tipo de perturbación mental.

Esta patología dual es explosiva en dolor, en angustia, en quebranto, y pienso, esa es mi impresión después de todos estos años, considero que uno de los más grandes fracasos de la ciencia médica es no haber encontrado remedio para sanar las enfermedades mentales.

Hoy, dentro de todos los insignes progresos de la ciencia, es a mi entender de lo más atrasado y por experiencia lo que estamos viviendo cotidianamente en nuestro trato con familias. Si le agregamos a esto, como muchas veces ocurre, la droga sea marihuana, alcohol, etc. Pero básicamente marihuana, entonces es un detonante social que traerá funestas y tristes consecuencias, vamos a legar de herencia un país en ese sentido dramáticamente doloroso, si seguimos en esta línea de considerar inocua la *cannabis*.

Les dejo más bien como antecedente un excelente estudio de alta tecnología, no voy a detenerme mucho en esto pues no es por cierto de mi especialidad pero sí dejar en claro los incuestionables resultados de la investigación que realizó el doctor *PhD Ismael Mena González (Q.E.P.D.)*, muy conocido, especialista en medicina nuclear en la Clínica Las Condes y también profesor emérito en la UCLA y Doctor Honoris Causa en la U. de Francia.



neurospect de alta precisión.

Este estudio es sobre el efecto del consumo de marihuana en el cerebro, también salió publicado profusamente en muchas revistas científicas internacionales y nacionales. Es un estudio con respecto a daños en el cerebro basado en casos concretos de estudiantes de edad escolar donde se le hace estos

La parte gris es lo normal donde hay buena irrigación al cerebro, lo rojo es la zona de los ojos cuando al tomar el examen los tiene abiertos, ya cuando comienza el consumo se empieza a ver esos tonos azules, que son zonas de baja irrigación. Todos sabemos la importancia de irrigar bien el cerebro,

todas las enfermedades que vienen –los aneurismas, los desmayos– son por falta de irrigación al cerebro.

Finalmente ya de forma muy dramática se ve un compromiso significativo con menor irrigación cerebral multifugal que compromete las regiones temporales, funciones cognitivas y frontales que son la función ejecutiva. Reitero que este es un estudio hecho acá en Chile. En todos los alumnos consumidores de marihuana se observaron significativas alteraciones de la función cerebral en los estudios de *neurospect*. Ya dijimos las áreas cognitivas, afectiva y la función ejecutiva se ven altamente afectada.



La marihuana y la cocaína encabezan el consumo de drogas ilegales en todos los grupos socioeconómicos chilenos. Acá no hay diferencias entre clases sociales, este es un drama nacional, que atraviesa todas las fronteras culturales, sociales y económicas. Le he llamado a esto *el inicio de un viaje de difícil retorno*, y les puedo decir

que en todos estos años donde habitualmente persuadimos a los jóvenes a decir la verdad, a veces ni los mismos padres saben que los hijos están en drogadicción. Y uno al aconsejar pastoralmente les pregunta cómo comenzaron, miren, no exagero, ni recuerdo ni siquiera uno que no haya dicho que su inicio a las adicciones fue la marihuana.

Eso es un consenso general, en segundo lugar el inicio se da a temprana edad, generalmente en el colegio o en primeros años de universidad, y en tercer lugar reconocen que con el tiempo necesitan drogas más fuertes. Uno viene a tratarlos cuando ya han abandonado el colegio o no son capaces de seguir en la universidad, ni tampoco de trabajar. Vienen a ser una carga adicional a la familia y se acrecienta su propia angustia, por eso su organismo pide drogas más fuertes, para evadir su dramática situación.

Es por eso queridos senadores, si ustedes ven estas fotos de una marcha a favor de la marihuana en Santiago de Chile. Hay una buena multitud de personas queriendo que se legalice, pero si usted se acerca verá las caras y

el rostro de la gente que es toda joven, que nunca han pelado una papa, no han trabajado nada, son dependientes de sus padres, son niños en formación, jóvenes que no saben aún lo que es la vida. Que están despertando a una humanidad compleja, con iniquidad social, con una problemática mundial dramática, que si no hay una buena solidez de orientación viene esta evasión, por lo que volvemos a asociar la marihuana a como se ha asociado desde los inicios.

Ven ustedes a estos jovencitos tomados, son fotos de internet, no son que yo seleccione una excepción, al contrario esto ocurre en todo Latinoamérica. Jovencitos que no saben distinguir su mano izquierda de la derecha, mire usted este ejemplo, que me llamó mucho la atención, una calabaza, ya está demostrando que no les basta un pito, sino que consumen cinco. Perforan una calabaza, para entonces tener una aspiración que le genere un efecto más rápido, esto es en Santiago de Chile, fotos de hace muy poco tiempo.



Clamor en el Barrio, donde se utiliza básicamente teoterapia, el drogadicto cambia por el poder de Dios.

Si hay algo que consume nuestro tiempo, nuestra pasión y nuestra solidaridad humana por nuestro llamado pastoral, es la convicción en el poder de cambio que opera la Palabra, dos son los elementos de rehabilitación que son fundamentales. Veamos este ejemplo: existe un movimiento que se llama

Lo comento porque tiene implicancias internacionales. Manhattan y particularmente Time Square hace cuarenta o cincuenta años era una de las zonas más peligrosas del mundo. Había varias pandillas que rivalizaban entre sí donde la droga, el asesinato, la prostitución eran la dominante. El pastor *David Wilkerson* comenzó a predicarles, y el que se convirtió en uno de los principales líderes fue el famoso Nicky Cruz, quien salió de la droga fuerte, de las riñas pandilleras, de violencia y asesinatos, su

testimonio es un libro que ha sido *bestseller* en el mundo. Posteriormente otro de los drogadictos reinsertados socialmente comenzó un movimiento de rehabilitación basado en Teoterapia y sustentado en el amor, en esas casas de acogida que están en muchos países y también han abierto obra hace unos años en Chile, ustedes no van a encontrar ni a un psicólogo, ni a un psiquiatra, ni uso de ningún fármaco. Solo encontrarán la fe en Dios, el amor y la conciencia de ir trabajando para restaurar la vida. Hasta hoy existe en pleno Times Square la Iglesia grande interdenominacional que fue la gestora de toda esta realidad.

Vimos que droga más perturbación mental es un choque, hay otro elemento que también es tremendo que es droga + delito + cárcel, tres elementos muy complejos de erradicar, de rehabilitar y de reinserción social, donde los medios seculares no han logrado muchos logros. También allí como cristianos y como Iglesia tenemos una labor reconocida al interior de las cárceles.

Según datos de gendarmería, 26% de los reclusos declara haber cometido delitos bajo la influencia de algún estupefaciente, el 90% ha consumido droga alguna vez y la marihuana es declarada con casi 80% como el narcótico que alguna vez se consumió. Entonces hay una asociatividad de la droga con lo sórdido. Hemos realizado un reportaje llamado *Libertad tras las Rejas* a esa gente que usted ve allí sin futuro, sin esperanza, homicidas, ladrones, lo peor de la sociedad, logran ser rehabilitados de la misma manera, por la fe, que es *la certeza de lo que se espera*. A ellos, si salen en las condiciones que entran, les espera volver a delinquir y salir a un medio adverso que los rechaza por el hecho de haber tenido su hoja de vida manchada. Ahí es donde se lleva una labor profunda como Iglesia cristiana y evangélica en estos lugares.

Permítanme un paréntesis, quiero felicitar al senador Guido Girardi, al senador Francisco Chahuán y a la senadora Carolina Goic que han estado directamente involucrados en el exitoso *Congreso Futuro*, que ha marcado ya un hito en Latinoamérica. Mucho me habría gustado haber invitado al biólogo Richard Dawkins a visitar una de estas Casas de Acogida o la Galería 12 y las calles 10, 9 y 4





de la ex-Penitenciaría de Santiago habitadas por internos evangélicos. En Pedro Montt habitan más de 3.500 presidiarios de fe cristiana, donde no se necesitan gendarmes, solo dejan uno para tener contacto con el exterior.

Dawkins ataca tanto al cristianismo pues dice que a los niños se “*les transmiten explicaciones de la realidad que no se sostienen a la luz de la evidencia*”. ¿Qué más evidencia que la rehabilitación en las cárceles y libertad de adicciones?

Estimados senadoras y senadores, hay una encuesta que no se conoce pues no se hace, nunca la he escuchado, pero se las doy desde el aspecto empírico. No he sabido nunca sobre una familia que haya padecido el drama de la adicción que esté de acuerdo con el autocultivo de la marihuana. Hasta ahora no conozco a nadie que haya sufrido este drama de tener a un miembro familiar directo o indirecto adicto a la marihuana o a las drogas que pueda estar de acuerdo con una ley de esta naturaleza.

Este drama es acrecentado en los miles de hogares donde una mujer lidera sola. Llegan señoras llorando a nuestras reuniones y confidencian el maltrato que les hacen los propios hijos, nietos o familiares drogadictos en su vida personal. Si se permite el aumento del consumo de marihuana o droga, aumentará el drama, el dolor sobre nuestra patria.

Por esta razón creemos que este proyecto de ley si se llegara a aprobar debe acotarse al uso medicinal de productos derivados de la *cannabis*, pero con

mucha rigurosidad y en ningún caso por combustión, que no sea una ley hipócrita, como otras que son semejantes al ripio con el que se estabilizan los caminos antes de poner el asfalto, es decir, el preámbulo para despenalizar después su uso.

En segundo lugar evitar a toda costa, si se llegara a aprobar, dejar a manos de nuestros niños, adolescentes y jóvenes en este proyecto de ley alguna puerta abierta para el “consumo recreativo” y por lo tanto un categórico, enfático, axiomático NO al autocultivo.



Al poco de iniciar mis estudios universitarios en Ingeniería me trasladé a la Escuela de Teatro, Facultad de Arte de la Universidad de Chile, completando los años de actuación para continuar posteriormente en el postgrado de Dirección teatral, sumado a la Beca que obtuve para participar en el Taller de escritores de la Pontificia Universidad Católica que dirigía el poeta Enrique Lihn y cuyos profesores que comentaban nuestros escritos eran Nicanor Parra y otros connotados escritores, además de ser esos Talleres el semillero de varios premios nacionales de literatura y poesía me permitieron desempeñar profesionalmente escribiendo Teleteatros para la naciente Televisión Nacional y libretista de programas infantiles que realizábamos en conjunto con otros amigos me hicieron consciente de la importancia de los medios de comunicación.

Por lo que desde los inicios de nuestro ministerio pastoral hemos estado ligados a las comunicaciones. Siendo aún alumno del Seminario Teológico ya tenía a cargo un programa por Radio Corporación AM que se llamaba Poder de lo alto basado en comentarios contextualizados de las Santas Escrituras y fundamentado en el texto: *y recibiréis poder cuando haya venido sobre vosotros el Espíritu Santo (Hechos 1:18)*.

Posteriormente todos los días miércoles de 20:00 a 21:00 horas tuve por tres años un programa en Radio Agricultura con alcance a todo el país, directo al aire, donde conversaba con los auditores quienes se comunicaban por teléfono haciendo preguntas. Una semana iniciaba el programa con una historia bíblica, por ejemplo el rey David, y lo relacionaba con la realidad y alternaba a la semana siguiente con un hecho real de la contingencia analizándolo a la luz de las Escrituras, además a los auditores les ofrecíamos un ejemplar del Nuevo Testamento que enviábamos por correo a cualquier parte del país, toda vez que dicha radio tiene alcance nacional y varios miles de auditores.

Hace 30 años la tesis para graduar con bachiller en Teología la titulé “La urgencia de los tiempos requiere de cambios”, enfatizando todos los aspectos comunicacionales.



Días	Horarios
Martes	22:30
Miércoles	23:00
Viernes	20:30
Domingo	09:30
Miércoles	15:00
Viernes	18:00
Sábado	20:00
Domingo	19:30
Lunes	20:30
Martes	08:30
Miércoles	14:00
Domingo	13:30

CANAL VTR Otras Ciudades: TNE

Arica.....99	Vallenar... 81	Parral.....49	Victoria.....62
Iquique.....79	V Región...227	Cauquenes...73	Temuco.....97
Tocopilla...61	Santiago...99	Constitución 60	Valdivia....95
Calama.....99	Rancagua...99	Chillán.....227	Csoma.....57
Antofagasta...99	Curicó.....79	Los Angeles...79	Puerto Montt 227
El Salvador...74	Talca.....55	Concepción...227	Ancud.....53
Copiapó.....37	Linares...99	Angol.....72	Castro.....74
La Serena...227			

Señal en vivo por internet www.tnetv.cl

Ya transcurridos varios años de ministerio fui invitado a un panel permanente en un programa de televisión que se llama Conciencia de valores, donde se compartía con distintas autoridades temas contingentes.

Por otra parte también fui invitado al programa Foro pastoral que se transmite por radio y televisión TNE simultáneamente, donde compartíamos en un conversatorio entre tres pastores y una autoridad parlamentaria o alcaldía.

Hace siete años comenzamos con la Iglesia Encuentro con

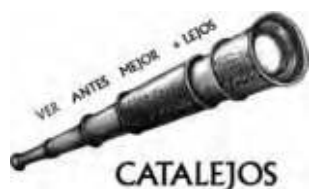
Dios tres programas simultáneos que se transmiten por Televisión Nacional Evangélica (TNE). El programa *Reflexión en Red* que se graba cada martes a las 21:00 horas cuando en nuestro culto de oración por internet entro a los hogares con una Reflexión Bíblica acompañada de diapositivas con mapas e ilustraciones que ayudan a la comprensión de la enseñanza que se imparte. Este programa nos permite llegar en vivo por internet a 60 ciudades del país y a familias relacionadas con la iglesia que viven en Perú, Argentina, Guatemala, y muy significativamente en Tokio, Japón, pues allá son las 9 de la mañana cuando transmitimos nosotros a las 9 de la noche.

El otro programa se llama Tvencuentro, donde están los diferentes ministerios de la iglesia en acción, años dorados, varones, niños, mujeres, matrimonios, jóvenes, con una variedad de enfoques, con entrevistas en la calle o estudios bíblicos, o visita al hogar de menores, o dando de comer a gente de calle o visitando la cárcel, etcétera.

El tercer programa es Catalejos cuyo lema es *ver antes, mejor y más lejos* donde se conversa cada semana con alguna autoridad o académico o artistas sobre los más variados temas. Este programa tiene alta sintonía y cada uno de ellos se repite cuatro veces cada semana, por lo que como iglesia estamos 50 veces al mes con distintos programas en diferentes horarios en sesenta ciudades de nuestra patria.

Solo a medida de ilustración hemos publicado como un pequeño mostrario algunos extractos de estas Entrevistas o Conversatorios en Catalejos, donde han participado además de las que están publicadas en este libro entre otros los ministros en ejercicio, o dejado sus cargos, Soledad Alvear, Sergio Bitar, Pascual Barraza, Alberto Espina, Cristián Larroulet, Carlos Massad, Javiera Blanco, Evelyn Matthei, Felipe Ward, José Antonio Gómez, Ignacio Walker y lo mismo con los senadores, Andrés Allamand, Francisco Chahuán, José Manuel Ossandón, Ena von Baer, los subsecretarios Jannete Jara, Julia Urquieta, Edgardo Riveros, Nicolás Mena, los diputados Juan Carlos Latorre, Jorge Sabag, Alberto Robles, José Antonio Kast, Julio Rosas (Perú), el intendente Claudio Orrego, alcalde, Raúl Torrealba, Daniel Jadue. Los rectores de Universidades Gutenberg Martínez, Luis Riveros, los rabinos Waigortin, Daniel Zang, Stolteimmer, entre muchos otros.

Mención especial tienen las intervenciones del senador Mario Ríos Santander quien no solo es un asiduo panelista si no por ser un excelente asesor permanente en los más variados temas en la Comisión Legal por su basta experiencia en los tres poderes del Estado y conocedor muy certero de la realidad evangélica. Siendo vicepresidente del Senado le correspondió liderar la Comisión que llevó adelante la Ley de Culto, por lo que el pueblo evangélico le tiene un aprecio especial y una profunda gratitud por la brillante ley que terminó aprobándose.



Conversatorio PRESIDENTE RICARDO LAGOS ESCOBAR

Extracto de la entrevista realizada el 22 de noviembre del 2016 al presidente don Ricardo Lagos Escobar quien ejerció la Presidencia de la República entre el once de marzo del dos mil hasta el once de marzo del dos mil seis.

Pastor Francisco Rivera: En 1925 y bajo el gobierno del presidente Arturo Alessandri Palma se promulgó la Constitución de 1925, la que lleva también, dicho sea de paso, la firma de su ministro del Interior don Francisco Mardones Otaíza, mi abuelo. Dicha Constitución tiene una gran relevancia en la historia, ya que fue la primera en Chile en donde se establece la separación entre la Iglesia y el Estado. El Reglamento de 1812 establece en su artículo 1^a que *la religión católica apostólica es y será siempre la de Chile* agregando la Constitución de 1833 la frase *con exclusión del ejercicio público de cualquier otra*.

Hemos conversado algunas preocupaciones en esta separación entre la Iglesia y el Estado, concepto en el que estamos completamente de acuerdo. Sin embargo cuando uno le pregunta al ciudadano común qué es lo que entiende por Estado laico entonces hay conceptos muy distintos.

Consultando con abogados constitucionalistas ratifican que hasta hoy no existe ninguna declaración jurídica, ningún reglamento, ninguna ley ni alguna definición que defina a Chile como un Estado laico, más bien lo que hay en Chile es una separación entre la Iglesia y el Estado.

Esto significa que el Estado tiene sus leyes y los ciudadanos creyentes y miembros de la Iglesia aportan republicánicamente por medio de las instancias respectivas y la Iglesia hace lo mismo, ambos Estado e Iglesia trabajan en conjunto en ciertas áreas, alianzas estratégicas, para tareas para el bien de la patria. Eso se entiende como relación de Iglesia y Estado, pero el *Estado laicista* es cuando se relega a la Iglesia al ámbito privado, excluyendo a la Iglesia de todo ámbito público, esto genera una tremenda preocupación.

Además en el programa de gobierno de la presidenta Michelle Bachelet se define a Chile como *Estado laico* remitiendo al debate que deberá realizarse cuando se estudie, si así ocurre, una Nueva Constitución.

En el texto del programa pág. 33 se habla respecto de la diversidad religiosa pero también afirma “*Se deberá suprimirse de la ley y de las reglamentaciones relativas a poderes del Estado toda referencia o juramento, libros o símbolos de índole religiosa*”. O sea, podríamos deducir, como algunos piensan, que estaría prohibido que en un cerro se levante una estatua religiosa o una cruz en la cima o una calle con el nombre de un cardenal o un obispo, además muchas municipalidades han hecho monumentos a la Biblia u otros símbolos religiosos en medio de plazas. Entonces conforme con ese plan de gobierno habría que sacar de lo alto esas cruces y toda estatua alusiva a corrientes religiosas de la esfera pública. Esa es la preocupación que hay en este momento de no pasar desde un país con separación de Iglesia y Estado a un *estado laicista* en donde se constriñe, reprime o se concede la libertad religiosa pero solo al interior de los templos.

Presidente Lagos: Yo entiendo eso que tiene una reminiscencia muy francesa, vale decir, que pueda o no tener un crucifijo en una sala si es una sala de clases pública. Sin embargo yo creo que hay que ser respetuosos con ciertas tradiciones y podemos decir que mayoritariamente la sociedad chilena es una sociedad cristiana, ya sea porque es católico, evangélico, protestante, ortodoxo, entre otros, por lo tanto yo creo que yo lo dejaría ahí. Ahora otra cosa muy distinta es que un Estado en donde está establecida una separación entre la Iglesia y Estado es difícil que determinadas concepciones valóricas de la Iglesia se quieran imponer desde ese punto de vista al Estado.

Pastor Francisco: Salvo que en propia democracia por los canales establecidos el pueblo cristiano representado a través de sus legisladores desaproebe ciertas leyes que atentan a los principios de la fe.

Presidente Lagos: Es aquí donde viene el tema, el Estado representado por sus legisladores podría decidir legislar sobre asuntos tan delicados como matrimonio del mismo sexo o aborto. Aquí es donde uno se pregunta qué quiere decir separación. Yo creo que el derecho de la Iglesia a expresar sus puntos de vista sobre estos temas, por cierto bienvenido sea que los plantean con toda claridad, de manera que sus feligreses o los que mañana pueden ser sus feligreses lo sepan y tengan presente. Pero también esos puntos de vista sería difícil plasmarlos en un texto legal en tanto esto podría implicar quitar la libertad a otros para decidir. Entonces creo que acá hay que tener cuidado así como esos casos y textos que usted me dice yo diría me parecen absurdos. En cualquier lugar de Chile hay un cerro que lo llaman Cerro La Cruz, si hasta en el modesto Caleu en donde tengo una casita hay un

Cerro La Cruz porque había una crucecita, pero se cayó y ahora hay toda una discusión porque hay que poner la cruz de nuevo.

Pastor Francisco: Pero hay muchos precedentes de estos casos, no acá en Chile, por eso que uno está alerta, por ejemplo en Suiza su himno nacional, el que es un salmo, lo cambiaron. Acá en Chile se podría alegar que nuestro himno nacional habla de *la blanca montaña que te dio por baluarte el Señor*, entonces alguien podría decir, mire, hay que suprimir la alusión al Señor. Como sucedió hace muy poco tiempo cuando una joven parlamentaria dijo que no se debiera abrir las sesiones del Congreso en el nombre de Dios. Esto refleja ese espíritu que es distinto a la convivencia, a la tolerancia o a la necesaria separación de la Iglesia y el Estado que ha caracterizado estos últimos cien años de vida republicana.

Presidente Lagos: Fíjese usted cómo se ha avanzado en otros temas ahora se dice juráis o prometéis, se encontró una forma de adaptar adecuadamente el protocolo en donde unos juran porque es juramento por Dios y los Santos Evangelios y otros simplemente prometen y se encuentra razonable. Bueno encontré pintoresco que no se diga en el nombre de Dios, yo creo que son costumbres que no por ello no se puedan colocar, o como usted hace y encuentra una forma adecuada para avanzar en los cambios de la sociedad y sobre esto yo creo que hay formas distintas de abordar los acuerdos.

Pastor Francisco: Y en la vida republicana están las instancias respectivas pero no todos las respetan. Se lo digo porque nos correspondió ir personalmente invitados a exponer sobre los temas llamados “valóricos” al Parlamento, donde nos ha tocado presenciar gente, al interior de las Comisiones, gritando a voz en cuello alegando “¿Qué hace la Iglesia acá? ¡Estamos en un Estado laico!”. Manifestando una expresa eclesiophobia. Nosotros vamos al Parlamento como integrantes de alguna organización o en representación de una gran cantidad de ciudadanos que profesan la fe cristiana en una expresión elemental de acto republicano, de la misma forma que asiste una ONG, un gremio, un grupo de médicos u otro organismo de la sociedad civil.

Presidente Lagos: Una vez un conjunto grande de delegaciones extranjeras que vinieron con motivo de la asunción del presidente Aylwin quedaron todos muy sorprendidos de asistir al Tedeum, ellos no podían entender que hablara un musulmán con un judío, un judío con un católico y un católico con un evangélico, me comentaban pero qué país es este en donde todas las distintas percepciones religiosas están representadas y yo les dije, bueno,

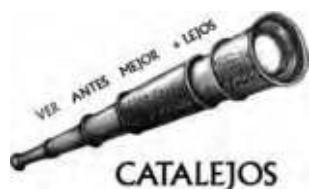
es algo de lo que nos enorgullecemos porque en otros lugares de la tierra se enfrentan unos con otros y acá es posible tenerlos a todos en un mismo púlpito.

Pastor Francisco: Pero hay que ser cuidadosos con los extremos, como lo que pasa en Francia. Usted sabe que hace décadas estaba prohibido utilizar bikini en las playas, hoy al contrario no se pueden utilizar los burkinis, que son largos trajes negros que las mujeres musulmanas utilizan para bañarse en el mar o en piscinas públicas. Esto es una paradoja en donde parece que vamos de un lado a otro como un barco azotado por un temporal de ideas contrapuestas que se confrontan, en lugar de buscar una convivencia, tolerancia y respeto.

Presidente Lagos: Lo lógico es buscar un camino de tolerancia y esa tolerancia ustedes la conocen muy bien porque son de los que se paran a predicar el domingo.

Pastor Francisco: Bueno, ese es el peligro, que exista gente que quiera limitar el ejercicio público de la religión, o como se dice, privatizar la fe, retrocediendo al año 1833.

Presidente Lagos: Que haya personas que le dicen *no le aceptó que usted predique* están equivocados, pues usted está ejerciendo su derecho a expresar a viva voz su creencia, además si quiere llamar a otros a que participen de sus creencias, lo lógico es querer que haya más gente que piense como uno. Esto me parece absolutamente legítimo y muy importante.



Conversatorio Presidente del Senado PATRICIO WALKER PRIETO

Extracto de entrevista realizada el dieciocho de marzo de dos mil dieciséis al presidente del Senado Patricio Walker Prieto, quien ejerció dicho cargo desde el tres de marzo de 2015 hasta el quince de marzo de 2016.

Pastor Francisco: Este programa lo hemos llamado *Catalejos* porque se dice que uno de los principales requisitos de un líder es que siempre tiene que ver *antes*, ver *mejor* y ver *más lejos*. Quisiera en este sentido preguntarle, habiendo asumido la alta magistratura en la Presidencia del Senado, ¿Cuáles encuentra usted son los desafíos más profundos en temas jurídicos y legislativos que tiene nuestra nación?

Patricio Walker: Bueno, en lo que me tocó a mí fundamentalmente fue el tema de probidad y transparencia, todos sabemos que hay una crisis de confianza brutal contra las instituciones y particularmente contra la política. De todo hay en la viña del Señor, hoy el grano convive con la paja, el trigo con la cizaña, y por tanto es muy injusto juzgar a todos por igual, pues muchas veces la gente generaliza olvidando que hay de todo en la viña del Señor. Y en ese sentido la ley de probidad y transparencia va a permitir que no da lo mismo hacer las cosas bien o mal. Aprobamos por ejemplo que en la próxima elección el candidato que haga trampa en campaña, por ejemplo financiarla con dineros ilícitos, va a tener una drástica sanción, inclusive pérdida de cargo o privación de libertad.

Pastor Francisco: Es decir, en caso de los financiamientos irregulares, si se llega a comprobar, ¿perdería el cargo?

Patricio Walker: Establecimos pérdida de cargo cuando hay una infracción grave a la ley electoral en materia de financiamiento como límite, gastos y transparencia. También existe pena de cárcel para los casos más graves, fiscalización del SERVEL (Servicio Electoral) para el uso de recursos en campaña. Asimismo la transparencia contable al interior de los partidos políticos, obligación de reinscribir a los militantes de este, rendición de

cuentas, transparencia activa, entre otros. Entonces todo esto apunta a elevar los estándares de probidad y transparencia.

En materia interna del Congreso eliminamos todo lo que pudiera ser interpretado como privilegio, esto llevó a prohibir contratar parientes, prohibición de información privilegiada, se fortaleció la comisión de ética. Por primera vez en la historia en vez de aumentar los sueldos a los parlamentarios y a las altas autoridades se realizó un congelamiento de la dieta parlamentaria, la que es equivalente a la de los ministros de Estado. Esto no es fijado por nosotros, el Parlamento, sino que convencimos al gobierno de congelar los sueldos para utilizar este dinero en la gente que gana menos dinero, como auxiliares o administrativos del Estado, esto para que ellos tuvieran un mejor sueldo y para que de alguna manera reducir la desigualdad.

Estas propuestas que hice en la primera cuenta pública en la historia del Congreso Nacional el 21 de julio, todos esos compromisos fueron cumplidos en un cien por ciento y en eso estoy feliz, pero por supuesto, *“siervo inútil somos, con el deber no más cumplimos”*. Esto lo digo para que nadie me reconozca nada, pero lo digo por la tranquilidad de haber cumplido con estos compromisos.

Pastor Francisco: Ahora con respecto a mirar un poco más lejos, en cuanto al concepto de la misma democracia, la cual se ha luchado alrededor del mundo para establecerla y así evitar los gobiernos autocráticos y los abusos. Yo me pregunto si acaso no se percibe algo que está ahí latente en la asociatividad entre la democracia y el dinero, el que se usa para los medios de comunicación básicamente, ya que generalmente en lo que más se gasta en las campañas es en comunicaciones, en los medios de difusión para poder estar vigente.

También este dinero es usado en las redes sociales, por ejemplo vemos el problema por el que está pasando Brasil, el nivel de corrupción en las esferas públicas y contaminando a varios presidentes de países latinoamericanos y empresarios del sector privado, en este momento que dramático, así que no es un tema solamente local nuestro por alguna ley latente o que quizás los hechos avanzan más rápido que la legislación. Sino que estamos viendo algo en la democracia asociada a los medios de comunicación, los que cobran por esto. Además estos medios de comunicación tienen a ciertos dueños que se repiten y son también bastante monopólicos, son pocos medios y de ahí en la irrupción de las redes sociales. ¿Cómo ve eso mirándolo a lo lejos? ¿Qué habría que hacer para que la gran mayoría de las personas bien formadas

podremos emitir un sufragio con libertad y no bajo presión y manipulación mediática? ¿Correspondería democratizar los medios de comunicación?

Patricio Walker: Efectivamente los tiempos cambiaron, hay un conocido filósofo francés que se llama Pierre Rosanvallon, que escribió un libro el que se llama *La Contra Democracia*. En donde dice que hay que aprender a convivir con una ciudadanía más empoderada que cada uno dice lo que quiere a través de Twitter, de Facebook o de otras redes sociales. Además hoy la gente es más desconfiada y la confianza hay que ganársela. Por lo tanto es una nueva realidad que tenemos que ver cómo nos situamos. Ahora lo que usted dice es muy cierto, porque muchas veces lo que se ve en la televisión, radios, redes sociales y diarios son posturas que responden a intereses, como se dice *el que pone la plata pone la música*.

En ese sentido a uno le preocupa cómo la juventud se va moldeando y modificando con mensajes que no son inocuos ni son inocentes. Mensajes en donde hay alguien detrás que quiere producir un cambio cultural en la sociedad. Entonces cómo logramos que efectivamente haya menos monopolio en los medios de comunicación, que existan fondos concursables para que canales locales, comunales, regionales, del deporte, de Iglesias, entre otros, puedan tener mayor acceso a los medios de comunicación. Esto nos haría bastante bien, ya que en vez de tener tanta farándula y tanta cosa frívola. Yo creo que ahí es donde tenemos un desafío, la nueva ley de televisión digital, cuando empiece a regir nos va a abrir espacio a esto.

Pastor Francisco: Pero también está bien controlado eso, no es tan fácil porque existen diversos controles que requieren varios recursos.

Patricio Walker: No es tan fácil, se requiere los recursos y la capacidad técnica y lógica, lo que requiere una cierta inversión por parte de quienes vayan a operar los canales, no es tan fácil de cumplir.

Pastor Francisco: Nosotros mismos en la *Iglesia Encuentro con Dios* estamos interesados en las comunicaciones, porque también nos damos cuenta que es una necesidad de dar ideas, de poder plasmar en los corazones y en las mentes de las personas la cosmovisión cristiana de la vida, tanto para su alma como en áreas muy contingentes, temas bien puntuales y específicos como salud y educación.

Por otra parte vemos que es muy difícil postular a los concursos públicos, hemos tenido la experiencia de postular varias veces, incluso formamos una

fundación con este propósito y sabemos que es una tarea compleja, porque por lo general hay arriba, en la toma de decisiones, personas que orientan hacia dónde y a quiénes canalizar los recursos y por lo general prevalecen siempre los intereses políticos o pago de favores.

Patricio Walker: Pero la ley obliga que haya pluralismo y diversas alternativas, en este sentido ojalá que en este nuevo contexto se abran puertas y ventanas para tener otra oferta a la ciudadanía, que yo creo que está hastiada de la televisión tan superficial.

Pastor Francisco: ¿Cómo ve usted esta decadencia y corrupción tan grande, en diversos ámbitos incluso en el mundo de izquierda y particularmente en el mundo socialista? Estoy pensando en Brasil como ejemplo, pues ahí tenemos al presidente del Partido de los Trabajadores que salió con tanto arrastre nacional y que después dejó a su heredera Dilma. Y ahora vemos que ambos están implicados en el caso Lava Jato, protegiéndose mutuamente y en Perú varios Presidentes con serios problemas con la justicia por este motivo. Entonces aquí hay algo de fondo que nos hace pensar muy seriamente

Patricio Walker: Bueno, yo creo que acá hay un tema que es bien de fondo como usted dice, ahora yo me pregunto para qué es el poder. ¿Es el poder un fin en sí mismo, es para enriquecerse, para satisfacerse? o es un medio para servir, para lograr el bien común, así debería ser. Pero naturalmente parece que hoy prevalece lo primero: Maquiavelo versus una Visión Idealista de la Política y desgraciadamente cuando no existe esa visión idealista, cuando *el fin justifica a los medios*, cuando no hay límites o cuando no se tiene conciencia de cuando uno es un ave de paso que está sirviendo, se cae en corrupción, se transgreden los valores y prioridades.

Claro lo que está pasando en Brasil es bien dramático, o sea, se nombra a un expresidente para que tenga inmunidad y protección, para que los tribunales no lo puedan sancionar sino que por medio de la Corte Suprema, en donde probablemente él pueda tener mayor influencia, eso es muy negativo. Eso es lo que la gente no quiere ver y que desprestigia aún más la política.

Pastor Francisco: Y no es un caso particular, parece que la expresidenta Cristina Kirchner también está hoy con problemas y uno ve bastante común la corrupción. Acá uno ve la orientación que nos da la palabra de Dios donde dice “*la raíz de todos los males es el amor al dinero*”, la ambición, la codicia. Por eso es que sed de codicia está penada en los diez

mandamientos, está colocado ahí para establecer un freno, una luz roja, de forma que el hombre al ver dinero, que es temporalidad, que es deleite, que es placer, que es una serie de cosas que por lo general son más limitadas, no sea atraído y seducido por este, siendo más vulnerable si el corazón no tiene principios sólidos.

Patricio Walker: *No se puede servir a dos señores a Dios y a las riquezas*, lo dice muy claro la Biblia. Hoy tenemos muchos becerros de oro, muchas tentaciones de tratar de aumentar el consumismo y el materialismo. Yo siento que hoy hay mucho más consumismo que antes, en la época de mis padres era muy importante que la gente leyera, que la gente fuera servicial y buenas personas. En cambio hoy la valoración del éxito es el equivalente a tener dinero, a acaparar riquezas, ha entrado con fuerza desgraciadamente esa actitud. En eso no está la felicidad, hay diversos estudios, uno que hizo la universidad de Harvard, en donde focalizó la investigación en las familias más ricas de Estados Unidos, en donde se les preguntaban si la riqueza había influido en su felicidad, la conclusión de este estudio fue que no. La gente feliz era por otro tipo de cosas, por tener una familia unida, un sentido trascendente y solidario en la vida.

Entonces yo creo que estamos viviendo una crisis, como lo define un filósofo muy importante, como el momento en donde aquello que ha de morir no ha muerto y aquello que ha de nacer no ha nacido. O sea, la crisis es una transición, para volver a lo esencial, para volver a Galilea, para volver a la fuente. Yo creo que en ese sentido tuvimos a fines de enero un filósofo de la Universidad de Harvard llamado Michael Sandel, que escribió un libro que dice *Lo que el dinero no puede comprar*.

En otros países, si la familia no puede tener hijos arrienda los vientres de alquileres, entonces uno dice ¿Es eso lo que queremos? En otros países está legalizado el aborto libre, o sea utilitarismo, en donde lo único que quieren es el placer, el menor dolor posible y las menores incomodidades. Otros pensamos que no, que la vida tiene un sentido, que la vida humana tiene un valor intrínseco y esos valores yo creo que es muy importante que le demos la oportunidad a la gente de tener estas conversaciones, no todo es materialismo, consumismo, exitismo, por ahí tenemos un tremendo desafío por delante.



Conversatorio con el Senador ALBERTO ESPINA OTERO

Extracto de entrevista realizada el tres de abril de dos mil dieciséis al senador Alberto Espina por la Región de La Araucanía durante el once de marzo de dos mil dos hasta el once de marzo de dos mil dieciocho. Posteriormente ministro de Defensa Nacional desde el once de marzo de dos mil dieciocho y ejerciendo ese cargo hasta el día que este libro entró a imprenta.

Alberto Espina: Algo que yo he aprendido del mundo evangélico, que es muy fuerte en mi región, es que cuando hay una disputa se sientan las partes. Si usted va a una iglesia evangélica y de repente hay una disputa entre dos o tres personas el pastor le advierte y aconseja sobre la base de ciertos principios bíblicos que alientan a escucharse. Luego de escucharse uno a otro se plantean los caminos de solución y la solución se puede lograr.

Pastor Francisco: Se tiene que lograr una solución para los conflictos en La Araucanía.

Alberto Espina: Se tiene que lograr sobre la base en que se siente a las partes en una mesa. Dígame qué explicación hay para que en un país moderno como Chile, en donde se habla del diálogo, no sea capaz un gobierno, ya que todo esto son iniciativas del gobierno, porque yo soy senador y no tengo facultades legales para obligar a alguien a sentarse en una mesa. Pero si usted sienta agricultores con líderes mapuches y se les dice vamos a iniciar un diálogo respetuoso. Y además tiene de aval a principales representantes de la Iglesia Evangélica y Católica. Acá es donde se comienza el diálogo acerca de cómo solucionar los problemas de la tierra, pobreza rural, en la representación del pueblo mapuche en la violencia.

En este punto ya se habrá dado el paso más importante, pero no podemos seguir haciendo lo mismo, porque yo creo que un día en La Araucanía va a terminar esto a balazos, y cuando esto suceda van a salir todos los políticos a lamentarse. Yo no quiero ser de aquellos que tengan el cargo de conciencia de no haber advertido. Entonces esto es una batalla de nunca

acabar, porque las propuestas están, existen muchas propuestas de diferentes parlamentarios y de gente de la zona, este es un tema que tiene distintas aristas. Pero todas concuerdan en la categórica condena a la violencia. Mire, cuando alguien quema camiones, deja a un pequeño propietario de un camión cesante. Este además puede tener deudas por su camión y que por este acto puede quedar en la ruina.

Pastor Francisco: Esto es parecido al tema exterior con Bolivia en el sentido de reivindicación de hechos antiguos. Entonces parece que la historia se va armando por la ley del más fuerte. Me refiero a que la gente con más poder y autoridad va teniendo. Y después vienen estos movimientos reivindicatorios que buscan hacer justicia. Es ahí donde hay que estar buscando una sabiduría extrema, por eso el caso de Nueva Zelanda es notable, es un ejemplo digno de imitar.

Alberto Espina: Yo, mi querido obispo, tengo un punto que quisiera precisar. Nunca en nuestro país, en los últimos cien años, ha existido un gobierno que haya sentado en una mesa a mapuches con agricultores. Entonces se reúnen por separado. En segundo lugar, los agricultores cuando reclaman el justo derecho de que se les respete sus propiedades, que han trabajado durante los últimos cien años y que fueron legítimamente obtenidas. Pero también tenemos a la comunidad mapuche que dicen que en el año 1992 cuando se dicta la ley indígena se les entregó un título de merced por parte del Estado de Chile, en donde dice que tienen derecho sobre algunas tierras. Hay un conflicto y la pregunta real que surge es cómo lo podemos resolver.

Todas estas soluciones de políticas de tierras, el reconocimiento de los liderazgos del pueblo mapuche y de pobreza rural, en donde yo remarco en que no miremos en menos el tema de la pobreza en el campo, que es brutal. Yo vuelvo a recalcar el rechazo categórico a la violencia. Porque la diferencia entre una sociedad civilizada y una sociedad no civilizada está en que en una sociedad civilizada uno puede tener disputas, diferencias y dificultades, pero no se recurre a la violencia, porque cuando esto ocurre existe una violación al derecho a la paz social. Y este es el rol que los gobiernos deben asumir, ya que la primera razón de un gobierno es garantizar el derecho a la vida, la segunda razón es garantizar la paz social y en La Araucanía el derecho a la paz social se ha visto violentada por décadas.

Pastor Francisco: Senador, usted ha tocado el tema y ha relacionado pobreza con violencia, que es un poco lo que pasa con la delincuencia, que

es otro tema dramático en Chile, que no se ha podido parar, que cada día incrementa y se toman medidas.

Entonces también Chile se caracteriza por ser uno de los países emergentes, que van en desarrollo, pero también con una iniquidad en el reparto de recursos. Hemos visto las colusiones de las grandes empresas, como el papel higiénico, las farmacias, los pollos, las navieras, los pañales, entre otras. Delito grave que impide las supuestas virtudes del sistema social de mercado donde la competencia es un pilar fundamental, mil veces transgredido. Yo creo que aquí también hay un tema estructural, que tiene que ver. Por eso concuerdo que entre los temas que usted toca en la problemática de La Araucanía está la pobreza. Es decir, también como país hay que buscar mecanismos efectivos y tomar medidas estructurales, que puedan hacer un equilibrio en las desigualdades en salud, educación, pensiones, etcétera.

A uno como pastor le toca, por ejemplo, visitar un enfermo en el Hospital del Salvador como también a asistir espiritualmente a personas en la Clínica Las Condes, y uno constata la tremenda diferencia entre dos realidades y selectivas oportunidades. Pienso que aquí hay un problema estructural de fondo, que tiene que cooperar a incrementar la delincuencia, la violencia y postergación entre los mapuches y las evidentes desigualdades entre los ciudadanos de nuestro país.

Alberto Espina: Yo creo que el gran desafío de la sociedad chilena es el tema de la dignidad de las personas. Porque al final cuando nosotros estamos hablando de la existencia de la desigualdad, finalmente estamos hablando si la sociedad chilena respeta la dignidad de las personas. Ya que si hay un compatriota nuestro que vive en la pobreza, le estamos afectando gravemente su dignidad. Cuando una persona es víctima de delincuencia, le estamos afectando gravemente su dignidad. Entonces el desafío de la sociedad chilena es cómo construimos una sociedad más digna, una sociedad que en materia como educación seamos capaces de darle dignidad. Esto significa que un joven que estudie en un liceo tenga las mismas o similares oportunidades que un joven que estudia en el barrio alto o en un colegio particular. Entonces lo que usted plantea es muy de fondo, porque la falla estructural de la sociedad chilena es que nosotros fuimos construyendo un país, pero no nos fuimos preocupando de la dignidad de las personas.

Pastor Francisco: Ahora, si usted analiza la historia, no ha existido ningún sistema mercantilista, es decir, basado en la economía que haya tenido

éxito. Yo creo que aquí también hay una falla en lo que se llama modelo social de mercado.

Nota: dos años más tarde don Alberto Espina es nombrado ministro de Defensa, donde tuvimos la oportunidad de volverlo a entrevistar en CATALEJOS en el Salón de audiencias del Ministerio. Esta y muchas otras entrevistas se encuentran en la página *web* de la Iglesia www.EncuentroconDios.cl



PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA

Extracto de la entrevista en el programa Foro Pastoral realizada en enero de dos mil catorce a la Presidenta electa Dra. Michelle Bachelet en enero dos mil catorce, junto con los obispos Emiliano Soto y Roberto López, quien ejerció como Presidenta entre el once de marzo de dos mil seis y once de marzo de dos mil diez y posteriormente entre el once de marzo de dos mil catorce y el once de marzo de dos mil dieciocho.

Presidenta Michelle Bachelet: Sobre el tema del aborto, hemos planteado presentar un proyecto de ley acerca de la despenalización del aborto terapéutico en tres casos. Estos son, en el caso de la violación, en el eventual riesgo de la madre y en el caso de esos bebés que uno sabe a los tres meses de vida que no tiene ninguna posibilidad de vida extrauterina. Yo soy pediatra, soy mamá y mujer, por eso puedo decir que a ninguna mujer le gusta el aborto, a nadie.

Pero hay situaciones dramáticas y lo peor es que el aborto está pasando en nuestro país. Fíjese que como es ilegal no se saben las cifras, pero los antecedentes que yo he obtenido con mis colegas es que al menos tres niñas jóvenes y pobres mueren al mes producto de un aborto que se hacen de una manera inadecuada. Entonces cuando uno mira las tasas de embarazo adolescente, uno ve que en La Pintana o Cerro Navia, uno ve unas trescientas veces más, no sé el número exacto, pero es mucho mayor el número que en Vitacura, Las Condes, es aquí donde uno dice que empieza de nuevo la desigualdad.

Mi propuesta es clara en esto, educación sexual, preservativos, que las mujeres y los hombres no tengan que embarazarse. Es distinto que una niña quiera establecer una pareja, casarse y tener hijos, eso está bien. Pero muchos de esos embarazos no son deseados o no planificados. En Chile el treinta por ciento de las mujeres de diecinueve años o menos han tenido un hijo y de ellas un siete por ciento ya ha tenido dos hijos, siendo adolescentes y muchas veces madres solteras. Entonces cuál es mi actitud, no cerrarme los ojos, mirar y decir acá hay una realidad. Cómo me gustaría enfrentarla, previniendo con

educación, con mecanismo de planificación familiar y con responsabilidad. Pero hay situaciones dramáticas, frente a las cuales el Jefe de Estado debe tomar medidas difíciles. No es que es el Estado o el gobierno impongan una visión, sino que deben haber opciones para personas que tienen distintas miradas.

Pastor Francisco Rivera: El problema Presidenta es que uno escucha opinar en las asambleas y reuniones de los Consejos y Unidades Pastorales respecto del aborto y hay consenso que por ejemplo en lo terapéutico, en relación con la vida de la madre prácticamente no existe, ya que en la práctica hay mecanismos para resolverlo, está la *lex medica*, la jurisprudencia, la práctica médica que en ese caso privilegia a la madre y si muere la criatura no se considera aborto.

La preocupación sobre estas leyes es que son un anticipo para ampliar posteriormente varias posibilidades, ya que en el mensaje y los debates de estos proyectos se habla de la cantidad de abortos que hay en Chile, unos cien o ciento cincuenta mil abortos al año y en el fondo con estas leyes lo que se pretende es crear un *shock cultural*, de manera que se use bajo el amparo de estas causales para otras realidades que no tienen nada que ver con lo terapéutico, con las malformaciones congénitas, ni con las violaciones, ya que estos son casos numéricamente mínimos en relación con la cantidad de abortos que suceden.

Hay otros períodos de la historia en otros países, en donde el aborto ha sido un método utilizado para el control de natalidad. Entonces ese es el peligro más que en lo puntual, ya que en lo puntual en todo caso resolvería el problema muy mínimo que son unos pocos casos. Pero en estas leyes la preocupación que hay en el pueblo evangélico es que no sean el anticipo, lo mismo que el famoso AVP (Acuerdo de Vida en Pareja), no quiere decir que los cristianos seamos homofóbicos, sino que cada ser humano tiene la libertad de ejercer su vida sexual como lo piensa, y mayormente si no tiene la fe en Dios, quien nos da los parámetros y directrices de lo que es bueno o malo para el bienestar del hombre, la sociedad y las naciones. Que estas leyes especialmente sean el anticipo para crear ese *shock cultural* para posteriormente ampliarlas, esa es la preocupación de fondo que hay en general en la Iglesia.

Presidenta Michelle Bachelet: Yo no planteé el aborto como método de planificación familiar, yo creo que existen métodos de planificación familiar lo suficientemente buenos y la obligación de un Estado es asegurar que las

personas tengan los mecanismos acorde a sus propios valores y principios. Es admisible decir que hay gente que cree que la abstinencia es el método más adecuado, otros pueden creer que son los métodos anticonceptivos, la T de cobre, etcétera.

Perdón por hablar estos temas con usted, yo soy médico y son los temas que le ocurren a las mujeres cotidianamente y por eso es que nosotros hemos planteado una mirada específica, que es despenalización de estos tres casos, donde también es muy complejo para los médicos tener que decidir entre la vida de la madre o del bebé. Yo he tenido amigas que han tenido que vivir con un bebé durante nueve meses y que saben que va a morir y uno como madre se va encariñando de ese niño cuando está en el vientre de uno, cuando se empieza a mover. Eso es muy duro, yo quisiera que no hubiera ningún aborto y el trabajo que voy a hacer es prevención esencialmente. Pero quisiera que no castigáramos legalmente a esas mujeres que están viviendo esas situaciones tan dramáticas. Debemos pensar en esas niñas que a los nueve, diez años comienzan a ser abusadas por el padrastro y es embarazada por el padrastro, son situaciones tan difíciles y dramáticas.

Pastor Francisco Rivera: Allí es donde se debe penalizar aún más dicho delito, para que el castigo sea ejemplar y exista más temor y freno para cometer ese tipo de delitos.

Michelle Bachelet: Eso hay que hacerlo de todas maneras.



Conversatorio DIPUTADO JORGE SABAG

Extracto de la entrevista realizada el tres de marzo de dos mil diecisiete al diputado Jorge Sabag, segundo vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Pastor Francisco Rivera: ¿Cómo ve usted, con sus valores cristianos, educado en el Liceo Alemán de Los Ángeles de la Congregación del Verbo Divino, la irrupción en nuestros Parlamentos latinoamericanos de la ideología de género? Y para ilustrar a nuestros auditores favor explique qué se entiende por ideología de género.

H.D. Jorge Sabag: En primer lugar el cristianismo siempre ha vivido en culturas y en sociedades no cristianas y ha tenido que ir influyendo con la Palabra de Cristo para abrir camino y esperanza a las personas. Pero también es cierto que las personas andamos como ovejas sin pastor y se dejan llevar por falsos profetas, falsos pastores. Aquí había una ideología realmente impresionante, con muchos recursos para poder expandir una ideología que lo que pretende en definitiva es decir que la sexualidad humana, que el sexo de hombre y mujer son imposiciones culturales y que no están relacionados con la naturaleza del ser humano. Sabemos que el matrimonio es entre un hombre y una mujer. La Biblia lo dice, *varón y mujer los creó, creced y multiplicaos*. Pero todo eso es considerado por la ideología de género como meros condicionamientos culturales y religiosos. Lo que se pretende es que cada persona pueda elegir su condición sexual, por eso es que la ideología de género permite el cambio de sexo. Si yo hombre me siento mujer puedo cambiar mi sexo registralmente.

Pastor Francisco Rivera: Y distingue una gran variedad de alternativas.

H.D. Jorge Sabag: Una cantidad enorme de situaciones de la sexualidad humana y que van tergiversando en definitiva el plan de Dios sobre el matrimonio y la familia. Bueno, ante esta situación a nosotros lo que más nos duele es que se ha bajado a la ley de infancia, considerando que esta situación fuera normal y por lo tanto también fuera posible que los menores

de catorce años se puedan cambiar de sexo con o sin la autorización de sus padres. Si los padres se oponen, habría un juicio del hijo contra el padre.

Pastor Francisco Rivera: ¿En qué trámite está ese proyecto?

H.D. Jorge Sabag: El de *género* está en el Senado y en la Cámara de Diputados estamos viendo la *ley de infancia*, donde se introducen algunos cambios a la ley, partiendo por la definición de niño(a) y adolescente. La Convención Internacional de Derechos del Niño, la que dice que un niño es todo ser humano menor de dieciocho años, pero esta ley lo define como toda persona menor de catorce años. Uno puede decir que esto es un matiz, pero hay un cambio fundamental, ser humano es todo individuo, esté en el vientre materno o ya haya nacido, en cambio persona es solamente desde el momento que nació, por tanto todo derecho de los bebés que están en el vientre materno pasan a ser objetos del derecho y no sujetos de derecho.

Pastor Francisco Rivera: ¿Esa definición es jurídica, establecida en la Constitución Política o en el Código Civil?

H.D. Jorge Sabag: Sí, hay una definición específica en el Código Civil. La definición es algo así valorando el derecho para “todo individuo de la especie humana sin importar cuál es su raza, religión o sexo”. Pero siempre se ha entendido que el principio de vida es desde el momento que se ha nacido, desde que tiene independencia de la madre. O desde que es viable del punto de vista biológico. Por tanto, dicho de una manera gráfica, tendrían derechos quienes tienen carnet de identidad.

Entonces las criaturas que están en el vientre materno no tendrían derechos, eso es algo que nosotros hemos reclamado y hemos pedido que se mantenga la definición de la Comisión Internacional de los Derechos del Niño, porque en ese período puede haber vulneración a derechos, como el *derecho a la vida*, también a veces se le niega el derecho a heredar una vez nacido cuando el padre muere y el niño está en el vientre, por tanto los derechos se difieren al momento de la concepción.

Por tanto creo que acá hay una ideología que ha actuado de una forma muy astuta, que va confundiendo y ha llevado a una legislación inaceptable que juega con nuestros niños. Yo creo que deberíamos alzar la voz y defender a la infancia de estos temas.

Pastor Francisco Rivera: Es muy interesante que en estos temas están en discusión en prácticamente todos los Parlamentos latinoamericanos, no es

un tema tan solo local. Yo vengo llegando de un Congreso Iberoamericano en Ciudad de México, había veinte países representados de Iberoamérica. Donde estaban debatiendo de estos temas en las leyes y de cómo el cristianismo no ha sido capaz de influir en los Parlamentos latinoamericanos. Precisamente por la poca presencia de personas que defiendan a fondo los valores cristianos, que se refleja en esta contradicción, crece el mundo protestante evangélico pero no se refleja en la fuerza que corresponde en el Parlamento y en la leyes.

Si sumamos los católicos con los evangélicos sería una fuerza imparable, no pasaría ni una de estas leyes que van contra el principio bíblico. Sin embargo eso no sucede así, entonces qué debilidad hay, qué contradicción hay que no se llega a reflejar. Usted citó que el cristianismo ha tenido que convivir con muchas sociedades.

H.D. Jorge Sabag: Como el Imperio Romano.

Pastor Francisco Rivera: Así es, yo siempre uso el Imperio Romano como ejemplo porque esa sociedad es muy parecida a la contemporánea. Pero logró cambiar las leyes, se acabó la lucha de gladiadores, el concubinato, la matanza de los niños de ocho días, comenzaron los Derechos en general de las personas, esto refleja cómo el cristianismo logró transformar la sociedad.

H.D. Jorge Sabag: Sí, por eso nosotros no debemos tener miedo a proclamar la única Palabra que puede salvar a este pueblo, que es Jesucristo. Mientras más veo la miseria humana y la decadencia también veo la gracia de Cristo quien es el único que puede cambiar esto.



Subsecretaria de Previsión Social
MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN

Extracto de la entrevista realizada a María José Zaldívar, quien trabajó en la Superintendencia de Seguridad Social entre 2005 y 2014. En marzo de 2018 asumió como Subsecretaria de Previsión Social en el gobierno de Sebastián Piñera.

Pastor Francisco Rivera: Otro tema que también es sensible es cómo educar e incentivar a la juventud para la previsión, ya que ven muy lejana la jubilación.

María José Zaldívar: Chile ha cambiado radicalmente, cuando yo era niña a uno lo educaban en el ahorro, vivíamos en una cultura que no era como la cultura actual del consumo. Era muy común que los abuelos regalaran una libreta de ahorro cuando nacíamos. En la que los regalos eran depósitos, aunque eran muy bajos los ahorros iban aumentando y eso fue creando el concepto de ahorro. El Chile de los noventa y de los dos mil cambia radicalmente, se transforma en un Chile del consumo, de las tarjetas o dinero plásticos.

Solamente en la medida en que nosotros volvamos a fomentar el ahorro, vamos a poder tener finalmente una predisposición mayor a ser previsor y así tener un mejor desarrollo en esta materia que tiene que ver con la índole financiera y previsional. Y eso es también cómo podemos inculcar los valores a nivel de sociedad y cambiar la cultura del tener por una del ser. Eso es algo mucho más profundo y yo creo que eso es algo que ustedes como Iglesia lo pueden abordar de mejor manera.

Pastor Francisco Rivera: Fíjese que en el documento que le entregué referido a nuestra mirada respecto de la Reforma Previsional citamos tres ejemplos bíblicos a considerar: el sueño de las siete vacas gordas y las siete vacas flacas (*Génesis 42:1-36*), y el consejo de José fue que no gastara todo en el periodo de los siete años de abundancia sino guardara para los siete años de escasez. Lo segundo es un proverbio que habla de la hormiga, que insta a observar su conducta de cómo *la hormiga en verano guarda alimento para*

el invierno (Proverbios 6:6-8). Entonces el concepto de ahorro es un sentido muy común que Dios establece como un principio orientador. También se agrega otro concepto trascendente que es *delante de las canas te levantarás y honrarás el rostro del anciano (Levíticos 19:32)*. Es decir, velar por la dignidad de los ancianos. Hay otros principios aplicables como la solidaridad con el desvalido, con la viuda, que implican, traducido a la realidad contemporánea, en procurar una buena vejez y por tanto una pensión digna.

María José Zaldívar: Hay que hacer un cambio, volver a poner el foco en aquello que encontramos importante y el tema de educación previsional está íntimamente de la mano de la cultura financiera y del ahorro, un cambio que es más de la sociedad y que requiere promover y educar a las nuevas generaciones.

Pastor Francisco Rivera: La gente opina mayormente que hay una excesiva utilidad de las AFP (*Administradoras de Fondos de Pensiones*). Consta en general en sus balances por eso llama la atención que en las épocas de baja económica, de contracción en los mercados, no se reparten en las AFP las pérdidas sino solo las ganancias, entonces no parece muy equitativo ese aspecto.

María José Zaldívar: El tema de las AFP es un tema bien complejo, porque efectivamente es una industria en la cual como está organizada, o sea en sociedades anónimas con fines de lucro, existen utilidades que son percibidas por los distintos dueños de las AFP. Eso ha llevado a que se pierda legitimidad y que las personas comienzan a cuestionarse respecto de estos instrumentos. Por eso uno de los temas que para nosotros es muy importante es volver a votar la legitimidad del sistema, de incorporar nuevos factores en la competencia.

Pastor Francisco Rivera: ¿Ahí es donde cabe la creación de una AFP estatal? De ser así ¿logrará efectivamente acrecentar la competitividad?

María José Zaldívar: Por ejemplo, la AFP estatal podría ser un camino, pero también podría ser la posibilidad de tener entidades sin fines de lucro que se incorporan a este sistema como son las corporaciones o cooperativas.

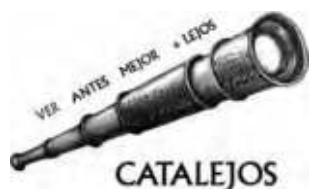
Pastor Francisco Rivera: ¿Se está estudiando cuál es la mejor medida? ¿Un sistema de reparto? ¿Un sistema mixto? Urge innovar lo que existe, pues a todas luces no ha dado el resultado que se esperaba ni es lo que se prometió a la población y de allí la gran frustración generalizada.

María José Zaldívar: Sí, es que además es algo bien importante, en la medida en que uno crea en el sistema uno va a querer ahorrar, si uno no cree en el sistema uno piensa que están sacando ventaja a costa mía, entonces a uno no le dan ganas de ahorrar. Esto es parte del problema que tenemos que afrontar.

Pastor Francisco Rivera: Otro aspecto que también la gente considera desconcertante es que uno está pagando mensualmente una cantidad importante para que nos administren los fondos y porque dan estas opciones de los grupos A,B,C,D,E, donde colocar los fondos, donde cada cual los traspasa. Esto en realidad es una especialización económica, una especulación para financistas. Yo creo que si usted le pregunta a cualquier trabajador fácil un noventa por ciento no entiende mucho de qué tratan estas cinco letras y cuál y cuándo es conveniente tener los fondos en cada una de ellas. Además tampoco tienen el tiempo o la investigación para trasladarse a cada rato de fondo. Entonces además de estar pagando uno tiene que estar pendiente y estudiando para administrarlos, eso parece una incongruencia.

María José Zaldívar: En primer lugar existen distintas opciones de inversiones, efectivamente están los multifondos que van desde el más riesgoso al menos riesgoso. Aquí es donde justamente está la idea de que las personas puedan tomar decisiones que son muy relevantes para su futuro y que sea la administradora la que genera las distintas opciones de inversiones y que una escoja dentro de estos grupos para simplificar obviamente la inversión de estos fondos. Por ley yo debo estar en un determinado fondo según mi edad y yo puedo ir tomando decisiones. Si yo no he escogido, la ley escoge por mí el multifondo que más se ajusta a mi edad, que en el fondo es el elemento más importante porque es el horizonte de inversión que me queda. Es súper relevante que la gente entienda que ellos también tienen que ser responsables y que deben estar enteradas de lo que está pasando.

Pastor Francisco Rivera: Pero parece discriminador, pues esa posibilidad la tiene la gente que conoce de economía y además tiene el tiempo y los recursos electrónicos para hacerlo, dejando en minoría al mayor porcentaje de los cotizantes.



Ministro de Obras Públicas
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA

Extracto de la entrevista realizada el veinticinco de mayo de dos mil diecisiete al ministro de Obras Públicas durante el segundo mandato de la presidenta Michelle Bachelet, Alberto Undurraga Vicuña.

Pastor Francisco Rivera: Estimado ministro, con mucha emoción estoy aquí en su despacho pues mi padre trabajó cuarenta años en este Ministerio como ingeniero civil en la Dirección de Vialidad, le tocaba en esos años la recepción de obras y caminos en el sur y por otra parte mi abuelo materno se sentó en este escritorio porque fue Ministro de Obras Públicas. Así que con particular sentimiento vuelvo a visitar un lugar que fue tan importante para mis antepasados directos y que ocuparon estos roles. Mi abuelo después de ocupar la cartera de Obras Públicas, el presidente Arturo Alessandri Palma le pidió asumiera el Ministerio del Interior, por lo que le correspondió firmar el Acta de Promulgación de la icónica Constitución de 1925 que separó la Iglesia del Estado.

Ministro Alberto Undurraga: Entonces estamos honrando la historia de su padre y abuelo. Fíjese que en vialidad el país tiene ciento diez mil kilómetros de caminos, ya sean autopistas grandes o menores, todo tipo de caminos y solo aproximadamente el 30% está pavimentado. En estos años estamos haciendo tres mil kilómetros al año y antes se venía haciendo mil quinientos, así que hemos duplicado. Me acordé de vialidad por su padre, así que estamos honrando la figura de su progenitor.

Pastor Francisco Rivera: Muchas gracias. Desde el colegio veníamos a veces cuando las notas estaban buenas a buscarlo a las salida y él nos llevaba a tomar once en el café Santos de Ahumada con Huérfanos. Bien, pero comentemos a lo que vinimos. ¿Cómo ve usted la mentada alianza público-privada en la realización de las tareas de su cartera?

Ministro Alberto Undurraga: La alianza público-privada me gusta explicarla con la figura de un barco o un avión. En donde si estos transportes

tienen un solo motor avanzan, pero son más inseguros y tienen menos alcance. Entonces los grandes barcos y los grandes aviones tienen varios motores, esos son los países. Los países tienen varios motores, uno de ellos es el sector público en un Estado sólido, que regule y fiscalice, para ello se están haciendo algunos cambios para fortalecer el sector público.

Pero también se necesita de un sector privado dinámico, emprendedor, competitivo y que da empleo. El sector privado no es solo la empresa constructora sino que también el almacén de la esquina, el emprendimiento de las pymes, etc. En tercer lugar es necesario un sector académico, que participe con el conocimiento y con la innovación. Finalmente las organizaciones sociales, en donde están las Iglesias. El país necesita de estos motores, aquellos que dicen que solo es necesario fortalecer el sector público y no tomar en cuenta los demás, ahí se equivocan, porque hacen que el país avance menos y pierda oportunidades.

Pastor Francisco Rivera: Entonces podríamos hablar de una alianza público-privada y la sociedad civil.

Ministro Alberto Undurraga: Efectivamente, por eso es necesario que haya una alianza público-privada. Cuando se habla de este tipo de alianza, que se hace en varios países del mundo, se buscan los mecanismos para tomar lo mejor de ambos lados. En ese caminar pueden haber algunos errores, por ejemplo en el proceso de diseño y las licitaciones, pero a pesar de esto las obras públicas generan empleo. Hoy, cuando se hacen carreteras o pasos internacionales, significa mejora en la calidad de vida de las personas, mejora del turismo o comercio y además genera empleos.

Cuando se habla de concesiones se trata de que el Estado tiene una cantidad limitada de recursos y se desean hacer más obras. En estos casos es cuando se recurre al sistema de concesiones. Por ejemplo, antes un sesenta por ciento de los fondos de Obras Públicas se gastaba en la ruta cinco, pero hoy el hecho de tener esta ruta bajo el sistema de concesiones, permite que esos recursos puedan ser repartidos en otros proyectos, como bordes costeros, embalses, agua potable rural, más kilómetros pavimentados, entre otros.

Pastor Francisco Rivera: Eso sería en el tema de carreteras, también está el tema de los hospitales y el de las cárceles. Y usted sabe que en el tema de cárceles la Iglesia Evangélica tiene un rol muy preponderante en el interior de estas, en la rehabilitación y posteriormente en la reinserción social. En ese sentido se está conversando con el ministro de Justicia para

la administración, algo que ocurre en algunas de las galerías , incluso en uno de los patios de Colina 1, en donde también es llevado adelante por la Iglesia Evangélica, la que ha tenido notables resultados; alrededor de un ochenta por ciento de las personas que pagan sus penas y salen al mundo, no vuelven a reincidir, lo que es muy alto. Acá también hay otra alianza público-privada efectiva y eficaz. Estamos incluso en conversaciones con el director de Gendarmería y el Ministerio de Justicia para administrar una cárcel completa, por la Iglesia, obviamente no la construcción.

Ministro Alberto Undurraga: Déjeme entonces volver a los aviones de cuatro motores que avanzan más rápido. Fíjese qué pasa en esa cárcel, la administra Gendarmería que es del sector público, esta cárcel fue construida por un privado, o sea una constructora, también puede ser administrada por un privado por las concesiones.

Pastor Francisco Rivera: Como lo es Colina 1.

Ministro Alberto Undurraga: Así es, además en estas cárceles la Iglesia Evangélica hace un rol fundamental en el trabajo con los internos y la rehabilitación. Nuevamente tres motores. Esto es lo que finalmente desarrolla Chile.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

feminismo y dignidad femenina

Reflexión en Red transmitida a sesenta ciudades en cuatro diferentes horarios por el canal de televisión TNE preparada para la semana del 8 de marzo de 2019 en que se celebró el Día Internacional de la Mujer y la concurrida y masiva marcha realizada en Santiago y Regiones.

Estamos todos bombardeados por la prensa, la televisión, las redes sociales, con lo que se instituyó hace no muchos años pero se ha ido haciendo emblemático y ha ido creciendo pues el día 8 de marzo se decretó el *Día Internacional de la Mujer* y hace varios años que se celebra esta fiesta, esta actividad o este homenaje pero cada vez va tomando mayor fuerza pues la lucha feminista se va ramificando y algunas reivindicaciones a mi parecer son completamente legítimas en varios de sus alegatos pues responden a ciertas discriminaciones que es necesario erradicar pero hay otras donde vemos la carencia del fundamento escritural que es el que nos da la luz para entender el problema y proyectar solución y futuro.

Entonces en medio de estos contrastes he preparado algunas reflexiones y meditación para compartir con ustedes. Lo primero recordar rápidamente temas muy conocidos y de pública conmoción como las agresiones sexuales que han padecido sistemática e históricamente las mujeres. Ustedes saben que en India la violación es permitida, no se castiga ni es penada legalmente, a veces siete, ocho personas violan a una señorita y no tiene penalidad ante la ley o el vecindario y los testigos hacen la vista gorda.



Hemos visto también a nivel nacional la cantidad de acosos y abusos que hoy están saliendo a luz. Incluso al extremo que hasta un piropo que era culturalmente permitido hoy la evolución de la sociedad lo torna inadmisibile, por lo que cada día nos sorprenden demandas en las distintas áreas del cine, de la televisión, en los lugares de trabajo y aún con mucha tristeza tenemos

que reconocer que a nivel eclesiástico también ocurren algunas anomalías muy penosas.

Muchas de estas mujeres en el mundo entero en un gran porcentaje manifiestan que además han sufrido maltrato físico o síquico, violencia intrafamiliar o acoso laboral. En estos temas me parecen absolutamente legítimos que se saque la voz, que se hable con fuerza, que se frene, repudie y se castiguen estas prácticas que antes a pesar de ser conocidas eran aceptadas y que aún hoy son habituales en varias de las culturas.

Otra práctica aceptada que aún no hay voces que la corrijan es el uso, la exhibición del cuerpo de la mujer en el *marketing*, en la promoción de productos o en eventos cuando las visten de manera sensual, los café “con piernas”, etc. Me parecería coherente y bueno habría sido por ejemplo que el movimiento feminista alegara contra el festival de Viña del Mar recientemente realizado porque al ver algunos fragmentos de ciertos cantantes casi todos ornamentaban sus cánticos y espectáculo con bailarinas semi-desnudas, con ropas ligeras, y no hubo ningún reparo ni protesta femenina que intentara poner coto a estos diseminados hábitos.

¿Cómo podemos pedirle a la sociedad y a la cultura un cambio si el mismo arte del espectáculo promueve y explota la sensualidad femenina como atracción o promoción publicitaria? En este caso eran, según se dijo, 250 millones de personas que estaban viendo la utilización de la mujer como sexo, como atracción, contorsionando su cuerpo con lascivia y claras connotaciones sexuales, entonces vemos un grado de contradicciones entre estas demandas y que el mismo movimiento feminista no ha tomado estas banderas de lucha que serían muy efectivas, tremendamente efectivas si no se permitiera el uso del cuerpo femenino como un espectáculo de adorno y de entretenimiento en las sociedades porque menoscaban a la mujer y sus consecuencias acarrearán otra serie de silenciosos sufrimientos.

Hay otro tema que me parece legítimo abordar y erradicar es la discriminación que ha habido en la mujer para ejercer sus **derechos ciudadanos**, por ejemplo la mujer chilena le costó todo el siglo XIX, donde su única función y bendita función era ser madre y dedicarse al hogar pero ni siquiera tenía la oportunidad de asistir a la universidad, supóngase una mujer soltera, una mujer estéril, solo por el hecho de ser mujer, cierto, no es que descuide el tema del hijo, eso es otra cosa, no tenía posibilidad porque estaba vetado, vedado, la sociedad no permitía que las mujeres pudieran acceder a la universidad.



Fue tan solo con el decreto de Amunátegui en 1877 que se elaboró algunos conceptos y principios en su defensa argumentando que era bueno que las mujeres tengan estudios, que puedan acceder al conocimiento de la ciencia y la cultura por medio de estudios académicos, sistemáticos, y no se pensara que por no tener ese

acceso al conocimiento son inferiores o más limitadas. Esto explica por qué tampoco tenían oportunidad de incorporarse a las empresas y en general al campo laboral y menos dirigencial en el devenir de las naciones, en las grandes decisiones que a diario se toman, y esto era un fenómeno planetario practicado en el mundo entero.

Me parece por tanto reparar este arbitrio y derribarlo sobre todo en las mentes de las personas. El legítimo proceso de inserción fue lento, pasaron más de 70 años de vida republicana cuando en 1881 se gradúa recién la **primera mujer profesional** médico y después una abogada en nuestro país. Por cierto es un atraso y una situación que amerita y merece el análisis, la modificación y la rectificación.

El **acceso a la cultura**, al **conocimiento** es un derecho universal y en tercer lugar otro aspecto que también me parece muy legítimo es la reivindicación con el **derecho a voto**, recién por primera vez en la historia de Chile en 1952, o sea, hace apenas seis décadas que las mujeres tuvieron la posibilidad de ejercer su primer sufragio en la elección de un Presidente de la República, esto es prácticamente a los tres cuartos de historia de la República hasta ese entonces.



Sin embargo es menester reconocer que su labor maternal es irremplazable y tristemente está ocurriendo que muchas mujeres por su realización laboral y profesional dejan de lado la maternidad y no aspiran a tener una familia, acarreado otros serios problemas sociales, psicológicos y demográficos que repercuten en el presente y futuro de sus propias vidas y del país.

El proceso de reivindicación ha sido lento y por cierto ha acarreado otra realidad como es las **diferencias salariales**. Asimismo es indispensable erradicar la idea que las mujeres son inferiores en intelecto y en capacidad o gestión de trabajo, lo que no es cierto, toda vez que el empuje, coraje y valor de las mujeres les hace hoy ser protagónicas en una importante cantidad de hogares sostenidos por una mujer, como reflejan las estadísticas en nuestro país.

Ahora bien, la masiva marcha del viernes 8 de marzo donde entre 300 mil a 400 mil mujeres se tomaron las calles siendo la marcha más numerosa en Chile desde el regreso a la democracia habla fuertemente de la fuerza reivindicadora de la mujer, lo que es loable. Sin embargo hay varios aspectos reprochables en las reivindicaciones que exigen y pretenden establecer como el derecho al aborto libre, la educación no sexista, la incorporación de la identidad de género y varios otros temas que se alejan abiertamente de los propósitos de Dios para la humanidad.

Es evidente la carencia de una expresión cristiana genuina donde se puedan conciliar estas reivindicaciones, algunas valiosas, correctas, de sentido común que concuerdan con una base bíblica pero otras son desviaciones que contienen una paradoja pues atentan y dañan la propia naturaleza femenina.

Hay un cuarto punto en que sí estoy de acuerdo y que no atañe solamente a los cristianos, el que tiene que ver con el machismo, el machismo en la sociedad acrecentado por estos elementos que estamos analizando: no acceso a la cultura, no acceso al conocimiento, no tener el voto ciudadano o sea la posibilidad de influir en la nación fue haciendo que toda la cultura especialmente latinoamericana y en muchas otras partes del mundo se *desestimara el rol de la mujer* constriéndola a lo irremplazable en su esencia que es la de generar vida humana, la propia maternidad que nunca debiera dejarse de lado en todas estas luchas.

Quiero decirles que el machismo en la sociedad parte desde los primeros días consecuencia directa y fruto de la desobediencia, veamos por qué. Después de crear al varón y la mujer Dios les dio instrucciones para vivir, labrar y cuidar el huerto de Edén, les dijo: *De todo árbol del huerto podrás comer; mas del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás; porque el día que de él comieres, ciertamente morirás (Génesis 2:16,17).*

Les puso allí un árbol simbólico para que Adán y Eva en el paraíso que tenían todo no comiesen de ese árbol simbolizando lo que implica la dependencia

de Dios, junto con darnos libre albedrío podemos hacer cosas buenas y cosas malas, cosas que nos bendicen y otras que dañan nuestro espíritu, nuestra alma, la sociedad, la familia, por eso que estableció ciertas pautas, ciertas normas para la convivencia comunitaria y también la armonía y concordia familiar.

Cuando transgreden en el huerto de Edén ese principio de obediencia y de dependencia a la ley natural que Dios había creado se esconden de miedo y el Señor sabiendo la realidad llama a Adán que debiera ser el responsable primero en toda esta situación, *¿Dónde estás tú?* una confrontación, *¿Qué hiciste?*, *¿qué estás haciendo?*, *¿por qué te escondes?*, *¿por qué esta situación que estás viviendo?* Es el sentido de esta pregunta *¿Dónde estás tú?* Y él le respondió *“oí tu voz en el huerto y tuve miedo porque estaba desnudo y me escondí (Génesis 3:9,10)*, o sea Adán y Eva tuvieron la conciencia de su vulnerabilidad mediante la desnudez, un cuerpo desnudo es mucho más frágil que un cuerpo con armadura, protegido con ropa, en general para no clavarse una espina, para una mordida de serpiente, para el calor, para el frío. Entonces es un cuerpo despojado de protección y él se dio cuenta, se percataron que estaban desnudos porque al desobedecer a Dios pasaron inmediatamente a ese ámbito de desprotección.

¿Quién te enseñó que estabas desnudo?, le pregunta Dios a modo de comprobación pues en estas interrogaciones había una intención de hacerlo razonar acerca de sus hechos y que pudieran analizar de manera correcta por qué se encontraban en la situación que estaban, entonces le hace esta otra pregunta con carácter de aseveración:



¿Has comido del árbol de que yo te mandé no comieses? Es decir “has desobedecido”, “hay pecado oculto en tu vida” el pecado hace que la gente *se esconda de la presencia del Señor (Génesis 3:8)*.

Es natural que el ser humano, cuando hace algo indebido se esconde, nadie comete delito a la luz pública salvo cuando ya es un sinvergüenza, de lo contrario a la propia persona le da cierto pudor de ser sorprendido en un acto ilícito, precisamente porque sabe que va a tener la reprensión familiar, social, policial, depende la magnitud y el entorno de lo que hace, así que el

propósito de Dios en este diálogo es hacerlo tomar conciencia, recapacitar, arrepentirse.

En la siguiente respuesta de Adán encuentro yo la base de la irresponsabilidad machista: y Adán le respondió *“la mujer que me diste por compañera me dio del árbol y yo comí”*; el hombre recio, el que debía proteger el hogar, la familia, ahora le echa la culpa a la compañera de su vida, a la ayuda idónea que Dios le dio para paliar su tristeza, su soledad y para ayudarle en la construcción de una familia en la proyección de la vida, en guardar el huerto, etc., dejando claro el Señor los propósitos del matrimonio. De allí que, dentro de lo posible, es una bendición cuando los hijos pueden crecer con un padre y una madre, por eso los matrimonios deben luchar para poder dar esa paternidad y esa maternidad respectiva a sus hijos, de una u otra forma.

Entonces Adán le echa la culpa a la mujer y eso es una irresponsabilidad y desfachatez muy grande y yo creo que gran parte del machismo, del autoritarismo, esa manera tan tosca e ingrata incorporada ancestralmente en la sociedad de maltratar a las mujeres, particularmente en Latinoamérica proviene de esa excusa torpe de culpar al prójimo, en este caso la esposa como si él no tuviese discernimiento y fuese una inocente víctima.

En los ya tantos años que el Señor me ha tenido pastoreando en el ministerio, hemos conocido tantos hogares y tantas distintas familias y podemos decir y reconocer con mucha tristeza que dentro de todo este auge de protesta feminista también hay una responsabilidad de la Iglesia, de los creyentes, de las familias cristianas, porque no pocas veces hay muchas familias que ejercen el machismo con naturalidad, como si fuera un derecho, un hábito legítimo, una costumbre normal, el maltrato al cónyuge, el poco diálogo o consulta y el varón toma permanentes decisiones a su manera sin la consideración de su cónyuge.



Invito a quienes escuchan o leen estas palabras a que asumamos nuestra responsabilidad, no seamos como Adán echando la culpa al empedrado, en este caso a la mujer y cumplamos la ordenanza del Señor *dando honor a la mujer como a vaso más frágil (1° Pero 3:7)*. Sabemos que la mujer también eludió su responsabilidad y le echó la culpa a la serpiente, *Entonces el Señor Dios dijo a la mujer: ¿Qué es lo que has hecho? Y dijo la mujer: La*

serpiente me engañó, y comí (Génesis 3:13); o sea, ninguno quiso tomar y reconocer su propia responsabilidad en el acto indebido que tuvo funestas y tristes consecuencias para toda la humanidad, como suele ocurrir cuando hacemos algo prohibido que atenta contra la voluntad del Señor.

Otro de los pasajes que a menudo se mal utiliza para avalar y justificar el machismo y del que hay por lo general una pésima hermenéutica, una interpretación muy errónea, muy equívoca es cuando san Pablo escribe a la iglesia en Éfeso y habla que la mujer, *las casadas, estén sujetas a su propio marido como al Señor (Efesios 5:22)*, pero los versos, las aseveraciones bíblicas hay que leerlos e interpretarlos en su contexto y en este caso pocos leen o resaltan el verso anterior que dice: *someteos unos a otros en el temor de Dios*, o sea, este sometimiento es en el temor de Dios, significa un esposo sujeto, sometido al Señor, una esposa sujeta, sometida a Cristo solo allí está la clave para la armonía familiar para evitar pleitos, conflictos, iras, contiendas, disensiones que abundan en el seno de los hogares, en las vidas cotidianas de cada familia y reitero no hay que ser hipócrita sino que este mal también existe prolíferamente dentro del cristianismo contemporáneo occidental latinoamericano.

Así que si bien es cierto la Biblia habla de esta mutua sujeción conyugal en ningún caso autoriza el machismo, al contrario lo desenmascara y condena. Observe lo que le dice al marido, siendo cabeza del hogar, le dice “*así como Cristo es cabeza de la Iglesia la cual es su cuerpo y él es su salvador*”, “*así que como la Iglesia está sujeta a Cristo, así las casadas lo estén a sus maridos*”, “*maridos, amen a sus mujeres como Cristo amó a la Iglesia*” y si usted ha conocido al Señor, si ha aceptado a Cristo en su corazón, si tiene la certeza dígame ¿Cuánto le amó al Señor? Le sacó del pozo de la desesperación, de la angustia, de las situaciones más terribles y vemos que el Señor puede liberar al hombre mediante su Palabra, su Espíritu Santo, libertad de la droga, alcohol, lujuria, sexualismo, adulterio, engaño, fraude, mentira, por cualquier lado que usted mire va a encontrar la gracia de Dios obrando y trayendo liberación, paz, perdón y consuelo, y así entonces como tanto nos ha perdonado el Señor así debiera ser la actitud de un esposo hacia su familia, hacia su esposa, de perdón, de comprensión, de paciencia, de longanimidad, etcétera.

Veamos rápidamente un par de ejemplos de mujeres en la Biblia, comenzando con María o Miriam *la hermana de Moisés*, fíjese que de jovencita ya la vemos preocupada, servicial, colaborando con sus padres. Resalta en esta historia una madre empeñada en preservar la vida de su hijo aún



bajo amenaza transgrediendo la orden del faraón *Echad al río a todo hijo que nazca, y a toda hija preservad la vida* (Éxodo 1:22).

No era cosa menor, transgredir la orden imperial, el Espíritu le hizo ver a esta familia que Dios tenía un plan para ese niño y construyen un canasto, lo calafatean con brea y lo dejan entre cañaverales en las aguas del Nilo. La madre tuvo su rol protagónico pero también la jovencita su hija Miriam hermana del niño un poco mayor que él, y ella está atenta, queda junto al río esperando qué acontecería con

su hermano y como era niña pasaba más inadvertida que un adulto entonces ella fue el instrumento de Dios para esta labor trascendente que tendría profunda repercusión para el futuro de su pueblo. Una jovencita utensilio del Señor para que en el diálogo con la princesa pudiese buscar una nodriza para ese niño que terminó siendo su propia madre ¡qué hermoso, jóvenes! ¡Qué ejemplo y aliento a sus propias vidas!

Una vida consagrada al Señor no está exenta de peligro, siempre conlleva acciones que le van a significar también algún tipo de riesgo pero ¿Qué habría sido de esta historia sin una Miriam obediente a sus padres, consagrada al Señor? Espero con fe, confiando que su acto no iba a ser inútil, cuando parecía que todo estaba en contra y más aún cómo habrá temblado ella cuando ve a la princesa y cuando ve que encuentra el arca, esa arquilla con su hermano, seguramente la princesa tiene que haber andado rodeada de soldados, de guardias, no iba a andar sola, tenía que andar con protección, podría haber temido que le pasara cualquier cosa pero Dios le dio el coraje, el valor para permanecer al acecho y en el momento oportuno derramó de su abundante gracia ante la autoridad, ¡qué importante es la gracia de Dios! Que el Señor nos cubra con su gracia, y gracia por gracia, no por mérito, solo porque Dios es bueno, porque es amor y porque quiere utilizar nuestra vida.

Cristianos amados no solamente sean hábiles en despoticar contra los excesos de estos movimientos feministas, contra los desbordes, que no son pocos en su manera de expresar sus reivindicaciones violentando y provocando a la sociedad con sus torsos desnudos, cuerpos pintados y de gestos

obcenos, y sobre todo de varios de sus postulados como el apoyo al aborto libre, que son fruto de una generación que no conoce al Señor ni considera importante los valores cristianos, no solamente vayamos contra esa cultura o estilo de reivindicar sino hagámoslo con sabiduría y amor al prójimo.

Por otra parte ¿dónde está la vocería cristiana?, ¿dónde están los jóvenes cristianos debatiendo en público sus creencias y postulados? ¿Sumergidos en las cuatro paredes del templo? Apenas sobreviviendo con la Palabra para caminar sobre esta tierra apenas con ellos mismos, entonces un llamado también a la consagración, a la consecuencia como vemos en este caso. Y miren que María ya de jovencita tiene ese importante rol pero después de adulta, cuando salen de Egipto, Dios la usa como profetisa y cantautora porque ella responde con cánticos a uno de los primeros himnos que encontramos en la historia bíblica expresado por boca de Moisés y seguido por Miriam y ella testifica por medio de ese cántico espiritual improvisado y le siguen el resto de otras mujeres en con sus panderos y danzas dando a conocer el testimonio de las cosas que habían sucedido en ese momento al pasar de esclavitud a libertad cruzando en seco el Mar Rojo.



¡Canten al Señor de alegría por lo que Él ha hecho! Si usted lee en Éxodo capítulo 15 lo encontrarán completo, aquí hay algunos trozos, *canten al Señor porque en extremo se ha engrandecido su poder*, su gracia ha sido tan grande que ya es algo extraordinariamente poderoso, *ha echado en el mar al caballo y al jinete*, y todo esto le iba saliendo de forma espontánea, ni siquiera logró componer alguna nota un bemol, corchea o semicorchea, sencillamente como las payas campesinas, la intuición del corazón con los instrumentos que tenían y el pandero que ni siquiera daba

grandes diferencias de tono, sino que más bien de ritmo y vemos a toda una congregación motivada por este himno de gratitud por lo recién acontecido. ¡Qué hermosa inspiración para nuestros jóvenes y jovencitas constatar toda una trayectoria de vida usada para la honra y gloria del Señor!

Pasemos a otra mujer notable de nombre Débora. Su liderazgo emerge en medio de un pueblo asolado y dividido. Esta mujer con la sabiduría y temple para gobernar las doce tribus de Israel dispersas en Palestina, hablando en lenguaje de hoy sería un país con doce regiones, las del norte, del sur, del

este y del poniente, pero cada región era autónoma, tenía sus propias maneras de realizar sus juicios, sus quehaceres y tenía su propia autonomía, aunque una ley común, pero ocurría que había desobediencia, transgresiones, la atracción de la vida placentera, el contacto con el mundo exterior y con los vecinos los fue contaminando, y encontramos que después de que se establecieron con Josué vino un período de verdadera **anarquía valórica** y el registro escritural nos refleja en varios textos este concepto, *cada uno hacía lo que bien le parecía*.

¡Fíjese usted qué sentencia!, ¡Qué frase tan profunda para describir lo que es el relativismo!, el individualismo, la persona, cada cual tenía su propia ley, no solamente pensaba, actuaba a su arbitrio en acciones de vida familiar, en vida colectiva, en vida social *lo que bien le parecía*, o sea la verdad radicada en el individuo, en el subjetivismo y por eso había una anarquía porque uno encontraba algo bueno y el otro lo encontraba pésimo o algo más o menos y el otro no tanto, y así había una diversidad donde no había un común denominador que permitiese la sana convivencia.

Hoy estamos conscientes que, por el bien de las naciones, es indispensable encontrar los consensos, las convergencias, los puntos de acuerdo para poder administrar esta diversidad y poder caminar unidos hacia lo porvenir.

Hay que decirlo también con mucha tristeza, veo la carencia del pueblo cristiano que debiera ser pacificador entre izquierdas y derechas, entre las polarizaciones de partidos o bloques políticos, las naciones en Europa, en el mundo entero se están polarizando, se dividen en dos bandos, los buenos y los malos, ¿sabe usted cuál es bueno y cuál es malo? Es bueno el que piensa igual que yo y es malo el que piensa distinto a mí. Tal división no es la que Dios aprueba, *el Señor no mira lo que mira el hombre (1 Samuel 16:7)*; bajo su prisma él nos mide por medio de la espiritualidad, de la integridad del corazón del hombre. En este campo polarizado también requerimos de una acción reconciliadora importante del pueblo cristiano.

En medio de esta anarquía se levanta una mujer, Débora, que funge como jueza, profetisa y gobernadora. Dios levantó ya en esos tiempos por el año 1200 antes de Cristo aproximadamente, allí hace 3.200 años una mujer llamada por el Señor a gobernar una nación. Mal hacen quienes opinan que la Biblia es un libro machista. Aquí en Chile tuvimos recién una Presidenta mujer, en Argentina también, asimismo en Brasil, en Israel hace muchos años la primera ministra Golda Mier, en distintos países ha habido, la propia



reina Victoria o la reina Isabel en Inglaterra, ha habido mujeres notables en la historia que han sido gobernantes.

Pero Débora no fue solo estadista, gobernante, sino que además era visionaria, Dios la hizo su mensajera, su portavoz, era profetisa la persona que Dios usaba para proyectar futuro y diríamos hoy tenía visión del mañana, una preocupación por el futuro, una certera mirada hacia lo que venía por delante con sabiduría, con inteligencia, con verdad, lo que ella estaba ahí viendo por consagración e inspiración al Señor. Además era letrada, conocía con rigurosidad los procedimientos le-

gales establecidos en la Torah pues también era jueza, para ser jueza tiene que haber conocido muy bien *Levíticos* y toda la ley mosaica con todos sus detalles y la jurisprudencia que había desde tiempos de Moisés, todo lo que estaba escrito ahí, no solamente lo escrito como principio que está en *Levíticos* sino la praxis que la podemos encontrar, la jurisprudencia práctica en aspectos del libro de *Éxodo* y también en el libro de *Números*, vamos a encontrar varios elementos que nos enseñan cómo aplicar justicia.

Podemos encontrar una larga lista de mujeres en las Escrituras cumpliendo roles relevantes a lo largo de la historia.

¿Qué nos dice el Señor a los hombres casados? Ustedes maridos vivan con su esposa sabiamente, *con sabiduría dando honor a la mujer como a vaso más frágil*, ¡qué hermosas son las copas de cristal! ¡qué hermoso, qué bonito!

Alguien saca, los que tienen servicio de cristal, solo para ocasiones especiales, para las ceremonias, aniversarios de matrimonio, cumpleaños, el retorno de una persona querida que viene de lejos o la despedida, para cosas muy especiales, ¿Por qué razón? Porque es delicado, así de simple, porque es costoso y muchas veces irremplazable, porque no va a ir a la China que ya no se fabrican, cuando uno los tiene por muchos años, a veces heredados de padres o abuelos y le va a quedar en vez de 12 tazas le van a quedar

cuatro si las trata mal, en vez de los doce platos se le van a quebrar tres si usted se pone a lavarlos mal, entonces nos hace una comparación de algo tan precioso y delicado para el trato al interior de la familia, donde hay también tanta falencia dentro de hogares cristianos, y agrega además *porque ellas son coherederas de la gracia* asegurando una vez más la igualdad de beneficios y bendiciones.



Encontramos también reivindicaciones feministas hace 2.000 años, por ejemplo cuando Jesús conversa con la mujer samaritana, rompiendo paradigmas y dogmáticas costumbres, hace 3.200 años con Débora, hace 3.500 con Miriam ya vemos un rol preponderante de la mujer. Se equivocan, yerran, aquellos que dicen que la Biblia es machista, significa que no

han hecho un análisis profundo de las Escrituras y San Pablo también ratifica de parte del Señor *que en Cristo ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer (Gálatas 3:27)*.

Considere lo osado y rupturista de esta afirmación pues hablar de un *esclavo* era referirse a la persona más humilde, sin cultura, sin conocimiento, sometida a pesados trabajos sin salario, solo por comida y techo, en las peores condiciones dando toda su vida y su producto para su amo y *en Cristo* no hay diferencia con un amo multimillonario, un intelectual, un senador de Roma, un terrateniente o próspero comerciante, espiritualmente ambos son coherederos de la gracia de Dios sin ninguna diferencia.

Estos movimientos hablan de igualdad, pero ya lo dijo Cristo por intermedio de san Pablo hace dos siglos, lo que no significa que hay una asexualidad, cuando dice que hay una igualdad dice que todos somos uno en Cristo, nuestras capacidades intelectuales y espirituales son idénticas, el multimillonario, el multipobre, el que nunca ha conocido a Dios y que lo conoce con el que ha tenido desde su nacimiento en medio de una cultura cristiana o un varón o una mujer, entonces estamos viendo que hay una muy grande y poderosa claridad en la Sagradas Escrituras referente a estos principios que hoy en el siglo XXI están recién en boga.

Actualmente con las redes sociales se están convocando por todos lados, están llamando incluso a huelga, anoche yo escuchaba que hasta las propias

dueñas de casa, no solamente huelga en el trabajo de brazos caídos sino que a la esposa, a la mujer en su hogar que ese día no lave platos, no haga almuerzo, deje que el marido prepare los huevos, los tallarines o la carbonada, que barra, que estire la cama, que saque la basura, hay huelga de mujeres en protesta, entonces suena medio simpático pero así es y así se está llamando a una huelga de brazos caídos en el propio hogar.

Por ser un tema contingente el Señor me guió para escoger este tema para indagar brevemente en la cosmovisión bíblica de este importante tema en la Reflexión de esta semana del *Día Internacional de la Mujer* para contextualizar con lo que estamos viviendo. Debemos leer a la calle, saber qué están pensando los ciudadanos a quienes queremos entregar el mensaje de las buenas noticias.

Damos gracias a Dios que a lo menos tenemos como Iglesia estos programas por televisión y redes sociales que hemos ido sosteniendo con el cariño suyo, el amor a Cristo para propagar, difundir, estos principios y valores cristianos en distintas ciudades y en el mundo entero. ¡Adelante Iglesia Encuentro con Dios! ¡vamos con las comunicaciones!

El día de mañana puede haber un festival con 250 millones de personas vueltas locas gritando a veces cosas sin sentido y ¿dónde estamos los cristianos? Sumergidos en nosotros mismos, ¡a salir afuera amado pueblo de Dios!, ¡a hacer testimonio en el hogar! Como les decía el domingo el barómetro de su vida espiritual está en su hogar, allí se detectan en claridad, ¡qué testimonio está dando hacia sus hijos, su cónyuge, sus familiares, su vecino, su prójimo!

Muchas veces los propios familiares se escandalizan del ejemplo equivocado y erróneo que damos en el hogar, así que Iglesia, cristianos, a sujetarse a Cristo, obedecer la Palabra, por fe ir como Miriam, como Débora, jóvenes y adultos, varones y mujeres, ricos y pobres, todos juntos a buscar la verdad de los hechos y a salir adelante con los ministerios que como Iglesia el Señor nos ha trazado.

Así sea.

APOLOGÉTICA Y POLÍTICA

Congreso Global Forum



Ponencia expuesta por el Lic. Francisco Javier Rivera en el Congreso Global Forum realizado en Ciudad de Panamá el 12 de marzo de 2019 por la Alianza para el Discipulado de las Naciones con traducción simultánea al inglés.

Buenas tardes y bienvenidos a este taller de Apologética y Política.

Vamos a ver algunos principios y algunos desafíos o peligros del accionar de la Iglesia en el ámbito político. Este tema, sobre el rol de la Iglesia Evangélica en nuestras naciones, está explotando en toda Latinoamérica.

Si bien es cierto la perspectiva que daremos es desde la experiencia latinoamericana, los principios y desafíos también son generales. Pero, por ejemplo, la realidad Norteamericana es muy distinta a la latina en relación con la política y el pueblo evangélico. Estados Unidos nació con la Biblia, con sus conceptos, sus principios, acá en Latinoamérica nacimos de otra forma. La mayoría de las constituciones políticas de nuestro continente excluían expresamente al protestantismo y al inicio por lo general las naciones republicanas se declararon Estados confesionales católicos y solo con el transcurrir del tiempo se fueron abriendo puertas a la fe bíblica.

Son tres los conceptos fundamentales que se complementarán mañana con la plenaria que expondré relacionada con la **voz profética**, la palabra de futuro, la visión del porvenir y por otra parte la defensa o **apologética** de valores cristianos junto con la acción **política** y de cómo esto influye en la sociedad.



Vamos a partir la reflexión con estas preguntas que servirán de base:

Latinoamérica es una de las regiones más cristianizadas del mundo **¿por qué nuestras naciones caminan en la dirección opuesta a la cruz?**

¿Por qué estamos retornando al **politeísmo religioso**, al **epicureísmo grecorromano** y al **laicismo** de la Ilustración?

Teniendo presente esas interrogantes, es admisible ahora preguntarnos cuál sería la **apologética**, la **voz profética** y la **estrategia política** adecuada para nuestra Latinoamérica hoy.

Veamos un panorama muy somero del escenario actual. Jesús confrontó a sus discípulos diciéndoles: *Ustedes saben distinguir el aspecto del cielo y de la tierra y cómo no discernen, no distinguen, este tiempo (Lucas 12:56).*

Nos está advirtiendo que la apologética, la voz profética y la política tienen que estar adecuadas a un contexto específico, histórico: *distinguir el tiempo.*

Podríamos ilustrar y deducir que vivimos vientos huracanados, estamos padeciendo en Latinoamérica y en el mundo violentos temporales, provocando un tsunami que está arrasando con fuerza, arrancando de raíz árboles y hogares.



Orando cómo ilustrar en un basamento bíblico esta ponencia, el Señor me llevó a los días de Jonás. Ahí se desata una tempestad en el mar tan grande que se temió se hundiera la nave, y en Latinoamérica de país en país vamos viviendo alternadamente dramáticas situaciones, hoy le toca a Venezuela, a Nicaragua, le

tocó a Chile hace un tiempo, en Argentina, Bolivia, estamos en medio de estos huracanes. Y los pasajeros de ese barco donde iba Jonás, los habitantes del mundo y de nuestro continente tienen miedo y cada uno *clamaba a su Dios*, como dice la Escritura, hoy cada cual lo hace a su manera.

Pero Jonás, el profeta de Dios, el que tenía la luz había bajado al interior de la nave y se había echado a dormir. Y con todo respeto y temor, porque

criticar a la Iglesia a la que pertenecemos es muy delicado porque es cuerpo de Cristo, pero de pronto da la idea que la Iglesia en ciertos aspectos está como Jonás, dormida, escondida, ajena a las convulsiones sociales. Entonces, el capitán de la nave se le acercó, lo buscó y le dijo: *Qué tienes, dormilón, ¡levántate y clama a tu Dios! (Jonás 1:6).*

Así mucha gente aporta, con sus distintas cosmovisiones, a tratar de salir de las diferentes crisis que viven las naciones. Pero sabemos que esos dioses no escuchan porque son de madera o piedra, el dios del mercado, el dios del ateísmo, el dios humanista, el dios del placer, el dios que cada cual crea a su arbitrio y antojo no tienen solución a la compleja problemática mundial. La solución se abrió solo cuando Jonás reconoce que por su causa *ha venido esta gran tempestad sobre vosotros*. Cuando la Iglesia duerme, está indiferente, no hay sal, no hay luz, hay incertidumbre, dolor, desasosiego.

Veamos pues algún reconocimiento y arrepentimiento como Iglesia, ¿Qué responsabilidad tenemos en lo que está pasando en este mundo? Yo distingo a lo menos tres pecados de la Iglesia Evangélica. Les llamo pecados porque no responden a la voluntad de Dios.

Lo primero es el **monasticismo**. Encerrarse entre las cuatro paredes de los templos.

En segundo término, el **templocentrismo**, que refiere a la actitud del cristiano, del creyente, al interior de la Iglesia y con una conducta muy diferente en su hogar, en su casa, y otra distinta en el lugar de trabajo y vecindario.

Y en tercer lugar, el **legalismo** o nominalismo, donde los reglamentos corporacionales tienen primacía sobre la Palabra, llegando a suceder que no pocas veces las instituciones eclesiales invalidan la palabra de Dios. Veamos cualquiera de las Iglesias y díganme ustedes si no hay divisiones, celos, envidias, ambiciones, apetitos de poder, abusos, carnalidad, resentimiento.

Profundicemos un poco más en el *monasticismo*. Le hemos llamado Iglesia-ghetto. Lo que más sabemos de ghetto es de la época nazi y cómo a los judíos los relegaban



en un lugar determinado, ajeno, distinto, segregados. La vida monástica comenzó con una influencia oriental: el ascetismo que existía en las religiones orientales. Y, por otro lado, la evangelización en Latinoamérica a partir del siglo XX consideraba que la política era pecado. Algunas denominaciones aun hoy disciplinan a quienes se involucran en política, otros la ven peyorativamente o con desprecio.

En contraposición al monasticismo hablemos de la calle. La Iglesia creció junto a la gente, en sus necesidades, en las calles. El fundamento teológico venga tu reino, *hágase tu voluntad como en el cielo, así también en la tierra* (Mateo 6:10). El mismo Jonás, que nos sirve de base, después en obediencia recorrió todas las calles de Nínive, la cruzó entera, esquina por esquina y dice también Jesús: *No vendrá el fin hasta que sea predicado el Evangelio a toda criatura* (Mateo 24:14).

La Evangelización apostólica obedeció a lo que Jesús dijo: *Me sereís testigos, en Jerusalem, en toda Judea, en Samaria y hasta lo último de la tierra* (Hechos 1:8). Y los viajes de Pablo: recorrió las ciudades de Listra, Iconio, Filipos, Éfeso, Tesalónica, etc., *esos que trastornan el mundo entero han llegado acá* (Hechos 17:6). Esto es muy diferente a una iglesia-gueto, a una iglesia aislada de la sociedad.

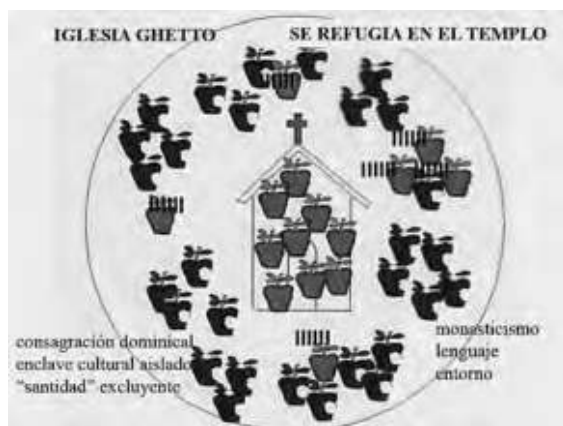
Josué. Sinteticemos su estrategia: *Santificaos porque el Señor hará mañana maravillas entre vosotros* (Josué 3:5). Su grito, su lema, su exhortación fue: Santifíquense las personas, el pueblo de Dios, la Iglesia.

Con un énfasis: *El arca del pacto del Señor de toda la tierra pasará delante de vosotros* (Josué 3:11). La dirección del Espíritu Santo va a ser, en concordia con la palabra y la santificación de su pueblo, lo medular para un éxito del discipulado de las naciones.

Escuchar a la calle no significa hacer lo que la calle quiere. Significa saber su necesidad. Contextualizar el Evangelio, proponer soluciones, incluso políticas públicas. Jesús conversó con la samaritana, comió con publicanos, alimentó a los hambrientos, libertó a los oprimidos, reprendió a los especuladores, recorrió caminos, plazas, aldeas, villorrios y ciudades.

El Evangelio creció en Latinoamérica durante todo el siglo XX por la fuerza pentecostal en la calle. Hoy la Iglesia está saliendo a las calles, lo que es bueno. La calle define la agenda de las naciones.

En Chile, por ejemplo, se decretó el 31 de octubre como el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y es un día feriado. Entonces, la Iglesia ese día sale a la calle, celebra, toma posesión de la calle haciéndose presente.



La iglesia-ghetto la podemos ilustrar como esas manzanas rojitas, algunas lavadas por la sangre de Cristo, y fuera de estas cuatro paredes está el mundo con esa ilustración de manzanas azules, semipodridas. Al interior las personas tienen una consagración en el culto, un enclave cultural aislado, la vida monástica que se expresa en su lenguaje, en

el entorno y también en su liturgia, en su conducta y carácter “dominical” muchas veces muy diferente al disonante comportamiento hogareño o su conducta en su ámbito laboral y social, donde no se percibe la diferencia con quienes no conocen al Señor.

Este aislamiento hace que incluso la iglesia se empiece a contaminar, se asfixia con un espíritu muchas veces de soberbia, de orgullo, que la termina deteriorando. Esa vida monástica, aislada, trae el renacimiento de las herejías y la incubación de hipocresías. Cuando la Iglesia está apartada, entonces tiene menos capacidad de combatir las falsas enseñanzas, todo lo que atenta contra la sana doctrina.

*“No ruego que los quites del mundo, sino que los guardes del mal”,
dijo el Señor.*

La iglesia que el Señor quiere es una Iglesia 24/7, disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, una Iglesia-red, conectada en todos los ámbitos de la sociedad, una Iglesia inserta y por tanto una Iglesia que trasciende. Una Iglesia que va a ir por todo el mundo pero también viene, va yendo a todo lugar para venir trayendo las almas a Cristo. En esta dialéctica está el crecimiento exponencial.

En cuanto al **templocentrismo**, sabemos que cada uno de los creyentes es templo del Espíritu Santo donde quiera se esté y vaya (1º Corintios 3:16,

2ª Corintios 6: 16). Sin embargo, como gran parte de la actividad eclesiástica ocurre al interior de los templos se produce una dicotomía o disonancia entre la actitud de los cristianos al interior del templo y la conducta que se tiene al exterior de él. Los días domingos yo veo a la congregación, les estoy predicando, les digo: todos ustedes son santos. Se portan excelente; una conducta ejemplar; adoran al Señor con todo su corazón pero salen de la iglesia y comienzan los problemas, no controlan su carácter, desatando una guerra civil, una revolución en el hogar. Probablemente usted dirá que eso no ocurre en su iglesia, pero yo lo he visto por doquier en mis 40 años de pastorado.

El cristianismo **impactó al imperio romano sin templos**. Modificó la cultura a precio de dos elementos fundamentales: *santidad* y *martirio*. Está el recuerdo y testimonio histórico de las cruentas persecuciones, la sangre derramada demostraba una conversión profunda, una consagración y una santidad de vida a toda prueba.



Veamos ahora algunos aspectos de **política y profecía**, habiendo dicho que estos tres elementos se conjugaran. Samuel fue profeta y político. Hay dos textos bíblicos reveladores en este sentido, uno es del profeta Amós: “*No hará nada el Señor sin que revele su secreto a sus siervos los profetas* (Amos 3:7). Por ejemplo, Dios mismo, cuando iba a destruir

Sodoma y Gomorra, dijo: *¿Encubriré yo a Abraham lo que voy a hacer?* (Génesis 18:17). Y le notificó de lo que haría para que estuviese preparado.

Josué también fue apologista, fue profeta, fue político. Pero siempre guiado por el Arca del pacto, la presencia del Señor delante, el Espíritu Santo, los planes de Dios, además algo importante: tenía conciencia de que el pueblo estaba caminando por caminos inéditos, no conocidos. *No habéis pasado antes por este camino* (Josué 3:4). Lo que lo hacía ser especialmente cauto y dependiente en todo momento de las directrices del Señor.

La Iglesia Evangélica en Latinoamérica por primera vez está teniendo una injerencia política tan significativa. Entonces, sin santificación, sin dirección del Espíritu y obediencia a la Palabra va a equivocarse, ya hemos cometido muchos errores. Hay que hacer una autocrítica, hay que enmendar ciertos rumbos.

Hay muchas otras citas y ejemplos que nos dan luz en este camino. Jeremías también fue profeta haciendo claros anuncios a hechos del porvenir, apolo-gista, defendiendo con vehemencia las aseveraciones, advertencias y promesas de Dios, y muy político pues sus opiniones las daba a conocer al más alto nivel de la gobernanza y con profundas repercusiones prácticas para el presente y futuro de la vida nacional, por ejemplo al profetizar que no se opusieren a los caldeos pues era juicio de Dios, siendo apresado y acusado de traidor a la patria.

Veamos al otro aspecto, el **nominalismo** o **legalismo**. ¿En qué se manifiesta? Falta de compromiso, carnalidad, hipocresía, carencia de voz profética, los estatutos y reglamentos corporacionales tienen más autoridad que la Palabra de Dios, falta de transparencia, manejos económicos turbios, fragmentación, falta de unidad, abuso de poder, etc. En Chile hay más de tres mil denominaciones evangélicas independientes unas de otras.

No sé si logro expresar bien lo que quiero decir con todo esto: más que describir una situación quiero expresar que ni todas las leyes que favorezcan o estén en contra de los valores bíblicos, que se debaten hoy en los Parlamentos de Latinoamérica, donde la Iglesia está dando la batalla y debemos seguir



haciéndolo, sin embargo las leyes no van a resolver el problema de nuestras naciones si los corazones y la Iglesia no santifica su accionar.

Y hoy estamos yendo a lo político pensando que los partidos políticos “cristianos y evangélicos” que surjan van a resolver el problema. Está muy bien organizarse, es natural, de sentido común, sin embargo el éxito y la victoria de esas acciones radica en que sean hechas sobre la base de una santidad integral.

El comienzo de la paz, de la sanidad y de la salvación para todos los pasajeros de la nave, en el caso de Jonás, fue cuando él reconoció su culpa y se hizo arrojar al mar. *La paga del pecado es muerte (Romanos 6:23)* y las

consecuencias del arrepentimiento son muy benditas, conllevan la misericordia del Señor. Posteriormente Jonás arrepentido cumplió su misión y proclamó la Palabra a la perversa Nínive.

Por otra parte, enfrentamos lo que podríamos llamar la dictadura del relativismo, el imperio del laicismo. Hoy el hecho religioso está expresado por las diferentes corrientes, habrá unas 20 o 30 o 40 religiones presentes en Latinoamérica. Sin embargo hay una fuerte y creciente tendencia a excluir lo religioso del ámbito público. Y permitir el cristianismo solo al interior de los templos.

En Chile las sesiones del Parlamento se inician en el nombre de Dios, todavía. Hay congresistas que están pidiendo eliminar ese concepto, esto se llama privatizar la fe.

Asimismo se vive una tensión entre la Iglesia, que debe imponer sus valores al interior de ella misma, pero no podemos imponerlo hacia afuera, podemos y debemos influir hacia la sociedad, debemos persuadir al mundo de los beneficios que acarrearán los valores cristianos. O los valores cristianos influyen al mundo o los valores del mundo permean la Iglesia.

Cuando se formó la Unión Europea se excluyó del estatuto de las 27 naciones, la referencia a sus raíces cristianas. En Suiza, cuya canción nacional es un salmo cristiano, se llamó a concurso para reemplazarlo y sacar a Dios del himno nacional.

En Chile tenemos dos alusiones en el himno nacional, uno que dice que el país es tan bonito como *“una copia feliz de edén”* y, por otro lado: *“Majestuosa es la blanca montaña que te dio por baluarte el Señor”*. Y ya han surgido voces que abogan por eliminar estos dos conceptos.

Entonces, vemos que nuestras naciones cristianas no tienen fuerza, no tienen poder de persuadir, están carentes de la abundante gracia de Dios, y yo pienso de verdad que está como Jonás durmiendo en el último lugar o salvándose a sí mismo en este ghetto y que un día despierta y quiere solucionar desde afuera todos los problemas sin ir al fondo de sí mismo.

Por otra parte, tenemos que la Iglesia está siendo atrapada por la influencia político-partidista. Yo llevo hace más de 20 años sirviendo al Señor en la primera línea en la relación Iglesia-Estado. La bendición de la Nueva Ley de Cultos que posesionó a la Iglesia Evangélica en el país trajo mucha unidad.

Yo le llamo la *década dorada* del pueblo evangélico. Pero una vez que se aprobó la ley vino la división entre los grupos cristianos.

Amada Iglesia que escucha esta reflexión, líderes, pastores, pastoras, hermanas santas de Dios, si no abrimos en la Política un camino fundamentado en la Palabra, y hablo de política cristiana, de los partidos cristianos, probablemente van a surgir varios pero al poco andar se van a escindir, polarizando y dividiendo aún más a la Iglesia de lo que ya está.

Sube un gobierno de derecha y tiene un buen grupo de pastores que están ahí sometidos a las directrices de ese gobierno. Asume un gobierno de izquierda en Latinoamérica y va a encontrar otro tanto de pastores que van a estar ahí representando a la Iglesia Evangélica en ese ámbito.

En este aspecto y siguiendo la etimología de la palabra, puedo decir que la Iglesia Evangélica latinoamericana es neófita en política. Es como los diáconos neófitos que son peligrosos, el neofitismo es una cosa muy riesgosa, *no sea que envaneciéndose caiga en la condenación del diablo (1ª Timoteo 3:6)*.

Por otro lado está la irrupción de las redes sociales, las comunicaciones, la prensa, los libros, etc., que es un nuevo terreno donde la Iglesia tiene que entrar y sobre eso estimo que ya hay bastante conciencia, pues muchas Iglesias ya están sembrando en ese nuevo campo.

Muy breve porque esto lo repetiré mañana, prácticamente hemos tenido que formar un *think tank*, centro de pensamiento, Evangélico, y he tenido el privilegio de formarlo y de dirigirlo y hay una gran cantidad de *papers*, de estudios, de ponencias en el Parlamento, en televisión, ante los presidentes, etc., sobre distintos temas, Ley de Discriminación, regulación de natalidad, acuerdo de vida en pareja, píldora del día después, aborto, despenalización de la droga, reforma a estatutos administrativos y municipales, reforma laboral, reforma educacional, sistema de pensiones, etc., tributación, reglamentos, y así se podría seguir, atención espiritual en hospitales, reforma tributaria, etcétera.

Un día nos llama el ministro de Hacienda y nos dice: Pastores, quiero que por favor vengan a darme su opinión respecto de la reforma tributaria y entonces hay que prepararse porque uno debe llegar con una opinión formada y para esto hay que buscar ingenieros y economistas dentro de nuestra Iglesia, pero dando alguna luz, algún aporte a la sociedad en los más variados temas desde una cosmovisión bíblica.



Hace años el Señor me llevó en el ejercicio del ministerio pastoral a involucrarme en esta relación con el Estado y sus autoridades incluso antes de que ocupara estos cargos. Ahí tuvimos varios seminarios en la iglesia que yo pastoreaba antes, durante 23 años, por ejemplo con

un candidato a Presidente y un senador, un diputado que hoy es ministro y otro diputado y otro pastor, sobre la Ley de Discriminación, etc. Invitando a otras autoridades, a la prensa y gente de la comunidad a escuchar nuestra visión cristiana frente a una determinada ley. Y como tres años después, por otro motivo, ese mismo parlamentario fue a la iglesia y nos dio una Medalla del Congreso de Chile en reconocimiento.

No digo ni cuento la oposición interna que esto ha significado. No desde la Iglesia local sino que de la denominación institucional o mediante las redes sociales: Pastor, dedíquese a pastorear y no a andar con los políticos. “Los políticos vienen a buscar votos”, me dicen, es cierto, les replico, pero “nosotros buscamos sembrar en sus corazones”. Y hemos seguido adelante con esta tarea, por ejemplo, sacamos también un video y un disco con estos foros para diseminarlos por todas partes y hemos repartido varios documentos a todos y cada uno de los parlamentarios.

Y hay otras formas de hacer apologética y política, por ejemplo hemos participado en muchos foros por televisión, con universidades, en foros- paneles, conversatorios, aún en el propio Congreso, etcétera.

Hay otro problema para la Iglesia Evangélica. Por una parte la Iglesia sabe cómo relacionarse con el Estado, en cada distrito, en cada comuna, están los alcaldes, las autoridades locales y la Iglesia se relaciona con esas autoridades. Si tiene un problema mayor sabe que debe recurrir al seremi o al ministro del ramo, si es un problema habitacional al de vivienda, o si es por un comodato a bienes nacionales, etc., pero el Estado tiene la confusión que no sabe con quién interrelacionarse en cuanto a la Iglesia Evangélica. En cada país hay por lo menos 4, 5 o más organizaciones eclesióásticas distintas, entonces el Estado se confunde, no sabe a quién dirigirse, quién es el interlocutor válido. Este es un gran desafío para la Iglesia,

procurar la unidad para llegar con una voz consensuada hacia nuestros gobernantes.

La política y en general la voz profética y la apologética son una tarea colectiva, por algo somos cuerpo de Cristo, no solamente individuos. Para ahondar en el partidismo político, les voy a dejar unas tres citas que son orientadoras. Habría sido interesante tener más tiempo para analizarlas en taller por grupos en las mesas pero les dejo enunciadas por si lo quieren hacer en sus medios después y que son esclarecedoras.

Cuando Jesús llamó a sus apóstoles, llamó a Simón, a Pedro, Andrés, Jacobo, Juan, Felipe, Bartolomé, Natanael, *Mateo*, Tomás, Judas o Lebeo y *Simón* llamado el zelote. He puesto en cursiva a *Mateo* y a *Simón* no Pedro sino el zelote. En un lenguaje contemporáneo podríamos decir que Mateo, recaudador de impuestos, es un representante de la extrema derecha, de los poderes fácticos, debían recaudar un tanto para el Imperio Romano y el resto era para ellos, por lo que abusaban del poder, y a Simón el zelote un representante de la extrema izquierda, un partido revolucionario que pretendía por la fuerza y violencia liberarse del yugo imperial romano. Jesús los llama, uno deja el dinero, la avaricia y el otro el puñal, la espada y los abraza incluyéndolos en una causa trascendente, un camino superior, inédito.



Creo que la Iglesia tiene que tener el coraje y la visión de romper este paradigma entre izquierdas y derechas, que se plantean asimismo como antagónicas, o cuando asume un gobierno, la enemistad polarizada en los Parlamentos cuando se

definen como oficialismo y oposición votando en bloques sin buscar siempre el interés nacional, sino mirando la conveniencia para su reelección.

Ustedes saben, querida Iglesia, el mundo y las naciones nuestras se están polarizando, radicalizando: “es bueno todo aquel que piensa como yo y es malo todo aquel que piensa distinto”. Por otro lado nunca puede dejar de considerarse la sentencia de Jesús en el sermón del monte:

Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios.

Fue en la Asamblea Nacional Constituyente de Francia, en 1789, ahí nació la izquierda y la derecha, por un hecho práctico. Había que definir votando un asunto, estaban los Girondinos que apoyaban la moción que otorgaba al rey la autoridad para vetar un proyecto de ley, y los Jacobinos que no estaban de acuerdo con esta moción. No había por cierto voto electrónico entonces, el que dirigía dijo: pasen a la derecha a este lado todos los que están de acuerdo, y a este otro lado, a la izquierda, todos los que votan no para poder contabilizarlos a mano alzada.

Y miren la marca de este antagonismo que ha perseverado y se ha multiplicado en el mundo. Cuando debiéramos propender a una política de Estado: todos buscando lo mejor, izquierda y derecha, y no de manera antagónica porque la izquierda, si gobierna, quiere proyectarse en el poder y muchas veces hace lo que no es bueno para el país sino pendientes del voto popular y lo mismo ocurre con un gobierno de derecha.

El principio en este aspecto es la transversalidad del Evangelio, con el caso de Mateo y Simón el zelote y en la incursión del cristianismo en la política debe reflejarse a mi entender en un nuevo paradigma que rompa el estereotipo vigente. Dios nos dio una mano izquierda y una mano derecha, para que se ayuden una a otra, un oído derecho y uno izquierdo, para escuchar mejor por ambos lados; un pie izquierdo y uno derecho para caminar y correr sincronizados, un ojo derecho y uno izquierdo para ver con amplitud.

¡Qué bendición si lográramos un camino donde construyamos naciones, construyamos futuro con todo lo que tenemos y con todos los que formamos parte de la nación!



Otro texto digno de considerar es cuando Jesús habla del trigo y la cizaña. *“Dejad crecer juntamente lo uno y lo otro hasta la siega. Y pareciera que los evangélicos en este aspecto desoyendo la voz de Dios quieren separar ahora antes de tiempo el trigo de la cizaña.*

Conclusiones:

Primero: ¡Levántate Iglesia! ¡Despierta, toma conciencia, adquiere discernimiento, distingue el viento de los tiempos! ¿Qué le pasó al barco donde iba Pablo cuando zarparon no haciendo caso a la advertencia del apóstol pues soplaban fuertes vientos invernales? Naufragó.

Segundo: Reconoce tu pecado. Si como Iglesia no tenemos amor y no reconocemos nuestra falta de integridad en ese aspecto, entonces estamos mal.

No sé qué tamaño tiene su iglesia, pero yo les puedo asegurar algo: cualquier congregación, hablemos de unas 100 personas, yo les puedo asegurar que hoy hay en ese entorno más de una familia donde alguno de sus miembros ha *salido del clóset*, es decir, practica la homosexualidad. Y rasgamos las vestiduras contra el matrimonio homosexual, por cierto, pero permitimos la fornicación en las Iglesias, no tenemos la misma intolerancia hacia el adulterio, hacia la lujuria, la pornografía, la avaricia, la hipocresía. Entonces, hay que reconocer el pecado.

Tercero: Cumple tu ministerio. Obedece la Palabra. Crea ministerios para estos tiempos y rompe los paradigmas políticos.

Hay una Agenda Mundial para este siglo y que va contra la corriente de Cristo, es una Agenda Internacional. Recién me llegó un *mail* de un caso en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de una profesora en nuestro país que hacía clases de religión cristiana y se declaró lesbiana, entonces la autoridad le dijo: no puede seguir haciendo clases de religión en este colegio que es cristiano. Apeló a la Corte Interamericana y acaba de llegar el mensaje de la Corte dirigida al Presidente de la República dándole dos meses al gobierno de Chile para restituir a esta profesora en su lugar de trabajo.

Entonces, existe esta Agenda Mundial y hoy el pueblo evangélico está buscando cómo entrar e influir en las deliberaciones en la OEA, a esas grandes esferas, y hoy si el cristianismo no permea a la sociedad desde lo más pequeño hasta lo más alto, con santidad de vida, no tenemos solución.

Siendo así, hay tres cosas que veo importantes: una **apologética** y una **voz profética sabia**. Espero que mañana profundicemos en Voz Profética. Tener claro el principio de **la transversalidad del Evangelio**. El Evangelio no es solo para la derecha. Tenemos que encontrar **nuevos ministerios** para

conquistar a los pecadores vengan de donde vengan, estén donde estén. Y por cierto sobre la base de santidad integral en la Iglesia.

Al comienzo nos hacíamos la pregunta de por qué pasa lo que está pasando, un cristianismo que no permea, no influye. Y finalmente la pregunta decía: ¿cuál es la estrategia política? Yo creo que ahí está, a mi entender, la estrategia política, en esos tres conceptos.

Dios nos habla por intermedio de Pedro: “*Estén siempre preparados para presentar defensa*”. En griego es la palabra *apología*, *apologética*. Estén siempre preparados para presentar apología, con mansedumbre y reverencia, ante todo el que demande razón de la esperanza que hay en ustedes.

¿Estamos llegando con el mensaje transformador de Cristo a cambiar el alma de nuestras naciones?



No sé si ustedes conocen a este fotógrafo Spencer Tunick. A mí me impresionó el 30 de junio de 2002 a cero grado, a las 6 de la mañana, reunió a 4 mil personas totalmente desnudas sobre el pavimento. Y esa juventud estaba hablando fuerte. Una gran paradoja. Miren la cantidad de perso-

nas en la avenida. Hombres, mujeres, en su mayoría jóvenes, totalmente desnudos. Eso es la calle, entender qué quieren y cómo podemos nosotros reaccionar.

Las naciones para Cristo se basan, en primer lugar, por cierto, en la santidad de Dios. El peligro está en que Dios quite el candelero, como ha ocurrido en otros países. Ahí tienen un templo Evangélico Protestante en Holanda transformado en *pubs*, en discoteca.

Muchas Iglesias en la Europa protestante ya no tienen fondos para mantener los edificios, contribuciones, mantención y los arriendan como librería,

como cafetería, en fin. Este otro templo Metodista en Londres transformado en discoteca. Un templo en Dublín transformado en bar.

Por otra parte, y por eso es que la apologética y la política deben ser contextualizadas. En China las grúas demolieron echando abajo una iglesia, en Shanghai.

Entonces, quería dejarles estas reflexiones, estos pensamientos, muy sencillos, para que regresemos a nuestros países, a nuestros ministerios y que el Señor realmente nos gué con su Espíritu Santo y nos dé alguna solución. Seamos sal y luz de la tierra conforme a la Palabra.

Cumpliendo la hora exacta, termino con lo que he dicho muchas veces a mi congregación y a las muchas asambleas de pastores y de obispos en las que me ha correspondido exponer: ni todas las leyes que nos favorezcan o que fueran en contra, podrán solucionar los problemas o por lo menos dar paz a la sociedad sin la santidad de la iglesia. Ese debe ser nuestro foco y todo el resto vendrá por añadidura.

Que Dios bendiga a los parlamentarios Evangélicos que están surgiendo, a los partidos políticos. Está bien. Pero nunca se olviden de esto y que todos en nuestra Iglesia clamemos al Señor para que realmente vivamos un cristianismo conforme a lo que él quiere.

Muchas gracias.

VOZ PROFÉTICA EN EL SIGLO XXI

Congreso Iberoamericano



Ponencia expuesta por el Lic. Francisco Javier Rivera en la plenaria del Congreso Iberoamericano Global Forum realizado en Ciudad de Panamá el 13 de marzo de 2019 por la Alianza para el Discipulado de las Naciones con traducción simultánea al inglés.

Muy buenos días y gracias por la oportunidad de estar en este Congreso compartiendo el tema: *Voz Profética en el Siglo XXI*. El contenido de hoy complementa las consideraciones que hicimos ayer en el taller *Apologética y Política*. Haremos la reflexión sobre la base de las siguientes tres preguntas:

Siendo Latinoamérica una de las regiones más cristianizadas del mundo,

1. ¿Por qué nuestras naciones caminan en la dirección opuesta?
2. ¿Por qué estamos retornando al **politeísmo** religioso, al **epicureísmo** grecorromano y al **laicismo** de la Ilustración?

Dicho esto y frente a esa realidad nos hacemos la pregunta:

3. ¿Cuál es la **apologética**, la **voz profética** y la **estrategia política** más adecuada para nuestra Latinoamérica hoy?

Como esta reflexión surge de la experiencia y no es solo académica, teórica, voy a compartir muy brevemente algunos aspectos de nuestro testimonio personal.

A los siete años de matrimonio, con el hogar destruido, listo para el divorcio, sin conocer a Cristo y sin haber entrado nunca a un Iglesia Evangélica, la providencia divina nos llevó al valle de Urubamba en el Cusco, cerca de Machu Pichu, y allí estuvimos un año entero insertos en la montaña, conviviendo con las poblaciones serranas. Teníamos una Biblia y leyéndola el Señor nos permitió ordenar nuestros pensamientos, restaurar el matrimonio, y darnos orientación para el futuro.



Reitero, nunca habíamos conversado ni conocido a un pastor pues provengo de familia católica, educado en colegio de sacerdotes y con familiares clérigos donde en esos años había aún mucho prejuicio y menoscabo hacia el protestantismo. Fue allí en el valle sagrado de los incas donde una mañana, leyendo la Biblia, el Señor me llamó

al santo ministerio mientras reflexionaba en las palabras que dijo a Pedro: *venid a mí y os haré pescador de hombres (Mateo 4:19)*, que las sentí como propias.

Empezamos a predicar inmediatamente a la población serrana sobre la venida de Cristo, la necesidad de arrepentimiento y a compartir con ellos sus siembras, extracción del huano seco de las pesebreras para abono, separar las piedras de la tierra para formar terrazas de cultivo y otras labores habituales de la zona dando siempre testimonio de fe, pues amanecíamos a estudiar la Biblia, compusimos nuestros propios cánticos y adorábamos al Señor. Teníamos ya un hijo de cinco años. Fue un fructífero año misionero junto con otra familia peruana, que también es pastor en Lima.

Posteriormente, un par de años después de regreso a Chile, formalizamos este llamado ingresando al Seminario Teológico y conjuntamente con estudiar ejercía como Anciano en todas las labores eclesiásticas pertinentes hasta que empezamos a cooperar en una naciente iglesia en un hotel en las zonas altas de Santiago. Terminados mis estudios en el año 1989, entré oficialmente como pastor asistente y en el año 1990 como titular en la congregación de Las Condes.

Después de una década de arduo y motivador trabajo logramos edificar la Iglesia Evangélica más grande de esos sectores de la ciudad. Pero no solamente el edificio material, sino los ministerios adecuados que permitieron que la congregación de 30 personas creciera a 600. Y por la capacidad del templo, que es de más de mil personas, se realizaban diversos eventos abiertos a la comunidad, como charlas sobre medicina, representaciones navideñas, graduación de nuestra Academia Bíblica con asistencia del Ministro de Educación y otras autoridades y familiares de los alumnos, iniciamos el

Tedeum Comunal de Fiestas Patrias, con la concurrencia de los alcaldes y congresistas del sector, entre muchas otras actividades y ministerios.

Al poco tiempo formamos una Iglesia hija en Viña del Mar, Reñaca. Y posteriormente otra iglesia también en un sector profesional naciente en Chicureo.

Aquí se puede ver una capilla de una familia de la congregación que tiene en el jardín de su casa y que se usa como casa de oración, discipulado, y set de grabación.



Hace ya siete años formamos un nuevo ministerio, que intenta romper las barreras denominacionales, institucionales, entre las distintas vertientes del cristianismo. Utilizando estrategias clásicas pero también innovadoras, haciendo propio el principio bíblico plasmado en la sentencia de John Wesley: “*El mundo es mi parroquia*”, utilizando mucho las redes sociales, las comunicaciones, la televisión.

Producimos cada semana tres diferentes programas para la televisión: **Catalejos**, cuyo lema es “ver antes mejor y más lejos” y el fundamento Escritural *¿Quién entenderá y escuchará respecto al porvenir? (Isaías 42:23)*. Es un conversatorio o entrevista con autoridades del país, ministros, senadores, alcaldes, diputados, etc., incluso hasta a algunos presidentes y candidatos a la primera magistratura a quienes en amena conversación comentamos temas contingentes.

El otro es un programa de los ministerios de la Iglesia: jóvenes, Años Dorados, mujeres, matrimonios, varones, etc., y *Reflexión en Red* es una meditación bíblica de 30 minutos. Cada uno de estos programas se difunden cuatro veces en la semana en diferentes horarios, es decir, estamos 50 veces al mes al aire en sesenta ciudades de nuestro país alcanzando a miles de personas, aunque nunca las vemos.

Con este mismo grupo humano, hace pocos años llevamos el ministerio de Encuentro Matrimonial a 15 países diferentes, muchos de Latinoamérica, Estados Unidos, Canadá, y en Europa, España y Francia. Incluso llegamos a

traspararlo a Costa de Marfil, a Egipto, a Jordania y a Burkina Faso, uno de los países más pobres del planeta estando ya traducido a 10 idiomas. Más de cuatro mil matrimonios participaron bajo nuestra dirección en esos seminarios y formamos treinta y dos centros de proyección del ministerio. Paralelamente en la iglesia siempre tuvimos esta relación con la comunidad, como en la graduación de nuestro seminario y en la primera fila aparecen las autoridades, el alcalde, el vicepresidente del Senado, el ministro, parlamentarios, etc. Lo interesante es ver cómo están ellos leyendo la Biblia, que obviamente nosotros se las facilitábamos abierta para que siguieran la lectura y el sermón.



Al mismo tiempo el Señor me guió profesionalmente a formar una empresa en el área de la construcción incluyendo diseño, proyectos, confección e instalación de escaleras, ya sean de caracol, rectas, helicoidales, etc., lo que nos ha permitido también desenvolvemos en otros ambientes, siendo también dirigente gremial de la Cámara Chilena de la Construcción por ya más de 30 años.

También participando en actos litúrgicos como inauguración de colegios, edificio institucional otorgando la reflexión y bendición pastoral, y a los pocos días participar en una asamblea con más de 700 empresarios disertando sobre ética empresarial.

*el testimonio de
Jesús
es el espíritu
de la profecía*

Asimismo he organizado y coordinado seminarios y paneles anticorrupción con las Naciones Unidas, el ministro de la Vivienda, el contralor general de la República, el presidente de la CChC, entre varios otros.

El siguiente texto, esta palabra de Apocalipsis, dio mucha luz a mi vida: *El testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía* (Apocalipsis 19:10). Y me ha hecho pensar en la directa relación entre profecía y testimonio. Testimonio de Cristo, siendo testigos, embajadores, administradores, sacerdotes, etc., pero muy particularmente el testimonio personal, sin disociar la vida del siervo con la profecía al ser usado por el Señor. Es decir, no solo la proclamación de la palabra profética sino la acción testimonial de integridad, consagración y obediencia a las directrices del Señor. Es decir, una **vida profética**.

Tres ejemplos muy breves:

Al Profeta **Oseas** Dios le mandó hablar por medio de su vida casándose con una mujer adúltera, con una prostituta (*Oseas 1:2*). Después de padecer todo ese escarnio y oprobio el Señor le dice ama a tu mujer *como el amor de Dios para con sus hijos*; su amor hacia ella hace que la rescate cuando ya está abandonada de sus amantes, atrapada en la miseria y vendida como esclava, *la compré entonces para mí por quince siclos de plata* (*Oseas 3:1,2*). La vida del profeta, su esposa y familia fueron como símbolo y ejemplo de la desobediencia y posterior restauración de su pueblo.

A **Ezequiel** le ordena tomar una navaja y raparse el cabello y la barba y repartirlo en tres partes y quemar una tercera parte en medio de la ciudad, una tercera parte del cabello deberá cortarlo a espada alrededor de la ciudad y la otra tercera parte la esparcirá al viento para ilustrar lo que acontecerá con su pueblo acosado por el ejército caldeo como consecuencia de apartarse y desobedecer a la palabra y los propósitos de Dios (*Ezequiel 5*).

En otra oportunidad el Señor le advierte: *quitaré de golpe la mujer de tu vida*, agregando: *no llores ni te lamentes*, porque quiero enseñar a mi pueblo qué significa alejarse de Dios (*Ezequiel 24:16*). *Ezequiel pues os será por señal, según todas las cosas que él hizo, haréis* (*Ezequiel 24:24*). Una vez más constatamos que la vida, acción, palabra y testimonio del profeta son usados por el Señor.

A **Jeremías** cuando la ciudad de Jerusalén está sitiada por el rey de Babilonia, pronto a ser tomada y saqueada, estando preso en la cárcel en manos de su propio pueblo el profeta acusado de traidor por anunciar de parte de Dios que la ciudad sería tomada, el Señor le manda comprar una propiedad y guardar el acta de adjudicación y protegerla en una vasija de cerámica para cuando regresen del cautiverio afirmando que volverán a sus tierras, dando una poderosa señal profética y de fe que Dios mismo se preocupará, cumplida la disciplina, de hacer cumplir su promesa y hacer regresar a su pueblo (*Jeremías 32*).

Constatamos pues que hay una convergencia muy grande entre la vida del profeta y la profecía. Sin embargo, lo primero que resalta en este siglo XXI es que muchas veces la profecía está dissociada del testimonio personal o eclesiástico. Dista mucho la vida del siervo, la realidad de la Iglesia con la voz que debe proclamar. Es la primera voz de alerta.

La convergencia que tiene que haber entre la vida en el hogar, en el trabajo, en la comunidad y en la Iglesia. Parece que en las propias Iglesias se olvidara o menospreciaran la advertencia de Jesús: *¡Ay de aquel por quien vienen escándalos! (Mateo 18:7).*

Por otro lado, podemos resaltar la coherencia entre la profecía y la historia. Siempre la voz profética está contextualizada a un tiempo de la historia. ¿Se imaginan a Noé construyendo un Arca en tiempos del exilio?

Abraham, José, Moisés, Josué, Samuel, los profetas antes del exilio, durante el exilio, y después del exilio trajeron **profecía contextualizada** acorde a un tiempo específico de la historia. Josué es un buen ejemplo también de la integridad entre profecía y testimonio personal. Recuerden que recorrió junto a los doce espías, 40 años antes, la tierra prometida y a pesar de las enormes dificultades no dudó que era posible conquistarla pues confiaba en la promesa de Dios, ratificada por generaciones. Ya tenía desde joven un corazón lleno de fe y obediencia al Señor.

Veamos algunos aspectos del escenario de este nuevo mundo, de este siglo. Teniendo presente la exhortación del Señor, es imperativo distinguir el nuevo escenario que nos toca vivir.

*Sabéis distinguir el aspecto del cielo y de la tierra
¿y cómo no distinguís este tiempo?*

Lucas 12:56.



Desde la caída del Muro de Berlín y la caída de las Torres Gemelas (Twin Towers) a mi entender cae el telón de una nueva etapa de la historia. Cae la llamada posmodernidad y emerge la Era Digital. Veamos tres factores característicos, entre varios otros, de esta nueva realidad: 1° conocimiento globalizado, 2° empoderamiento ciudadano y 3° regresionismo.

En cuando al **conocimiento globalizado** ya hubo en la Antigüedad intención de realizar ese objetivo cuando se formó la **Biblioteca de**

Alejandro, después de la muerte de Alejandro Magno 323 a.C. y cuando se dividió su imperio quedando a cargo de Egipto y norte de África el sátrapa Ptolomeo I quien la formó. Se recopilaron 900 mil manuscritos que esperaban reunir todo el conocimiento para *iluminar el saber del mundo entero*.

En tiempos de la Ilustración se editó la **Enciclopedia** con el mismo propósito en Francia entre los años 1751 y 1772, buscaba alcanzar los grandes ideales del **saber total**, pretendía catalogar o **compilar todo el conocimiento** humano de la época a partir de nuevos principios de la Razón colaborando un conjunto de hasta 160 personas de las más variadas ocupaciones, como **literatos, científicos, artistas, magistrados, teólogos, nobles y artesanos** que fueron conocidos como *les encyclopédistes*. Un espíritu de soberbia volvía a emerger con fuerza en Europa sintetizado en la afirmación de Voltaire (1778) quien dijo: “*en 100 años más el cristianismo será borrado de la existencia y pasará a la historia antigua y muy pocos leerán la Biblia*”.

Hoy el conocimiento está en un chip. En un aparato celular tenemos concentrado el conocimiento en muchas de las áreas. Pero nuevamente esta realidad está trayendo el pecado internacional del orgullo y la soberbia y el hombre se aleja de Dios y apostata de la fe.

El biólogo Richard Dawkins, apóstol del fundamentalismo ateo, organizó una campaña mundial en favor del ateísmo conocida como los *Buses Ateos* que recorrieron muchos países de Europa con un eslogan: *No Te Preocupes, Dios No Existe, Disfruta De La Vida*. Era el mensaje que se difundía por todas las calles. El científico estuvo recién en Chile en un congreso y dijo: *Son tontos los que sostienen el creacionismo*.

Por otro lado, se desata una eclesiofobia y Cristofobia desacreditando la Biblia y calificándola de libro *homofóbico*. La voz profética en este siglo XXI tiene que estar contextualizada a esta realidad tan adversa.

El segundo aspecto, **empoderamiento ciudadano**. Sabemos que las redes sociales irrumpieron públicamente con la Primavera Árabe, por medio de la Internet se congregaban multitudes en las calles, cambiando y derrocando a gobiernos autocráticos en Túnez, Egipto, Libia, Siria, Yemen, Argelia, Omán, Jordania, etc.

Para detener las manifestaciones en la Plaza Tahir de El Cairo, tuvieron que cortar la Internet en todo Egipto incluyendo bancos, vuelos, etc., y así poder circunstancialmente controlar en parte las protestas. Organizados

por internet la gente acampaba en la plazas, lo mismo en la plaza Mayor de España y en Wall Street en Nueva York bajo el lema “we are the 99%”.

En Arabia Saudita donde estaba prohibido a las mujeres conducir automóviles se convocaron en un día y hora por intermedio de las redes sociales y salieron todas juntas a manejar vehículos, logrando revertir esa arcaica norma.

Recién, hace pocas semanas, en el día Internacional de la Mujer, en Chile se organizaron por Internet y han realizado la marcha más grande en la historia democrática, entre 300 y 400 mil mujeres se tomaron las calles del país. ¿Y la Iglesia, cómo está reaccionando? ¿Cómo influir con el Evangelio a esas multitudes?

Por otra parte, las redes sociales han traído la necesidad de establecer una ética al respecto. Es vergonzoso ver a los cristianos discutiendo por redes sociales, insultándose, donde las denostaciones, calumnias, rumores, *fake news*, etc., toman fuerza. Podríamos hablar de un *conventillo virtual*.

Entonces, yo aplaudo obviamente el caso de Colombia, los logros que ha habido ahí, la relevante actuación en torno a las Farc. Pero a veces hacemos oídos sordos a la realidad interna pecando delante del Señor y eso más temprano que tarde nos va a traer problemas. Tal vez ocurra como en la conquista de Jericó, donde Dios se glorificó porque el pueblo se había santificado, sin embargo al intentar tomar la siguiente ciudad fueron derrotados en Hai, por el pecado oculto de Acán que había tomado para sí un manto babilónico, 200 siclos de plata y un lingote de oro, escondiéndolo en su tienda, dándole el Señor una severa amonestación al pueblo, muriendo varios en la batalla. Eso está en el libro de Josué, cap. 7.

El tercer aspecto, **regresionismo**. Retorno a la sociedad antigua. El siglo XXI es muy semejante al siglo I, esta era postcristiana se parece a la era pre-

cristiana, estamos regresando al paganismo grecorromano.



Algunos matices: la pluriculturalidad reflejado en la multitud de dioses en el Olimpo, por ejemplo, la inestabilidad

familiar, el menoscabo de la mujer, el aborto era permitido, los niños hasta los 8 días podían ser muertos si tenían algún defecto, o era un niño indeseado o simplemente al *pater familia* no les gustaba.

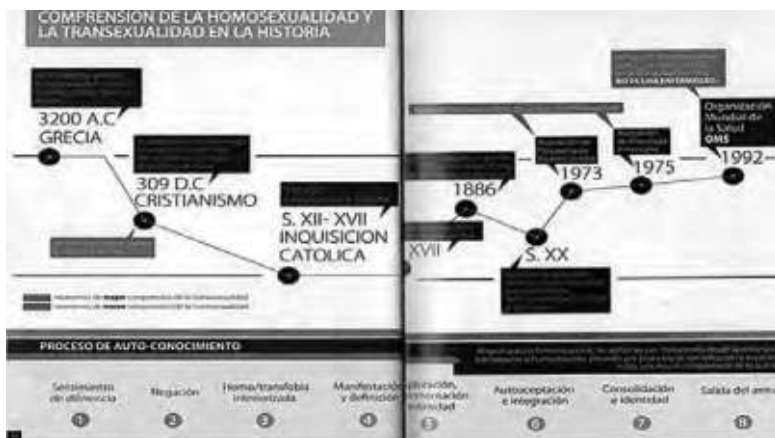
Prototipo de esta diversidad era la ciudad de Corinto donde Pablo estableció la Iglesia, asimismo en Atenas, la cosmovisión relativista, con inequidades sociales, diversidad de cosmovisiones, etcétera.

Tiene paralelo con la anarquía valórica del tiempo de los jueces. *Cada uno hacía lo que bien le parecía*. Y es la parte de la sociedad de bienestar, la búsqueda del placer, que sería representado por el hedonismo de Epicuro.

Mientras Pablo esperaba al resto de la comitiva misionera debate en la plaza de Atenas cada día con los epicúreos y los estoicos (Hechos 17: 18) representantes de la sociedad del placer.

El sexualismo que ha estado asociado a la vida espiritual desde tiempos muy remotos, por medio de las diosas de la fecundidad que han tenido las distintas expresiones religiosas en las culturas antiguas. Así como del cuadernillo del que nos hablaba el Pastor en Colombia, también en Chile se quiso incluir un cuadernillo en los colegios donde se enseña a los niños desde pequeños que la heterosexualidad, la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad son absolutamente normales y opciones que el ser humano toma.

Me llamó la atención esta lámina que está en el centro de ese cuaderno y que me dio la luz para afirmar que estamos regresando al paganismo grecorromano. Si ven ese cuadro ellos dicen que en el año 3.200 antes de Cristo tiran una línea para fijar lo que es lo ideal, para ellos comienza la



decadencia con el cristianismo, en el Concilio de Elvira, donde se habla en contra de la homosexualidad. Sigue descendiendo con la Inquisición, porque incluso ahí los quemaban y, después, a partir de los siglos XVIII y XIX, empieza a reconocerse y a sacarse el concepto de homosexualidad como enfermedad, etc. Ahí impactó el hecho de que la sociedad fue aceptando la homosexualidad, la medicina, la Organización Mundial de la Salud, etcétera.

Entonces, comienza a subir el ideal para ellos y se está muy próximo a llegar a aceptar el matrimonio homosexual, etc. No se extrañen que en 10 o en 20 años más comiencen a formalizar la poligamia o la poliandria, que es una mujer con varios varones u otras costumbres que la humanidad ha tenido ajenas y contrarias a la revelación de Dios.

¿Cuál es la respuesta de la Iglesia?

¿Hemos desarrollado ministerios para las personas que salen del clóset cada día en las familias de las congregaciones? Yo creo que en cada congregación de cien personas debe haber más de una familia que está afectada por esta realidad.

Para señoritas que quedan embarazadas y madres solteras que optan por la vida ¿hay un ministerio para ellas? ¿Para las viudas o separadas jóvenes? Ahí hay un problema bien serio, porque ya la persona ha tenido vida sexual activa y de pronto se corta rápidamente, entonces agrega un conflicto mayor al ser humano.

¿Cómo reaccionamos ante la secularización de las congregaciones? ¿Condenamos con la misma fuerza el arribismo, el endeudamiento, la permisividad hacia los hijos, el machismo imperante, la violencia intrafamiliar en los hogares cristianos?

Eso es como el pecado de Acán, que la Iglesia no quiere reconocer. Hoy estamos tomando Jericó en Latinoamérica. Pero atención, si no corregimos esto nos puede pasar lo de la ciudad siguiente, Hai.

Por otra parte, el profetismo tiene que estar orientado a diferentes realidades. Aquí separé solo 7 áreas, pero se pueden colocar muchas más.

7 ÁREAS DE PROFETISMO

- * 1.- ECLESIASTICO
- * 2.- ACADÉMICO
- * 3.- POLITICO
- * 4.- EN LAS CALLES
- * 5.- EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
EN LAS REDES SOCIALES
- * 6.- EN LAS ARTES, LITERATURA, POESIA, MÚSICA
- * 7.- EN EL MUNDO CIENTÍFICO

Por ejemplo, es muy distinta la voz profética al interior de la Iglesia, la manera de hablar, la manera de expresar, la manera de imponer y de llevar adelante los valores cristianos. Hace falta profetismo en la Iglesia, en el sentido de santidad que se contrarresta con lo que veíamos anteriormente.

Muy distinto es el profetismo en el área académica, en el Congreso, en el Parlamento, en las Universidades, en el foro, en los debates. No podemos hablar de la misma manera que al interior de la Iglesia. En estos casos tenemos que entrar con argumentos que alcancen y persuadan la mente secular para *traer cautivo a todo pensamiento a la obediencia a Cristo*. Hay que conocer cómo ellos piensan y atraer el pensamiento a la voz de Dios.

El libro *Apología*, de Tertuliano, tiene 200 páginas para poder persuadir al Senado de Roma de los beneficios del cristianismo. Con gritos, con quejas, con lamentos, con insultos no vamos a conquistar el mundo.

He tenido el privilegio y la oportunidad prácticamente de formar un centro de pensamiento (*think tank*) al dirigir y formar esta Comisión Legal Evangélica para llevar vocería al Parlamento. Ahí están algunos de los proyectos de ley donde hemos sido convocados para dar nuestra opinión y no solo en las llamadas “leyes valóricas”, sino también por ejemplo para opinar sobre la Reforma del Estatuto Administrativo, la Reforma Laboral, la Reforma Educacional, sobre el Sistema de Pensiones. También sobre la Reforma Tributaria, sobre la Ley de Donaciones, Nueva Constitución, etcétera.

Entonces, es importante formar estos *Centros de Pensamiento*. La Iglesia debe ser el centro de pensamiento más notable en la historia de la humanidad. De ahí tiene que surgir la luz. Ahora se nos llama junto con los judíos, junto con los católicos y a las religiones a exponer en el Parlamento. He tenido la oportunidad de estar en debates, paneles, exposiciones, oraciones y conversaciones con los últimos cinco presidentes de Chile. Con los presidentes Aylwin, Frei, Lagos, en un foro sobre Ley de Divorcios y con la presidenta Bachelet también en innumerables oportunidades y con el presidente Piñera.

Cuando estaba en estudio en el Parlamento los métodos anticonceptivos, el senador Sebastián Piñera está ahí con nosotros, le estamos explicando la posición bíblica frente a la píldora del día después y el control de la natalidad.

Normalmente nos reunimos con los comandantes en jefe, cuando estos asumen. Y ahí aparecemos conversando con el alto mando de la Fuerza

Aérea. Y, mire usted, normalmente terminamos con una oración, sea agnóstico o sea quien sea. Ya saben quiénes somos nosotros, nos recibe y terminamos con una oración. También con la marina, últimamente antes de zarpar en el crucero por el periplo mundial se realiza un acto litúrgico en el buque-escuela *Esmeralda*.

Por otra parte el Señor me ha permitido también publicar 7 libros y dos más que vienen en camino, donde se expresan estos pensamientos y se recogen muchas de estas ponencias.



La profecía hoy no es solo individual, es colectiva, es la Iglesia. Dice aquí en Efesios 3: *“La multiforme sabiduría de Dios sea ahora dada a conocer por medio de la Iglesia a los principados, potestades, en los lugares celestiales”*.

La gente no distingue mucho hoy entre el cristianismo católico o evangélico, pero el cristianismo está padeciendo una fuerte crítica y cuestionamiento social por la realidad católica que conocemos, la pedofilia, los abusos, pero también con las disensiones, la fragmentación de la realidad evangélica, los escándalos económicos y otros aspectos.

Es muy importante para la voz profética tener una hermenéutica bíblica adecuada, una interpretación correcta de las Escrituras y vemos a veces profunda ignorancia y falta de discernimiento para entender la voz profética neotestamentaria.

Pongamos un ejemplo. El profeta Elías, después que desciende fuego del cielo, avalando el Señor su ministerio, registra la Escritura que él hizo llamar a los 450 falsos sacerdotes de Baal, los llevó a un arroyo y lean en su Biblia lo que dice: *allí los degolló (1 Reyes 18:40)*. Y cuando insultamos, denostamos a la persona que piensa distinto estamos como degollándole.

Samuel, un hombre tan consagrado desde niño, al final cuando el rey Saúl no obedece la orden de Dios de erradicar el pecado y hace pacto con Agag, rey de Amalec, Samuel *lo corta en pedazos*, descuartiza y lo reparte para que la gente tome conciencia, símbolo de la necesidad de erradicar completamente el pecado del corazón del hombre. Lean *Samuel 15:32* y ahí lo van a encontrar.

Eliseo después que recibe la doble porción del espíritu, va a cumplir su ministerio y hay unos jóvenes que le dicen: *¡¡Pelado, pelado, calvo, sube, ándate!!* Y Eliseo los maldice y salen dos osos y despedazan a 42 muchachos (*2ª Reyes 2:24*).

¿Son profetas de Dios? Obvio que sí. ¿Son consagrados al Señor? Sí, pero no podemos usar esa estrategia, esa voz profética en el siglo XXI.



Y aunque nos reímos, lamentablemente así ocurre simbólicamente. Se entiende fácil cuando Jesús quiso pasar por Samaria y no se lo permitieron y los apóstoles le preguntan si oran para que descienda fuego del cielo y Jesús les responde: *“No saben de qué espíritu son, no he venido para perder las almas sino para salvarlas”*.

Les pongo un ejemplo: estaba yo mismo exponiendo sobre la Ley de Aborto en Chile que ya estaba aprobada por el Parlamento y que se llevó a una instancia superior que es el Tribunal Constitucional. Afuera, lleno de prensa y había un pastor con la bandera chilena y con esas frases anotadas ahí: ¡¡*Fuera los abortistas!!* ¡¡*Fuera los homosexuales!!* Por supuesto la prensa se concentró en ese acto y por cierto no hizo ningún comentario a la apologética expuesta al interior del Tribunal. Esa actitud está degollando, está descuartizando y además menoscabando la argumentación con que se intenta persuadir a los legisladores y jueces.

Jesús dijo por intermedio de Pablo: *Si tuviese profecía y entendiese todos los misterios y toda ciencia y si tuviese toda la fe, de tal manera que trasladase los montes y no tengo amor, nada soy. 1Corintios 13.*

Entonces, resumamos: ¿el cristianismo –en ciertos aspectos, y no quiero ser negativo, hay muchas cosas benditas y favorables–, ha dejado de ser luz en Occidente para ser piedra de tropiezo?

Sabemos cómo ha quitado el Señor el candelero de muchos países que fueron la cuna de la Reforma. Estados Unidos tiene, creo, la doble opción: sigue siendo instrumento de bendición, pero también de mucho paganismo y liberalismo. Y por eso enfatizo la advertencia que al entrar en política, que es muy necesario, pero si no procuramos la santidad, el testimonio profético personal, entonces vamos a estar en problemas.

Desafíos: la Iglesia debe ser el *think tank* más elocuente de la tierra. Influir en las esferas académicas y de gobernanza.

Y algo que ya hemos propuesto en otras instancias de pastores internacionales: formar una biblioteca global digital relacionada con la defensa de valores bíblicos. A disposición, sin costo, para que nos retroalimentemos de lo que el espíritu está haciendo en nuestras diferentes naciones. Nuestros pensamientos no nos pertenecen, si hay algo benéfico que podemos expresar es por la gracia de Dios y la palabra de Dios.

*Tenemos también la palabra profética más segura a la cual hacen bien
en estar atentos,
como una antorcha que alumbra el lugar oscuro
hasta que el día aclare y el lucero de la mañana salga en vuestros
corazones.
1ª Pedro 3:15.*

Amén, que así sea. Dios nos bendiga.

VOZ PROFÉTICA EN EL SIGLO XXI

Esta ponencia, con algunos matices y contextualizaciones, fue expuesta también en la plenaria de la Consulta Internacional de la Comisión Dignidad Humana, Familia y Sociedad de la Alianza Evangélica Latina AEL realizada en la ciudad de Lima, Perú, el 16 de julio de 2019.

CONSULTA

Comisión Dignidad Humana, Familia y Sociedad

VOZ PROFÉTICA EN EL SIGLO XXI



ALIANZA
EVANGÉLICA
LATINA



LIMA - PERÚ
16 julio 2019

Lic. Francisco Javier Rivera
Magister en Estudios Teológicos

Iglesia
Encuentro con Dios
Chile

ENTREVISTA EN PANAMÁ



Entrevista al Lic. Francisco Javier Rivera en el programa Hay Esperanza del Canal Hossana Visión Televisión realizada por la arquitecta y pastora Dalys de Álvarez en el contexto del Congreso Global Forum realizado en Ciudad de Panamá el 14 de marzo de 2019 por la Alianza para el Discipulado de las Naciones.

ARQTA. DALYS

Siempre es un gusto entrar a sus hogares y juntos ser bendecidos, renovados con tantas visitas que tenemos en este querido nuestro país, Panamá.

En esta ocasión tengo la oportunidad de estar con una persona muy importante que ha influido en la nación de Chile, el pastor Francisco Rivera, quien es el presidente de la Iglesia Encuentro con Dios y también Director de la Comisión Legal Evangélica de la Mesa Ampliada de Organizaciones Evangélicas en Chile.

Bienvenido pastor a Panamá, a este programa *Hay Esperanza*, un saludo para la audiencia nuestra a nivel nacional.

LIC. FRANCISCO RIVERA

Muchas gracias pastora Dally por la oportunidad de tener este conversatorio ante la audiencia de este canal y un gozo, una alegría muy grande junto con un privilegio poder compartir con ustedes algo de nuestra experiencia de lo que está ocurriendo en la zona sur de nuestro bendito hemisferio latinoamericano.

ARQTA. DALYS

Qué bueno. Pastor, quisiéramos que nos comparta primero cómo usted conoció al Señor.

LIC. FRANCISCO RIVERA

Bueno, como muchos latinoamericanos provengo de una familia católica, con una clara formación de mis padres, lo que valoro mucho, los principios

que nos fueron dejando, pero eso sin el conocimiento bíblico específico, sin conocer realmente al Dios revelado de las Santas Escrituras, entonces en la edad de mi adolescencia perdí la fe.

El mundo liberal, el arte, me atrajeron con todas sus fuerzas, la pintura, la escritura, la poesía, etc., y me fui alejando de Dios completamente. Me casé muy joven, y ya después de 7 años de matrimonio, con un hijo, entramos en una crisis conyugal seria, hasta llegar prácticamente al deseo de divorciarnos, a la convicción intelectual de separarnos, no por falta de amor –mire qué curioso– sino que por falta de convicción, de creer que el matrimonio podía ser algo necesario y bueno para toda la vida.

Era no resignarse a tener solo una esposa, una mujer para siempre y eso, por cierto, nos llevó a una crisis y en medio de esa desolación y desazón que esto acarrea, un día leyendo la Biblia, la Palabra de Dios, el Señor se manifestó de una manera muy especial, como siempre ocurre cuando él trata con nuestras vidas, empezó a hablarnos, a ordenar nuestro matrimonio, a salvar nuestra familia, a restaurar todo el daño que habíamos generado, que yo mismo había generado en la vida conyugal y todo esto ocurrió apartado en las alturas y soledades campesinas en la sierra peruana en el valle de Urubamba en las cercanías del Cusco, pues andábamos viajando por todas partes con el propósito de recorrer el mundo y, ahí, repito, no habiendo entrado nunca a una iglesia evangélica, nunca haber conversado con un pastor, nunca haber escuchado un sermón, solo con la lectura de la Biblia, maravillado por la poesía de los Salmos, la visión de futuro del libro *Apocalipsis*, cuando en su capítulo 1º habla de *las cosas que han de suceder pronto*.

Esa mirada de futuro que empezó a darme la Escritura, de proyección, cautivó mi corazón y finalmente recibimos a Cristo en el corazón sin saber claramente todo lo que eso significaba y ahí mismo nos llamó, junto con mi esposa, al Santo Ministerio, hace ya más de 40 años.

ARQTA. DALYS

Cómo Dios usa las crisis y las convierte en una bendición. *Hay esperanza.*

LIC. FRANCISCO RIVERA

Así es.

ARQTA. DALYS

Pastor, tengo entendido que usted ha sido parte de un movimiento que ha podido acoger diferentes corrientes y antes de preguntarle acerca de esto,

quisiera que usted nos dijera: ¿piensa que la Iglesia se debe involucrar en la política?

LIC. FRANCISCO RIVERA

Mire, yo creo que donde uno observe en las Escrituras, de comienzo a fin, de *Génesis* a *Apocalipsis*, vemos una vida espiritual profunda, distinta a los valores del mundo, pero para ser vivida en esta tierra, todo en relación con la realidad. El propio Noé interactuó con su gente, con su generación, posteriormente en los días de la Torre de Babel, en el suceso divino está implicado el mundo entero y para qué decir de Abraham hacia adelante, cuando Dios decide formar una nación que le sea testimonio, en fin, también los profetas ejercieron política y el propio Jesús que caminó y se relacionó con su entorno.

Los viajes de Pablo, cuando visitaba una ciudad lo que enseñaba conmovía al mundo, interactuaba para bien dando a conocer el mensaje de las buenas nuevas no pocas veces en conflicto con las autoridades locales, pero siempre hubo una Iglesia relacionada con la sociedad y entonces obviamente que en estos tiempos donde existe una democracia más o menos generalizada como sistema de gobierno en el mundo, donde las decisiones de gobernanza se toman en el Parlamento y para llevar adelante las ideas y valores expresados en las leyes se requiere de una acción política, entonces no hay otro remedio, a mi entender, que participar sabia y activamente.

Justo uno de los talleres que yo he dado acá y que dentro de un rato tengo que volver a exponer, se trata precisamente de *Apologética y Política*, cómo defender los valores y también cuáles son los desafíos en la política para los cristianos y también los peligros que eso demanda si uno no los encara correctamente.

ARQTA. DALYS

Eso que acaba de decir me interesa mucho. ¿Cuáles serían los desafíos para la Iglesia?

LIC. FRANCISCO RIVERA

Los desafíos son varios. En el transcurrir de los años de ministerio y por una Nueva Ley de Culto que existe desde el año 2000 prácticamente, la relación entre la Iglesia Evangélica y el Estado chileno cambió totalmente. De ser por 200 años una relación discrecional, donde la autoridad se relacionaba con la Iglesia de acuerdo con la voluntad de cada gobernante, de cada ministro, de cada alcalde, hoy existe una relación institucional.

La Iglesia con la nueva ley pasó a ocupar un rol igual como el que tenía la Iglesia Católica y en el debate de cómo llevar adelante este rol, nunca quiso la Iglesia Católica bajar a la realidad del pueblo Evangélico marginado por siglos, si no que la Iglesia Evangélica fue estandarizada a los beneficios y privilegios que tenía ante el Estado.

Esto se tradujo en cosas sencillas pero significativas como estar en el sexto grado de la prelación de todos los organismos del Estado para los actos públicos como ocupaba ese sitio la Iglesia Católica, es decir, el Presidente de la nación, está el presidente de la Corte Suprema, el presidente del Senado etc., y entonces hoy hay un representante Evangélico, por lo que en todas estas actividades y eso ocurre desde las ceremonias más grandes hasta en las más pequeñas, desde que asume un Presidente hasta que se corta una cinta por un alcalde en una comuna o se inaugura un colegio, la bendición, las palabras de aliento las da también un pastor y un sacerdote.

Asimismo cuando se estudia un proyecto de ley en el Parlamento se llama a la Iglesia a dar su opinión e implica un camino nuevo e inédito que se ha abierto, lo que ha obligado a mucho estudio, a preparación, a buscar respuestas bíblicas a temas contingentes, no solamente los llamados “valóricos”, y eso por cierto nos ha enriquecido enormemente.

ARQTA. DALYS

En una ocasión vi a la Presidenta de Chile estar en un acto en una Iglesia, creo que era el Día de la Biblia y me impactó que ella estuviera ahí, aun cuando no sé cuáles son sus creencias pero estaba ahí representando como Presidenta de Chile ese momento tan especial.

LIC. FRANCISCO RIVERA

Claro. Por eso mismo y como ya estamos en la estructura institucional del Estado de Chile, por medio de esto se dijo: mire, la Iglesia Católica tiene 10 feriados en el año, entonces y como se trata de establecer una igualdad jurídica también, el Parlamento en forma unánime aprobó que el día 31 de octubre fuese el *Día Nacional de las Iglesias Protestantes y Evangélicas* y nosotros elegimos el 31 de octubre por lo significativo que implica todo lo que inició Lutero con el regreso a la Biblia fundamental, a la palabra de Dios, como norma de fe y conducta.

Y esto hace que se celebren actos en el Congreso, en la Presidencia de la República, en las alcaldías, en todo el país, y en esa ocasión entonces el Presidente o la Presidenta en este caso asiste a estos actos en forma

permanente, a los Tedeums que se hacían antes y donde solo participaba la Iglesia Católica para las fiestas patrias o para la asunción de los Presidentes también. Hoy se hace un Tedeum de Acción de Gracias de corte evangélico, por lo que es muy común e incluso nos ha tocado ver muchos Presidentes y ministros agnósticos cantando, por ejemplo en estos actos oficiales, el emblemático himno *firmes y adelante hueste de la fe sin temor alguno que Jesús nos ve*. Y con todo el decoro cantan ese himno o nuestra canción nacional que dice: “*majestuosa es la blanca montaña que te dio por baluarte el Señor*”. Así es que cada vez que ellos cantan la canción nacional, en todo acto público, yo diría casi todos los días, un Presidente o un ministro, están invocando al Señor.

ARQTA. DALYS

¿Cómo logró la Iglesia llegar a esos niveles de liderazgo y de penetración?

LIC. FRANCISCO RIVERA

Ahí yo rescato un par de ideas fundamentales, una el crecimiento evangélico. Durante el siglo XX en nuestro país, y creo que es más o menos igual en toda Latinoamérica, empezamos el siglo XX con menos del 1% de porcentaje evangélico en la nación y terminamos el siglo con 20% o más. Especialmente en la segunda mitad del siglo pasado, donde se produjo la explosión y los frutos del pentecostalismo, con las raíces profundas de un árbol frondoso las Iglesias históricas cimentadas en las Santas Escrituras permitió que se diera la posibilidad de expansión, entonces había un peso social de una enorme cantidad, 20% o de 30% de población evangélica y, en segundo término, se logró algo que es tan necesario, yo diría indispensable, para esta nueva fase de ahora que está sucediendo en toda Latinoamérica y por lo demás tan difícil como es lograr la unidad de la Iglesia en su propia diversidad.

La Iglesia Evangélica se caracteriza no solo por ser diversa sino por estar atomizada, fragmentada por las diferencias que existen en ella, entonces cuesta mucho la unidad y esa es la preocupación también ahora con el surgimiento de los partidos políticos cristianos, que se pretenden y que están resurgiendo en toda Latinoamérica y va a ser muy difícil, y ese va a ser el desafío para quienes están en esa línea de poder mantener la unidad, sino estos propios partidos y la misma política los va a ir fragmentando, dividiendo y vamos a perder influencia en la sociedad.

Entonces, en esa década en que se llevó adelante el proyecto de Ley de Culto, y que no fueron pocos años, duró dos gobiernos prácticamente, el

gobierno del presidente Aylwin y del presidente Frei, que eran demócratacristianos, católicos, pero después del gobierno de las Fuerzas Armadas, de la dictadura, vino el retorno a la democracia y después de más o menos una década se llegó a esta ley.

Fue lo que yo llamo la década dorada del pueblo evangélico porque eso logró que se uniesen las distintas organizaciones evangélicas y las distintas denominaciones, Iglesias históricas, pentecostales, todas en un solo objetivo, creando un espacio público dentro de la nación. Eso ha sido un factor y a su vez hoy es de considerar si queremos entrar a esta otra faceta tan peligrosa como es la política y a la vez tan necesaria, tan compleja, porque ahí va relacionado el poder inmediatamente, el dinero y algunos elementos corruptivos y que sea muy fácil acceder a ellos. Entonces hay un desafío para la Iglesia.

ARQTA. DALYS

¿Ustedes han logrado tener lo que nosotros llamamos diputados o legisladores en la asamblea?

LIC. FRANCISCO RIVERA

Recién tenemos un par de parlamentarios realmente evangélicos de Iglesia, hay apoyos de otros que tienen simpatía hacia el pueblo evangélico, pero indudablemente a mí que me ha correspondido junto a otros obispos, por gracia de Dios, llevar la apologética, la defensa, de los valores cristianos frente a todo lo que son las leyes valóricas, la Ley de No Discriminación, de incitación al odio, la Ley de Aborto, de matrimonio homosexual, despenalización de la marihuana e ir con una argumentación razonada, argumentada, al Senado de la República, incluso hasta al Tribunal Constitucional, porque como cristiano vemos que ese no es el camino sano y sabio y prudente para nuestra nación o para nuestras naciones.

Entonces, se nota la carencia, porque nos respetan en el sentido de que nos escuchan, nos oyen en un acto republicano, vamos, exponemos, queda nuestro documento en la historia de la ley, queda una voz profética que se ha dado con firmeza, pero no nos hacen caso porque en el momento de votar ellos toman su decisión más de convicción para buscar su reelección muchas veces, para ver lo que quiere el pueblo y no lo que es mejor para una nación y ahí viene la necesidad de tener el voto; de allí que se requiera en esas instancias legisladores, gente que pueda estar culminando este proceso apologético y concretarlo en hechos reales reflejándose en leyes acordes con los principios cristianos.

ARQTA. DALYS

Por mucho tiempo, por muchos años, se pensó que meterse en la política no era de Dios, como que era del diablo, como que era carnal. ¿Qué le diría usted a esos cristianos, ya que en breves días estaremos aquí en unas elecciones?

LIC. FRANCISCO RIVERA

En carne propia le puedo decir que he sufrido la denostación, el vilipendio y el escarnio del interior del cristianismo. En las redes sociales se me ha dicho: Pastor, ¡dedícate a pastorear y no a la política! Y yo nunca he estado en un partido político, al contrario, he estado pastoreando más de 40 años, desde que el Señor me llamó hasta hoy. Nunca he dejado de ser un pastor eclesiástico, de Iglesia, de estar ahí con las ovejas en toda su realidad, permanentemente. Esto de la relación con el Estado ha sido un ministerio adicional, el estar a niveles nacionales llevando junto con otros la voz de Cristo a niveles de gobernanza.

Entonces, ha habido un castigo, una actitud peyorativa y muchas veces de mucha incomprensión a quien el Señor tiene en todo el continente llevando esta tarea. Así es que ¡adelante!, si no ocupamos nosotros esa vocería, si no vamos al Parlamento a decir lo que pensamos, y esto no hay que hacerlo solo con gritos, con emociones destempladas, sino que hay que argumentar, hay que razonar, ahí usted se va a encontrar, si va a una Comisión de Salud por ejemplo, donde se ven los temas de aborto, se va a encontrar con destacados congresistas que son médicos, abogados constitucionalistas, sociólogos, antropólogos, gente que conoce el manejo de la historia humana y no se puede llegar con una emoción solo diciendo: la Biblia dice.

Se tiene que llegar con argumentos, persuadirles en su mente y con razones, porque creemos que lo que la Biblia dice, por los frutos, es una bendición para la nación, pero requiere de una apologética razonada, estudiosa, laboriosa, no es llegar e ir con una Biblia en la mano, en el corazón se lleva, pero hay que traducir esto al contexto específico de lo que se está debatiendo.

Yo he citado en el Parlamento a Tertuliano, que fue un precursor de las grandes escuelas apologistas que hubo en los siglos II y III para empezar a defender el Evangelio. Él escribió un libro que se llama *Apología* justamente, *defensa* es la traducción de la palabra griega al español y que va dirigida al Senado de Roma, y encabeza diciendo: “*Esta es una carta, una apología, al Senado de Roma...*”. Y no es una cartilla de 3 páginas o de 5, es un documento de por lo menos 200 páginas donde argumenta y contrapone con

la leyes del imperio romano la bendición del cristianismo, pues se acusa malamente a los cristianos de antisociales, de revolucionarios, porque no invocan a César, etcétera.

Todos ellos: Justino Martir, Orígenes, Clemente, tienen extensos libros donde exponen sus argumentos y razones intentando con esta tarea librar a muchas familias cristianas de persecuciones y abusos.

ARQTA. DALYS

Muchas gracias pastor Francisco Rivera por estar con nosotros y le doy gracias a Dios por la oportunidad de haberlo conocido, de haber compartido con usted en este momento y de haberlo escuchado ayer en la conferencia, me gustaron mucho las ideas que usted expresó y me gustaría que le dijera unas palabras finales a los jóvenes.

LIC. FRANCISCO RIVERA

Muy bien. Primero, un afectuoso saludo al pueblo panameño, tengo una hermana casada con panameño, ya viuda, y tiene también la doble nacionalidad panameña y chilena, tengo un sobrino a quien voy a ver dentro de un rato, y sobrinos nietos en esta tierra, y por tanto mucho cariño y afecto y lazos emocionales y afectivos con esta nación, así es que gracias también por el privilegio de compartir algo sobre lo que tanto motiva nuestra vida.

A los jóvenes, en general a todos los cristianos y a las personas que escuchan, hay que buscar dirección del Señor, dentro de lo que existe hay que ejercer el voto ciudadano, escoja lo mejor, pida a Dios dirección si no tiene claro por quién sufragar. Y a los jóvenes: ¡prepárense! Prepárense profesionalmente, razonablemente, sean buenos estudiantes, buenos alumnos en los colegios, buenos padres de familia; sin un cristianismo que se exprese en santidad de vida, en un cambio profundo en nuestras vidas, no pretendamos que una ley va a cambiar a la nación, nos favorezca o nos desfavorezca.

Así pues jóvenes, a vivir una vida de acuerdo con lo que el Evangelio demanda y ese será uno de los elementos más importantes que va a traer, junto con la cosa práctica, muchas personas al Parlamento y a las instancias gobernantes de nuestras naciones.

Muchas gracias una vez más, que les vaya muy bien y que el Dios de toda la tierra bendiga cada una de sus vidas.

ARQTA. DALYS

Muchas gracias por compartir con nosotros este tiempo y yo agradezco mucho a Dios porque es el Dios que nos da la oportunidad de conocer personas y, sobre todo, personas que han sido encomendadas a una misión especial y han visto los resultados en sus naciones, de manera que nosotros todos en este año del Dios del destino, prepárate, busca la dirección de Dios, estudia para que nosotros podamos presentar argumentos que defiendan los principios que están en la palabra de Dios con bases profundas en todas aquellas cosas que se nos cuestionan pero que nosotros, teniendo la verdad de Cristo, podemos decirles sin vergüenza, sin humillación, sin ningún tipo de duda, Dios es Dios y Dios nos está llamando a ocupar posiciones de liderazgo para hacer una influencia y traer su reino a esta nación.

Que Dios le bendiga y muchas gracias pastor por compartir con nosotros este programa *Hay Esperanza*.

LIC. FRANCISCO RIVERA

Gracias nuevamente.

APÉNDICE

Adjuntamos índice de algunos de los artículos de interés ciudadano que componen parte del libro CARTAS A LA COMUNIDAD, *Apologética de Valores I*.

¿Fin del cristianismo?	7
Los caballos de Ismael	8
Píldora del día después.....	9
Aborto en Egipto, Grecia, Roma y China	11
Fetos momificados en Chinchorro.....	12
La Haya: ¿Juicio Salomónico?	16
31 de octubre de 1517	17
Partido político interesado en opinión evangélica.....	63
Trasplante de órganos	69
No más servicio militar	74
Control de natalidad y píldora.....	83
Medidas sobre la discriminación. Voz en el Parlamento	122
Exposición en el Senado sobre Acuerdo de Vida en Pareja.....	138
Carta a la ministra secretaria general de gobierno Cecilia Pérez.....	145
Ley N° 20.500. Carta a ministra de Justicia Patricia Pérez	146
Carta al contralor general de la República.....	148
Carta al ministro de Justicia José Antonio Gómez.....	153
Relación Iglesia-Estado en el hemiciclo ex-Congreso	156
Relación Iglesia-Estado en Jornada Nacional	167
Declaración Conjunta Iglesias Cr istianas	176
Modificación Estatuto Administrativo Ley N° 18.834	179
Manifiesto Cristiano. 31 de octubre de 2013	186
Declaración Conjunta Chile-Perú sobre La Haya	191

Nota: este libro y los otros del autor se encuentran disponibles en la *web page* www.EncuentroconDios.cl en la carpeta Escritorio Pastoral-Publicaciones o bien en la Librería de Sociedades Bíblicas de Chile en calle Serrano 24. Santiago.

EPÍLOGO

Apologética de Valores III

Hay muchos otros temas en desarrollo sobre el que hemos expresado algunas ideas y que son ya temas de constante debate en estos tiempos de transición y cambios acelerados.

Es un desafío continuar analizándolos a la luz de la Palabra y en el contexto del presente, que podrían eventualmente traducirse en un próximo libro, entre ellos:

Calentamiento global y Biblia.

Libertad de Religión.

Diferencia y similitudes entre Estado laico y laicismo.

El diálogo interreligioso en el siglo XXI.

Antropología y revelación.

El relativismo en este siglo.

El modelo económico cristiano.

La vanidad de la creación.

El reino milenial y los tiempos actuales.

La privatización de la religión.

La desobediencia civil.

Tolerancia versus consentimiento.

Etcétera.

Como ustedes se han percatado, todos estos artículos son fruto de charlas, conferencias y debates específicos donde se nos ha solicitado exponer, no brotan de la especulación intelectual ni de alguna tesis filosófica sino emergen de disertaciones específicas.

El pensamiento cristiano es de público interés y no tiene patrimonio personal, son expresiones del obrar del Espíritu Santo y el estudio y análisis de la Palabra de Dios en relación con los temas que la sociedad y la Iglesia demandan orientación, por lo que me parece que la autoría personal solo

radica en ser instrumento y ministro del Señor para realizar esta labor donde él nos capacita y prepara según los dones y talentos que reparte a sus siervos para la edificación de la Iglesia y bendición de las sociedades y culturas donde nos ha correspondido vivir.

Esto para decir que no hay mérito humano sino a la verdad *siervos inútiles somos, lo que debíamos hacer hicimos*.

Por lo demás no tienen el objetivo de ser valorados en lo inmediato, el Señor se encargará, si en algo valen estos pensamientos, en darlos a conocer a su debido tiempo.

Amados lectores, les insto a perseverar en el escudriñar de las Santas Escrituras, atesorar sus enseñanzas y aplicarlas en la vida cotidiana.

Reciban un cálido abrazo en Cristo Jesús.

**Libros publicados por Ediciones Firme Fe
del autor Francisco Javier Rivera Mardones:**

- *Impacto de la Globalización en las Piedras*
De cómo afecta personas y valores
- *Apedreando la Globalización*
Impacto de las piedras en la
Globalización o de cómo las
personas pueden afectarla
- *Piedras de Río*
Poemario expositivo
- *Cartas a la Comunidad*
Apologética de Valores I
- *Reflexión en Red*
Formato con pauta de trabajo
para talleres
- *Sombra Nocturna*
Poemario reflexivo
- *Didaskalias*
Inspiraciones para Avivamiento
- *Diálogo Ciudadano*
Apologética de Valores II
- *Los Cielos se Abren*
Formato con pauta de trabajo
para talleres



Otros libros publicados

- *40 Puntos de Encuentro*
Cuarenta autores

Intervenciones y documentos expuestos en actividades que hemos realizado últimamente después de publicar ***Cartas a la Comunidad, Apologética de Valores I*** contribuyendo al debate en el nuevo escenario de este siglo que se inicia con la aprobación de la Ley de Culto estableciendo una nueva relación institucional de las Iglesias Evangélicas con el Estado de Chile.

Como gran parte de los temas que nos ha correspondido estudiar, redactar y exponer se están discutiendo en todo el contexto latinoamericano y continuarán en la agenda en gran parte del mundo, hemos insertado algunas conferencias dadas en Asambleas y Reuniones de Unidades y Consejos Pastorales Nacionales y en Congresos Internacionales donde hemos sido invitados a exponer.

Asimismo se incluyen breves extractos de diálogos por televisión con autoridades en el programa *Catalejos* que mantenemos de manera periódica como ministerio de nuestra congregación.

ISBN 978-956-401-310-7



9 789564 013107

